

Las Cumbres Sociales del MERCOSUR II

Declaraciones y Documentos de Trabajo

As Cúpulas Sociais do MERCOSUL II

Declarações e Documentos de Trabalho

Las Cumbres Sociales del MERCOSUR II

Declaraciones y Documentos de Trabajo

Julio 2006 – Julio 2015

As Cúpulas Sociais do MERCOSUL II

Declarações e Documentos de Trabalho

Julho 2006 – Julho 2015



Alto Representante General del MERCOSUR / Alto Representante Geral do MERCOSUL

Dr. Florisvaldo Fier

Unidad de Apoyo a la Participación Social (UPS) del MERCOSUR / Unidade de Apoio à Participação Social do MERCOSUL

Mariana Vazquez

Coordinadora / Coordenadora

María Marcela “Mayki” Gorosito

Asesora Técnica / Assessora Técnica

Rafael Alvariza

Técnico / Técnico

Mariela Couto

Asistente Técnica / Assistente Técnica

Sumario / Sumário

Prólogo / Prólogo

por Florisvaldo Fier, Alto Representante General del MERCOSUR /
por Florisvaldo Fier Alto Representante Geral do MERCOSUL

08/09

Presentación / Apresentação

por Mariana Vazquez, Coordinadora de la Unidad de Apoyo a la Participación Social del
MERCOSUR / por Mariana Vazquez, Coordenadora da Unidade de Apoio à Participação Social
do MERCOSUL

10/12

I. Declaraciones y documentos de trabajo / Declarações e documentos de trabalho

| | |
|--|-----------|
| I.1. Córdoba 2006. I Encuentro por un MERCOSUR productivo y social | 14 |
| I.1.1. Declaración de la Mesa de Trabajo: “Gobiernos locales y regiones subnacionales” | 14 |
| I.1.2. Declaración de la Mesa de Trabajo: “Juventud” | 14 |
| I.1.3. Declaración de la Mesa de Trabajo: “Producción, sociedad y tecnología” | 16 |
| I.1.4. Declaración de la Mesa de Trabajo: “Recursos Naturales” | 17 |
| I.2. Brasilia 2006 | 20 |
| I.2.1. Declaração. | 20 |
| I.2.2. Contribuições dos grupos de trabalho. | 24 |
| I.2.2.a. Contribuições do Grupo de Trabalho No. 1: “Agricultura Familiar, Reforma Agrária, Cooperativas, Desenvolvimento local, Economia Solidária e Segurança Alimentar.” | 24 |
| I.2.2.b. Contribuições do Grupo de Trabalho No. 2: “Gênero, Raça, Etnia e Direitos Humanos” | 25 |
| I.2.2.c. Contribuições do Grupo de Trabalho No. 3: “Trabalho e Migrações”. | 26 |
| I.2.2.d. Contribuições do Grupo de Trabalho No. 4: “ Meio Ambiente, Desenvolvimento e Participação social” | 27 |
| I.2.2.e. Contribuições do Grupo de Trabalho No. 5: “Tratados de Livrecomércio, Integração e Modelos de Desenvolvimento”. | 29 |
| I.2.2.f. Contribuições do Grupo de Trabalho No. 6: Saúde. | 30 |
| I.2.2.g. Contribuições do Grupo de Trabalho No. 6 “Parlamento do MERCOSUL”. | 31 |
| I.3 Asunción 2007 | 33 |
| I.4. Montevideo 2007 | 34 |
| I.4.1. Carta a los presidentes, de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) | 34 |
| I.4.2. Declaración “Al MERCOSUR también lo construye la gente” – Programa MERCOSUR Social y Solidario (PMSS) | 37 |
| I.4.3. Declaración del Movimiento Cooperativo del MERCOSUR. | 39 |
| I.4.4. Declaración “Por un Banco del Sur orientado a una matriz soberana, solidaria, sustentable e integradora para el desarrollo del continente”, Alianza Social Continental. | 41 |

| | |
|---|------------|
| I.5. Tucumán 2008 | 47 |
| I.5.1. Declaración de la Comisión “Abogacía para el MERCOSUR” | 47 |
| I.5.2. Declaración de la Comisión “Cambio Climático” | 48 |
| I.5.3. Declaración de la Comisión “Educación” | 49 |
| I.5.4. Declaración de la Comisión: “Educación Física” | 51 |
| I.5.5. Declaración de la Comisión “Género” | 51 |
| I.5.6. Declaración de la Comisión “Juventud” | 53 |
| I.5.7. Declaración de la Comisión “Migraciones” | 54 |
| I.5.8. Declaración de la Comisión “Pueblos Originarios” | 55 |
| I.5.9. Declaración de la Comisión “Producción y Empleo” | 56 |
| I.5.10. Declaración de la Comisión “Recursos Naturales” | 57 |
| I.5.11. Declaración de la Comisión “Salud” | 58 |
| I.5.12. Declaración de la Comisión “Soberanía Alimentaria” | 60 |
| I.5.13. Declaración de la Comisión “Tierra, Vivienda y Hábitat” | 64 |
| I.6. Salvador 2008 | 66 |
| I.6.1. Afrodescendientes. Carta aberta das organizações de afrodescendentes presentes na Cúpula Social do MERCOSUL | 66 |
| I.6.2. Educação. | 67 |
| I.6.3. Integração Produtiva. Carta do grupo de Integração Produtiva do MERCOSUL para a Cúpula Social e Cúpula dos Presidentes do MERCOSUL | 68 |
| I.6.4. Juventude. | 69 |
| I.6.5. Saúde. | 72 |
| I.7. Asunción 2009 | 74 |
| I.7.1. Carta a los presidentes del MERCOSUR. | 74 |
| I.7.2. Relatoría del Taller “Economía Social y Solidaria. Agricultura Familiar, Cooperativismo y Seguridad Alimentaria” | 76 |
| I.7.3. Relatoría del taller “Nuevas tecnologías de información, inclusión digital y educación. | 77 |
| I.8. Montevideo 2009 | 80 |
| I.8.1. Taller sobre Agricultura Familiar | 80 |
| I.8.2. Taller sobre “Comunicación” | 81 |
| I.8.3. Taller sobre Discapacidad | 83 |
| I.8.4. Taller sobre Juventud. | 84 |
| I.8.5. Taller sobre Salud. | 86 |
| I.9. Chaco 2010 | 88 |
| I.9.1. Declaración de la Comisión de Cambio Climático y pobreza. | 88 |
| I.9.2. Comisión de Comunicación. | 90 |
| I.9.3. Declaración de la Comisión de Discapacidad. | 91 |
| I.9.4. Propuestas del Foro de Discapacidad a las Comisiones. | 92 |
| I.9.5. Comisión de Educación. | 98 |
| I.9.6. Declaración de la Comisión de Equidad y Género. | 99 |
| I.9.7. Comisión de Juventud. | 101 |
| I.9.8. Declaración de la Comisión de Tierra, Vivienda y Hábitat. | 103 |
| I.9.9. Declaración de la Comisión de Salud. | 103 |
| I.9.10. Declaración de la Comisión de Voluntariado | 106 |
| I.10. Foz do Iguaçu 2010 | 108 |
| I.10.1. Afrodescendientes. Relatório do Grupo de Trabalho. | 108 |
| I.10.2. Declaración de Comunicación. | 110 |
| I.10.3. Declaración de Educación. | 111 |
| I.10.4. Declaración de “Deporte, Educación Física y Recreación” | 112 |
| I.11. Asunción 2011 | 114 |
| I.11.1. Declaración de la Comisión de Afrodescendientes | 114 |
| I.11.2. Declaración de la Comisión de Comunicación Social. | 115 |
| I.11.3. Declaración de la Comisión de Cultura. | 116 |
| I.11.4. Declaración de la Comisión de Deporte, Educación Física y Recreación. | 117 |
| I.11.5. Declaración de la Comisión de Discapacidad. | 118 |
| I.11.6. Declaración de la Comisión de Educación. | 122 |
| I.11.7. Declaración de la Comisión de Género y Diversidad. | 126 |
| I.11.8. Declaración de la Comisión de Juventud. | 127 |

| | |
|---|------------|
| I.11.9. Declaración de la Comisión de Migraciones | 128 |
| I.11.10. Declaración de la Comisión de Pensamiento Latinoamericano | 129 |
| I.11.11. Declaración de la Comisión de Pueblos Originarios | 130 |
| I.11.12. Declaración de la Comisión de Salud e Integración Regional | 133 |
| I.11.13. Declaración de la Comisión de Tecnologías Sociales | 134 |
| I.12. Montevideo 2011 | 137 |
| I.12.1. Comisión de Afrodescendientes. Relatoría. | 137 |
| I.12.2. Declaración de la Comisión de Comunicación | 138 |
| I.12.3. Comisión de Derechos Humanos | 147 |
| I.12.4. Propuestas de la Comisión de Educación | 148 |
| I.12.5. Comisión de Juventud. Documento para el debate. | 150 |
| I.12.6. Comisión sobre Migraciones. Resolución Final. | 151 |
| I.12.7. Comisión de Tecnologías Sociales | 152 |
| I.12.8. Conclusiones del Foro sobre Discapacidad | 154 |
| I.12.9. Grupo de Trabajo “Género” | 155 |
| I.12.10. Taller de Voluntariado. Conclusiones. | 156 |
| I.13 Mendoza 2012 | 157 |
| I.13.1. Comisión de Afrodescendientes. | 157 |
| I.13.2. Comisión de Afrodescendientes. Relatoría. | 158 |
| I.13.3. Comisión de Comunicación. Relatoría. | 162 |
| I.13.4. Comisión de Cultura y Pensamiento Latinoamericano. | 162 |
| I.13.5. Declaración de la Comisión de Economía Solidaria y Trabajo Decente. | 166 |
| I.13.6. Comisión de Equidad de Género. | 169 |
| I.13.7. Comisión “Migración y Refugio”. Conclusiones. | 170 |
| I.13.8. Comisión de pueblos originarios. Relatoría. | 171 |
| I.13.9. Comisión de Salud e Integración Social. Relatoría. | 174 |
| I.13.10. Declaración de la Comisión de Soberanía Alimentaria | 176 |
| I.13.11. Foro de Discapacidad. Conclusiones | 177 |
| I.14. Brasilia 2012 | 181 |
| I.14.1 Declaración | 181 |
| I.14.2. Cúpula de Brasilia 2012 – 20 propuestas | 184 |
| I.15. Montevideo 2013 | 188 |
| I.15.1. Declaración de la XV Cumbre Social del MERCOSUR | 188 |
| I.15.2. Taller “Desarrollo Productivo e Inclusión Social” | 191 |
| I.15.3. Taller sobre “Educación en Derechos Humanos” | 191 |
| I.15.4. Taller sobre “Educación y Cultura” | 191 |
| I.15.5. Taller sobre “Evaluación y seguimiento de las Cumbres Sociales” | 192 |
| I.15.6. Taller sobre “Igualdad y No Discriminación” | 192 |
| I.15.7. Taller sobre “Medios y TICs” | 193 |
| I.15.8. Taller sobre “Migración y Derechos Humanos” | 194 |
| I.15.9. Taller sobre “Tecnologías orientadas al desarrollo y la discapacidad” | 194 |
| I.16. Caracas 2014 | 195 |
| I.16.1. Mesa No. 1: Geopolítica. Conclusiones. | 195 |
| I.16.2. Mesa No. 2: Derechos Humanos, de los Pueblos y de la Naturaleza | 198 |
| I.16.3. Mesa No. 3: “Economía Social y Soberanía Alimentaria” | 200 |
| I.16.4. Mesa No. 4: “Nuevas Tecnologías y Comunicación” | 203 |
| I.17. Paraná 2014 | 205 |
| I.17.1 Declaración | 205 |
| I. 18. Brasilia 2015 | 210 |
| I.18.1 Declaração final | 210 |

Prólogo

Por Florisvaldo Fier
**Alto Representante
General del MERCOSUR**

La participación ciudadana, la participación de las organizaciones y movimientos sociales, es central, es una condición fundamental, para construir y fortalecer una verdadera integración al servicio de nuestros pueblos.

El compromiso de nuestra región con la democracia es ineludible y, en ese sentido, es preciso reafirmar día a día los diversos caminos que llevan a su fortalecimiento. La participación social es uno de ellos.

Una región que dio nacimiento a integraciones trágicas, como la del Plan Cóndor, ha conquistado hoy la instauración y consolidación de nuestras democracias. Asimismo, importantes conquistas sociales y políticas del MERCOSUR, en esa dirección, son las que han enmarcado el surgimiento del proceso de Cumbres Sociales, retratado en el estudio que estamos presentando.

Entre esos avances se destaca la ampliación de su dimensión social y de derechos, con innovaciones institucionales importantes y con la aprobación, por ejemplo, del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS) o el Estatuto de la Ciudadanía. Este último tiene el objetivo de construir e implementar un horizonte común de trabajo del MERCOSUR social en materia de derechos políticos y en favor de los ciudadanos de los Estados Partes del MERCOSUR a nivel regional hasta el año 2021.

Estos avances implican también grandes desafíos, vinculados a la consolidación de las conquistas y a la implementación acabada de estas definiciones políticas y de los planes de trabajo consecuentemente aprobados. Estos desafíos solo pueden enfrentarse en el marco de un proyecto que contemple una participación social permanente, una ciudadanía regional activa.

Las Cumbres Sociales constituyen uno de los espacios que permiten la inclusión de la gran diversidad y pluralidad de voces y miradas de nuestros pueblos. Espacio perfectible, mejorable, sin dudas, pero cuyo importancia debe ser visibilizada por el MERCOSUR.

En este sentido, el estudio LAS CUMBRES SOCIALES DEL MERCOSUR: HISTORIA Y ACERVO constituye un aporte en esa dirección, tanto para dar cuenta de la acumulación de debates y propuestas que dicho espacio ha tenido, como para inspirar sobre él un debate profundo, así como sobre la participación social en general, en el espacio regional.

Prólogo

Por Florisvaldo Fier
**Alto Representante
Geral do MERCOSUL**

A participação cidadã, a participação das organizações e movimentos sociais é central, é condição fundamental para construir e fortalecer uma verdadeira integração, ao serviço de nossos povos.

O compromisso de nossa região com a democracia é incontornável e, nesse sentido, é preciso reafirmar dia a dia os diversos caminhos que levam a seu fortalecimento. A participação social é um deles.

Uma região que deu nascimento a integrações trágicas, como a do Plano Condor, conquistou hoje a instauração e consolidação de nossas democracias. Ainda, importantes conquistas sociais e políticas do MERCOSUL, nessa direção, são as que enquadraram o surgimento do processo de Cúpulas Sociais, refletido no estudo que estamos apresentando.

Dentre esses avanços destaca-se a ampliação de sua dimensão social e de direitos, com inovações institucionais importantes e com a aprovação, por exemplo, do Plano Estratégico de Ação Social do MERCOSUL (PEAS) ou o Estatuto da Cidadania. Este último tem o objetivo de construir e implementar um horizonte comum de trabalho do MERCOSUL social em matéria de direitos políticos e em favor dos cidadãos dos Estados Partes do MERCOSUL em nível regional até o ano 2021.

Estes avanços acarretam também grandes desafios, ligados à consolidação das conquistas e à implementação acabada destas definições políticas e dos planos de trabalho consequentemente aprovados. Estes desafios só podem ser enfrentados no âmbito de um projeto que contemple uma participação social permanente, uma cidadania regional ativa.

As Cúpulas Sociais constituem um dos espaços que permitem a inclusão da grande diversidade e pluralidade de vozes e olhares de nossos povos. Espaço perfectível, melhorável, com certeza, mas cuja importância deve ser visibilizada pelo MERCOSUL.

Neste sentido, o estudo “As Cúpulas Sociais do MERCOSUL. História e Acervo” constitui uma contribuição nessa direção, tanto para comprovar a acumulação de debates e propostas que o referido espaço teve, quanto para inspirar um debate profundo sobre ele e sobre a participação social em geral, no espaço regional.

Presentación

Por Mariana Vazquez
**Coordinadora de la
Unidad de Apoyo a
la Participación So-
cial del MERCOSUR**

La Unidad de Apoyo a la Participación Social (ups) del MERCOSUR fue creada por la Decisión del Consejo del Mercado Común N.º 65/10, dándose así continuidad a un camino que se inició en el bloque en 2003 y que implicó la creación de nuevos ámbitos de representación política y participación social.

Una de las funciones que los Estados Partes otorgaron a la ups fue la de «apoyar la organización de la Cumbre Social del MERCOSUR» (artículo 4). La ups ha interpretado esta función en un sentido amplio que ha involucrado tres dimensiones: el contenido de los debates, el seguimiento de las propuestas y el financiamiento de la participación social. La realización del estudio LAS CUMBRES SOCIALES DEL MERCOSUR: HISTORIA Y ACERVO se enmarca en las primeras dos dimensiones.

En 2015 se cumplió el décimo año de realización, en forma ininterrumpida, de las Cumbres Sociales del MERCOSUR. Han tenido lugar hasta ahora dieciocho Cumbres. En julio de 2006 tuvo lugar en Córdoba, Argentina, el I Encuentro por un MERCOSUR Social y Productivo, antecedente inmediato de las Cumbres Sociales, que comenzarían a realizarse desde ese año. Durante una década, organizaciones y movimientos sociales de los Estados Partes del MERCOSUR se han reunido semestralmente en los países a cargo de las presidencias *pro tempore* del bloque, para tomar posicionamiento político sobre diversos temas de las agendas internacional y regional, debatir, buscar consensos y realizar propuestas al MERCOSUR sobre una gran diversidad de temas.

Las Cumbres han sido una expresión más, durante esta década, del compromiso de los Estados con la creación y el fortalecimiento de canales de representación política y participación social en el MERCOSUR, a través de la inclusión de nuevos sujetos colectivos.

Forman parte de un conjunto de innovaciones políticas e institucionales que han tenido lugar en el bloque en dichos años, como consecuencia de la transformación de sus objetivos, en el sentido de promover y fortalecer una integración política, social, productiva y participativa, como elementos fundantes de una identidad regional. Asimismo, representan una ampliación de la democracia en la región.

Desde la ups consideramos que la sistematización del acervo de posicionamientos políticos, debates y propuestas del proceso de Cumbres Sociales, así como de toda la información disponible sobre ellas, es fundamental para visibilizar la acumulación y construcción de masa crítica regional, al mismo tiempo que constituye un insumo relevante para un diagnóstico que debería sustentar diversas propuestas de profundización de la participación social en el bloque.

La convocatoria a este estudio se basa en la constatación de la ausencia de dicha sistematización y del carácter fragmentado y disperso de la información al respecto de las Cumbres. Para llevarlo a cabo, se realizó una amplia convocatoria pública regional, en el marco de la cual fue seleccionada la propuesta de los investigadores Carolina Albuquerque Silva y José Renato Vieira Martins. El resultado son dos publicaciones. La primera de ellas, LAS CUMBRES SOCIALES DEL MERCOSUR I. HISTORIA Y ACERVO, contiene la sistematización y análisis de toda la información disponible. La segunda, LAS CUMBRES SOCIALES DEL MERCOSUR II. DECLARACIONES Y DOCUMENTOS DE TRABAJO, presenta todas las declaraciones y propuestas elaboradas por las organizaciones y movimientos sociales en estos diez años a las que se pudo acceder en la investigación.

Es ésta entonces una contribución al debate público acerca de las Cumbres Sociales y de la participación social en el MERCOSUR que deseamos pueda nutrir las reflexiones y propuestas que sean construidas en nuestra región en los próximos tiempos, en pos de una integración más inclusiva y democrática.

Apresentação

Por Mariana Vazquez
**Coordenadora da
Unidade de Apoio a
Participação Social
do MERCOSUL**

A Unidade de Apoio à Participação Social do MERCOSUL (UPS) foi criada pela Decisão do Conselho do Mercado Comum N° 65/10, dando assim continuidade a um caminho que se iniciou no bloco em 2003 e que acarretou a criação de novos âmbitos de representação política e participação social.

Uma das funções que os Estados Partes outorgaram à UPS foi “apoiar a organização da Cúpula Social do MERCOSUL” (art.4°). A UPS interpretou esta função em um sentido amplo, que envolveu três dimensões: a dimensão do conteúdo dos debates; a dimensão do acompanhamento das propostas; e a dimensão do financiamento da participação social. A realização do estudo “As Cúpulas Sociais do MERCOSUL. História e acervo”, enquadra-se nas primeiras duas dimensões.

O ano de 2015 foi o décimo ano em que ocorreram, de forma ininterrupta, as Cúpulas Sociais do MERCOSUL, perfazendo um total de dezoito Cúpulas. Em julho de 2006 aconteceu em Córdoba, Argentina, o I Encontro por um MERCOSUL Social e Produtivo, antecedente imediato das Cúpulas Sociais, que começariam a se realizar a partir desse ano. Durante essa década, organizações e movimentos sociais dos Estados Partes do MERCOSUL reuniram-se semestralmente no país a cargo da Presidência Pro Tempore do bloco, para tomar posicionamento político sobre diversos temas das agendas internacional e regional, debater, procurar consensos e realizar propostas ao MERCOSUL sobre uma grande diversidade de temas.

As Cúpulas foram uma expressão mais, no decorrer desse decênio, do compromisso dos Estados com a criação e o fortalecimento de canais de representação política e participação social no MERCOSUL, através da inclusão de novos sujeitos coletivos.

Fazem parte de um conjunto de inovações políticas e institucionais que tiveram lugar no bloco nos mencionados anos, como consequência da transformação de seus objetivos no sentido de promover e fortalecer uma integração política, social, produtiva e participativa, como elementos fundadores de uma identidade regional. Representam, ainda, uma ampliação da democracia na região.

Na UPS consideramos que a sistematização do acervo de posicionamentos políticos, debate e propostas do processo de Cúpulas Sociais, bem como de toda a informação disponível sobre elas, é fundamental para visibilizar a acumulação e construção de massa crítica regional, ao mesmo tempo que constitui um subsídio relevante para um diagnóstico que deveria sustentar diversas propostas de aprofundamento da participação social no bloco.

O chamamento para a realização deste estudo se embasa na constatação da ausência de tal sistematização e do caráter fragmentado e disperso das informações sobre as Cúpulas. Para sua concretização, foi realizada uma ampla convocação pública regional e, nesse contexto, foi selecionada a proposta dos pesquisadores Carolina Albuquerque Silva e Renato Vieira Martins. O resultado são duas publicações. A primeira delas “As Cúpulas Sociais do MERCOSUL. História e Acervo”, contém a sistematização e análise de todas as informações disponíveis. A segunda, “As Cúpulas Sociais do MERCOSUL. Declarações e Documentos de Trabalho”, apresenta todas as declarações e propostas –que foi possível obter durante a pesquisa– elaboradas pelas organizações e movimentos sociais nestes dez anos.

É esta então uma contribuição ao debate público a respeito das Cúpulas Sociais e da participação social no MERCOSUL, que desejamos possa nutrir as reflexões e propostas que vierem a se construir em nossa região nos próximos tempos, em prol de uma integração mais inclusiva e democrática.

I.I. Córdoba 2006

I Encuentro por un MERCOSUR productivo y social

I.I.I.

Declaración de la Mesa de Trabajo: “Gobiernos locales y regiones subnacionales”

Se presenta un punteo de los temas que se plantearon durante el intercambio. La primera opinión como disparador general de todos los que participaron de esta mesa, consistió en rescatar la importancia del espacio creado “MERCOSUR, Productivo y Social” y el pedido del compromiso de continuar con esta práctica, para que no sea un lugar de encuentro esporádico, sino que se institucionalice.

Se plantearon los siguientes temas:

- » La participación social como garantía para la integración regional.
- » La importancia de la presencia de los Estados del bloque para tener políticas estratégicas (es decir, la política conduciendo el proceso).
- » El medio ambiente como política de Estado.
- » Garantizar la participación de la mujer en todos los niveles de decisión, democratizar el MERCOSUR.
- » Definir una política clara hacia los medianos y pequeños productores, dado que el 90 % hoy están fuera del MERCOSUR.
- » Regiones subnacionales: generar ámbitos para intercambiar agendas y experiencias de lo mucho que se está haciendo para incorporar al MERCOSUR y a este proceso las problemáticas locales y regionales. Por ejemplo: temas de infraestructura, vivienda, turismo, comercio, educación, tecnología, energía, etc.
- » Hacia dentro del MERCOSUR, profundizar la articulación de las asimetrías, implementar rápidamente un fondo estructural, la importancia de tener el Parlamento MERCOSUR en funcionamiento, discutir regionalmente la utilización de la tierra y los recursos naturales como una cuestión regional estratégica.
- » Por último, como tema compartido entre todos, la importancia del seguimiento de la sociedad civil del proceso y la marcha del MERCOSUR, como actores centrales en la integración general construyendo y decidiendo sobre su presente y futuro.

I.I.2.

Declaración de la Mesa de Trabajo: “Juventud”

Los representantes de los organismos nacionales de juventud: Dirección Nacional de Juventud (DINAJU – Argentina), Instituto Nacional de Juventud (INJ – Venezuela), Secretaría Nacional de Juventud (Brasil), Instituto Nacional de Juventud (INJU – Uruguay), la Comisión de Juventud e Integración de la Cancillería Argentina, la Unidad Temática de Juventud de la Red de Mercociudades, la Comisión de Jóvenes de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, la Comisión de Jóvenes de la Coordinadora de Productores Familiares Agra-

rios del MERCOSUR y demás miembros de la sociedad civil juvenil, reunidos en Córdoba el 19 de julio de 2006, en el marco del encuentro "La juventud y el MERCOSUR productivo y social".

Consideramos:

- » La integración regional debe ser un proceso democrático participativo y dirigido a la inclusión social, en la construcción colectiva de marcos comunes centrados en los derechos humanos y cuyo fin último es el fortalecimiento de la dignidad del ser humano.
- » Concebimos la integración desde una perspectiva amplia que incluye las dimensiones política, económica, productiva, social, jurídica y cultural. Es importante que el proceso de integración, que requiere la acción y el protagonismo de los Estados, incorpore de la misma manera el protagonismo de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales en la definición de los acuerdos y solidaridades imprescindibles. Para llegar a su fin estos procesos deben ser profundamente participativos y democráticos.
- » La integración regional la concebimos como un proceso necesario para el desarrollo de los pueblos americanos. Debemos reafirmar el paradigma de una América libre integrada, para su desarrollo sustentable, en el marco de la cooperación intraregional y la solidaridad entre los pueblos.
- » Esta concepción de la ciudadanía no se detiene en la consideración exclusiva de los derechos, sino que incorpora también la noción de responsabilidad en el sentido de una solidaridad activa y efectiva: como ciudadanos mercosurianos todas y todos asumimos la misma responsabilidad por todos los derechos de todas y todos los pobladores del espacio regional, considerando a los jóvenes como actores protagónicos del proceso de construcción ciudadana. Así, en función de la situación política del continente, estimamos probable lograr en el corto plazo avances en la construcción de una ciudadanía mercosuriana, lo que no implica abandonar la tarea de trabajar en la construcción de una ciudadanía nacional, sino todo lo contrario: todos estos procesos, valiosos en sí mismos, convergen sobre el proyecto mayor (el de ciudadanía mercosuriana) y se complementan recíprocamente. El movimiento que se despliega para esta construcción múltiple de ciudadanía en el Mercosur tiene su origen y su ámbito natural de crecimiento en la sociedad civil. Es una iniciativa que parte de la sociedad civil y se proyecta hacia los ámbitos de decisión política (estatales, de las ciudades, de los organismos propios de cada proyecto de integración regional). Una nueva ciudadanía reclama una nueva democracia: esta forma de ciudadanía requiere la profundización de la democracia, única manera de asegurar el ejercicio efectivo de todos los derechos por todas y todos.
- » Una identidad propia y diversa, sin excluidos, que se expresa a través de una nueva ciudadanía abarcadora de todos los derechos, exige –por su propia naturaleza– un espacio democrático y participativo mayor. Recíprocamente, la profundización democrática genera el espacio para el ejercicio pleno de todos los derechos. En esta tarea de construcción que involucra democracia, ciudadanía e integración, es fundamental el papel de la sociedad civil y las organizaciones sociales.
- » La integración regional, debe ser comprensiva de las particularidades de los países involucrados, priorizando la acción de los gobiernos locales en las diferentes políticas de integración.

Atento:

- » Que en los pueblos radica en última instancia la certeza de la viabilidad de estos procesos, su efectiva concreción y –alcanzada ésta– su ulterior preservación y profundización. De los pueblos, de sus organizaciones y redes, debe provenir entonces la creación de marcos institucionales y normativos, sujetos exclusivamente a su propio contralor y dirección, que sean apropiados para asegurar: la representación del cuerpo social y de todos sus integrantes como titular en última instancia de los derechos exigidos, reclamados o defendidos.
- » Que resulta imprescindible defender concretamente los derechos referidos en el numeral 1) in fine, frente a las acciones de desconocimiento y violación, cualquiera sea la entidad de éstas o el ámbito en que tengan lugar.
- » Que se debe garantizar la autonomía frente al Estado, a las instituciones públicas, a los

organismos generados en los procesos de integración, preservando la capacidad de exigir, representar y defender.

- » Que se debe promover, defender y profundizar los nuevos derechos de la integración creados en el marco mismo de los procesos de integración.

Resolvemos:

- » Que la estrategia para la construcción de una ciudadanía mercosuriana implica necesariamente el aprovechamiento de todos los espacios y todas las posibilidades para impulsarla, lograr avances –aunque fueren parciales–, alcanzar metas concretas que serán luego nuevas plataformas sobre las que afirmarnos para seguir adelante en esta tarea.
- » Pedir formalmente al Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, la creación de una reunión especializada de juventud, para consensuar, debatir y diseñar políticas públicas de juventud, que resuma lo expresado ut supra.
- » En este sentido los actores nos proponemos la resolución de los siguientes temas.
- » Solicitar a la Secretaría Técnica elabore un informe sobre las competencias, mecanismo de funcionamiento y antecedentes en torno a una reunión especializada en el ámbito del MERCOSUR.
- » Elevar una opinión a la Comisión de rediseño Institucional del MERCOSUR sobre la relevancia de la creación de un espacio institucional para la juventud en el ámbito del MERCOSUR. Este espacio será, inclusivo, protagónico y participativo de las diferentes instancias de participación de las redes regionales de organizaciones juveniles
- » Definir criterios de funcionamiento.
- » Promover un encuentro de las redes regionales juveniles y los representantes gubernamentales tanto, a nivel nacional como local con la Secretaría Técnica y la iniciativa Somos MERCOSUR,
- » Trabajar en forma conjunta con las redes regionales juveniles, en la conformación de una agenda de trabajo común en base a cuatro o cinco ejes estratégicos y poniendo énfasis en el proceso de divulgación, participación y monitoreo de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, en el marco del proceso de firma y ratificación por parte de los países.

Por último, la Dirección Nacional de Juventud de Argentina, junto a la Cancillería de dicho país, elevará la solicitud de información a la Secretaría Técnica; y el Instituto Nacional de la Juventud de la República Oriental del Uruguay se compromete a realizar un seguimiento y posterior coordinación del trabajo ante dicho organismo regional. El INJU destinará los recursos humanos, técnicos, políticos y materiales necesarios para ello. Asimismo, la hermana República Bolivariana de Venezuela propone a la ciudad de Caracas como sede para la realización de la próxima reunión entre las redes regionales juveniles y los representantes gubernamentales, con el fin de profundizar en la temática anteriormente planteada. Se establece como fecha tentativa la última semana de agosto del presente año.

1.1.3.

Declaración de la Mesa de Trabajo: “Producción, sociedad y tecnología”

Se acuerda:

- » Alentar a que los países del MERCOSUR tengan un lugar en el mundo de la Sociedad del Conocimiento, al que sólo se accede a través de la planificación, trabajo e inversión continua y conjunta de los Gobiernos y del Sector Privado. Trabajar para reducir la brecha digital, logrando un efecto de inclusión social positivo.
- » Apoyar todas las acciones que incorporen más valor agregado de TICs a todas las áreas de nuestra sociedad, a la producción de bienes y servicios, a las exportaciones, a la educación y capacitación, a la formación de ciudadanía, a la salud, a la solución de problemas sociales, al Gobierno.
- » Tomar las medidas para fortalecer la industria TIC de los países de la región, en particular PYMEs.
- » Articular el esfuerzo coordinado entre empresas, sistemas educativos, sociedad civil y los Estados, para preservar y favorecer el crecimiento de las industrias TIC locales a través de programas de formación de recursos calificados.
- » Favorecer la cooperación entre países de la región en pos del fortalecimiento de la

industria TIC a través de programas conjuntos de investigación y desarrollo, de capacitación, de creación de capacidades regionales y esfuerzos comerciales conjuntos.

- » Impulsar políticas de comunicación, culturales y de educación que promuevan el mayor acceso de la población a las TICs y a su vez promover también la producción regional de todo tipo de contenidos

1.1.4.

Declaración de la Mesa de Trabajo: “Recursos Naturales”

I. Fundamentos

El Acuerdo Marco firmado por Uruguay, Paraguay, Brasil y Argentina en el mes de Julio de 2001 en Paraguay, resalta la necesidad de que nuestros países cooperen para la protección del medio ambiente y la utilización sustentable de los recursos naturales. Asimismo reafirman los preceptos de la Agenda 21 adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, considerando que las políticas comerciales y ambientales deben complementarse para asegurar el desarrollo sustentable en el ámbito del MERCOSUR.

Como sociedad civil, estamos profundamente preocupados porque vemos que estos principios no son tenidos en cuenta, transformándose, en el mejor de los casos, en una declaración de buenas intenciones.

Por el contrario, lo que observamos es un modo de producir y consumir, una forma de relacionarse con la naturaleza, profundamente agresiva y destructiva. Prueba de ello son las deforestaciones, la desertificación, la depredación de los recursos pesqueros, un modelo de producción agrario de agricultura sin agricultores destructor de los suelos y fuertemente contaminante, un modelo minero extractivo a cielo abierto que amenaza la vida de las poblaciones, la sobreexplotación y contaminación del recurso agua, etc.

Apelamos a la urgencia de incorporar una mirada ecológica que promueva prácticas productivas amigables con el medio ambiente, que disipen la amenaza de colapso que se anticipa como consecuencia de los modelos actuales de extracción de los recursos naturales.

Se debe garantizar que las políticas públicas dirigidas a la protección de los recursos naturales contemplen los principios de: desarrollo sustentable, soberanía alimentaria, y respeto a los derechos humanos básicos de acceso universal a los recursos naturales.

Por estos motivos es que creemos de suma importancia poner en marcha una comisión de trabajo sobre la problemática de los recursos naturales en el MERCOSUR.

Solo el compromiso de la sociedad, su participación en el debate acerca de estos problemas que amenazan su calidad de vida presente y futura, serán la garantía de que lo escrito en el papel no se transformará en letra muerta.

II. Su importancia local y regional

Observamos que hoy existe voluntad en los gobiernos de la región para coordinar políticas públicas que tiendan a elevar la calidad de vida de nuestros pueblos, resultado de esto son los últimos documentos suscriptos por los Presidentes Lula y Kirchner llamados “Consenso de Buenos Aires” en octubre del 2003, “Acta de Copacabana” en febrero de 2004 y la Cumbre de Ouro Preto II donde se dio impulso a la creación del Parlamento del MERCOSUR.

Creemos que luego del fracaso de las políticas neoliberales impulsadas por el Consenso de Washington y sus tremendas consecuencias económicas, sociales y ambientales, es necesario poner el énfasis en el Rol del Estado como articulador regional y, fundamentalmente, como planificador del espacio económico común buscando complementariedades y no competencias.

De hecho, esta voluntad a la que nos referimos anteriormente en los gobiernos de la región, necesita ser fortalecida con la participación de la sociedad civil, para que puedan superarse los obstáculos que condicionan el cumplimiento de la letra escrita en los acuerdos de integración.

Consideramos que los obstáculos son diversos pero podemos agruparlos en:

- » Jurídicos: aquí nos referimos a todas aquellas normativas y leyes que fueron acuñadas en los años 90 y que dejaron a nuestros gobiernos cautivos de las grandes corporaciones transnacionales.
- » Institucionales: aquí nos referimos a aquellas problemáticas que son comunes a varias jurisdicciones y, por consiguiente, a la superposición de organismos de diferentes niveles que representan obstáculos concretos en el momento de la toma de decisiones.
- » Participativos: si bien es cierto que se declama la necesidad de la participación de la sociedad civil como mecanismo idóneo para articular las propuestas políticas con las demandas sociales, esta práctica resulta poco frecuente por la carencia de formas organizativas accesibles que posibiliten la satisfacción de estas demandas.

III. Recursos naturales y sociedad

Ante el uso irracional de los recursos naturales, práctica generada fundamentalmente por un modo de conocer el mundo basado en un paradigma de pensamiento único que no permite entender las relaciones de interdependencia existentes entre los seres humanos y su entorno, consideramos que la posible resolución de estos problemas se logra fundamentalmente en base a la interrelación entre cuatro dimensiones básicas:

- » La dimensión social: refiere a la igualdad en el acceso a los recursos que permiten la satisfacción de necesidades vitales, en términos intra e intergeneracionales, entre géneros y culturas.
- » La dimensión económica: refiere a la definición de las actividades económicas de acuerdo con las necesidades materiales e inmateriales de las sociedades y las características de los ecosistemas. Potenciando y diversificando las producciones locales y artesanales, contemplando las perspectivas, usos y costumbres de las comunidades regionales.
- » La dimensión ecológica: refiere a la preservación y potenciación de la diversidad y complejidad de los ecosistemas, su productividad, los ciclos naturales y la biodiversidad.
- » La dimensión política: refiere a la participación directa de las personas en la toma de decisiones, en la definición de su futuro colectivo y en la gestión de los recursos naturales a través de estructuras de gobierno descentralizadas y democráticas. Articulando estas cuatro dimensiones, planteamos la necesidad de resignificar los procesos de construcción política, generando nuevas prácticas basadas en el acceso a la información y en el protagonismo de las personas en la búsqueda de alternativas, que necesariamente deben surgir de relaciones horizontales. La cuestión de la gobernabilidad debe acompañar y guiar siempre los procesos de construcción de sustentabilidad.

IV. Necesidad de la creación de una comisión de recursos naturales

En función del marco precedentemente descrito, decidimos la creación de una comisión de recursos naturales, con participación de actores gubernamentales y representantes de la sociedad civil de los distintos países del MERCOSUR y países asociados, que trabajará con los siguientes objetivos:

- » Programar lineamientos de políticas comunes para el uso y preservación de los recursos naturales, en el marco de un proyecto regional que reemplace al modelo económico hegemónico por las grandes corporaciones.
- » Conformar, en el ámbito del MERCOSUR una Reunión Especializada de recursos naturales para colaborar en el diseño de políticas públicas que den cuenta del estado actual, uso futuro y preservación de los recursos naturales en el espacio regional.
- » Impulsar la armonización de la legislación sobre los recursos naturales en dicho ámbito.
- » Monitorear desde las organizaciones sociales el cumplimiento de las políticas públicas comunes que se hayan consensuado con respecto a los recursos.
- » Esta Reunión Especializada incluirá pautas y normas en el organigrama institucional, para

la participación de las organizaciones sociales, garantizando el derecho para el acceso a la información pública ambiental como base para la transparencia y el control ciudadano.

Las actividades de esta comisión tenderán a:

- » Promover la interacción entre funcionarios y organizaciones de la sociedad civil del área de los países del MERCOSUR y Asociados, como forma de lograr la participación para el diseño de políticas públicas comunes.
- » Promover la creación en cada uno de nuestros países de ámbitos para el trabajo conjunto en la temática de recursos naturales entre representantes de los organismos públicos y de las organizaciones de la sociedad civil.
- » Promover la capacitación a través de la organización de talleres y seminarios con organizaciones de la sociedad civil, especialistas, técnicos para la difusión y elaboración de propuestas regionales para un MERCOSUR sustentable, democráticas y participativas.
- » Investigar y estudiar con organizaciones y movimientos sociales, ONGs, sindicatos y universidades de la región, las temáticas de: agua potable, energía, avance de la frontera agropecuaria, desertificación, industria, pesca, minería, bosques, asentamientos humanos, comercio, inversiones y sustentabilidad, para el diseño de estrategias de lucha.
- » Formular programas sobre educación ambiental dirigidos a movimientos sociales, organizaciones sindicales y no gubernamentales de la región.
- » Diseñar estrategias diversificadas que tiendan a superar la contradicción de la lógica productivista: actividad productivas/industriales vs. contaminación ambiental.
- » Promover el apoyo del Estado a las pymes, cooperativas, microemprendimientos de la economía del trabajo tendientes a recuperar el empleo en el marco de una propuesta de sociedad sustentable con producción limpia.
- » Promover y generar propuestas para enfrentar los problemas que afecten a las economías y sociedades locales y regionales en el marco de la sustentabilidad ecológica, social, política y económica.
- » Incluir e impulsar a través del MERCOSUR un instrumento jurídico que permita la canalización de recursos económicos a las comunidades organizadas, para que manejen y controlen mediante la participación protagónica del individuo, su entorno familiar y comunitario en pro de mejorar su calidad de vida.
- » Analizar la disponibilidad y situación de los bienes de la naturaleza (recursos naturales) en la región y proponer la planificación territorial y la indispensable gestión regional de los mismos.
- » Incrementar la interacción entre redes locales y regionales para facilitar la cooperación regional, garantizando el derecho de acceso a la información pública sobre cuestiones ambientales.
- » Promover un rol activo del Estado con participación de las organizaciones sociales en el control y la regulación de las actividades extractivas.

1.2.

Brasília 2006

1.2.1. Declaração

1. Nós, representantes dos movimentos sociais e populares, ONGs, e governos dos cinco países membros do Mercosul, integrantes do programa Somos Mercosul, nos reunimos em Brasília nos dias 13 e 14 de dezembro de 2006, durante a I Cúpula Social do Mercosul – atividade convocada em parceria com o Fórum Consultivo Econômico e Social, a Comissão Parlamentar Conjunta e a Comissão de Representantes Permanentes do Mercosul. Ratificamos nessa oportunidade a Agenda Social emanada do I Encontro por um Mercosul Produtivo e Social, evento ocorrido em julho de 2006, em Córdoba, na Argentina, durante a XXX Reunião de Chefes de Estado do Mercosul.
2. Nossas conclusões expressam o consenso alcançado pelas delegações presentes e visam o fortalecimento da agenda social e da participação cidadã no Mercosul. Os movimentos e organizações sociais e populares devem participar e incidir efetivamente no processo decisório do Mercosul. Propomos, para tanto, a continuidade dessas experiências, de modo que as Cúpulas Sociais sejam, a partir de agora, apoiadas pelas Presidências Pro Tempore como uma atividade permanente do movimento social, sempre realizadas nos marcos das Reuniões Presidenciais do Mercosul. Propomos ainda que os governos apoiem e estimulem a participação direta das organizações da sociedade civil em todos os Subgrupos de Trabalho e nas Reuniões Especializadas do MERCOSUL, e que sejam criados mecanismos para incorporá-las como observadoras no Grupo Mercado Comum (GMC) e no Conselho Mercado Comum (CMC).
3. Coincidimos no entendimento de que para avançarmos rumo a um Mercosul mais efetivo e democrático é fundamental enfatizar as dimensões política, social, trabalhista, ambiental e cultural da integração regional, em complementação às dimensões comercial e econômica, superando o neoliberalismo. Conclamamos os governos a implementar as diretrizes da estratégia de desenvolvimento social integral e produtiva emanadas da XXX Reunião Presidencial do Mercosul.
4. Ratificamos, nos marcos da soberania nacional, do multilateralismo e da defesa da paz, a importância de fortalecer e ampliar o Mercosul, em articulação com os diversos processos de integração que estão sendo desenvolvidos na região, em particular na América do Sul. Ressaltamos a importância da Cúpula Social dos Povos, realizada recentemente em Cochabamba, Bolívia, durante a Cúpula da Comunidade Sul Americana de Nações. Enfatizamos as realizações positivas do Mercosul, e apelamos para a intensificação do diálogo e para o aprofundamento da dimensão política como caminho mais adequado para contribuir para a integração regional.

5. Saudamos a criação do Parlamento do Mercosul e assumimos o compromisso de subsidiar essa instituição política com os indispensáveis aportes dos movimentos sociais, na perspectiva de construção de um Mercosul democrático e participativo. Enfatizamos a necessidade da composição do Parlamento do Mercosul ter a participação igualitária de homens e mulheres, e de sua agenda incluir, com a ênfase necessária, os temas da igualdade de gênero, da igualdade étnico-racial e dos direitos humanos.
6. Enfatizamos que a ampliação dos horizontes da participação cidadã na tomada de decisões sobre o destino do Mercosul deve guiar a reforma institucional e visar o fortalecimento das políticas públicas regionais de caráter social, imprescindíveis para garantir a sustentabilidade do desenvolvimento do bloco e assegurar que os benefícios advindos da integração sejam distribuídos de forma equânime, revertendo-se em melhoria da qualidade de vida de nossas populações.
7. Nesses marcos, sublinhamos a importância do fortalecimento das políticas regionais de educação que respeitem e valorizem a diversidade cultural, racial, étnica e de gênero e que incorporem como fundamento os direitos humanos como elemento indissociável da criação de uma cidadania regional. Defendemos, especialmente, a adoção de políticas de educação para a integração, de inclusão educacional de segmentos vulneráveis, das políticas de financiamento para a educação e da valorização, em todos os níveis, dos profissionais da educação. Saudamos a realização do III Fórum Educacional do Mercosul, ocorrido em Belo Horizonte, em novembro de 2006, e endossamos suas conclusões. Conclamamos os governos a criar as condições para o desenvolvimento do ensino das línguas portuguesa e espanhola, idiomas oficiais do bloco, em todos os países do Mercosul. É igualmente imprescindível garantir a utilização, preservação e transmissão das línguas maternas das populações originais da região, especialmente nas áreas de fronteira.
8. Entendemos que o desenvolvimento social e econômico do Mercosul passa pela elaboração, implementação, monitoramento e avaliação de políticas públicas de juventude que se articulem transversalmente com as políticas de educação, trabalho decente, cultura, saúde, segurança pública, intercâmbio de jovens, turismo, meio ambiente, esporte e lazer. As políticas públicas de juventude devem ser compreendidas como prioridade por todas as gerações e devem, necessariamente, contemplar o estímulo à participação dos jovens nas esferas de decisão do bloco.
9. Para construirmos um Mercosul verdadeiramente democrático e participativo, consideramos fundamental formular uma estratégia de cooperação específica para os âmbitos da informação, comunicação, cultura e conhecimento, contemplando acordos para potencializar as redes regionais de informação e comunicação pública e cidadãs, com um sentido de equidade e respeito à liberdade de imprensa, com a finalidade de contribuir para a formação de uma cidadania e uma identidade comum sul-americana.
10. Ressaltamos a centralidade da agenda do emprego e do trabalho decente para a estratégia de desenvolvimento e crescimento do Mercosul. Para tanto, propugnamos pelo cumprimento da Declaração Sócio-Laboral do Mercosul e por garantias efetivas de funcionamento do Observatório do Mercado de Trabalho, de modo a que sejam executadas as diretrizes da Estratégia Mercosul de Crescimento do Emprego. A articulação das cadeias produtivas, com o objetivo de gerar condições de criação de empresas e empregos dignos, e o respeito e cumprimento dos direitos fundamentais dos trabalhadores e trabalhadoras constituem os parâmetros essenciais dessa estratégia. Exortamos os governos a agilizar e simplificar a regulamentação da circulação de trabalhadores e trabalhadoras no Mercosul; criar mecanismos de harmonização entre os países que garantam os direitos previdenciários; implementar o Plano Regional de Inspeção do Trabalho; acelerar a harmonização das Normas sobre Higiene e Segurança no Trabalho e o Plano Regional para a Erradicação do Trabalho Infantil e a plena incorporação das pessoas com deficiência. Defendemos o direito à organização sindical de acordo com as normas internacionais do trabalho.

11. Entendemos que a saúde é um direito universal, integral, que promove igualdade e exige participação, para que o desenvolvimento com justiça social seja alcançado. Políticas conjuntas de saúde constituem excepcional ferramenta para promover a qualidade de vida de nossos povos, pois garantem seu bem-estar. Os progressos obtidos têm fundamental importância para complementar políticas de saúde. Entretanto, é necessária maior articulação entre os países envolvidos no processo, a fim de otimizar resultados, revisar e atualizar temas prioritários e de interesse comum. Devemos atentar para as alterações e os avanços nos aspectos assistenciais, sanitários, tecnológicos, ambientais e de recursos humanos nos países do Mercosul e estimular, junto à sociedade civil, a gestão participativa e o controle social. Consideramos também a importância da criação do Observatório da Participação Social e Gestão Participativa no Mercosul, integrado às demais redes de observatórios existentes, promovendo a articulação com a Comissão Intergovernamental de “Sistemas de Informação e Comunicação em Saúde” (CISICS).
12. A reforma agrária, o combate à violência no campo, o fortalecimento da agricultura familiar, da economia solidária, da segurança alimentar e do cooperativismo são ações indispensáveis para alcançar um modelo de desenvolvimento sustentável. Estas ações devem se tornar prioridades das políticas públicas dos países do bloco. Conclamamos os Presidentes a implementar as recomendações apresentadas pela Reunião Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF) e pela Reunião Especializada sobre Cooperativismo (RECM). Defendemos ainda a implementação no Mercosul das recomendações da Declaração Final da Conferência Internacional da Organização das Nações Unidas para a Alimentação e a Agricultura (FAO) sobre Reforma Agrária e Desenvolvimento Rural, aprovada em Porto Alegre, em Março de 2006.
13. Comprometemo-nos com a promoção e a proteção dos direitos humanos no Mercosul e Estados associados, saudando a criação do Grupo de Trabalho sobre Educação e Cultura em Direitos Humanos e enfatizando a importância de assegurar o direito à verdade e à memória, reconhecer as vulnerabilidades dos migrantes e refugiados nos países do bloco, estabelecer estratégias de cooperação contra a violência e discriminação sexual, racial e étnica, a prostituição infantil e o tráfico de seres humanos e de elaborar uma declaração de compromisso comum para a promoção e a proteção dos direitos da criança e do adolescente. Especial atenção deve ser dada aos direitos dos povos originários, particularmente nas regiões de fronteira.
14. Atribuímos prioridade à formulação de um marco jurídico de defesa dos direitos dos migrantes nos países do Mercosul e Estados Associados, reconhecendo o direito humano a migrar como direito à livre circulação e fixação de residência garantido em convenção, pacto e declaração internacionais, enfatizando a necessidade de garantir a segurança humana de todos os migrantes independente de seu status migratório, denunciando e coibindo as violações de direitos humanos nas fronteiras e da condução desumana das deportações e expulsões coletivas de estrangeiros.
15. Destacamos a necessidade de uma estratégia de desenvolvimento regional urbano, integrado e sustentável para o conjunto de cidades. Para tanto propomos o reconhecimento, por parte dos governos dos países do Mercosul, do direito à cidade como um direito humano fundamental. Os governos devem garantir os investimentos necessários para o desenvolvimento de políticas urbanas que dêem conta do problema da moradia adequada, do saneamento ambiental e do acesso ao transporte público de qualidade, provendo, ao mesmo tempo, as condições para a criação de espaços de participação na gestão das cidades. Na mesma linha, reafirmamos a necessidade de fortalecimento dos mecanismos de participação dos governos locais e regionais no Mercosul e exortamos à instalação imediata do Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Províncias e Departamentos.
16. Exortamos nossos governos a ratificar a Convenção das Nações Unidas para a Proteção dos Direitos dos Trabalhadores Migrantes e suas Famílias e promover a respectiva normativa do Mercosul com vistas à convergência dos marcos jurídicos desses direitos em nossos países, respeitando os direitos humanos dos migrantes independentemente

de seu status migratório e multiplicando esforços para combater o tráfico de pessoas e a exploração sexual. Enfatizamos que as mulheres e as crianças são mais vulneráveis e expostas às violações desses direitos.

17. Conclamamos os governos dos países do bloco a alocar os recursos políticos e econômicos necessários para a eliminação de todas as formas de violência contra a mulher. A mesma prioridade deve ser dada à adoção de políticas públicas de atenção à saúde reprodutiva e sexual. Enfatizamos a necessidade dos governos, articulados com movimentos e organizações sociais, implementarem os compromissos assumidos na IV Conferência Mundial sobre a Mulher, na Convenção para a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação contra a Mulher (Convenção CEDAW) e na Convenção Interamericana para Prevenir, Punir e Erradicar a Violência contra a Mulher (Convenção de Belém do Pará) assim como as recomendações da Reunião Especializada de Mulheres (REM).
18. Destacamos que o Mercosul deve contemplar o fortalecimento e a ampliação das dimensões produtiva e social da integração. O cooperativismo e a economia solidária devem ser apoiados por políticas regionais como instrumentos eficazes para a construção de uma sociedade mais justa, para a geração de trabalho decente e renda e para a inclusão das populações excluídas. Apoiamos a elaboração de políticas regionais para a promoção da pequena e média empresa, o incentivo tecnológico e a produção de energias renováveis com critérios de sustentabilidade socioambiental. Ressaltamos, também, a necessidade de se estabelecer ações e uma legislação comum de estímulo ao cooperativismo, à capacitação, à formação e ao intercâmbio entre esses setores, estimulando a estruturação das cadeias produtivas.
19. Propugnamos a promoção de investimentos para o combate às assimetrias entre os países e no interior dos países do Mercosul, permitindo uma perspectiva conjunta de desenvolvimento socioeconômico, coesão social, complementaridade, sinergias, convergência estrutural e fortalecimento do processo de integração. Nesse sentido enfatizamos a importância de consolidação do Fundo para a Convergência Estrutural do Mercosul como um instrumento de apoio às economias menores e alocação de recursos para superar as assimetrias regionais. Entendemos que os recursos destinados ao FOCEM devem ser ampliados e a sua atuação monitorada pela sociedade civil. Além disso, é fundamental articular os mecanismos de financiamento existentes através da construção de um organismo regional de financiamento ao desenvolvimento no Mercosul. Ressaltamos a importância da montagem de uma infraestrutura condizente com os objetivos definidos.
20. Observamos que os elementos definidores de um projeto de desenvolvimento sustentável para a região devem regular a política comercial do Mercosul com terceiros países, estimulando cadeias produtivas e aproveitando ao máximo as complementaridades existentes entre as diversas economias nacionais. O desenvolvimento regional deve articular-se em torno de um poderoso mercado regional de consumo responsável, com primazia sobre outras propostas de integração comercial que visam primordialmente à exportação para terceiros. A garantia dos direitos humanos, econômicos, sociais, culturais e ambientais deve prevalecer sobre eventuais tratados de comércio que venham a ser firmados pelo bloco. As negociações para estes tratados com países e regiões extra-bloco devem ser subordinadas aos objetivos regionais de desenvolvimento.
21. Enfatizamos a necessidade de articulação entre os movimentos e organizações sociais e populares e governos para garantir continuidade, no Mercosul e Estados associados, das recomendações da Conferência Regional das Américas sobre os avanços e desafios no Plano de Ação contra o Racismo, a Discriminação Racial, a Xenofobia e Intolerâncias Correlatas. Deve ser estimulada a troca de experiências e melhores práticas para a promoção da igualdade racial no bloco. Exortamos os governos a implementar o Plano de Ação de Durban e estabelecer novos mecanismos de avaliação de progressos e desafios no combate ao racismo e todas as formas de discriminação nos países do Mercosul.
22. Consideramos prioritárias ações de integração cultural, com vistas à construção de uma identidade regional que leve em conta a diversidade da região e o papel central

da cultura para o seu desenvolvimento. Exortamos nossos governos e parlamentos a ratificar a Convenção da UNESCO sobre a Proteção e Promoção da Diversidade das Expressões Culturais, destacando o acesso à cultura como caminho para inclusão social e construção da cidadania. Defendemos a ampliação de recursos para a cultura e a intensificação do intercâmbio artístico das distintas linguagens – teatro, música, dança, artes circenses, artes visuais, audiovisual, literatura, entre outras, bem como a articulação de pontos de cultura e casas de cultura e das políticas de patrimônio, cultura digital e livro e leitura. Enfatizamos a necessidade de integrar políticas de cultura, educação, juventude e comunicação, numa plataforma de desenvolvimento sociocultural do Mercosul.

23. 23. Defendemos os recursos naturais e o acesso à água em toda a região. A água não é mercadoria, e rechaçamos qualquer tentativa de privatização desse direito essencial para todas as formas de vida. Em relação ao Aquífero Guarani, propomos uma regulação regional, não subordinada às instituições financeiras internacionais, do uso desse recurso regional, sua proteção e garantia de existência para as gerações futuras. Há necessidade de implementar e fortalecer a participação social na gestão integrada das bacias hidrográficas e transfronteiriças. Propomos a realização de uma conferência sobre meio ambiente e recursos naturais no Mercosul. O desenvolvimento sustentável, a defesa da biodiversidade, a ratificação dos tratados internacionais são fundamentos para a construção de um Mercosul socioambiental.

Em Brasília, aos 14 de dezembro de 2006

1.2.2. Contribuições dos grupos de trabalho.

1.2.2.a. Contribuições do Grupo de Trabalho No. 1: “Agricultura Familiar, Reforma Agrária, Cooperativas, Desenvolvimento local, Economia Solidária e Segurança Alimentar.”

Nós, homens e mulheres representantes dos movimentos sociais do campo e da cidade dos cinco países membros e associados do Mercosul, nos reunimos em Brasília no dia 13 de dezembro de 2006, para tratar da Reforma Agrária, Agricultura Familiar, Economia Solidária, Segurança Alimentar, Cooperativismo e Desenvolvimento Local, com a expectativa de construir e solidificar Políticas Públicas com a efetiva participação das organizações sociais nos processos decisórios do Mercosul.

Isto é necessário para o Mercosul se tornar um espaço de integração social e política dos povos que apresente medidas efetivas para a redução das assimetrias regionais existentes, com reconhecimento das diversidades, e não apenas um acordo comercial.

A segurança e soberania alimentar e nutricional, a agricultura familiar, a reforma agrária, a economia solidária e o cooperativismo são pilares de uma estratégia única de articulação dos governos com a sociedade civil, para a formulação e o fortalecimento de políticas públicas, de segmentos produtivos e de atores sociais chaves para alcançar a cidadania, trabalho digno, crescimento com justiça social e redistribuição de riqueza, terra e renda no Mercosul.

Por isso, recusamos as políticas assistencialistas como formas de compensação dos danos acarretados pelo modelo capitalista na região, assim como as metas de crescimento econômico que não contemplem prioritariamente a redução das desigualdades sociais e de gênero e a defesa do meio ambiente em nossos países.

Queremos a saída definitiva do neoliberalismo para um modelo de desenvolvimento sustentável que fortaleça os mercados internos e regionais e que amplie os níveis de renda e de ocupação no Mercosul.

A soberania nacional sobre os recursos naturais, a democratização do acesso e uso da terra, o combate à violência com respeito aos direitos humanos no campo, o fortalecimento da agricultura familiar, da economia solidária e do cooperativismo são ações prioritárias para alcançar este modelo de desenvolvimento.

Estas ações devem se tornar prioridades de políticas públicas e econômicas em nossos países. Para isso, defendemos que os movimentos sociais e populares devem participar e incidir efetivamente no processo decisório do Mercosul e nas instâncias decisórias de seus países (Conselhos Monetários, de indústrias, comércio e desenvolvimento).

Propomos, portanto, a continuidade e ampliação desta experiência, de modo que as Cúpulas Sociais sejam, a partir de agora, apoiadas pelas Presidências Pro Tempore como uma atividade permanente do Mercosul que garanta a participação efetiva dos movimentos sociais nos espaços de construção de políticas regionais.

Propomos, também, a participação direta das organizações da sociedade civil em todos os SubGrupos de Trabalho e nas Reuniões Especializadas do Mercosul, assim como, a criação de Seções Nacionais do Grupo Mercado Comum (GMC) com vistas a formar posições nacionais que expressem o consenso entre governos e organizações sociais na construção das políticas públicas e na estratégia de integração do MERCOSUL. Sugerimos ainda que as organizações sociais da região participem como observadores das instâncias decisórias do MERCOSUL, como o GMC e CMC.

1.2.2.b. Contribuições do Grupo de Trabalho No. 2: “Gênero, Raça, Etnia e Direitos Humanos”

Ao longo do debate, os participantes do Grupo de Trabalho chamaram atenção para a importância da participação da sociedade civil no processo de consolidação de políticas de caráter social e de direitos humanos no âmbito do MERCOSUL e o reconhecimento de que este espaço deve ser ampliado.

Nesse sentido, foram reconhecidos os avanços logrados na última reunião de Altas Autoridades de Direitos Humanos (RAADH) na direção de ampliar as possibilidades de participação da Sociedade Civil e a decisão tomada em 2005 pela Reunião Especializada da Mulher do Mercosul (REM) de incluir como observadores permanentes representações de redes regionais dos movimentos feministas e de mulheres.

Comentou-se, igualmente, sobre o contexto adverso no qual se têm desenvolvido os esforços em prol da promoção da igualdade racial após os atentados ocorridos em 11 de setembro de 2001. A partir daquele acontecimento, teria ocorrido um recrudescimento da xenofobia e do racismo no mundo em razão das políticas supostamente voltadas para o controle do terrorismo. Destacou-se que a luta contra o racismo não se vence sozinho e enfatizou a necessidade da participação da sociedade civil nesse processo, e que a criação da SEPPIR já é uma ação afirmativa do Governo brasileiro.

Destacou a importância da inclusão da discussão do HIV/AIDS nos debates do MERCOSUL e da transversalidade de gênero e raça no tratamento do tema, bem como a inclusão do tema dos direitos sexuais e reprodutivos na pauta do MERCOSUL.

Em seguida, reconheceram-se os avanços realizados pela atual presidência pro tempore do Brasil na abertura de espaços para os movimentos sociais nas reuniões do MERCOSUL. Não obstante, ainda há limites para essa participação e uma forma de compensá-los seria conferir acesso facilitado aos documentos que serão discutidos. Foi sugerido que as organizações da sociedade civil busquem dialogar com os governos de seus países em momento anterior à realização das reuniões do MERCOSUL.

Ademais, foi enfatizada que as questões de gênero, raça e etnia e direitos humanos devem estar presentes, de forma transversal, na formulação e implementação de todas as políticas públicas, não apenas nos espaços tradicionalmente setoriais. Defendeu-se a importância da adoção de cotas para assegurar a diversidade de participação nas diversas instâncias do MERCOSUL, como um espaço privilegiado para a elaboração de políticas, entre elas os temas dos direitos sexuais e reprodutivos, que inclui, mas não se restringe, a legalização do aborto. Foram mencionados os temas das mulheres indígenas e rurais, e a necessidade de que sejam contempladas em suas especificidades.

Mereceram atenção especial os temas da exploração sexual de meninas e adolescentes, do trabalho, da informalidade do trabalho das comunidades indígenas, além do tema da ciência e tecnologia e de uma política de comunicação social que combata os estereótipos sobre as mulheres, afrodescendentes, indígenas e outros grupos tradicionalmente discriminados na região.

No âmbito do Grupo de Trabalho sobre Crianças e Adolescentes da RAADH (Niñ@Sur), ressaltaram-se os esforços envidados contra a exploração sexual de crianças e adolescentes nas regiões de fronteira, assim como contra o tráfico de seres humanos para este fim. Destacou-se a relevância de que sejam discutidos e sanados os vazios legislativos existentes na matéria e de que seja garantida uma harmonização mínima de legislação entre os membros do bloco.

Reconheceu-se o desenvolvimento acadêmico nos temas de raça, gênero e direitos humanos, que deveriam ser trabalhados articuladamente, sensibilizando-se a comunidade para programas e atuações conjuntas.

Advogou-se em favor de uma nova lógica do pensar sobre os excluídos nos países do bloco, afirmando-se que uma metodologia que parta do princípio da incluso contribuiria para novos avanços. Em especial, as intervenções apontaram para a incompatibilidade de certos modelos de desenvolvimento com a garantia dos direitos humanos e com a promoção da equidade racial e de gênero na medida em que aprofundam desigualdades raciais e favorecem a concentração de renda. Afinal, o direito ao desenvolvimento seria um direito humano.

Por fim, como resultado dos debates no âmbito do Grupo de Trabalho, destacaram-se os seguintes objetivos a serem alcançados:

Maior, mais efetiva e permanente participação da sociedade civil nas instâncias de decisão do MERCOSUL, incorporação nas instâncias do MERCOSUL das temáticas de gênero, raça, etnia e direitos humanos, de maneira a garantir a sua transversalidade; Amplo debate sobre modelo de desenvolvimento sustentável para a região, que leve em conta alternativas de desenvolvimento econômico; Aprofundamento do debate sobre e implementação efetiva do direito ao desenvolvimento como direito humano; Incentivo às instâncias de cooperação e concertação política e diplomática que tratam os temas de gênero, raça, etnia e direitos humanos, com especial destaque para a Reunião Especializada de Mulheres (REM) e a Reunião de Altas Autoridades em Direitos Humanos (RAADH) no MERCOSUL; Ações afirmativas, levando-se em conta a temática de gênero, raça, etnia e direitos humanos, para as os cargos de direção e assistência nas instâncias do MERCOSUL; Incentivo ao amplo diálogo entre os mais diversos setores da sociedade civil e de representantes de governo nas instâncias decisórias do MERCOSUL;

Aprofundar a efetiva cooperação e a concertação política e diplomática no que se refere aos temas priorizados tanto pela REM, com destaque para as políticas ativas de emprego para as mulheres no Mercosul, avanços na legislação sobre trabalho doméstico remunerado, políticas ativas no combate à violência de gênero; quanto pela RAADH, com destaque para a promoção dos direitos da criança e do adolescente, o direito à verdade e à memória, a educação e cultura em direitos humanos, o combate à tortura, a promoção da igualdade racial e o combate a toda forma de discriminação, com especial atenção para a promoção do direito à diversidade sexual.

1.2.2.c. Contribuições do Grupo de Trabalho No. 3: “Trabalho e Migrações”.

No marco da Cúpula Social do Mercosul representantes do movimentos sociais, dos sindicatos dos trabalhadores e dos governos dos países membros do mercosul, acataram sugestão de segmentar o debate em três grandes temas: migração e livre circulação da população; as perspectivas da economia solidária para a geração de oportunidades de trabalho; o papel da Estratégia para o Crescimento do Emprego no Mercosul

O debate ocorrido neste grupo foi marcado pela apresentação dos problemas típicos do mundo do trabalho em países latino americanos, marcados pelo baixo crescimento econômico e pela distribuição desigual da riqueza das últimas duas décadas e cujo resultado am-

pliou a informalidade, o desemprego, a pobreza absoluta e relativa, além de reintroduzir o problemas das migrações e das dificuldades enfrentadas não apenas no âmbito dos países do Mercosul, mas também dos cidadãos que migram em busca de trabalho e renda para países de outros blocos econômicos.

A busca por superar os problemas conhecidos apareceram na forma da disseminação de informações sobre o papel da Estratégia para o Crescimento do Emprego no Mercosul, aprovada recentemente pelos órgãos do Mercosul, e que se encontra em fase de definição de diretrizes comuns aos cinco países membros, na busca por formas de crescimento econômico que sejam oportunas para a criação de emprego e renda, além de um debate sobre os avanços na estruturação de ações da economia solidária, e do papel das ações de desenvolvimento sustentável no âmbito do grupo de Mercocidades.

Ao fim de uma jornada de debate marcada pelo respeito se acordaram eixos estratégicos a serem considerados para a proposição formas de enfrentamento dos problemas do mundo do trabalho:

Quanto à questão das migrações e da livre circulação dos povos:

1. Criar e manter um processo permanente de diálogo e de integração;
2. Trabalhar para que a migração esteja vinculada ao desenvolvimento econômico, político, social e cultural;
3. Agilizar a regularização dos imigrantes na ótica dos direitos humanos. Garantir o combate contra o tráfico de pessoas;
4. Considerar que a migração é transversal, ela se dar internamente, regional e globalmente e é resultado do aumento do desemprego gerado pelo modelo capitalista neoliberal;
5. Garantir a livre circulação dos trabalhadores e trabalhadoras na região, para o qual é indispensável a homogeneização dos requisitos administrativos. No mesmo sentido, foram ressaltadas a importância e a urgência da ratificação dos acordos de residência para os nacionais dos Estados partes do Mercosul;
6. Exortamos aos governos que ratifiquem a convenção da ONU sobre a proteção de todos os trabalhadores imigrantes e de suas famílias, e aqueles que a ratificaram que a ponham em prática;

Quanto as perspectivas da economia solidária para a geração de oportunidades de trabalho:

1. Destacamos a importância da geração de emprego e trabalho digno como eixo central para o desenvolvimento equitativo com justiça social aos países da região, em tal sentido ressaltamos o trabalho do grupo de alto nível de emprego do Mercosul.
2. Propõem-se a ampliação da disseminação das informações relativas ao desenvolvimento de ações junto a comunidades no sentido de criação de cooperativas, recuperação de empresas falidas e outras formas de organização social das comunidades;

Quanto ao papel da Estratégia para o Crescimento do Emprego no MERCOSUL:

- » O grupo saúda e apóia todas as iniciativas de geração de mais e melhores empregos e rendimento, e espera que rapidamente sejam definidas as diretrizes comuns que organizamos planos nacionais de emprego.

1.2.2.d. Contribuições do Grupo de Trabalho No. 4: “ Meio Ambiente, Desenvolvimento e Participação social”

Os temas tratados:

- » Políticas sociais e desenvolvimento no Mercosul: identificar, sistematizar e propor uma agenda social do Mercosul segundo as prioridades de cada grupo e setor social:

a) Qual é a pauta social do Mercosul oficial para cada tema?

O Mercosul oficial tem caráter comercial e econômico e não considera aspectos culturais, ecológicos, sociais e territoriais. Existe um Sub-Grupo (Subgrupo 6: Meio Ambiente) que trata das questões ambientais, mas a sociedade civil não tem conhecimento das discussões lá efetuadas e não há condições efetivas para que a sociedade participe dele.

b) Qual é a pauta social da Sociedade Civil para cada tema?

A sociedade civil reivindica que o Mercosul se desenvolva economicamente mas sem destruição do meio ambiente, garantindo os direitos sociais, trabalhistas, ambientais como aspectos fundamentais para o futuro do mercosul, afirmando-o enquanto espaço sólido de diálogo entre os governos e sociedade civil organizada. Propõe a integração do comércio entre os povos, rompendo o ciclo de privatização dos lucros e socialização dos custos do modelo de desenvolvimento atual e fugir ao modelo econômico neoliberal que é desenvolver a qualquer custo. A sociedade civil tem consciência que o Mercosul é importante e necessário principalmente pela relação com os países latinos para que não sejam atropelados pela avalanche de problemas como a exportação de nossos recursos naturais e crescentes passivos ambientais.

c) Quais as políticas sociais poderiam ser implementadas ou aperfeiçoadas no curto prazo no Mercosul?

Priorizar o investimento na educação, incluindo a educação ambiental, para que ela seja um elemento transformador e de união entre os povos. Formação e capacitação continuada da sociedade civil para intervenção no processo de construção de um mercosul sócio-ambiental. Dar condições à participação da sociedade, para que ela aconteça de forma qualificada, um bom exemplo seria a realização de Conferências de Meio Ambiente no Mercosul. Democratização na geração e na divulgação de informações referentes ao Mercosul.

d) Quais são os entraves existentes para viabilizar sua efetiva implantação e como superá-los?

É importante esclarecer que atualmente não há mercosul social, e portanto precisamos de diálogo e integração para que a pauta social seja incluída e os entraves sejam superados, assim o principal entrave é o caráter meramente comercial do processo.

- » Participação social no Mercosul: propor mecanismos de participação social no Mercosul, acesso a informações, continuidade da Cúpula Social, relação com instituições existentes.

a) Avalie os diferentes processos decisórios existentes na estrutura do MERCOSUL:

As decisões no Mercosul são tomadas por consenso e com a presença de todos os Estados Partes. Na medida em que o sistema de tomada de decisões do Mercosul é intergovernamental, torna-se necessária a incorporação das normas aprovadas no ordenamento jurídico de seus Estados Partes. Atualmente o ato de incorporação dessas normas deve ser comunicado à Secretaria Administrativa do Mercosul. Assim sendo trata-se de decisões sem a participação da sociedade civil, o que prejudica o debate em relação a temas que não sejam somente comerciais e econômicos.

b) Como garantir a efetiva participação da sociedade civil nos âmbitos decisórios?

Na conjuntura política atual em que os governos da região estão fortemente comprometidos com o fortalecimento do bloco, reconhece-se que a verdadeira integração deve ir para além das questões meramente comerciais. Onde há um entendimento maior das necessidades de participação efetiva da sociedade nos processos de tomada de decisão é retomado o debate sobre a importância do resgate dos princípios e valores como orientadores das políticas de desenvolvimento para a região e neste contexto não há nada melhor do que a realização de uma Conferência de Meio Ambiente do Mercosul para garantir a participação

da sociedade na discussão de políticas ambientais dos países envolvidos.

A nível de cada país seria fundamental avançar na construção da democracia participativa, assim a implantação de orçamento participativo, Agenda 21, construção de Conselhos de Co-gestão, como o Conselho de Meio Ambiente, de Saúde, etc, é fundamental para garantir processos decisórios participativos.

c) Quais são as mudanças institucionais necessárias para garanti-la e encher o mercosul de cidadania

O Foro Consultivo Econômico e Social do Mercosul é o órgão de representação dos setores econômicos e sociais. Ele tem função apenas consultiva, elevando recomendações ao órgão executivo. Uma forma de garantir uma maior participação social seria atribuindo funções importantes a este Foro e também ampliá-lo para garantir uma maior participação social de todos os setores.

Os Grupos de Trabalho deveriam garantir mecanismo de participação da sociedade, inclusive financiamento. Também divulgar suas principais decisões. Seria também necessário criar mecanismos de formação e informação sobre o Mercosul, tendo em vista fortalecer esse processo nos países partes.

1.2.2.e. Contribuições do Grupo de Trabalho No. 5: “Tratados de Livrecomércio, Integração e Modelos de Desenvolvimento”.

Preliminar: O fortalecimento da soberania e a decisão política devem subordinar as orientações das políticas ativas de integração e desenvolvimento. Modelos de Desenvolvimento.

- » O modelo de desenvolvimento regional deve ser construído sustentado no atendimento às demandas sociais;
- » O modelo de desenvolvimento deve ter a garantia de sua sustentabilidade ambiental como premissa;
- » O modelo de desenvolvimento deve tomar a questão da integração regional como elemento estratégico;

Deve se construir um modelo de desenvolvimento e uma estratégia de desenvolvimento que busque superar as assimetrias tanto regionais quanto as existentes no interior de cada um dos países.

Instrumentos:

- » Três instrumentos devem ser fundamentalmente pensados:
- » Como criar as cadeias de produção regionais que possam viabilizar o desenvolvimento regional;
- » Qual a infraestrutura que deve ser construída para viabilizar o processo regional de integração e desenvolvimento;
- » Como criar os mecanismos de financiamento para esse processo de integração que se quer viabilizar.

Sobre os Tratados de Comércio:

Os tratados de comércio extra-bloco devem se subordinar:

- » À garantia do exercício dos direitos humanos aos cidadãos dos países da região;
- » Aos objetivos de desenvolvimento social, sustentabilidade e ao processo regional de integração.

Participação Social

A sociedade civil deve aproveitar os espaços já disponíveis no âmbito do Mercosul, como o Fórum Consultivo Econômico e Social, as Reuniões Especializadas, os Sub grupos Temáticos, a Cúpula Social, etc.

Novos espaços devem ser criados de maneira que garanta a participação ampliada da sociedade civil. A participação deve ser efetiva, de maneira que ajude a desenhar os rumos do processo de integração do Mercosul.

Devem existir mecanismos permanentes de participação, de maneira que seja garantidos o monitoramento, interlocução e presença real contínua da sociedade civil no processo de integração regional. A participação não deve ser feita apenas de evento em evento.

1.2.2.f. Contribuições do Grupo de Trabalho No. 6: Saúde.

O grupo de trabalho “Saúde” – reunido durante a Cúpula Social do Mercosul, nos dias 13 e 14 de dezembro de 2006, em Brasília/DF, decidiu encaminhar as considerações abaixo.

Considerou-se primordial a criação do Observatório da Participação Social e Gestão Social no MERCOSUL, integrado às demais redes de observatórios existentes – promovendo e articulando com a Comissão Intergovernamental de Sistema de Informação e Comunicação em Saúde (CISICS).

Destacou-se também a importância dos Acordos nº 12/06 Apoio às Iniciativas de Participação Social na Saúde do Mercosul e o nº 13/06 Apoio às Iniciativas de Participação Social em Saúde dos Estados Partes e Associados do Mercosul da Reunião dos Ministros da Saúde do Mercosul.

Nesse sentido, decidiram defender, na região, conforme os Acordos supracitados:

- » O avanço no fortalecimento de uma política de participação em saúde como exercício responsável de um direito cidadão como condição necessária para a construção da saúde, respeitando as diversidades e desde uma perspectiva de interculturalidade das ações. Considera-se que essa participação social deve contemplar os mecanismos institucionais para garantir a democratização dos sistemas de saúde;
- » A promoção de políticas, programas e atividades de saúde dos Estados Partes que incluam a participação da cidadania na tomada de decisões na saúde, de forma a propiciar o controle social, o envolvimento e o gozo efetivo dos direitos à saúde, assumindo os deveres que correspondam;
- » A difusão de informações políticas, programas e atividades de saúde dos Estados Partes de forma tal que se possa promover a participação da cidadania, envolvendo-os e tornando as mesmas mais eficazes;
- » A facilitação do intercâmbio de informações, investigações e da produção de conhecimento em relação à Participação Social na saúde, bem como do intercâmbio de experiências de êxito e lições adquiridas.
- » Na Cúpula Social do Mercosul, o Grupo de Trabalho mencionou e apoiou também a Declaração Conjunta das Ministras e Ministros da Saúde do Mercosul e Estados Associados (Carta do Rio de Janeiro), documento oficial do Seminário realizado no âmbito da Associação Brasileira de Pós-Graduação em Saúde Coletiva (ABRASCO), A Saúde no Mercosul: estágio atual, perspectiva de integração e desafios. Nesse sentido, concordou-se, conforme a Declaração, que:
 - » A coordenação das políticas de saúde é uma excepcional ferramenta para melhorar a qualidade de vida e garantir o bem-estar dos povos da região, sempre atentos às Metas do Milênio preconizadas pela Organização Mundial de Saúde (OMS);
 - » Deve-se reconhecer os avanços obtidos pelas diversas áreas da saúde no cumprimento das ações estabelecidas nos Acordos e Resoluções do Mercosul e em seus planos de trabalho, promovendo a revisão e a atualização dos temas de interesse comum e prioritário para os Estados Partes e Associados, atentos às mudanças e avanços nos aspectos assistenciais, sanitários, tecnológicos, ambientais e outros;
 - » Os acordos alcançados na Reunião de Ministros da Saúde constituem passos fundamentais para avançar na complementação das políticas de saúde no âmbito do Mercosul, entendendo que o processo demandará maior articulação entre os países com a finalidade de otimizar resultados;
 - » Faz-se estratégico o apoio dos órgãos financiadores às iniciativas da saúde no Mercosul,

- na destinação de mais recursos e na obtenção de novos créditos para programas prioritários conjuntos, pois as questões de cooperação em saúde são fundamentais para o comprometimento de Governos soberanos e Estados democráticos de direito;
- » Deve-se reafirmar o compromisso dos Estados Partes e Associados com o Fórum Virtual de Articulação, aprovado pelos Acordos nº 8/03 e 15/03 para a otimização dos recursos da Saúde, através de videoconferências;
 - » Devem ser assumidos a responsabilidade e o compromisso de apoiar os esforços conjuntos para atingir os objetivos propostos pelo SGT nº 11 Saúde e pela Reunião dos Ministros da Saúde do Mercosul (RMS).
 - » Em seus esforços de articulação e debate, o Grupo de Trabalho considerou necessária a realização da II Cúpula Social do Mercosul, dessa vez precedida por Cúpulas Sociais Nacionais em cada Estado Parte e Associados.

1.2.2.g. Contribuições do Grupo de Trabalho No. 6 “Parlamento do MERCOSUL”:

Os participantes do Grupo entendem que o Parlamento do Mercosul é uma oportunidade histórica para que a sociedade civil possa intervir nos processos de discussão dos problemas sócio-políticos, ambientais e culturais existentes nos diversos países membros do Mercosul.

Os participantes defendem um Parlamento Mercosul como um organismo que constitua um novo conceito de cidadania. Um organismo autônomo com decisão própria. Os movimentos sociais e populares sul-americanos se sentem convocado e desafiado a participar deste processo e necessitam se mobilizar para pressionar os parlamentares comprometidos com as agendas populares a se integrem como membros do Parlamento do Mercosul. Atualmente os órgãos formais de participação e a sociedade civil no Mercosul são heterogêneos, insuficientes e opacos. Poder-se afirmar sem risco que a nível regional não existe transparência no processo de tomada de decisões.

Uma tarefa do Parlamento do Mercosul para garantir a participação efetiva requer um sistema de informação claro, em um tempo real, associada à publicação e a comunicação em um tempo político suficiente para a reação da sociedade. A sociedade civil, movimentos sociais e populares, organizações não-governamentais, entre outras expressões sociais, assumem o compromisso de velar o devido cumprimento dos pontos propostos ao Parlamento do Mercosul. E, paralelamente, de buscar caminhos que o conduzam a uma a uma melhor organização interna em cada um dos países para poder não somente executar todo o quanto o compete senão também para estar a altura da importância e relevância dos temas que se proponham ao Parlamento do Mercosul.

A partir dos conceitos de Transparência e Participação apresentamos para a Cúpula Social do Mercosul as seguintes propostas:

- » Qualquer particular, sob condição de ser cidadã de algum dos países membros, assim como qualquer organização não governamental, possa apresentar propostas ao Parlamento do MERCOSUL.
- » Que se antecipe a cidadania todo tema que se vá tratar no Parlamento do MERCOSUL.
- » Que se trate – quanto menos em Comissão – cada tema propostos pelos particulares e/ou organizações não governamentais.
- » Buscar uma adequada distribuição de poder político a nível de gênero.
- » Agenda prioritária do Parlamento do Mercosul é a dívida social.
- » Apoiar a Carta Social das Américas – Parlamento Latino Americano (2007/OEA).
- » Ratificar o artigo numero I do Tratado de Assunção – a livre circulação de bens e pessoas.

- » Metodología para la construcción de la agenda: relacionamiento con la ciudadanía y los actores de la integración.
- » Garantir a participação da sociedade civil e movimentos sociais e populares en la produção deo informe anual sobre la situación de los derechos humanos en los Estados Partes (art. 4. inc. 3).
- » Promoción de eventos culturales y educativos
- » Elaboración de una Agenda Joven: promoción de becas e intercambios, mecanismos de participación de los jóvenes en la integración.
- » Elaboración de una Agenda “Mujer e Integración” que abraque las cuestiones de género en el proceso de integración.
- » Elaboración de una agenda “Pueblos Originarios” Garantir a participação da sociedade civil na elaboração de uma estratégia de comunicação, visibilidade e transparência.
- » Que o Parlamento do Mercosur e o Fórum Consultivo firmem rapidamente o acordo institucional que estabeleça um mecanismo de consulta entre ambas as instituições.
- » Que o Parlamento do Mercosul considere na sua agenda assuntos tais como: harmonização legislativa, adaptação da institucionalidade do Mercosul.
- » Os movimentos da sociedade civil e Fórum Consultivo Econômico e Social levem a atenção do Parlamento do Mercosul as normas aprovadas e não colocadas em vigor.

I.3.

Asunción 2007

- » **No hay declaraciones o documentos de trabajo disponibles.**
- » **Não têm declarações o documentos de trabalho disponíveis.**

1.4. Montevideo 2007

1.4.1.

Carta a los presidentes, de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS)

Excelentísimos Señores Presidentes de los Estados Parte del Mercosur:

La Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur– CCSCS, está integrada por las mayores y más representativas organizaciones sindicales de los países del Cono Sur y ha asumido la responsabilidad de ser parte activa del proceso de construcción del Mercosur desde sus inicios.

Gracias a la participación sindical, los organismos decisorios del Mercosur crearon organismos para el tratamiento de los temas de empleo y de los derechos laborales, que produjeron normativas importantes como la Declaración Sociolaboral, el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social, la Estrategia Mercosur de Crecimiento del Empleo, entre otras.

En 1992, la CCSCS hizo su primera declaración pública analizando los aspectos positivos y los problemas y necesidades del Mercosur. A partir de 1994 ha presentado una serie de documentos sobre el desarrollo de las negociaciones y sus problemas con propuestas que pretendieron contribuir a la consolidación de una integración que tuviera como su principal objetivo la mejora de los estándares sociales y laborales.

El documento presentado por la CCSCS en la Conferencia de Ouro Preto, en 1994, reivindicaba que las negociaciones tuvieran en cuenta las asimetrías entre las mayores y menores economías y proponía la creación de un Fondo de Apoyo a la Reconversión productiva y profesional, que diera apoyo a los sectores y regiones afectadas por los impactos de la integración. Vimos con satisfacción que en 2003 el Mercosur eligió el tema de las asimetrías como una de sus prioridades, en 2004 creó el Fondo de Convergencia Estructural (FOCEM) y, actualmente, debate la creación de un fondo de apoyo a las pequeñas y microempresas.

Tenemos la certeza de que acuerdos comerciales sin la implementación de programas y políticas volcadas a la complementación productiva y a la generación de empleo, pueden acentuar las asimetrías ya existentes y generar conflictos políticos, dificultando el avance de la integración.

Otro tema que siempre fue blanco de nuestras prioridades es la integración política. Por ello vimos con mucha satisfacción la instalación del Parlamento del Sur y seguimos con atención su funcionamiento. Siempre lo reivindicamos por entender que es un instrumento político fundamental para superar el déficit democrático del Mercosur, que años atrás denunciemos.

Apoyamos la sustitución del dólar por las monedas nacionales en las transacciones comerciales intra- Mercosur y la creación del Banco del Sur. Son dos instrumentos que pueden ayudar a viabilizar una política de complementación productiva y la generación de empleos de calidad.

Defendemos que en todos los organismos de apoyo a emprendimientos y/ proyectos productivos en el Mercosur, no se acepte conceder financiación a las empresas que tengan alguna acusación comprobada de prácticas como trabajo infantil, trabajo forzoso, y discriminación de género. Nos parece imprescindible la participación de los representantes de los y las trabajadores/as en dichos organismos.

Cuanto a las negociaciones en la Organización Mundial de Comercio, nos congratulamos de la posición del Mercosur en las negociaciones de NAMA II y consideramos fundamental que el Mercosur mantenga nuestra posición de negociación conjunta de aranceles en bienes industriales y agricultura y no acepte comprometer nuestra capacidad de producción industrial, presente y futura. Rechazamos la utilización de la cláusula social como barrera proteccionista, pero esto no cambia el hecho de que con la globalización del comercio, las empresas transnacionales transfieren partes de su producción a países y regiones más pobres, para aumentar competitividad a costa de la superexplotación de los trabajadores y trabajadoras. Invocamos a nuestros gobiernos a defender que el G20 incorpore ese tema en su agenda y asuma que la defensa de los derechos laborales y sociales también debe ser parte de los nuevos acuerdos multilaterales.

De la misma forma seguimos defendiendo que en las negociaciones con la Unión Europea el Mercosur no acepte un acuerdo comercial en los términos económicos y comerciales hasta ahora propuestos por ellos. Seguimos reivindicando el compromiso al respeto de los estándares laborales sea uno de los capítulos del posible acuerdo, como también que las dos partes desarrollen las negociaciones con transparencia y respeto a la participación social.

Un rápido balance del Mercosur actual nos muestra que la crisis económica de finales de los años '90 fue superada y que crecen el comercio intra-regional y las ganancias de las grandes empresas en todas las áreas de actuación (industria, servicios y agroexportador). Esto fue posible porque crecieron las inversiones y fundamentalmente la productividad. Pero ese crecimiento no se refleja en los salarios, que no recuperaron sus niveles anteriores. La construcción de un mercado común no es viable si no se prioriza el desarrollo de un mercado consumidor regional. Esto no quiere decir dejar afuera una política exportadora, al contrario, la integración productiva aumentará la competitividad del Mercosur.

Mejor y más trabajo requiere mejor distribución de la renta, más derechos y beneficios sociales. El mejor instrumento para la reducción de las asimetrías y la inclusión social de las mayorías empobrecidas.

Como resultado de la recuperación económica e implementación de programas de emergencia social, principalmente en las dos mayores economías, hubo una reducción de la población situada por debajo de la línea de pobreza y disminuyó la tasa de desempleo abierto regional. Más no se puede hablar aún de la existencia de una justa distribución de la renta y, además, es muy alto el número de hombres y mujeres que trabajan en condiciones precarias, con contratos temporarios, de tiempo parcial y sin cobertura de derechos laborales. Ese tema es eje de esa carta y motiva el lanzamiento de la Campaña Trabajo y Salario Dignos en el Mercosur.

Defendemos que el Mercosur adopte un salario mínimo común. Proponemos como primer paso del proceso la elaboración de un conjunto de indicadores sobre el costo de vida, poder adquisitivo y la productividad. Teniendo esas bases se puede definir cuál debe ser un salario mínimo común e instalar una mesa de negociación entre los gobiernos y las representaciones patronal y sindical, para definir el proceso para lograrlo.

Reivindicamos que el Mercosur reconozca el derecho de negociación colectiva, sectorial y/o por empresa. No se puede desconocer que el comercio, la producción y las ganancias son

diferenciados desde el punto de vista sectorial. Las grandes empresas agro-exportadoras y de la industria más dinámica están ganando mucho con el Mercosur. Esos resultados no se reflejan en mejores aumentos de salarios y beneficios a los trabajadores y trabajadoras que producen crecimiento. Al contrario, muchas veces pierden conquistas anteriores, visto que las empresas disponen de un mercado integrado que les permite transferir la producción e inversiones donde puedan tener menos impuestos y menores salarios y cargas sociales.

Al mismo tiempo defendemos la revisión de la Declaración Sociolaboral, que en el 2008 cumplirá 10 años. Reivindicamos la elevación de su status jurídico, con la adopción del formato de un Protocolo Laboral, aprobado por los Congresos Nacionales, para que dicho instrumento pueda ser fuente de protección jurídica en el interior de cada país.

En cuanto al contenido del nuevo instrumento de protección del trabajador/a reivindicamos la inclusión de los siguientes temas:

- » La regulación del uso de la tercerización, para que la misma no sea utilizada como forma de disminuir los salarios, la reducción de beneficios y privatización de servicios y empresas públicas.
- » La institucionalización de la inspección del trabajo conjunta, principalmente en los ámbitos fronterizos y de fuerte presencia del comercio regional, con el acompañamiento sistemático de los sindicatos.
- » El reconocimiento de la negociación colectiva supranacional y del derecho a la creación de comisiones sindicales del Mercosur en las empresas con presencia en más de un país del Mercosur.
- » Hay que revisar también el organismo responsable por el seguimiento de la Declaración Sociolaboral. Consideramos valioso la existencia de un órgano tripartito como es la Comisión Sociolaboral-CSL, siempre que cuente con adecuadas condiciones de funcionamiento, garantice igualdad de condiciones de participación a todas las partes, tenga más autoridad y pueda conformarse como un espacio de negociación de los conflictos que puedan surgir por la no aplicación del instrumento de protección laboral. Ya hay una decisión de los órganos sociolaborales de promover la reforma de la DSL. Para que esa decisión se materialice es imperativo que los Estados Parte garanticen las condiciones materiales y técnicas para el trabajo, empezando por la garantía de acceso de todas las partes involucradas y la más amplia divulgación del debate. Con ese objetivo estamos proponiendo al Parlamento del Mercosur la realización de audiencias públicas para ampliar el debate sobre la revisión de la Declaración Sociolaboral.
- » De la misma forma reivindicamos de nuestros gobiernos la inmediata aprobación de algunas medidas que permitan un mayor respeto y aplicación de los derechos fundamentales del trabajo, mencionando como una de las prioridades la erradicación del trabajo infantil y el fin de la explotación sexual de niños y adolescentes. El Subgrupo de Trabajo No. 10 ya aprobó un Programa regional con esos objetivos. Falta que los Estados nacionales asuman su implementación. Otra reivindicación de igual importancia es la inmediata viabilidad del Observatorio del Mercado de Trabajo- OMT, lo que requiere: dotación presupuestaria que permita la instalación de una sede con una estructura básica de funcionamiento y recursos para el desarrollo de investigaciones. Con esas condiciones el OMT podrá efectivizarse como el instrumento técnico aprobado por el GANEMPLE para auxiliar la implementación de las Directrices de la Estrategia Mercosur de Crecimiento del Empleo.
- » Por fin queremos destacar que estamos haciendo un seguimiento sobre el tema de la integración energética y analizando las propuestas a respeto. En ese sentido deseamos entablar un diálogo con el Grupo de Trabajo Especial sobre Biocombustibles. Pero también consideramos que el Mercosur debe profundizar no solo las cuestiones relacionadas con las energías alternativas, sino también en la integración energética en el sector gasífero y el aprovechamiento de hidrocarburos. La implementación de esas medidas será una demostración inequívoca de la voluntad política de nuestros gobiernos de tornar el Mer-

cosur un instrumento estratégico para la consolidación de un nuevo modelo de desarrollo. El crecimiento del empleo de calidad es fundamental para avanzar en la adopción de un Mercosur social que nuestros presidentes han defendido. Seguimos apostando y trabajando para que el Mercosur se consolide como un bloque económico, comercial, social, cultural y político y consideramos que las reivindicaciones que aquí presentamos contribuyen de forma incontestable para dicho fin. Por eso, no esperamos menos que el apoyo y aprobación de los Presidentes de nuestros países.

Cordialmente Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

CGT y CTA – Argentina CUT, FS y UGT-Brasil CUT-Chile CUT y CUT-A Paraguay PIT-CNT-Uruguay.

1.4.2.

Declaración “Al MERCOSUR también lo construye la gente” – Programa MERCOSUR Social y Solidario (PMSS)

El Programa Mercosur Social y Solidario es una plataforma de acción que agrupa 18 ONG de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, y más de 300 organizaciones sociales de base, que representan a los sectores más pobres de nuestras sociedades: campesinos, mujeres, jóvenes y pobladores.

En el PMSS nos propusimos trabajar la dimensión social de la integración en el cono sur de América Latina, mediante una doble estrategia: favorecer y promover la articulación social desde las organizaciones de base y sumarnos a otras iniciativas encaminadas a instalar y visibilizar los temas sociales en el MERCOSUR.

Consideramos que es urgente asumir nuestros rasgos y problemas comunes así como nuestra diversidad cultural para transformarla en potencialidad política, entendiéndola como una formidable oportunidad para pensar una integración construida desde y con los diversos movimientos y organizaciones sociales de nuestra región. Concebimos la integración como un proceso desde abajo, desde las organizaciones sociales y los pueblos, reconociendo redes ya existentes y generando nuevos lazos, que valora y potencia la diversidad cultural y equidad de géneros, que se pone como tarea prioritaria la distribución equitativa de la riqueza, que reconoce y genera estrategias para buscar soluciones a las asimetrías regionales, que respeta y asegura la sustentabilidad de los recursos naturales, que favorece y estimula la democratización de los medios de comunicación.

Desde esta perspectiva, la integración es un proceso de largo plazo, que supone la construcción de un proyecto alternativo de sociedad, que debe tener en el centro el bienestar de las personas y la socialización del poder, a través de la participación igualitaria de varones y mujeres, en el campo económico, social, político y cultural.

Sostenemos que en el contexto actual de globalización y hegemonía neoliberal, es necesario y políticamente estratégico favorecer la integración regional.

Pese a los avances alcanzados en el objetivo de hacer visible la dimensión social de la integración regional del MERCOSUR, todavía se trata de un proceso en construcción, en el que no está asegurada su permanencia en el tiempo, entre otras razones, por la debilidad institucional del MERCOSUR, los diversos desarrollos y las trabas a la participación de la sociedad civil, las asimetrías regionales y las debilidades y obstáculos que enfrenta el propio proceso de integración económico y político en la región.

Sólo después de 15 años en que se estructuró el MERCOSUR se han abierto espacios para la diversidad de organizaciones y movimientos sociales que articulan a las mayorías pobres de la región. Esta apertura, influida por un nuevo contexto de gobiernos más sensibles a las cuestiones sociales, representa un avance significativo para la Región, pero al mismo tiempo, un enorme desafío, en el sentido que se trata de abrir un espacio a las expresiones organizadas de los más excluidos de la ciudad y del campo, a las nuevas generaciones de jóvenes y a una diversidad de temas y actores sociales, que se han venido constituyendo desde la sociedad civil en los últimos años. Muchos de estos nuevos actores habitualmente no cuentan con estructuras de representación nacional y pocas veces son invitados a los foros internacionales.

En este nuevo contexto, es urgente:

- » Fortalecer y profundizar los procesos de democratización en la región, que permitan mejorar el ejercicio de los derechos no sólo políticos sino civiles, económicos, sociales y culturales de los ciudadanos. Esto supone entre otras cosas la necesidad por parte de los movimientos y organizaciones sociales de contar con apoyos para mejorar su nivel de articulación, visibilidad y capacidad de incidencia.
- » Avanzar y construir, desde la sociedad civil, y en particular desde los movimientos y organizaciones sociales, nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad.
- » Asegurar una participación efectiva y permanente de los movimientos y organizaciones sociales en las instancias locales, nacionales y oficiales del MERCOSUR. Esto implica fortalecer y capacitar a estos actores sociales (OS y ONG) para que cumplan un papel activo en los procesos de integración regional generando propuestas con visión regional.
- » Contribuir a que los espacios de participación de los movimientos y organizaciones sociales en el MERCOSUR sean reconocidos por su transparencia y carácter democrático
- » Aportar a la elaboración y difusión de una "agenda social" que oriente y potencie la participación de los movimientos y organizaciones sociales en los procesos de integración regional

Nuestras propuestas:

Soberanía y seguridad alimentaria

La soberanía y seguridad alimentaria es una responsabilidad del Estado y una construcción colectiva, que garantice una distribución equitativa de la riqueza. El modelo agroexportador, basado en el monocultivo y la sobreexplotación de la tierra destruye la agricultura campesina y familiar, contamina el medio ambiente, atenta contra la biodiversidad, daña la salud humana y animal y desecha la calidad de los alimentos y el consumo sano. El modelo neoliberal mercantiliza la tierra, el agua, los bosques, las semillas, el conocimiento e incluso la vida, favorece la concentración creciente de tierras, de recursos y los monopolios en las cadenas de producción y de distribución de alimentos y productos. Las consecuencias de este modelo afectan e impactan en el ámbito rural y urbano, en particular a los sectores más vulnerables. Para los/as campesinos/as e indígenas la tierra es todo: acceso a los alimentos, al agua, a la vivienda, al trabajo y la fuente de su cultura e identidad.

Es urgente garantizar la seguridad alimentaria; es un derecho humano fundamental el poder acceder a una alimentación en calidad y cantidad necesaria para la vida. La soberanía alimentaria en el Mercosur debe traducirse en el derecho a la alimentación y a la producción, para que agricultores/as, trabajadores/as rurales puedan producir alimentos para sus propios mercados locales y nacionales, con acceso y control sobre sus propios territorios, incluida la tierra y los recursos naturales y el respeto por sus identidades y culturas.

Trabajo y Economía Solidaria

La implantación del modelo neoliberal ha provocado en relación al ámbito del trabajo un proceso de reducción gradual del sector obrero y la desaparición progresiva del empleo formal con derechos laborales asegurados. El principio es la supuesta flexibilidad que debe vigorizar el mercado del trabajo. Como contrapartida surge un sinnúmero de actividades y formas de ocupación productiva. Estas nuevas formas de ocupación son a veces identificadas como trabajo precario o informal. En este contexto, la agenda política y económica oficial de los Estados se traduce, con frecuencia, en un conjunto de iniciativas y programas institucionales de carácter compensatorio, asistencial o de emergencia.

Frente a esta realidad surgen distintas respuestas de la economía popular, que van desde estrategias de sobrevivencia hasta propuestas de economía solidaria. La economía solidaria supone proyectos, iniciativas y procesos que contemplan acciones financieras, consumo, comercialización, producción y servicios, pero también otros aspectos, como la participación colectiva, autogestión, democracia, igualdad, cooperación, autosustentabilidad, promoción del desarrollo humano, responsabilidad social y la preservación del equilibrio de los ecosistemas. Para esto, son imprescindibles promulgación de leyes respecto a la Economía Solidaria,

adaptación de los marcos regulatorios, la puesta en marcha y desarrollo de cadenas productivas que aseguren empleo digno y la protección de los derechos de los/las trabajadores/as.

Igualdad de derechos entre mujeres y varones

La construcción social y cultural que impera en nuestra realidad, ha transformado las diferencias entre los sexos en desigualdades de poder, sociales, económicas y políticas. La lucha por la equidad de género es una lucha por la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones. Se hace necesaria la politización de todos los espacios que aún hoy se consideran no-políticos o “privados”, como las diferentes formas de familia. El reconocimiento de éste como un ámbito de interés y análisis político genera responsabilidades conjuntas para el Estado y la sociedad.

Es imprescindible la formulación de políticas orientadas a la eliminación de todas las manifestaciones de violencia contra mujeres en el ámbito público y privado; que los Estados cumplan con los tratados ya firmados y ratificados en relación a la problemática de derechos; que garanticen el pleno ejercicio de derechos sexuales y reproductivos considerando que es ineludible la educación sexual desde la infancia. Plantear que el Estado garantice el acceso gratuito a la información y métodos de planificación; tener en cuenta la perspectiva de géneros en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas; la elaboración y profundización de estrategias conjuntas de luchas contra la trata, tráfico y contrabando de mujeres, niñas y niños, a partir de la visibilización de la problemática en el ámbito de la región MERCOSUR.

Las políticas públicas con participación ciudadana

El mayor desarrollo de políticas públicas democráticas se relaciona con un mayor grado de organización de la sociedad civil para hacerla más efectiva y con la existencia de Estados capaces de garantizar al conjunto de la población el ejercicio de sus derechos humanos fundamentales. En la lucha por estos derechos “lo público” se ha construido y se construye tanto desde el Estado como desde las Organizaciones Sociales y la Sociedad Civil.

La aplicación de políticas neoliberales en las últimas décadas, ha estimulado a las organizaciones y movimientos sociales de la Región a ocuparse crecientemente de los “asuntos públicos”. La movilización y demanda al Estado por políticas públicas universales y democráticas supone necesariamente la participación de las organizaciones sociales, en el diseño y ejecución de políticas públicas. El MERCOSUR debería ser una oportunidad para nuestros países para profundizar el desarrollo de políticas públicas participativas.

El modelo de integración MERCOSUR esta en disputa, así como lo están los de desarrollo y de democracia. El PMSS apuesta en estas condiciones a la construcción de un modelo conforme a las expectativas y necesidades de la ciudadanía. Somos conscientes que la tarea es inmensa y requiere construir convergencias con otras redes y iniciativas de la sociedad civil, a los cuales estamos dispuestos a sumarnos. De igual manera, consideramos una condición indispensable la voluntad política y la apertura de los gobiernos para la concreción de este proyecto de transformación social.

Montevideo, 13 y 14 de diciembre de 2007.

1.4.3. Declaración del Movimiento Cooperativo del MERCOSUR

Los movimientos cooperativos de la región han comprometido desde siempre su esfuerzo en el proceso histórico de integración regional y latinoamericana por vocación y producto de su naturaleza basada en valores y principios universales aprobados en la Asamblea Centenaria de la Alianza Cooperativa Internacional (Manchester 1995).

Prueba de eso es la acción institucional del cooperativismo organizado en la REUNION ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS / RECM junto a los organismos gubernamentales con responsabilidad en la materia desde el año 2001, así como su participación como sector privado en el FORO CONSULTIVO ECONOMICO Y SOCIAL / FCES desde 1998.

Expresamos nuestro beneplácito por la decisión de los organismos gubernamentales con responsabilidad en materia de cooperativas de Venezuela y Chile de incorporarse en la RECM junto a los de Argentina, Brasil, Paraguay y Chile, así como la estrecha colaboración con otros organismos latinoamericanos, particularmente de Colombia y Panamá. Y reiteramos nuestro deseo de que en un futuro cercano se sumen a este trabajo los movimientos cooperativos organizados de todos los países asociados al MERCOSUR.

Saludamos los acuerdos de cooperación y respaldo recíproco de la RECM con la Alianza Cooperativa Internacional - ACI Américas en tanto organismo, genuinamente representativo del movimiento cooperativismo mundial. La activa participación del cooperativismo regional en las más diversas instancias del MERCOSUR y particularmente su compromiso con la iniciativa SOMOS MERCOSUR, está basada en una profunda convicción de que nuestros países sólo tendrán un mejor destino si prima el esfuerzo compartido de desarrollo económico con justicia, inclusión social, equidad y respeto recíproco.

Consideramos indispensable:

- » Consolidar las instancias y espacios institucionales que favorecen una óptica de construcción de suprarregionalidad, tales como el Parlamento del MERCOSUR, Acordar una más estrecha colaboración para el armado de aspectos de política pública compartida para la superación de múltiples falencias en los enfoques reduccionistas de estrategias limitadas a lo nacional en problemáticas que son comunes a la región.
- » Temas como el de empleo/trabajo, salud, complementación productiva, inserción social, aspectos fitosanitarios, libre circulación, etc., son una oportunidad para construir más y mejor MERCOSUR.
- » Saludamos la creación del Instituto Social, así como la puesta en marcha del Fondo de Convergencia Estructural / FOCEM y la decisión de implementar el Fondo de PYMES (y cooperativas).
- » Reconocemos la consecuente actitud de defensa del MERCOSUR por parte de la Presidencia del MERCOSUR en estos dos años de actuación, en tanto proyecto de integración político, social y productivo, así como su activa promoción de la más amplia participación de la sociedad civil en todas las instancias institucionales.
- » Expresamos nuestra expectativa para que el Tribunal Arbitral sea fortalecido en sus capacidades y potestades.
- » Reiteramos nuestra expectativa de que se manejen con total transparencia los asuntos en discusión en el MERCOSUR, así como se dé la más amplia difusión a las resoluciones y promueva la participación y la consulta a la sociedad civil en todos los asuntos de interés general.
- » Entendemos que es necesaria una expresa voluntad política para fortalecer las capacidades de las expresiones institucionales de la sociedad civil a los efectos de asegurar la calidad y continuidad de su participación en el proceso de integración. Esto debe expresarse concretamente en el financiamiento de la actividad del Foro Consultivo Económico y Social / FCES y aquellas Reuniones Especializadas (tales como la RECM) que han demostrado su capacidad propositiva y permanencia en el tiempo.
- » Consideramos de importancia poner el mayor esfuerzo en la planificación del desarrollo en forma compartida y en base a la opinión y participación activa en las decisiones de las poblaciones, sectores privados y autoridades locales, con especial énfasis en los territorios menos favorecidos, como es el caso de las zonas de fronteras.
- » Dejamos constancia del reconocimiento a los presidentes de los países miembros y asociados del MERCOSUR, que en sus declaraciones públicas de junio de 2003 y julio de 2006 reconocieron expresamente el rol de las cooperativas y establecieron su com-

promiso de implementar la Recomendación 193 de la Organización Internacional del Trabajo.

- » En ese sentido, esperamos un rápido diligenciamiento de la propuesta presentada por la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur al Grupo Mercado Común, del Estatuto MERCOSUR de Cooperativas. Estamos convencidos que la posibilidad de actuar más allá del país de origen redundara en una más eficiente práctica de las empresas cooperativas insertas en zonas de frontera para dar solución a problemas específicos de su masa social y las comunidades en las que están insertas.
- » También comprometemos nuestro esfuerzo y esperamos un firme compromiso de los gobiernos nacionales con la concreción en programas concretos de desarrollo compartido, de la Directriz aprobada por el Grupo de Alto Nivel de Empleo en materia de promoción de cooperativas, pymes y economía social.
- » Finalmente, expresamos nuestra aspiración a que el esfuerzo realizado por los movimientos sociales, y particularmente los movimientos cooperativos sea entendido y valorado por quienes tienen la responsabilidad política en la conducción del proceso de integración, generando en forma real y palpable condiciones adecuadas para el desarrollo de nuestras actividades.

Montevideo, 12 de diciembre de 2007.

1.4.4.

Declaración “Por un Banco del Sur orientado a una matriz soberana, solidaria, sustentable e integradora para el desarrollo del continente”, Alianza Social Continental.

De nuestra consideración,

Por segunda vez nos dirigimos a ustedes para expresar la enorme expectativa abierta en nuestros pueblos por la iniciativa de creación del Banco del Sur. Nos anima también la respuesta positiva de nuevos países de América del Sur, que han manifestado su deseo de participar del Banco del Sur.

Los firmantes somos redes, organizaciones y movimientos sociales, sindicatos y académicas/os, que venimos luchando contra el flagelo de la deuda pública ilegítima y de las políticas y prácticas perversas de las instituciones financieras internacionales existentes y del actual sistema de comercio mundial. Estamos convencidas/os de que la decisión tomada de crear el Banco del Sur puede representar un enorme paso y oportunidad no sólo para América del Sur, sino que para América Latina y el Caribe como así también, otras regiones del Hemisferio Sur.

Venimos de una historia reciente de lucha contra las dictaduras en casi todo el continente. Esto explica nuestro empeño en abrir e instituir nuevos espacios de participación y de democracia directa. Sin embargo, la forma poco transparente y no participativa como se desarrollan las negociaciones para la creación del Banco del Sur, sin debate público y sin consulta a nuestras sociedades, puede indicar que estamos frente a algo que puede volverse más de lo mismo.

Es nuestra convicción que una nueva entidad financiera Sur-Sur debe orientarse a superar tanto las experiencias negativas de apertura económica - con la secuela de siempre mayor endeudamiento y drenaje de capitales -, desregulación y privatización del patrimonio público y de los servicios básicos sufridos por la región, así como de los hoy ya ampliamente reconocidos comportamientos no-democráticos, no transparentes, regresivos y desacreditados de los organismos multilaterales, como el Banco Mundial, la CAF, el BID y el FMI. Nuestra historia reciente ha mostrado que sus opciones de política económica y socioambiental, impuestas a nuestros gobiernos a través de condicionalidades, han resultado en descapitalización y desindustrialización de las economías de la región, y las han aprisionado al modelo agromineral-exportador, que frena su desarrollo y profundiza la situación subalterna a las economías del Norte, las inequidades sociales, los daños ecológicos y las deudas ‘eternas’ - financiera, histórica, social, cultural, ecológica.

Conociendo la importancia de que los países comprometidos hasta ahora con la creación del Banco del Sur lleguen a un acuerdo sobre temas-clave relacionados con su naturaleza y objetivos, su estructura financiera y operativa, creemos esencial plantearles las proposiciones siguientes, que expresan las aspiraciones de amplios sectores de las sociedades de nuestros países, de acuerdo a la manifiesta expresión de sus principales agentes sociales consultados:

- » Que el Banco del Sur se oriente a promover una nueva matriz de desarrollo, cuyos valores fundamentales sean la soberanía de nuestros pueblos sobre su territorio y su propio desarrollo, la autodeterminación responsable de nuestras políticas económicas y socioambientales, la solidaridad, la sustentabilidad y la justicia ecológica; que para el Banco, el desarrollo económico y tecnológico sean concebidos como medios para el objetivo superior que es el desarrollo humano y social;
- » Que la acción del Banco del Sur sea determinada por metas concretas, como el pleno empleo con dignidad, la garantía de la alimentación, la salud y la vivienda, la universalización de la educación básica pública y gratuita, la redistribución de la riqueza superando inequidades, incluso las de género y etnia, la reducción de las emisiones de gases-invernadero, y la eliminación de sus impactos sobre las poblaciones del continente y los restantes pueblos del Sur.
- » Que el Banco del Sur sea parte integral de una nueva arquitectura financiera latinoamericana y caribeña, que incluya un Fondo del Sur, con función de Banco Central continental, capaz de articular un gran sistema de pagos continental con la más avanzada plataforma telemática; capaz de ligar las políticas que promueven la estabilidad macroeconómica con las políticas de desarrollo y de reducción de las asimetrías estructurales; y contemple el desarrollo futuro de un sistema monetario común al servicio de una estrategia de fortalecimiento de lazos económico-comerciales al interior de la región, introduciendo intercambios con monedas nacionales, y trabajando por el establecimiento de una moneda regional por lo menos para los intercambios intraregionales. La construcción de un espacio de soberanía monetaria y financiera supranacional requiere dotarse de mucha flexibilidad local, para evitar tentaciones subimperialistas y el triunfo de la ortodoxia monetarista en ciertos aspectos, como en la experiencia europea reciente.
- » Que el Banco del Sur sirva para recuperar valores relativos a las deudas histórica, social y ecológica, de las cuales nuestros pueblos son acreedores. Que sus financiamentos busquen superar las asimetrías y desigualdades sociales y los daños ambientales que se han perpetuado desde hace más de cinco siglos en el continente.
- » Que el Banco del Sur contemple la participación de las organizaciones ciudadanas y los movimientos sociales no sólo en la elaboración de su arquitectura original, sino también en la toma de decisiones financieras y operacionales y en el monitoreo de la utilización de los fondos adjudicados.
- » Que el Banco del Sur ejerza su dirección de forma igualitaria entre los países miembros, institucionalizando y manteniendo el principio igualitario de “un socio un voto” en todos sus niveles de decisión colegiada; y aspire a canalizar los recursos de ahorro de la misma región.
- » Que las subscripciones de capital del Banco del Sur sean proporcionales a la capacidad de las economías de sus países miembros; que otras fuentes de capitalización del Banco del Sur incluyan parte de las reservas internacionales y préstamos de los países miembros, impuestos globales comunes y donaciones. Deben ser excluidos los recursos financieros de las actuales instituciones financieras multilaterales y de Estados que han perpetrado el saqueo de nuestro continente. Que estos dispositivos del Banco del Sur permitan el aumento creciente de la aplicación de las reservas de los países miembros fuera del área del dólar y del euro, y alienten el retorno de los capitales nacionales depositados en el extranjero.

- » Que el Banco del Sur esté comprometido con la transparencia en la gestión, rindiendo cuentas públicas de su funcionamiento y actividad, sometiéndose a la auditoría externa permanente de sus préstamos y de su funcionamiento interno con participación social.
- » Que, para que el Banco del Sur no sea “más de lo mismo”, se pondere en forma permanente la calidad, austeridad y eficiencia de la administración, prohibiendo cualquier privilegio de inmunidad a sus funcionarios, afirmada en la más plena transparencia informativa en tiempo real y el control democrático y social de la gestión. Para evitar gastos excesivos y desviaciones burocráticas, se constituya un cuerpo de funcionarios/os compacto y, a la vez, diversificado, eficiente, eficaz y administrativamente polivalente.
- » Que los préstamos sean destinados a la promoción de una integración regional genuinamente cooperativa, basada en principios como la subsidiaridad activa, la proporcionalidad y la complementariedad; financiando proyectos de inversión pública; atendiendo al desarrollo local autogestionario e impulsando el intercambio comercial equitativo y solidario entre agricultores familiares, pequeños productores, sector cooperativo y de economía social solidaria, comunidades indígenas y tradicionales, organizaciones socioeconómicas de mujeres, de pescadores, de trabajo, de identidad, etc.
- » Que el Banco del Sur adopte como prioridad de inversión proyectos que se orientan a la soberanía alimentaria y energética; investigación y desarrollo de tecnologías apropiadas al desarrollo endógeno y sustentable de la región, incluso los software libres; la producción programada y complementaria de medicamentos genéricos; la recuperación de los saberes ancestrales de nuestros pueblos, sistematizado y aceptado como ciencia agroecológica; la promoción de la justicia ambiental; el fortalecimiento de los servicios públicos; el apoyo a las víctimas de desplazamientos forzados; el fomento de la comunicación y la cultura intraregional; la creación de una universidad del Sur y un sistema de equivalencia de diplomas en toda la región; y la infraestructura a partir de otras lógicas de organización del espacio, que instrumenten las comunidades para el desarrollo local autogestionario y solidario. Que el Banco no reproduzca el modelo de financiamiento de las actuales instituciones financieras internacionales de construcción de mega-obras destructivas del medioambiente y la biodiversidad.
- » El Banco del Sur debe ser considerado como una herramienta esencial para custodiar y canalizar el ahorro, rompiendo los ciclos recurrentes de exacción del esfuerzo nacional y regional a través de maniobras y negociados con el endeudamiento y títulos públicos, el subsidio a grupos económicos y financieros privados privilegiados y/ o corruptos locales e internacionales, y el aval permanente a movimientos especulativos de entrada y salida de capitales.

Todo ello lo entendemos en línea con lo destacado por la Declaración Ministerial de Quito del 3 de Mayo pasado, al señalar que: “Los pueblos dieron a sus gobiernos los mandatos de dotar a la región de nuevos instrumentos de integración para el desarrollo que deben basarse en esquemas democráticos, transparentes, participativos y responsables ante sus mandantes.”

Nos preocupan las sucesivas postergaciones de la firma del acta fundacional, que pueden indicar la existencia de indefiniciones significativas. Esperamos que, en las negociaciones para superar estas indefiniciones, se tomen en consideración las proposiciones de esta carta.

La actual coyuntura económica y financiera regional e internacional sigue favorable para dar pasos concretos en este sentido, pero puede no prolongarse. Confiamos en que Uds. aprovecharán esta posibilidad histórica para crear lo que podrá volverse un verdadero Banco Solidario de los Pueblos del Sur.

Saludamos a Uds. con la mayor distinción.

Firmas

América latina y el caribe

Regionales

Alianza Social Continental (ASC), Amigos de la Tierra América Latina y el Caribe, Consejo Latinoamericano de las Ciencias Sociales (CLACSO), Convergencia de Movimientos Populares de América (COMP), Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), Federación Luterana Mundial, Programa de Incidencia sobre Deuda Externa Ilegítima. Grito de los Excluidos/as Mesoamericano, Jubileo Sur/Américas (JS/A), Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JUPIC), Coordinación panamericana Observatorio Internacional de la Deuda en América Latina (OID), Organización Caribeña y Latinoamericana de Estudiantes (OCLAE), Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo - Iniciativa Mercosur, Red Internacional de Género y Comercio- capítulo latinoamericano, Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE), Red Latinoamericana sobre Deuda, Derechos Humanos y Desarrollo (LATINDADD), Red Solidaria por los Derechos Humanos (REDH), Servicio Paz y Justicia en América Latina (SERPAJ-AL) Sociedad Latinoamericana de Economía Política (SEPLA)

Nacionales

Argentina: Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (APYME), Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Rosario, Asociación Ambientalista EcoLa Paz (Amigos de la Tierra/Argentina), Entre Ríos, Anna Petra Roge de Marzolini, presidenta – Asociación Ex Detenido Desaparecido (AEDD) - Asociación Civil Cheeguera - Asociación de Ex Trabajadores y Familiares de Desaparecidos de Mercedes Benz – ATTAC – Cátedra Jauretche - Central de Trabajadores de Argentina (CTA) - Convocatoria No al CIADI, Sí a la Soberanía – Comisión DDHH de Paraguayos Residentes - Cooperativa “El Takellar” - CTA/ATE, Corrientes - Diálogo 2000/Jubileo Sur - Club de la Pluma - Economistas de izquierda (EDI) - Espacio Ecueménico - Espacio No –Deuda – Federación Judicial Argentina (FJA) - Kutymui- Interwichi – Liga Argentina de Derechos del Hombre (LADH) - Mate Amargo - Museo Che Guevara - Movimiento por la Paz, la Soberanía y la Solidaridad (MOPASSOL) - Movimiento Campesino Santiago del Estero (MOCASE) - Multisectorial de Solidaridad con Cuba – Movimiento por la Soberanía y la Integración de los Pueblos (MoSIP) - MoSIP/ Lanús - Red Eco Alternativo - Red de Organizaciones Indígenas, Chaco - Periódico El Espejo - Federación Juvenil Comunista/ Partido de Morón - Unión de Campesinos PORIAJHU - Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz y Presidente, Fundación Servicio Paz y Justicia - Nora Cortiñas, Mirta Baravalle, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora - Pedro Peretti, Federación Agraria Argentina/ Secretario Relaciones Internacionales y Secretario Adjunto de Coprofam - Atilio A. Boron, Profesor titular, Facultad de Ciencias. Sociales. UBA - Marcelo Bagnati - Cristina Castello, Poeta y periodista - Antognazzi Irma, Directora del Grupo de Trabajo Hacer la Historia – Jorge Marchini, Profesor Titular de Economía (UBA), Coordinador del Observatorio Internacional de la Deuda (OID) - Ñancucho Jorge - Meriem Choukroun, periodista - Eduardo Lucita, EDI - Economistas de Izquierda, Revista Cuadernos del Sur - Daniel Baigorria, Docente de Economía (UBA) - Raquel Abourachid - Alberto Croce, Fundación SES - Laura Interlandi - Juan A. Krzanowski Tali Karszenbaum - Cano Norma, Tucumán - Serra, Claudio - Pedro Resels- Economista - Julio Gambina (ATTAC) - Hugo Crosatto - Eduardo Macaluse, Diputado Nacional.

Bolivia: Grito de los Excluidos - Movimiento Boliviano por la Soberanía y la Integración Solidaria de los Pueblos- Red de Mujeres y Minería – CONAMAQ

Brasil: ATTAC Brasil - Auditoria Ciudadana de la Deuda/Jubileo Sur Brasil - CARE Brasil - Caritas Brasil - Casa de América Latina - Centro Académico Josué de Castro de la Universidad do Estado do Rio de Janeiro - EChanger/ Brasil - Esplar, Centro de Pesquisa e Assessoria - FASE/AM (Federação de Órgãos para Assistência Social e Educacional) - Fórum da Amazônia Oriental – FAOR - Fórum de Mulheres da Amazônia Paraense - FMAP - Fórum Estadual de Educação de Jovens e Adultos, Maria Alice de Paula Santos - Instituto Políticas

Alternativas para el Cono Sur (PACS) - Rede Brasil sobre Instituciones Financieras Multilaterales - Rede Jubileu Sul Brasil - Rede Social de Justiça e Direitos Humanos - Sociedade de Defesa dos Direitos Sexuais na Amazônia (Sodireitos) - Socorro Damasceno, Sindaúde (Sindicato dos Trabalhadores em Saúde) - Walter Baior, Transtorm - Joana P. E. - FEPS/PA (Fórum de Economia Popular Solidária) - Socorro Pereira, ASWOP - Maria Luisa Mendonça, Rede Social de Justiça e Direitos Humanos - Nasia Mansoor, Comitê pela Anulação da Dívida do Terceiro Mundo - Jean Michel Aupoint, União dos Trabalhadores Guianenses (UTG) y Organisation Guinéenne des Droits de l'Homme (OGDH) - Cândido Grzybowski, Instituto Brasileiro de Análises Sociais Econômicas (IBASE) - Roseli Macedo Silva, Central dos Movimentos Populares (CMP) - José Paulo Guedes Pinto - ATTAC Brasil - Antonia Soares Salgado, Marcha Mundial das Mulheres - Maria Luiza de Carvalho Nunes, Centro de Estudos e Defesa do Negro no Pará - Tárzia Medeiros, Marcha Mundial de las Mujeres e Asamblea Popular - Leonardo Boff, teólogo - Dom Waldyr Calheiros, obispo emérito de Volta Redonda, Rio de Janeiro.

Chile: Comisión Ética contra la Tortura, IX región - Eduardo Letelier, Economista CETSUR - Identidad Territorial Lafkenche - Revista Economía Crítica y Desarrollo - Rev. Fred Morris, Presidente Companheir@s da Fe das Americas - Marta Harnecker, escritora - Georgina Aceituno Saavedra, Lic. Antropología Social, Magister Cs. Soc., Santiago - Aldo Vidal

Colombia: Asociación Nacional de Empleados del Banco de la República ANEBRE - Campaña Nacional "En Deuda con los Derechos" - Censat Agua Viva - Centro de Estudios Escuela para el Desarrollo (CESDE) - Federación de Prosumidores Agroecológicos "agrosolidaria" - Federación Nacional de Sindicatos Bancarios - Jubileo Sur Colombia - Marcha Mundial de Mujeres de Colombia - Mesa de Mujeres y Economía - Organización Futuro Popular Colombia - Red de Mujeres Transformando la Economía - Colombia (REMTE) - Unión Nacional de Empleados Bancarios - Dário Bossi - Misionários Colombianos - Kihili zafrakunturpillku khamaqshiani - María Adela Santander Rivera, Mesa Mujer y Economía - Martha Lucia Bernal, CESDE - Víctor Segura Docente U. Externado

Cuba: Centro Memorial Martin Luther King Jr. - Jubileo Sur Cuba - Joel Suárez, Director del CMMLK Armando Chaguaceda, politólogo e historiador, Universidad de la Habana

Ecuador: CADTM-Ecuador - Grupo Nacional de la Deuda - Confederación de los Pueblos de Nacionalidad Kichua del Ecuador (ECUARUNARI) - Jubileo 2000-Red Guayaquil - Proyecto Comunitario Bastion Popular, Andres Mendoza Reynoso, Ecuador - Dario Cervantes, Ecuador - Margarita Aguinaga, Refundación Socialista

El Salvador: Red de Acción Ciudadana frente al Comercio e Inversión, SINTI TECHAN

Guatemala: Mesa Global.

Haití: Plataforma de Acción para un Desarrollo Alternativo (PAPDA).

Honduras: Bloque Popular Hondureño - Coordinadora Nacional de Resistencia Popular - Pedro Marchetti, S.J., Instituto Centroamericano de Espiritualidad.

Nicaragua: Centro de Estudios Internacionales.

México: Red Mexicana de Acción contra el Libre Comercio (RMALC) - Hector de la Cueva - RMALC/ASC Dr. Carlos Marichal, El Colegio de México - Jorge Castañeda Zavala, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México - Víctor Isidro Luna.

Paraguay: Iniciativa Paraguaya por la Integración de los Pueblos - Capítulo Paraguayo de la ASC - SOBREVIVENCIA/Amigos de la Tierra - Rolón Centurión, Santiago.

Perú: Alianza Social Continental, Capítulo Perú - Marcha Mundial de Mujeres - Coordinadora Andina de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI).

República Dominicana: Centro Cultural Dominicano-Haitiano – CONAMUCA – FUNDELOSA – Indajoven.

Uruguay: Comisión Ciudadana por una Auditoría de la Deuda - Grupo Historia y Memoria - Red Solidaria por los Derechos Humanos (REDH) - REDES Amigos de la Tierra:

Venezuela: Alianza Social Continental, Capitulo Venezuela y su Red de Misiones Sociales - Cátedra sobre Desarrollo Humano Hernán Méndez Castellano, de la UCV - Coalición de Tendencias Clasistas FSBT, Fuerza Socialista Bolivariana de los Trabajadores/as y sus sindicatos miembros: Movimiento de Trabajadores “Alfredo Maneiro” – Nuevo Sur SUDACA - Manue-lita Sáenz (MOMUMAS) – FETRAELEC – FEDEPETROL – SINUTRAPETROL – FETRAHI-DROCARBUROS – FENASIRTRASALUD – FENTRASEP – FETRATEL – FENATRABEA – FETRAHARINA – FETRAUVE – FENATRAU – FENASINPRES – SINAFUM – FENACS – SINASOICA - SUTIC SOVICA – SINTRAT – SUTRADIMECA - SUNEPM - SUNEPIPASME - SUNEPIINAM SUNTRASANAF- SINTRADELI – SINTRAVERSEP – SINTRAPEL – VENE-CARTOREN – SINTRAGALLETA – SIPROPASTA – SINSBOLTRAPROEFE – SUNTRASAVIR - SITRAMECA HOSPITALES Y CLINICAS – SINTRAHARINA – MANPA – SINTRAEM - SINTRAPLASTICO SITRALACASA – OSPROTRABODIGAS – SINTRAFERROMINERA - OUSINTRAEXTRUTEX USINTRAEMBUTIDOS - SIUT-MINFRA – SUNTRAUNELLEZ – ATASIBO - SITRAUNERG SINTRABECO – SINBOTRAEMELEC – SINTRAVALORES – SUNTRABMERCAL - SINATRACIBI Diego Luis Castellanos, ex- Presidente del Banco Central de Venezuela - Julio Escalona, coordinador Cátedra sobre Desarrollo Humano Hernán Méndez Castellano, de la UCV ADHESIONES DEL RESTO DEL MUNDO.

Global

Internacional: Alianza Internacional de los Habitantes - Comité por la Abolición de la Deuda del Tercer Mundo (CADTM) - Jubilee South (JS) - Observatorio Internacional de la Deuda (OID) - Red Internacional de Género y Comercio (IGTN) - Luis Guillermo Pérez, Director General FIDH (Federação Internacional de Direitos Humanos) – Oxfam Internacional

Africa: African Network on Debt and Development (AFRODAD) - Foro sobre la Deuda Externa (FODEX), República Democrática del Congo - ATTAC Marruecos – Niampa Boukary - Soren Ambrose, Solidarity Africa Network, Nairobi - CADTM Senegal – CADTM Lubumbashi (RD Congo) - APASH Congo Brazzaville - RNDD Níger - KENGO Kenia

Asia y el Pacífico: Freedom from Debt Coalition (FDC), Filipinas – Indian Social Action Forum (INSAF), India- International NGO Forum on Indonesian Development (INFID), Indonesia - Migrant CARE, Jakarta Indonesia - Koalisi Anti Utang (KAU)/ Anti Debt Coalition Indonesia - Attac Japón - Jubilee Kyushu on World Debt and Poverty (Japón) – BanglaPraxis and Solidarity Workshop, Bangladesh - Community Development Library (CDL), Bangladesh - Luta Hamutuk Istitute - Timor Leste Focus on the Global South India, Thailand and Philippines offices – Jubilee Australia - Smitu Kothari, Director Intercultural Resources, India - Wim Polman, Regional Development Officer, FAO Regional Office for Asia and the Pacific - VAK India - CADTM Pakistan - AGAS Siria - CAD Mali

Europa, Canadá y EE.UU. European Network on Debt and Development (EURODAD) - Debt and Development Coalition, Ireland - France Amérique Latine – Francia - TNI - The Transnational Institute, Amsterdam. Common Frontiers, Canadá - Global Exchange, EE.UU – Noviolencia International, Washington, DC, EE.UU – CADTM Francia - CADTM Suiza - Asociación A Sud – Italia - World Economy, Ecology & Development (WEED), Alemania - Olivier Grobert, Fundador de la red de organizaciones D’Humanitaire.ws, Suiza - Ing. Econ. Gustave Massiah, fundador AITEC Association Internationale de Techniciens, Experts et Chercheurs, Paris - Plate-forme Dette & Développement, France - Olivier Bonford CADTM, Bélgica - Eric Toussaint, Doctor en Historia y Presidente del Comité por la Abolición de la Deuda Externa (CADTM), Bélgica - Begoña Agiriano, Profesora de la Universidad del País Vasco - Eric Berr, economista, Francia - Gérard Dumenil, economista, Francia - Enrique Cueto, Sociólogo Universidad Libre de Bruselas, Bélgica – Francois Houtart, CETIM Bélgica Alexander Buzgalin, Alternatives, Rusia

1.5. Tucumán 2008

1.5.1. Declaración de la Comisión “Abogacía para el MERCOSUR”

En la Ciudad de Tucumán, a los 29 días del mes de junio de 2008, se reúnen los Coordinadores de la Comisión de la Abogacía para el MERCOSUR del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, con la participación de la Comisión del MERCOSUR, la Comisión de Derecho de Familia, Comisión de Jóvenes Abogados, Comisión de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados de Tucumán, el Colegio de Abogados del Sur de Tucumán, la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Santiago del Estero, la Confederación General de Profesionales de la República Argentina, Ministerio de Seguridad Ciudadana y colegas del Colegio de Abogados de Catamarca, en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán.

En primer término, felicitamos al Programa –Somos MERCOSUR- por la convocatoria a esta Cumbre Social; y, en mérito al lema propuesto, “¿Qué MERCOSUR Queremos? Las Propuestas de la sociedad civil”, declaramos:

- » El MERCOSUR requiere un compromiso de todos los actores sociales. Nuestras sociedades aspiran a seguir viviendo en un Estado de derecho, cada día más justo y solidario, prohiéndose la inclusión social. Nuestra disposición a continuar trabajando con los organismos oficiales en pos de los objetivos propuestos y a difundir dicha tarea. Reafirmar el compromiso de continuar avanzando en el proceso de integración del MERCOSUR. Destacar la labor del abogado en la conformación de la normativa a dictarse, reconociendo que nuestra profesión resulta imprescindible para integrar uno de los tres Poderes del Estado.
- » Confirmar que las circunstancias descritas en el punto anterior imponen una necesaria participación en la conformación de toda la normativa aplicable. Instar la generación de los instrumentos que pudieran corresponder en el marco de la Decisión 25/03, o fuera de ella -si resultara menester- a efectos de lograr el objetivo de conseguir la libre circulación de servicios de la actividad del abogado en el espacio ampliado. Circunscribir la actividad transfronteriza temporaria, -en un principio-, al asesoramiento en materia de derecho del país de origen, de derecho de la integración y de derecho internacional.
- » Ratificar la propuesta formulada en la Cumbre de Córdoba de julio de 2006 en el sentido de conformar en el ámbito del MERCOSUR una Reunión Especializada de Profesionales Universitarios. Invitar a todos los Colegios de Abogados del país a generar comisiones o institutos que aborden la temática de la integración y en especial la difusión de la normativa MERCOSUR.

1.5.2. Declaración de la Comisión “Cambio Climático”

Los representantes de organizaciones de la sociedad civil, integrantes de la Comisión de Cambio Climático en la Cumbre Social del MERCOSUR, solicitan a los señores presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, que sean consideradas en la agenda de reuniones, todas y cada una de las implicancias del “Cambio Climático”.

Es del sabio conocimiento de los señores presidentes que, en la ceremonia inaugural de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, realizada en diciembre del 2007, en Bali, Indonesia, su Ministro de Medio Ambiente, Rachmat Witoelar, expresó: “El cambio climático es inequívoco y se está acelerando. Y es cada vez más evidente que los impactos más severos del cambio climático lo sentirán los países pobres”.

El MERCOSUR, en vistas al Objetivo N° 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, debe generar políticas públicas que se adapten a la nueva realidad climática, estableciendo mecanismos de solidaridad entre los países que lo conforman. Sólo así podremos resolver este reto global sobre el que la comunidad científica ha alcanzado un definitivo consenso.

Por lo antedicho solicitamos de manera urgente se incluya en la Agenda de Negociaciones del MERCOSUR la consideración total del Cambio Climático, ya que como consecuencia de esta problemática se ven afectados los seres humanos, el ambiente, la biodiversidad, la disposición de los recursos naturales.

Proponemos concretamente:

- » Considerar la estrecha vinculación entre el Cambio Climático y graves contingencias sociales.
- » Promover ordenamientos jurídicos equitativos que, priorizando los derechos humanos, prevean la recepción de grandes masas de inmigrantes ambientales.
- » Promover la educación ambiental como herramienta genuina para alcanzar el cambio cultural que el Cambio Climático nos exige.
- » Atender las vulnerabilidades que genera el Cambio Climático en materia social y de recursos.
- » Considerar, en la elaboración de una estrategia energética regional la variable del Cambio Climático, promoviendo la mejora en el consumo y eficiencia energéticas, el uso de medios alternativos de transporte y la producción de energías limpias.
- » Que los países del MERCOSUR exijan tecnologías similares a las que se requieren en el mundo desarrollado. Promover un cambio de paradigma hacia un modelo de producción y consumo que no afecten el ambiente. Promocionar la activa participación de todos los sectores sociales involucrados.
- » Acentuar y efectivizar el control y regulación de los paquetes tecnológicos de capitales intensivos, en particular el monocultivo y la explotación irracional de los recursos naturales, en base a evaluaciones de impacto ambiental integrales que garanticen la no contaminación del ambiente en su más amplio espectro.
- » Declarar el agua como un derecho humano y de todo ser vivo.
- » Promover políticas activas de reforestación en la región.
- » Priorizar y garantizar la seguridad alimentaria, preservándola de toda contaminación.
- » Promover ordenamientos jurídicos que fortalezcan un desarrollo sustentable a nivel regional.
- » Promover acciones solidarias en la sociedad que permitan capitalizar sus fortalezas y minimizar los perjuicios del Cambio Climático frente a los desastres naturales y emergencias complejas. Por ej: huracanes, inundaciones, desertificación, epidemias, pérdida de glaciares.
- » Implementar medios alternativos en carácter de mecanismos de alerta temprana.
- » Promover la creación de una Comisión de Organizaciones de la Sociedad Civil, en el marco de la estructura del MERCOSUR, con resoluciones de carácter vinculante, con el objeto de ofrecer propuestas concretas que coadyuven a las autoridades, en la promoción de la concienciación, educación y formulación de políticas públicas.
- » Convocar para el 2009 a una Conferencia del MERCOSUR en Cambio Climático, con participación del sector público, privado y de las organizaciones de la sociedad civil. Propiciar reuniones de trabajo previas en cada uno de los países para elevar propuestas

concretas. Estimular la conformación de comisiones de Cambio Climático en las ciudades del MERCOSUR.

- » Apoyar el Plan de Acción de Bali para el régimen de Cambio Climático, que se encuentra en un período de negociaciones para fortalecer la acción internacional de respuesta.
- » Atender las necesidades de adaptación al Cambio Climático, promoviendo nuevos y adicionales recursos financieros y transferencias tecnológicas que permitan satisfacerlas.
- » Como conclusión, frente a este nuevo desafío planetario, es necesario que aprendamos a vivir y actuar a nivel individual y colectivo, basados en la idea central de solidaridad. Todo está interrelacionados entre sí y “Todos somos Uno”, más allá de nuestras diversas culturas y valores. En ese sentido, proponemos incluir en el MERCOSUR la dimensión humana, de tal manera que los próximos encuentros de la Cumbre Social de los Pueblos, sea por un MERCOSUR ético, productivo, social y ambiental. Sólo así veremos en nuestros países un nuevo amanecer en JUSTICIA Y PAZ para todos.

1.5.3. **Declaración de la Comisión “Educación”**

Tal como se expresa en el Documento Base del IV Foro Educativo MERCOSUR, “Los países del MERCOSUR atraviesan en la actualidad profundas transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales que repercutirán sin duda en el proceso de democratización que viene experimentando la región desde los años 80. Asistimos a un nuevo escenario regional en el cual los paradigmas ideológicos han dado paso al renacimiento de una pluralidad de ideas, y por fin al debate en torno a diferentes aspectos que hacen al desarrollo integral de nuestras sociedades. Términos olvidados —como inclusión, igualdad, equidad, ciudadanía, trabajo, entre otros— vuelven a formar parte de la agenda pública, dejan de ser asignaturas pendientes para convertirse en problemáticas por resolver.

En términos económicos, América Latina ha experimentado un notable crecimiento que se refleja en algunos indicadores como el superávit fiscal, el incremento de los volúmenes de exportación, el aumento de las inversiones directas, los cuales alentaron la modernización de la estructura económica, que requiere una mano de obra cada vez más calificada.”

Inclusión

La extensión masiva de la obligatoriedad de la educación primaria en la mayoría de los países de la región tomó casi un siglo. Hoy la estrategia más poderosa de inclusión para nuestras sociedades tiene su fundamento en una reforma de la estructura de los sistemas de educación que extienda la obligatoriedad escolar e impacte sobre la calidad de los aprendizajes, entendida esta como justicia social. Esta inclusión, que hoy debe ensancharse a la educación media, no puede lograrse sino es bajo la concepción de que la educación es un bien social y que son los Estados los responsables de garantizar su sostenimiento.

Las dictaduras de los 70 y el modelo económico implementado en los '90 en la mayoría de los países de nuestra región, empujó a miles de trabajadores y a sus hijos fuera del mundo productivo y del sistema educativo, mientras que de manera simultánea tuvieron lugar extraordinarias innovaciones tecnológicas que no pudieron ser incorporadas al capital cultural para quienes no tuvieron una educación común o básica sólida. En consecuencia, miles de adolescentes y jóvenes fueron quedando afuera del mundo del trabajo o en condiciones de precariedad y desigualdad.

Este alejamiento del Estado de sus obligaciones, propiciado por las políticas neoliberales a las que aludimos, ha dejado también otras consecuencias. Por un lado, el avance del mercado sobre los sistemas educativos y la transnacionalización del conocimiento y la riqueza económica que éste genera. Por el otro, que organizaciones de la sociedad civil tuvieron que asumir, debido a la crisis y el abandono de los gobiernos, la educación de amplios sectores de la sociedad. Para capitalizar e institucionalizar las ricas experiencias de las organizaciones sociales, hay que tener en cuenta que son los Estados quienes deben implementar fuertemente políticas públicas que garanticen la gratuidad de la educación obligatoria; su extensión, y las condiciones de acceso, permanencia y graduación para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de nuestros países, a la vez que incorporen y potencien los saberes de esas experiencias de las organizaciones comunitarias.

Sin embargo, en tanto los Estados puedan garantizar una inclusión total, es necesario que existan programas públicos concretos de apoyo, reconocimiento y sostenimiento de estas diversas experiencias e iniciativas de educación popular e innovación pedagógica, que asumieron las organizaciones sociales y comunitarias en los barrios, los pueblos, etcétera.

El principal esfuerzo debe ponerse en alcanzar mayores grados de justicia social y de cumplimiento de derechos para quienes han sido excluidos y postergados, mediante políticas específicas de inclusión en todos los niveles y orientaciones de la educación, rechazando la mercantilización de la educación, los programas focalizados y la creación de circuitos terminales que conducen a muchos sectores, nuevamente, fuera del tronco social del sistema.

Alfabetización

Entendemos la alfabetización de jóvenes y adultos como un proceso pedagógico participativo, social y popular, en el marco de la democratización del conocimiento. Su objetivo no es sólo mejorar las condiciones de vida de las personas, sino que se basa en los valores, culturas y experiencias de las que son portadoras, precisamente, en sociedades como las latinoamericanas en las cuales ya no podemos hablar de “interculturalidad”.

En nuestra región debemos hablar de multiculturalidad, esto incluye el capital cultural y simbólico de sociedades plurales, diversas, complejas y enriquecidas por grandes grupos de migrantes latinoamericanos y del mundo. En algunos de nuestros países, se han articulado con buenos resultados, en los programas de alfabetización, las acciones de los gobiernos junto con el desarrollo de un voluntariado proveniente de organizaciones sociales y comunitarias, universidades, etcétera.

A estas estrategias se las debe complementar con programas de terminalidad de estudios primarios y secundarios para jóvenes y adultos, así como de fuerte estímulo para la prosecución de estudios superiores y acreditación de saberes del trabajo.

El desafío no es lograr sólo mayor inclusión sino que todos los habitantes ingresen y participen del mundo del conocimiento, la información, la ciencia y la tecnología, para generar ámbitos de producción y desarrollo sostenible para las comunidades, los países y la región, potenciando los saberes formales y no formales y el capital material y simbólico existente.

Educación y trabajo

Tanto la educación como el trabajo son derechos sociales que construyen dignidad, identidad y ciudadanía. La escuela ha sido tradicionalmente la institución alfabetizadora por excelencia, estructurada sobre la base de las trayectorias cognitivas, pero siempre ha estado inmersa en otros entornos por los que circulan saberes socialmente productivos, estructurados sobre el desarrollo de las prácticas y los proyectos del trabajo y la producción.

El campo de articulaciones entre el mundo del capital y los saberes de los trabajadores debe abordarse desde diversas perspectivas. Estos mundos, por diversas y complejas circunstancias que han atravesado los países del MERCOSUR, han ido perdiendo la capacidad de potenciarse mutuamente de forma cooperativa. Resulta imperativo volver a articular estos espacios alfabetizadores mediante puentes entre la cultura letrada, la escolar y los saberes de la sociedad civil. El eje estructurador está dado por la potencia del trabajo productivo, que implica saberes y aprendizajes compartidos, de experiencias diversas y del saber hacer.

Hay que avanzar en este terreno, puesto que los agentes educativos se han tornado diversos (urbanización creciente, digitalización de los procesos de gestión, surgimiento formal y no formal de nuevos oficios y profesiones, migraciones, entre otros procesos). Estos saberes conllevan una alta productividad social, pero su ordenamiento y valorización se potencian si son acreditados por el sistema de la educación pública.

En tal sentido, es recomendable que los países de la región diseñen, implementen e intercambien instrumentos institucionales y experiencias (como por ejemplo, agencias de acre-

ditación de saberes no formales, programas de terminalidad y continuidad de estudios, formación profesional, educación de adultos, convenios con sindicatos y sectores productivos) destinados a inscribir estos saberes del trabajo en el corazón del sistema escolar. Asimismo, estos instrumentos tienen que facilitar los procesos de terminalidad de estudios, certificación y acreditación para el conjunto de los trabajadores en actividad, así como para la reinserción de quienes han quedado fuera del sistema laboral.

1.5.4.

Declaración de la Comisión: “Educación Física”

Declaramos:

La Educación Física, el Deporte y la recreación deben considerarse derechos sociales fundamentales para los pueblos del MERCOSUR ya que aportan a la calidad de vida de la población y otorgan igualdad de oportunidades.

Es necesario:

- » Diseñar políticas públicas de Educación Física, Deporte y Recreación que incluyan en su elaboración la participación ciudadana y aportes de especialistas, con el fin de que se garantice dar respuesta a las reales necesidades de los pueblos.
- » Democratizar la Educación Física, el Deporte y la Recreación como prácticas que desde lo corporal aportan a la inclusión social.
- » Integrar, articular y direccionar las políticas sobre Educación Física, Deporte y Recreación en las diferentes regiones y en todo el MERCOSUR.
- » Crear una estructura y asegurar el financiamiento para el desarrollo de las políticas de la Educación Física, el Deporte y la Recreación así como un Fondo de Cooperación Internacional.
- » Incluir la práctica de Educación Física, Deporte y Recreación así desde la escolaridad incrementando su presencia en el currículum educativo, los estudios superiores y los espacios laborales.
- » Institucionalizar un espacio permanente, de la Educación Física, el Deporte y la Recreación en el MERCOSUR que favorezca la integración regional y la cooperación internacional.

1.5.5.

Declaración de la Comisión “Género”

América Latina atraviesa un desafío en términos de la integración regional.

La Cumbre Social “¿Qué MERCOSUR queremos?” marca un momento muy importante para las mujeres del MERCOSUR. Es hora de avanzar en la institucionalización.

Consolidar y ampliar los espacios democráticos conquistados con la Reunión Especializada de la Mujer, transformándolo en una Secretaría Ejecutiva de la Mujer del MERCOSUR, con presupuesto propio para desarrollar sus actividades. Crear la subcomisión de género en la Comisión de Derechos Humanos fundamental para la inclusión de las mujeres

Por ello, en función de lo previsto en el reglamento del Parlamento del MERCOSUR, art. 76 inc. G y Capítulo 7 Sección I, instrumentar a través de la REM la participación de la sociedad civil en las comisiones específicas, para contribuir mediante sus aportes a la construcción de un MERCOSUR con visión de género, más humano y que contemple el bienestar y mejor calidad de vida de las y los habitantes del MERCOSUR.

Tareas propuestas:

- » Realizar la difusión de las posibilidades previstas en el reglamento para las actividades relacionadas con el género.
- » Solicitar a nuestros legisladores del MERCOSUR, apoyen la creación de la subcomisión de género dentro de la comisión de derechos humanos.
- » Solicitar nuestra participación en calidad de oyentes en una primera instancia en la mencionada comisión como enlace informativo a la comisión de género.

- » Propiciar la difusión de las funciones del parlamento del MERCOSUR en la ciudadanía, a fin de incorporar la visión macro en las futuras elecciones parlamentarias
- » Generar iniciativas propendientes a obtener la paridad en la futura elección parlamentaria del MERCOSUR. Cumplimentar el Consenso de Quito respecto al desafío de la paridad que requiere medidas concretas que los gobiernos se comprometieron a implementar. Entre ellas, el fortalecimiento de las áreas gubernamentales sobre el tema mujer, en todos los niveles: nacional, provincial y local, jerarquizándolas y dotándolas de un presupuesto acorde, para que su objetivo no sea mera retórica y tengan incidencia política.
- » Otro compromiso asumido fue que en todos los niveles de gobierno, un 50% de los cargos directivos sea cubierto por mujeres, porque la paridad no es meramente tener una presidenta mujer
- » Participación con equidad de género en la toma de decisiones para la administración de los recursos naturales; considerando las necesidades de la sociedad civil de cada territorio y región
- » Las organizaciones de mujeres que monitorean los servicios de salud informan desidia o negligencia de las autoridades; prejuicios ideológicos; discontinuidad y restricciones en la provisión de MAC, y escasez o ausencia de consultorías adecuadas, obstáculos para la atención de jóvenes, y problemas en la atención de los abortos no punibles.
- » La educación y los derechos sociales y reproductivos para todos los niveles, con currículo única en todos los países del MERCOSUR para todos los establecimientos educacionales públicos, privados y confesionales para prevenir el abuso infantil. Reclamamos el cumplimiento del Acuerdo 05/07 de la reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR de “Instrumentar y protocolizar el acceso a la interrupción del embarazo en los servicios de salud”, mediante la aplicación de la norma nacional sobre atención del aborto no punible, las normas provinciales, municipales y la aplicación de la norma nacional en las jurisdicciones que aún no las tengan, hasta que éstas sean sancionadas. Queremos la despenalización/legalización del aborto no solo en relación a las causales ya reconocidas sino también la incorporación de un plazo (12 semanas) en el cual las mujeres puedan decidir si desean o no continuar con un embarazo inesperado o no deseado. Queremos que una ley sobre el derecho al aborto –que recoja estas propuestas- tome estado parlamentario y se apruebe en el presente año.
- » El derecho al aborto como derecho humano de las mujeres, que ya ha sido reconocido de esa manera en otros espacios intergubernamentales, debe ser incorporado con esa perspectiva – en el marco de la laicidad de los Estados- a la agenda de trabajo tanto de la REM como de otros espacios el MERCOSUR, profundizándose los compromisos regionales en el tema.
- » Se reconoce que la violencia basada en el género es un problema político y representa una de las principales manifestaciones de violación de derechos humanos en el mundo.
- » Etnia- raza, orientación sexual, edad, condición socioeconómica, son elementos que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres.
- » La misma está sustentada en la desigualdad e inequidad de las mujeres dentro de las reglas, normas y prácticas de distribución del poder en las sociedades actuales. Implementar un protocolo básico de actuación para la policía y la justicia en casos de violencia.
- » Las leyes sancionadas sobre trata de personas en los países del MERCOSUR no brindan protección a las víctimas sin distinción de edad ni penalizan a los proxenetas y tratantes.
- » Establecer un protocolo único para las fuerzas de seguridad en general e informatizar la circulación de las personas y el traslado de un país a otro estableciendo fehacientemente parentesco, contrato de trabajo, veracidad de los documentos.

- » Exigir a los gobiernos que se apliquen políticas públicas que brinden oportunidades de empleo a las mujeres, en condiciones dignas con igualdad de oportunidades y trato. Garantizar la erradicación del trabajo precario, ilegal, sin protección de la seguridad social, así como del trabajo infantil.
- » Llevar el enfoque de igualdad de oportunidades a todos los ámbitos, nacionales y del MERCOSUR, exigiendo que las políticas públicas se transversalicen con la perspectiva de género.
- » En la nueva estructura que aspiramos para el MERCOSUR proponemos la instalación de una Comisión Tripartita de igualdad de trato y oportunidades en la región
- » Adoptar en los distintos países las concreciones legislativas con la plena aplicación de leyes y medidas que equiparen la situación de las trabajadoras domesticas. Exigimos políticas públicas que garanticen el cuidado de las niñas y niños, a partir de los 45 días, creando espacios especiales en los lugares de trabajo, en las ciudades, localidades rurales y urbanos de los países del MERCOSUR. Los mismos deben ser tanto para las hijas/os de los trabajadores varones como de las mujeres y de todos los ciudadanos/nas del MERCOSUR. Exigimos el reconocimiento del trabajo reproductivo como productivo, en tanto éste es parte de la economía del cuidado no reconocido en el P.B.I. de los países de la región.
- » Tomar la feminización de las migraciones como problemática de los Estados en la búsqueda de soluciones reales y concretas, entendiendo que la pobreza y la falta de trabajo actúan como expulsoras, exponiendo a las mujeres a una situación de extrema vulnerabilidad y desprotección.
- » Solicitamos se organice con apoyo financiero una delegación de mujeres de la sociedad civil y de la REM para participar en la reunión de la Comisión de la Mujer de la ONU, sobre Mujer y Trabajo (Febrero 2009 en Nueva York) como MERCOSUR.

1.5.6. **Declaración de la Comisión “Juventud”**

Durante los días 28 y 29 de junio de 2008, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Argentina, sesionó la Comisión de Juventud e Integración en el marco de la Cumbre Social del MERCOSUR. En primer lugar se propició un intercambio y debate de caracterización de la actual coyuntura regional en América Latina y en particular en los países miembros del MERCOSUR.

Se valoró el avance del proceso de integración regional impulsado por pueblos y gobiernos soberanos que se proponen construir un MERCOSUR que contemple las dimensiones políticas, sociolaborales, ambientales y culturales que necesariamente tienen que estar presentes en el actual proceso.

Al mismo tiempo ratificamos nuestro compromiso con los objetivos de la Cumbre Social del MERCOSUR de fomentar la participación de los actores sociales en la discusión del rol del bloque regional, con especial énfasis en la juventud.

En este sentido, acordamos las siguientes propuestas para ser presentadas a las autoridades gubernamentales:

- » Respecto de la Reunión Especializada de Juventud (REJ), es pertinente recordar la importancia del rol de la sociedad civil en su constitución tanto como reafirmar nuestra voluntad de continuar trabajando hacia su consolidación y apertura. En este sentido, celebramos las decisiones que recientemente adoptara la REJ respecto de la participación de la sociedad civil, remarcando la necesidad de que dicha participación sea efectiva y representativa.
- » Establecer mecanismos de acceso y distribución de información respecto a los avances del MERCOSUR.

- » Avanzar hacia la creación de un Programa de Formación Juvenil sobre el proceso de integración en sus diversas dimensiones, con la meta central de abarcar a todos los países del bloque, así como al interior de cada uno de ellos.
- » Promover un Programa de Voluntariado Juvenil como herramienta para reforzar la identidad regional y la ciudadanía mercosuriana.
- » En el marco del 90 aniversario de la Reforma Universitaria del '18, se destacó la necesidad de avanzar en un camino común, a nivel MERCOSUR, de resignificación del rol de la Universidad Pública en el desarrollo independiente de nuestras naciones, con la perspectiva futura de crear una Universidad del Sur.
- » Respecto del Parlamento del MERCOSUR, proponemos que aborde la temática juvenil a partir del diseño de políticas públicas a nivel regional, y establezca canales de diálogo con las organizaciones juveniles de la sociedad civil.
- » Profundizar la perspectiva sociolaboral de los países miembro, impulsando la creación de un Programa Regional de Primer Empleo que apunte a mejorar la realidad de la juventud en el mercado del trabajo y combatir el desempleo, garantizando la formalización y la ampliación de los derechos sociolaborales, así como una jornada de trabajo decente, productivo y compatible con los estudios.
- » Instar a los países a ratificar la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

1.5.7.

Declaración de la Comisión “Migraciones”

Los participantes entienden el desarrollo integrado de los países del MERCOSUR ampliado como la vía más importante para evitar las migraciones forzadas por la pobreza y la falta de oportunidades. En ese sentido destaca que las migraciones deben ser una opción.

Asimismo, señalan que deben efectivizarse todos los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes independientemente de su condición migratoria.

Instrumentar un plan de información operativo, sistemático e integral acerca de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias. Promover en los países de origen las condiciones necesarias para permitir el ejercicio del derecho de migrar o no migrar.

Proponer en los países del MERCOSUR la aplicación efectiva del Criterio Único de nacionalidad fijado por el “Acuerdo de Libre Residencia del MERCOSUR” para el otorgamiento a sus ciudadanos del derecho a vivir en sus territorios.

Generalizar la aplicación de las normas del MERCOSUR que garanticen la igualdad de derecho: salir y entrar libremente de los territorios partes y asociados; ejercer libremente las actividades económicas y laborales; acceder a la educación, la formación profesional, a la justicia, seguridad social, salud y derechos sindicales.

Reforzar las acciones de protección de nuestros migrantes mercosureños en el exterior.

Se señala la necesidad de que los espacios compartidos de las fronteras tengan regímenes específicos, especialmente en lo que se refieren a los trabajadores fronterizos. Lamenta la aprobación en el Parlamento europeo de la “Directiva del retorno”.

Solicitan a las distintas instancias del MERCOSUR una acción que exprese la necesidad de rever esa medida. Alienta a promover un diálogo profundo y sincero en torno a la situación de los migrantes en la Unión Europea en el marco de los documentos suscriptos en Lima, recientemente.

1.5.8. Declaración de la Comisión “Pueblos Originarios”

Teniendo en cuenta la representación de los pueblos indígenas en esta Cumbre y rescatando la cosmovisión, los recursos naturales y el derecho a la propiedad comunitaria, instamos a los estados miembros a:

- » Asumir el compromiso por parte de los estados de lograr la participación de todos los pueblos indígenas, de todos los países miembros del MERCOSUR.
- » Asumir el respeto a las autonomías territoriales de los pueblos indígenas.
- » Asumir el compromiso de superar las barreras geo-políticas territoriales y religiosas de los estados nación que dividen a los pueblos indígenas.
- » Asumir el compromiso de los estados de respetar íntegramente los derechos de los pueblos indígenas, en especial en los ejes que se exponen a continuación:

Ejes:

Territorio

- » Reconocimiento al territorio ya que es el punto de partida para el ejercicio de los demás derechos y eje central del desarrollo productivo de los pueblos indígenas (económico, social y cultural), respetando la cosmovisión de cada pueblo y en particular con referencia a la protección de sus centros o templos religiosos.
- » Reconocimiento efectivo del título comunitario indígena.
- » Garantizando el derecho de consulta previa e informada en todo lo referente a su territorio y recursos naturales, requiriendo su consentimiento para la realización y ejecución de los mega emprendimientos productivos en sus territorios.
- » Teniendo en cuenta los principales problemas analizados: Minería, Deforestación y Agua.

Multiculturalidad

- » Lograr un sistema educativo integral en el cual se contemple la educación bilingüe, los valores, cosmovisiones e historia de cada pueblo, el diseño de currículas que contengan docentes y contenidos indígenas según la diversidad cultural, y de esta manera reconstruir la ciencia en base al conocimiento ancestral de cada pueblo.
- » Reconocimiento de la medicina tradicional en los ámbitos académicos y de salud pública.
- » Reconocimiento y conmemoración de los calendarios culturales propios de los pueblos indígenas.
- » Respeto y cuidado de los recursos arqueológicos sagrados de los pueblos indígenas y restitución y repatriación de piezas arqueológicas logrando consulta gestión desarrollo social en torno a los mismos.
- » Protección de los conocimientos ancestrales, respeto a las expresiones artísticas de los pueblos indígenas y garantizar la adecuación de las leyes de patentes y marcas vigentes, de modo tal que se reconozcan los derechos intelectuales de los pueblos indígenas.
- » Reconocimiento y protección de las formas tradiciones de producción, comercialización y distribución de las producciones de los pueblos indígenas.
- » Exenciones impositivas a circuito comercial

Legislación

Exigir como condición previa para ser país miembro del MERCOSUR, el reconocimiento de la siguiente legislación básica:

- » Convenio 169 OIT /Convenio Internacional sobre BIODIVERSIDAD/ Convenio Internacional sobre Cambio Climático/ Declaración Universal de la ONU.
- » Instar a los Estados partes a la adecuación de las legislaciones nacionales a los instrumentos legales mencionados precedentemente.
- » Instar a los gobiernos nacionales a la definición y aplicación fáctica de las leyes que reconocen los derechos de los pueblos indígenas.
- » Legalización del uso y libre tránsito de la coca y medicinas ancestrales de cada pueblo indígena.
- » No criminalización de la lucha indígena.

Propuestas:

- » Verdadera representación de los pueblos indígenas. en el MERCOSUR, representación elegida por los mismos pueblos indígenas.
- » Incluir la historia de los pueblos indígenas., lenguaje y cosmovisión cultural en los sistemas educativos de los Estados Miembros.
- » Rechazo a la reciente ley europea de inmigración.
- » Legalización del uso de la coca, y de la medicina ancestral.
- » Diseñar y desarrollar programas de: recopilación, formalización, difusión y promoción y protección de saberes ancestrales, salud tradicional, soberanía alimentaria, vivienda adecuada respetando la cosmovisión y recursos de la zona, cuidados arqueológicos y economías locales ancestrales.
- » Garantizar y financiar encuentros regionales de los pueblos indígenas., previo a la próxima reunión Cumbre, como así también un encuentro previo de los pueblos indígenas., para socializar el presente documento.
- » Recopilar las leyes que están en los congresos desde los gobiernos, rever y actualizar sus reglamentaciones, coordinando con todos los parlamentos.
- » Rechazo a la reciente ley europea de inmigración.

1.5.9. Declaración de la Comisión “Producción y Empleo”

Luego de analizar, en esta Comisión, los distintos factores que hacen a los elementos que hacen a la temática de la producción y el empleo en el MERCOSUR, se arribaron a las siguientes conclusiones:

- » Sugerir que se promueva e incentive los espacios productivos en las distintas regiones al interior de cada uno de los países, favoreciendo de esta forma los procesos de integración regional. Estas promociones favorecerán la creación genuina de trabajo decente.
- » Sugerir que se adopten políticas regionales que apunten a la recomposición de los sistemas de transporte ferroviario como una herramienta que permita favorecer la reducción de costos de producción a los pequeños productores, tanto a nivel nacional como regional.
- » Sugerir en este sentido, que se consoliden y se concreten los proyectos de integración ferroviaria regional.

- » Sugerir políticas de producción y empleo que permitan generar complementariedad dentro de los procesos de integración regional.
- » Sugerir que a partir de la constitución del Banco del Sur, los trabajadores puedan formar parte dentro de la estructura orgánica del mismo, como garantía del cumplimiento de la función para la cual fue creado.
- » Sugerir que se generen políticas de empleo con inclusión social, que permitan afianzar el proceso de integración regional.
- » Sugerir que los trabajadores, como generadores de valor agregado y como verdaderos gestores del crecimiento de las empresas, puedan participar en los niveles de decisión de las empresas.
- » Sugerir que se profundice todo lo atinente a los programas nacionales y regionales de trabajo decente como un instrumento para el crecimiento armónico de la producción y el empleo.
- » Sugerir que se establezca por las vías formales que correspondan, que todas las decisiones y declaraciones tengan la debida aprobación y reconocimiento a nivel nacional de cada Estado a los fines de que puedan tener su debida implementación.
- » Sugerir que dentro del proceso de integración se profundice en la articulación de los sistemas educativos, como el derecho social que en sí mismos constituyen, de manera que sea un instrumento de crecimiento en la calidad del empleo, consecuentemente en la mejora de los procesos productivos y en un instrumento de proyección social.
- » Sugerir que se aborde el tratamiento de la reducción de la jornada laboral como una forma de generar nuevos puestos de trabajo, sin que esto signifique una disminución en el salario.
- » Sugerir que las PyMEs a nivel regional consoliden espacios de asociación que les permitan lograr, mediante planes concretos, niveles de crecimiento sustentable y continuo, como una forma de mejorar el empleo.
- » Propender a un gran acuerdo entre todos los miembros del conjunto social con un instrumento de crecimiento regional.
- » Se hace de vital importancia que los distintos institutos del MERCOSUR, como es el caso de los Sub Grupos de Trabajo, den difusión a sus tareas y actividades como así también de los programas que se están llevando a cabo.
- » Se expresa la preocupación de esta Comisión sobre lo que se está llevando a cabo en las discusiones en la Organización Mundial de Comercio, teniendo presente que el MERCOSUR está trabajando muy fuerte para defender la posición regional.
- » Finalmente, la sociedad civil promueve y apoya la profundización del proceso de Revisión de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR, como un instrumento básico para el desarrollo social de la región.

1.5.10. **Declaración de la Comisión “Recursos Naturales”**

Como Comisión de Recursos Naturales del MERCOSUR, impulsamos la necesidad estratégica de construcción del espacio regional como un proyecto de integración político, económico, social, cultural, etc.

Los recursos naturales son de nuestros pueblos y el acceso a ellos constituye un derecho humano. En tal sentido, no necesariamente son una mercancía sino fundamentalmente un bien social.

Nuestro territorio latinoamericano es una de las zonas más ricas del mundo en recursos naturales y biodiversidad, como el agua (con sólo el 6% de la población mundial poseemos

el 25% del agua del planeta), la tierra, alimentos, petróleo, gas y grandes posibilidades de desarrollar energías alternativas.

A partir de esta rica dotación de los mismos, el proyecto de desarrollo económico-social debe necesariamente estar basado en la integración regional. A nuestro juicio, el mismo debe constar de algunos ejes fundamentales:

- » La soberanía alimentaria solidaria.
- » Impulsar la armonización de la legislación sobre recursos naturales en el ámbito del mercado común.
- » La necesidad de un desarrollo tecnológico integrado e independiente.
- » Una infraestructura común y de acuerdo a nuestro proyecto político de integración.
- » Un organismo financiero común (Banco del Sur), de manera tal que sea instrumento que permita llevar a cabo los proyectos.
- » Una moneda común.
- » Programar lineamientos de políticas comunes para el uso y preservación de los recursos naturales en el marco de un proyecto regional que reemplace el modelo económico hegemonizado por las grandes corporaciones.
- » Acentuar los esfuerzos para disminuir las asimetrías al interior de cada uno de nuestros países y del espacio regional en su conjunto.
- » Impulsar pautas y normas en el organigrama institucional del MERCOSUR para la participación de las organizaciones sociales, garantizando el derecho al acceso a la información pública ambiental, como base para la transparencia y el control ciudadano.
- » Monitorear desde las organizaciones sociales el cumplimiento de las políticas públicas comunes consensuadas con respecto a los recursos naturales.
- » Para concretar y profundizar este proyecto, además del rol de los gobiernos en la implementación de las políticas públicas necesarias, es imprescindible lograr una activa participación de las organizaciones y movimientos sociales y populares en cada uno de nuestros países y su articulación en el ámbito regional.

1.5.11.

Declaración de la Comisión “Salud”

Eje I: Unificación de los criterios de los sistemas de salud en los países del MERCOSUR

Planteamos este eje con el fin de propender a un Sistema de Salud en igualdad de condiciones y calidad garantizada, más allá de los límites territoriales para todos los pobladores de los países que conforman el Mercosur, culminando así con las desigualdades en Latinoamérica.

Propuestas:

- » Trabajar en conjunto para lograr un Sistema de Salud Universal, único, público, gratuito, equitativo, igualitario y de calidad.
- » Acordar un financiamiento a través de rentas generales de los Estados.
- » Convenir que los países de mayor poder económico que integran el Mercosur, financien a los de menor poder económico para nivelar a todos los integrantes dentro de este Sistema, propendiendo no solo al aspecto económico, sino a los recursos humanos y materiales, referidos a infraestructuras, tecnología y optima utilización de los mismos, con la capacitación profesional necesaria.

- » Convenios de reciprocidad en investigación, tratamientos, rehabilitación de patologías regionales, con el correspondiente protocolo universalizado.
- » Conformación de una red de comunicación y asistencia entre los países que conforman el Mercosur en casos de epidemias, endemias, accidentes y otros.
- » Elaborar una reglamentación que organice y prevea, posibles situaciones de sobre atención de pacientes en determinadas zonas limítrofes.
- » Generar, entre los países integrantes del Mercosur, la fabricación de medicamentos con patentes regionales.

Eje 2: Participación de las comunidades en la salud

Planteamos este eje como un anhelo histórico de brindar una oferta de salud, acorde a la demanda, que parta como propuesta de un consejo multidisciplinario, cuyas convocatorias, opiniones y sugerencias, nos permita autoperfeccionar el Sistema, conforme a los resultados de las evaluaciones en servicio que se efectúen.

Propuestas:

- » Consejos de Salud en los que se incorporen profesionales de distintas áreas relacionadas con la Salud y referentes comunitarios que tengan participación plena en la elaboración de las políticas sanitarias.
- » Proponernos, en los países que integran el Mercosur, un trabajo diario y cotidiano con reales equipos interdisciplinarios con el fin de brindar una cobertura integral a la población.
- » Abrir un canal de participación ciudadana, como actores y efectores.
- » Reestructurar la curricula educativa para todos los niveles y modalidades en las que se priorice la enseñanza de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.
- » Alentar la conformación y desarrollo de grupos autogestionados que estén integrados por quienes padecen una determinada patología y a su grupo familiar, en un proceso continuo y de contención con el fin de afrontar juntos la situación que padecen y producir una sensibilización de los Estados para la colaboración programada de cada sector que lo requiera.
- » Programar convocatorias permanentes, difusión adecuada y una comunicación fluida entre todos los integrantes del Sistema de Salud del Mercosur.

Eje 3: Medio ambiente y salud

El Medio Ambiente es determinante para la subsistencia del ser humano, para tener una buena calidad de vida y para conservar la salud. Es una exigencia de todos cuidarlo y establecer regulaciones y/o Políticas que coadyuven a lograr su preservación evitando enfermedades que provienen de prácticas incorrectas.

Propuestas:

- » Establecer políticas prioritarias para tratar los problemas del medio ambiente regionales, nacionales, continentales y global.
- » Fomentar estrategias de sustentación y fiscalización de minas, fábricas y empresas que impacten negativamente en el medio ambiente.
- » Implementar estrategias de tratamiento de agua y efluentes líquidos, sólidos y gaseosos.
- » Elaborar Políticas de Protección de la flora, fauna, tierra y aire.

1.5.12.

Declaración de la Comisión “Soberanía Alimentaria”

La actual crisis alimentaria mundial pone al descubierto el fracaso de las políticas neoliberales adoptadas globalmente durante las últimas décadas.

Las promesas de los organismos internacionales y de las múltiples Cumbres de reducir la pobreza y erradicar el hambre no son más que una expresión de deseos que nada tienen que ver con las políticas que impone el capitalismo global. Éste se expresa a través de las empresas transnacionales de los agronegocios que diseñan el modelo de producción agropecuaria de los países destruyendo las potestades nacionales de planificar en forma soberana sus propias políticas de desarrollo. En reemplazo de la indelegable obligación de los Estados de velar por la vida y el bienestar de los habitantes de sus respectivos países, se ha instalado la voluntad de los operadores y especuladores del mercado global que manipula los precios de los alimentos y define qué, cómo y dónde producir para obtener sólo ganancias poniendo al mundo en un proceso de genocidio silencioso.

Sólo durante el año 2007 se elevó el número de personas con hambre en el planeta en 133 millones, alcanzando ya entonces la cifra de 982 millones, según informa el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, debido esencialmente al alza de los precios de los alimentos y de los combustibles.

Esta situación muestra claramente más allá de las declaraciones y a pesar de los cambios producidos en muchos países de América Latina, que subsisten políticas que priorizan los intereses de lucro de las minorías en perjuicio del bienestar de la mayoría de la población.

Revertir estas prioridades no puede esperar, y los gobiernos de la región tienen la oportunidad de pensar en primero lo nuestro, en lugar de pensar en hacer mayores negocios como productores de alimentos y otros productos de la agricultura industrial para el mundo, en la oportunidad de pensar otro modelo de desarrollo y otro modelo de integración donde la cooperación, la complementación y la participación de la sociedad sean los verdaderos motores del proceso.

Diagnóstico de situación

El contexto político, económico y socio-territorial que limita la soberanía alimentaria, hace necesario encontrar los instrumentos que nos permitan visualizar las nuevas situaciones existentes para poder diseñar la estrategia adecuada y llevarla a cabo.

Del análisis de la situación regional surge que:

- » El neoliberalismo está instalado en todo el sistema productivo agroalimentario, así como en la cadena de comercialización, orientado hacia la exportación.
- » Que el rol de país agroexportador de materias primas agrícolas más allá de los beneficios coyunturales que pudiera generarse no hace más que profundizar la dependencia.
- » Que persisten políticas alimentarias asistencialistas, que deberían ser de coyuntura y/ó de emergencia, pero además tener como meta la integración de los beneficiarios a políticas productivas que generen independencia económica con ingresos dignos y suficientes.
- » Que a pesar de los cambios que se están dando en Latinoamérica, subsisten las leyes que permitieron durante los 90 la destrucción de las economías nacionales y regionales.
- » Que como consecuencia directa del modelo de agricultura industrial instaurado que se instaló hasta hoy mismo produjo una agricultura sin agricultores, por la marginación y expulsión de productores familiares, pequeños productores campesinos, trabajadores rurales y poblaciones originarias.
- » Que las respuestas desde el Estado a la problemática social apuntan esencialmente a resolver la coyuntura, superponiendo múltiples programas sin supervisión ni evaluación,

siendo deficitaria la articulación interinstitucional y no obedeciendo a una planificación económica del desarrollo.

- » Que en este escenario de Estado ausente no planificador es el mercado quien define la política productiva.
- » Que al ingresar en el circuito globalizado de producción de alimentos y otros productos no alimenticios de la agricultura industrial, se genera la situación de producir lo que no consumimos y enviamos a enormes distancias, avanzando hacia la importación de aquello que consumimos y que han sido, producidos en otras latitudes, con el elevado consumo de energía y costo del transporte necesario para lograrlo.
- » Que el modelo agroindustrial de monocultivo en función de su elevada rentabilidad por la gran demanda internacional, incrementa el precio de los alimentos, por el avance de su frontera productiva, reduce la superficie de la producción de aquellos que son necesarios para cubrir las recomendaciones nutricionales.
- » Que la agricultura industrial donde el componente tecnológico de la siembra directa y aplicación de herbicidas es fundamental para reducir los tiempos de y competencia en el mercado, ha transformado a la cultura de la tierra en un negocio altamente especulativo ya sea por la propia dinámica del capitalismo que busca la mercantilización de todo lo imaginable o por el corrimiento de capitales especulativos de áreas en las que tienen una menor tasa de ganancias. El resultado final es que la agricultura ya no la hacen los agricultores sino los especuladores.
- » Que los países donde las compañías transnacionales implantan este modelo que controla la producción de semillas, de agroquímicos, de pesticidas y el mercado internacional de granos, controlan toda la cadena de comercialización, el transporte, por vía aérea, terrestre o marítima, los puertos privados, fijan los precios internacionales de las materias primas, y especulan con ellas. Están concentrados en un puñado de corporaciones transnacionales como Monsanto, Syngenta, Dupont, Cargill, Bayer, Basf, Nestlé, Bunge, Nidera, entre otros y de capital argentino como General Deheza. Durante la década del 90 fueron favorecidos de manera especial, entrelazando sus intereses con las empresas automotrices, petroleras y de servicios de resulta de las privatizaciones.
- » Que las consecuencias del avance de este modelo basado en el uso intensivo de la tierra, de alta tecnología, un paquete tecnológico e insumos importados y la necesidad de una siembra en gran escala extensiva, provocan como consecuencia el agotamiento de los suelos, la contaminación de la tierra con la desaparición de su microflora y microfauna, el agua y todo tipo de enfermedades de las poblaciones, la expulsión de pequeños agricultores y poblaciones de pueblos originarios y la destrucción de grandes bosques nativos ante la necesidad del avance de la frontera agrícola de incorporar mas tierra para la producción, con la consecuente modificación de los ecosistemas, el avance de la desertificación y de las inundaciones.
- » Que los nuevos poseedores (ya que es por compra legal o fraudulenta y con violencia o rentando) de la tierra se apropian de ella ejerciendo la violencia contra las organizaciones campesinas e indígenas, silenciando sus luchas y criminalizando la protesta, con el propósito de garantizar los intereses económicos de los agronegocios.
- » Los patronos del modelo entrelazan sus intereses con los principales medios de comunicación masiva concentrados y monopolizados, que actúan homogeneizando y naturalizando el modelo en la opinión pública, que desinforman y fortalecen el modelo agroexportador y de los agronegocios.
- » Que pese a las elevadas ganancias obtenidas de resultados de la situación del mercado internacional, persiste la precariedad laboral del trabajador rural, el no cumplimiento de las leyes laborales vigentes, la ausencia de beneficios sociales y de previsión, el trabajo en negro, el trabajo de menores y los bajos salarios.

- » Que el uso de agrotóxicos afecta esencialmente la salud de los pobladores de las regiones productivas, en especial a la población vulnerable de mujeres y niños, lo que hace que los casos de malformaciones y por ende de discapacidad, superen diez veces la media mundial. Producen además, cáncer de todo tipo, enfermedades neurológicas, afecciones de la piel y afecciones bronquiales sumadas a una elevada contaminación del suelo, del agua, de los alimentos. El proyecto de ley de agroquímicos presentada en el Congreso no ha merecido tratamiento aún y podría contribuir a mejorar esta situación.

Definiciones

Definimos a la soberanía alimentaria como la vía para erradicar el hambre y la mala nutrición y garantizar la seguridad alimentaria duradera sustentable para todos los pueblos. Entendemos por soberanía alimentaria el derecho de los pueblos de definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros, e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales. La soberanía alimentaria favorece la soberanía económica, política y cultural de los pueblos.

Nuestra región tiene que alcanzar la soberanía Alimentaria y debemos definir qué, dónde, cuánto, quiénes y cómo producir, para asegurar el acceso al alimento sano y diverso para nuestros pueblos.

Qué producir implica: diversidad de alimentos acorde con la cultura alimentaria de los pueblos, acceso a semillas nativas y criollas como bienes comunes al servicio todos (agrodiversidad).

Dónde producir implica: ordenamiento territorial comunitario (planificación de acciones presentes y futuras sobre el territorio de los que son parte de la tierra) y ecológico (manejo sustentable de los bienes naturales), acceso a la tierra (reforma agraria integral). El acceso a la tierra debe estar sustentado por el acceso al agua y servicios básicos de infraestructura.

Quiénes contribuyen a lograr la soberanía alimentaria: los productores familiares, pequeños productores, campesinos organizados y los ciudadanos conscientes de sus derechos. Su propia organización es la base que sustenta la estabilidad de la vida campesina é indígena en tanto la conciencia de los ciudadanos organizados es base del proceso de transición a construir. En ella deben participar las poblaciones de pueblos y ciudades como destinatarios del consumo de los alimentos producidos. Cómo producir: en sistemas agroecológicos diversificados con bajos insumos externos, capacitación y asistencia permanente para la producción, transformación y comercialización, reconocimiento de formas ancestrales y no ancestrales del uso de la tierra, y otros bienes de la naturaleza.

Afirmamos:

Que la soberanía alimentaria es un principio, una visión y un legado construido por los pueblos indígenas, campesinos, pescadores, las mujeres, jóvenes y trabajadores rurales, y una deuda pendiente en la población migrante desocupada de las grandes ciudades, que se ha convertido en una plataforma aglutinadora de nuestras luchas y en una propuesta para la sociedad toda.

Que los sistemas tradicionales de producción de alimentos son un bien cultural y constituyen un derecho de los pueblos y son patrimonio de la humanidad.

Rechazamos:

El uso de los alimentos como herramientas de dominación de las naciones y los pueblos, como se afirmara en la Declaración de Roma de 1996, y teniendo como antecedentes en el orden internacional, los bloqueos impuestos a países como Cuba o Irak, hoy se utilicen como elementos de coerción hacia los gobiernos que pretendan desarrollar políticas independientes.

La concentración de tenencia de la tierra, su extranjerización y la mercantilización de bosques y agua de los pueblos en manos de particulares o de transnacionales lo que lleva inexorablemente al control político sobre las naciones y a la expulsión de campesinos y pueblos indígenas, de sus tierras y territorios.

La liberalización económica como único camino para el desarrollo, impulsado por las corporaciones transnacionales con las banderas del neoliberalismo en esta etapa del capitalismo global y para el fortalecimiento de sus objetivos coloniales, que es el factor responsable de la dependencia de nuestros pueblos con el crecimiento de la pobreza y el hambre en la región. El argumento sobre la ineficiencia e incapacidad de los sistemas tradicionales de la agricultura familiar campesina, que pretende justificar la agricultura industrial, la agricultura sin agricultores, sin campesinos.

Todo patentamiento de la vida por ser instrumento para su apropiación para la dominación colonial de los seres y de los pueblos, que atenta contra los derechos humanos fundamentales y la soberanía alimentaria.

Que el hambre y la pobreza sean producto de la casualidad, y sí lo son como resultado de políticas coloniales impuestas, y por sí mismas violatorias del derecho a la vida digna de las personas y de los pueblos.

Propuestas

Para esta coyuntura en la cual se reconoce la necesidad de la participación social para la transformación del MERCOSUR, que debe traducirse en una práctica consecuente, consideramos necesario:

- » La elaboración de un plan sobre la participación de la sociedad civil en el MERCOSUR con objetivos, tiempos y evaluación periódica. El plan debería ser elaborado con las organizaciones sociales y la participación de Cancillería.
- » Este plan debe considerar como fundamental la asignación de recursos financieros y también definir los indicadores de participación para que sea posible una correcta evaluación de su desarrollo
- » La organización de una comisión latinoamericana, con la participación activa de las organizaciones sociales y los representantes de los gobiernos de la región, incorporando en la agenda de todos los organismos de la estructura del MERCOSUR el tema de la soberanía alimentaria, analizando la posibilidad de una reunión especializada sobre esta temática por su relevancia estratégica en la actual situación crítica por la que atraviesan los países de la región y su proyección en el ámbito internacional.
- » Declarar de interés para el Parlamento del MERCOSUR e incorporar en su agenda las actividades en la región que apunten a ejercer la soberanía alimentaria como se definiera en este documento acorde con lo expresado por organismos internacionales.
- » Recoger las experiencias legislativas de distintos países latinoamericanos que fijan con rango constitucional que la alimentación es un derecho humano básico indispensable para el desarrollo de los seres humanos en su plenitud física, psíquica y social y garantizar el acceso a los mismos, a su disponibilidad e inocuidad es responsabilidad ineludible de los Estados y exige aportes fundamentales para la sanción de una normativa sobre Soberanía Alimentaria
- » Reconocer la importancia de las declaraciones de las Cumbres de la FAO, La Habana, Managua, Nyéléni-Mali 2007 y los compromisos internacionales firmados por los gobiernos, realizando el seguimiento y supervisión de su cumplimiento.
- » Tener una política de protección del territorio de parte de los Estados que integran el MERCOSUR ante el avance de la extranjerización y la concentración de las tierras en

pocos dueños y en especial en todos aquellos pertenecientes a capitales transnacionales especulativos

- » Arbitrar mecanismos que permitan lograr los consensos políticos necesarios para garantizar alimentos para todos, basados en una matriz acorde con la cultura alimentaria de cada pueblo y en condiciones de accesibilidad económica para los más necesitados.
- » Constituir redes de solidaridad alimentaria entre los países de la región que pudieran tener excedentes de producción con aquellos que no lo poseen, consolidando y potenciando las alianzas políticas regionales que sean necesarias.

Plan de trabajo

1. Definir un plan de trabajo semestral con evaluaciones en cada Cumbre.
2. Promover la instalación de la discusión sobre soberanía alimentaria en el Parlamento del MERCOSUR, el Foro Económico Social, las Merco ciudades, la Reunión Especializada de Agricultura familiar y el Subgrupo de Agricultura del MERCOSUR para lo cual se solicitarán entrevistas con los referentes de cada país.
3. Organizar encuentros en la Cancillería sobre Soberanía Alimentaria con la participación de especialistas y la invitación a funcionarios de Cancillería vinculados al tema y al área de comercialización así como a funcionarios de agricultura y/o otras áreas.
4. Promover la organización de comisiones de Soberanía Alimentaria en las regiones del noroeste y noreste, etc.
5. Definir una metodología de funcionamiento de la Comisión de Soberanía Alimentaria.
6. Convocar a la participación a distintas organizaciones de todo el territorio que se hallen trabajando de manera autónoma en la temática para ir integrando y articulando un trabajo unificado y productivo.

Es expresión unánime de los integrantes y participantes de esta Comisión que los alimentos sirvan para unir a los pueblos permitiendo el acceso a los mismos a todos y todas.

1.5.13.

Declaración de la Comisión “Tierra, Vivienda y Hábitat”

En el marco de la Cumbre Social del MERCOSUR, las organizaciones abajo firmantes, miembros de la Comisión de Tierra, Vivienda y Hábitat Social del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina, en miras al logro del reconocimiento y la efectiva vigencia de los derechos humanos en la región, en materia de Tierra, Vivienda y Hábitat Social, proponemos a los Estados parte la adopción de medidas tendientes a:

- » La democratización del acceso a la tierra, la vivienda, los servicios públicos y el equipamiento comunitario en áreas urbanas y rurales, y la efectiva regularización dominial de los asentamientos humanos urbanos y rurales, a través de políticas de acceso al suelo y de vivienda inclusivas y redistributivas de los beneficios de la urbanización y de las plusvalías generadas. En particular, limitar la concentración de tierras, así como su enajenación a extranjeros no residentes en la República, y exigir la nominatividad de las acciones de las Sociedades Anónimas dedicadas al negocio inmobiliario y la explotación de la tierra. En este sentido, y dada la coyuntura de la República Argentina, nos expresamos a favor de las medidas tomadas sobre las retenciones móviles a las exportaciones de granos y del lanzamiento del Programa de Redistribución de la Riqueza que establece que el 20% de la misma será destinado a la construcción de la vivienda popular, dejando aclarado que los movimientos sociales quieren participar en la producción de dichas viviendas.
- » En miras a la regularización dominial de la tierra, se deberá poner especial énfasis en la efectiva vigencia de la seguridad en la tenencia de la tierra, para el conjunto de la población, así como en el reconocimiento por parte del Estado y de la sociedad toda, de la

situación de emergencia habitacional, como medidas tendientes a la suspensión de los crecientes desalojos forzosos de los inmuebles de dominio público y privado.

- » En atención a la superación de la emergencia habitacional, promover, con participación de las organizaciones involucradas, la realización de una planificación estratégica a nivel municipal, provincial y nacional que contemple el crecimiento poblacional con proyección en tiempo y espacio. Se deberá considerar especialmente las necesidades espaciales de las familias numerosas a las que está destinada, a fin de evitar el hacinamiento.
- » La efectiva vigencia de la función social de la propiedad. Si bien este principio, enunciado por la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), fue incorporado a nuestra Constitución Nacional, aún no tiene operatividad. Resulta necesario aplicar mecanismos que frenen los procesos de los negocios inmobiliarios especulativos, favoreciendo la recuperación de tierras vacantes e inmuebles ociosos públicos y privados, y movilizándolo el suelo improductivo. La realización de un relevamiento con carácter diagnóstico sobre la propiedad y situación ocupacional de tierras urbanas y rurales, tanto públicas como privadas. El efectivo funcionamiento, con carácter urgente del Banco Social de Tierras.
- » La creación de instrumentos, programas y la previsión de financiamiento estatal que faciliten la producción social del hábitat, entendido como la participación de los grupos sociales implicados en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas de acuerdo a la identidad, la diversidad cultural y las prácticas propias de cada comunidad, contemplando diversos sistemas de ejecución y gestión como, por ejemplo, cooperativas, autoconstrucción, mutualismo, empresas sociales, autogestión, otras. Se deberá poner especial atención en la situación de los pueblos originarios, en cuanto a su autonomía territorial, la operatividad y cumplimiento de la legislación vigente en la materia, siempre considerada desde su idiosincrasia, para la cual el derecho a la tierra y al hábitat es una piedra fundamental para el reconocimiento, el respeto y el ejercicio de los demás derechos.
- » Creación de una ley de vivienda y hábitat social que contemple la implementación de un fondo específico para el financiamiento de programas y proyectos, así como mecanismos de control social con participación directa de las organizaciones sociales. La creación de dicho fondo deberá tener origen en una reforma tributaria y en medidas de redistribución de la riqueza que salden la deuda social pendiente.
- » Incluir en la currícula formal de estudios de las Universidades e institutos técnicos especializados en la materia, la temática y la problemática de la Tierra, Vivienda y Hábitat Social.
- » Creación de Institutos gubernamentales con rango ministerial para el tratamiento de la materia, en los que se prevea la participación efectiva y con carácter vinculante de las organizaciones sociales.
- » Participación de las organizaciones sociales en los foros multilaterales e intergubernamentales de hábitat, de manera de poder acercar mociones y recomendaciones (por ejemplo, MINURVI/UN Hábitat) e intercambiar experiencias con los países hermanos.
- » Creación de campañas de difusión de la temática y la problemática de la Tierra, Vivienda y Hábitat Social, a fin de instalar el debate en la sociedad en su conjunto.
- » Consideramos que la falta de políticas eficientes destinadas a resolver la problemática de vivienda y hábitat social afecta seriamente la vigencia de los Derechos Humanos en la Región.

1.6.

Salvador 2008

1.6.1.

Afrodescendentes. Carta abierta das organizações de afrodescendentes presentes na Cúpula Social do MERCOSUL

As organizações afro presentes na Cúpula Social do Mercosul saúdam a criação dessa Cúpula e vêem de forma extremamente favorável que as organizações da sociedade civil e os Estados se reúnam para criarem maiores pontes de ação e interação que permitam construir um Mercosul inclusivo para todos(as). Da mesma forma, vemos que as instâncias de promoção de diálogos interinstitucionais, entre a sociedade civil e os Estados, devem incorporar as diversidades sociais, culturais, étnicas, sexuais e de gênero, entre outras perspectivas, que permitam construir um modelo de Mercosul integral, democrático e representativo.

Nesse sentido queremos erguer nossa voz para ressaltar que uma vez mais nos parece muito alarmante a ausência de convocatória e de espaços específicos de tratamento, abordagem e discussão da perspectiva étnica que vincule as problemáticas das comunidades de afrodescendentes e povos originários da região na construção do Mercosul, já que, evidentemente, na Argentina, Brasil, Paraguai e Uruguai a existência dessas comunidades tem sido historicamente participativas na construção e desenvolvimento dos Estados-Nação de toda América o que tem direta e estreita influência no desenvolvimento do Mercosul.

Política, social e culturalmente já está demonstrada em relação a esses coletivos que, ao longo da história contemporânea e pela própria situação dessas comunidades na atualidade, as políticas universais não são uma ferramenta clara e eficaz na luta contra as desigualdades sociais, econômicas, culturais e políticas que nos afetam. É por isso que a invisibilidade das nossas problemáticas é um aporte a mais ao desenvolvimento de estruturas discriminatórias, excludentes e racistas.

Não podemos pensar um Mercosul em equidade sem promover aportes, necessidades e visões dessas comunidades. As visões homogeneizadoras que tentam invisibilizar as diversidades no interior da nossa região devem ser combatidas para que se possa obter uma maior representação das nossas realidades.

Propomos que nas próximas instâncias da Cúpula Social do Mercosul sejam criados espaços específicos para esses coletivos. Promovendo a criação de Conselhos Consultivos similares em cada país, com suas respectivas comissões, para a abordagem de problemáticas específicas que permitam avançar no desenvolvimento dos povos. E que se incorpore nas relatorias, transversalmente, a necessidade de inclusão da perspectiva étnica.

1.6.2. Educação

Nós, representantes de organizações sociais e do Poder Público reunidos/as na II Cúpula Social do Mercosul, ocorrida na cidade de Salvador, Bahia, Brasil, reafirmamos o direito à educação como um direito humano universal, um bem público e um dever dos Estados Latinoamericanos e Caribenhos. Nesse sentido, consideramos:

Como desafio central em nossa região o fortalecimento dos sistemas públicos educacionais, o que significa a plena rejeição às políticas de privatização e mercantilização da educação.

Ser fundamental a garantia do financiamento público educacional adequado para que seja consagrada a plena realização do direito à educação em termos de promoção da equidade, da inserção produtiva e do desenvolvimento regional. A crise econômica não pode significar a limitação do investimento em políticas educacionais. Acreditamos, inclusive, que uma crise não pode gerar ou aprofundar outra, no caso a crise educacional ou educativa historicamente presente em nossos países.

A educação é um fator essencial para o pleno e sustentável desenvolvimento da região do Mercosul. Nessa perspectiva, as políticas educacionais e educativas exigem a reflexão compartilhada entre as sociedades e os Estados do bloco. Por isso, acreditamos ser fundamental a garantia da participação da sociedade civil no Setor Educacional do Mercosul, que reúne os Ministros/as da Educação de todos os países do Bloco, além da necessidade de incorporar de fato o Setor Educacional ao processo da Cúpula Social do Mercosul, inclusive realizando uma reunião especializada da temática.

Ser essencial a valorização dos/as profissionais da educação do bloco, inclusive sendo imprescindível o estabelecimento de políticas de piso salarial, planos de carreira e formação continuada à altura dos desafios colocados nas sociedades latino-americanas contemporâneas.

Que a oferta da educação no Mercosul e América Latina deve estar fundamentada nos direitos humanos, superando todas as formas de discriminação, devendo ser, portanto, não sexista, não machista, não racista, não homofóbica e não lesbofóbica. Assim, a educação deve ser sempre inclusiva, dinâmica, dialógica e participativa.

Que a educação deve estar pautada em uma perspectiva transformadora e que possibilite a superação das crises que estamos enfrentando em nossas sociedades, especialmente as crises alimentar, energética e ambiental. A escola, portanto, deve ser um espaço de reflexão e transformação para o enfrentamento dessas crises.

Que a educação inclusiva deve ser entendida enquanto o direito inquestionável e inalienável de crianças, adolescentes e jovens com deficiência de estudar em escolas e classes comuns da rede regular de ensino, como prevê as convenções e tratados internacionais, inclusive a Convenção da ONU sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência, a qual entendemos que todos os países da região devem ser signatários; o Que deve ser tratado como direito fundamental de todo cidadão/ã dos países do bloco e da América Latina a garantia de se alfabetizar não apenas nas línguas oficiais do Bloco, mas também nas línguas maternas, tradicionais ou originais.

Ser fundamental a adoção de políticas que estimulem e regulamentem a mobilidade acadêmica e profissional no espaço territorial do Mercosul;

Que para o avanço na pauta da inserção produtiva é fundamental qualificar o ensino médio, técnico e superior tornando-os capazes de produzir cultura, tecnologia e desenvolvimento das nações latinoamericanas.

Ser fundamental a promoção de políticas de Ação Afirmativa em âmbito educacional e educativo;

Ser imprescindível a ampliação da discussão e proposta da Unila (Universidade para a Integração Latinoamericana) para as bases do movimento social e de todas as esferas do bloco, pois consideramos sua implementação fundamental para a luta pela democratização

do acesso à universidade, intercâmbio cultural dos povos latino-americanos, integração produtiva e participação popular.

Que os estados latino-americanos devem conhecer e se inspirar nas ações diretas de cidadania ativa e nas propostas políticas das inúmeras ONGs e movimentos sociais do nosso continente que defendem o meio ambiente e as populações vulneráveis aos impactos ambientais e mudanças climáticas. Nesse sentido, é fundamental a promoção de uma educação ambiental popular e a incorporação no ensino formal da temática ambientalista, para que consigamos romper os limites e impasses institucionais, jurídicos, econômicos e políticos que ameaçam o futuro de toda comunidade viva do planeta.

Além das considerações e propostas acima destacadas:

- » Condenamos a inclusão da educação nos GATS (acordos gerais de comércio e serviço) da Organização Mundial de Comercio.
- » Defendemos o livre acesso à Educação Superior, que vem sendo tratada como direito humano nos documentos da UNESCO.
- » Repudiamos a diretiva de retorno do parlamento europeu, que endurece a relação com os/as migrantes naquele continente.
- » Exigimos dos Estados latino-americanos que respeitem os direitos humanos dos/as migrantes do continente.

Concluimos reafirmando que toda discussão das políticas públicas de educação devem estar pautadas pelo envolvimento de crianças, adolescentes e jovens nos processos de planejamento e tomada de decisão nos sistemas educacionais e educativos como um todo, bem como nas unidades escolares.

1.6.3.

Integração Produtiva. Carta do grupo de Integração Produtiva do MERCOSUL para a Cúpula Social e Cúpula dos Presidentes do MERCOSUL

No atual contexto de crise, faz-se necessário aproveitar a oportunidade para propor alternativas que efetivamente contribuam para aprofundar um modelo de desenvolvimento e integração produtiva, social e econômica sustentável e solidário.

Nesta perspectiva propomos:

- » Que o Mercosul incorpore e ratifique as micro, pequenas e médias empresas (MiPMEs) e os empreendimentos da Economia Solidária como eixos estratégicos para a ampliação e intensificação da integração produtiva e social;
- » Que, para isso, se construa uma agenda com os atores destes setores e representantes dos governos para garantir este modelo de integração produtiva de e para os povos.
- » Reconhecemos e ratificamos a iniciativa de criação de novas institucionalidades como o objetivo de avançar na integração produtiva e social da região: o Programa de Integração Produtiva (PIP), coordenado pelo Grupo de Integração Produtiva (GIP); os instrumentos como Fundo de Garantias às MiPMEs do Mercosul; e o Fórum de MiPMEs do Mercosul.

Por fim, gostaríamos de ressaltar a importância de que as propostas e contribuições da Cúpula Social do Mercosul sirvam de orientação às reuniões presidenciais que as precedem

Salvador, 14 de dezembro de 2008

1.6.4. Juventude

1.6.4.a. Carta da Sociedade Civil da Reunião Especializada da Juventude.

Nós, movimentos e organizações da sociedade civil mercosuriana, atuantes no campo da juventude e presentes na IV sessão da Reunião Especializada da Juventude do MERCOSUL (REJ), reconhecemos e felicitamos o avanço conquistado no sentido da democratização deste espaço que agora conta com a participação da sociedade civil.

Neste sentido, reafirmamos os princípios expressados na Declaração de Córdoba que estabelece a REJ como um espaço de construção e diálogo inter-institucional no âmbito do Mercosul e que reconhece a(o)s jovens enquanto sujeitos de direitos a serem garantidos também no processo de integração regional.

Ao mesmo tempo ratificamos o conteúdo das propostas apresentadas pela juventude organizada na última Cúpula Social do Mercosul, realizada em San Miguel de Tucumán, Argentina e assim citamos: Programa Emprego Juvenil; Programa de Voluntariado; maior contato com o Parlamento do Mercosul; Universidade do Sul com perspectivas de defender e aprofundar o desenvolvimento de uma educação integral, produtiva e pública.

Além disso, valorizamos a REJ como um espaço para o estabelecimento democrático de Políticas Públicas para Juventude na região. A sociedade civil têm muito a contribuir neste sentido, assim propomos:

- » Ampliação da participação democrática da sociedade civil na REJ alterando do seu regimento que atualmente restringe a 3 organizações por país; Tornar a participação da sociedade civil na REJ vinculante e não apenas consultivo.
- » Criar e fortalecer as sessões nacionais da REJ, a exemplo da REAF, com apoio material das estruturas do MERCOSUL.
- » Promover, fomentar e manter para além das reuniões presenciais, espaço virtual de comunicação e intercâmbio da sociedade civil, bem como encontros intermediários para além da agenda oficial.
- » Envolver e quebrar a invisibilidade e extermínio das populações juvenis negras, originárias, mulheres, trabalhadora(e)s rurais, religiosos e LGBT's.

E também defendemos:

- » Incorporação de Venezuela ao MERCOSUL.
- » Não criminalização movimentos e protestos sociais.
- » Não a redução da maioria penal . (imputabilidad).
- » Promover medidas para combater as assimetrias dos países do MERCOSUL.
- » Que a crise financeira mundial não seja paga por trabalhadora(e)s, pobres e jovens.

Salvador, 14 de dezembro de 2008. Comisión de Juventud del Consejo Consultivo de la Cancillería Argentina, entre cujas organizações que a integram se encontram: Central Trabajadores Argentinos -CTA Confederación General de los Trabajadores - CGT Fundación SES Africa y su Diáspora Red Ambiental Comissão de Jovens da Coordenadora das Centrais Sindicais do Cone Sul . CJ CCSCS Movimento Negro Unificado . MNU - BRASIL FASE - BRASIL IBASE - BRASIL AANOR - BRASIL Fórum Nacional da Juventude Negra - BRASIL Centro de Participação Popular Mudeo - ARGENTINA Central Única dos Trabalhadores . BRASIL AJURCC/PMSS - BRASIL União Geral dos Trabalhadores UGT . BRASIL Escola da Gente - BRASIL União Brasileira de Mulheres

União Nacional dos Estudantes . BRASIL União da Juventude Socialista - BRASIL Fundação Friedrich Ebert . Escritório BRASIL Fórum Nacional Movimentos e Organizações de Juventude . FNMOJ . BRASIL Rede FALE - BRASIL Confederação das Mulheres do Brasil . CMB . BRASIL União Municipal dos Estudantes Secundaristas . UMES . São Paulo . BRASIL Comissão Nacional de Pontos de Cultura - Brasil Instituto Pólis . Brasil Casa de Cultura Tainã

Brasil Comissão Paulista de Pontos de Cultura- Brasil Circuito Universitário de Cultura e Arte (CUCA) – Brasil

1.6.4.b. Sessão da Reunião Especializada de Juventude do MERCOSUL/Declaração.

Vistos:

- » O Tratado de Assunção de 26 de março de 1991.
- » O Protocolo Adicional ao Tratado de Assunção sobre a Estrutura Institucional do Mercosul (Protocolo de Ouro Preto, de dezembro de 1994).
- » A Resolução 39/06 do Grupo do Mercado Comum, que instituiu a Reunião Especializada da Juventude (REJ).
- » A Decisão da III sessão da REJ, realizada em Buenos Aires, que estabeleceu critérios para a participação da sociedade civil.

Considerando:

- » Que os jovens são agentes estratégicos no processo de desenvolvimento econômico e social de nossos países.
- » Que a participação da sociedade civil é fundamental para o êxito dos processos de formulação das políticas públicas para a juventude da região.
- » Que os jovens são o setor da sociedade mais gravemente afetado em situações de exclusão social.
- » Que a juventude não pode ser o setor mais gravemente afetado no contexto de crise financeira internacional.

Declararam:

- » O fato desta IV Sessão da REJ ter sido realizada nos marcos da II Cúpula Social do Mercosul reforça o caráter da integração regional que buscamos, a saber, uma integração produtiva e voltada para o desenvolvimento social e que contemple a dimensão participativa, considerando as identidades, as culturas e as potencialidades de nossos povos.
- » A decisão tomada em Buenos Aires e efetivada em Salvador, que estabeleceu os critérios de participação das organizações de sociedade civil tem a capacidade de levar a REJ a se reencontrar com o rico processo que a instituiu durante a Cúpula de Córdoba, em agosto de 2006.
- » A intenção dos Estados Parte de promover, de modo integrado, políticas de combate à violência e ao extermínio de jovens, impulsionando políticas públicas de inclusão social dos jovens e garantindo a esse segmento populacional o direito ao trabalho decente, à assistência, à saúde, à educação e a um ambiente saudável.
- » O entendimento de que a promoção de políticas de trabalho decente, considerando-se as interfaces (gênero, etnia, social e educacional), é fundamental para a inclusão dos jovens na sociedade e para que a juventude possa desempenhar o seu papel de agente estratégico para a promoção do desenvolvimento econômico, produtivo e social de nossos Estados.
- » A decisão de impedir que os jovens sejam o segmento mais atingido pela crise financeira internacional, impulsionando políticas de proteção social para a juventude que aprofundem a abordagem a partir do enfoque de direitos, equidade e justiça social e proteção ambiental.
- » O repúdio a todas as formas de discriminação e a disposição de realizar políticas de combate à discriminação contra populações afrodescendentes, originárias, mulheres,

trabalhadores e trabalhadoras rurais, religiosos, LGBT, pessoas com deficiências, que convivem com HIV e outros grupos tradicionalmente discriminados, desenvolvendo campanhas conjuntas em nível regional.

- » A intenção de promover o diálogo com outras Reuniões Especializadas do Mercosul, em especial a Reunião de Ministros e Autoridades de Desenvolvimento Social, a fim de inserir o tema da juventude de forma transversal nas discussões sobre políticas sociais do bloco e de contribuir na elaboração do Plano Estratégico de Ação Social do MERCOSUL.
- » O firme propósito de manter e ampliar os espaços de participação da sociedade civil em todas as Sessões da REJ, garantindo acesso à informação, a transparência e a prestação de contas, no entendimento de que essa participação confere legitimidade e sustentabilidade às decisões da Reunião Especializada.
- » A disposição de superar as assimetrias ainda existentes no bloco, referentes aos níveis de desenvolvimento social dos jovens da região, por meio da integração das políticas para a juventude, da troca de experiências e da manutenção do constante diálogo entre os Estados Parte sobre o tema da juventude.
- » Apoio ao ingresso da Venezuela como membro pleno do MERCOSUL.
- » A intenção de realizar a Cúpula Social e Governamental de Juventude, que proporcione amplo espaço de diálogo entre governos e sociedade civil.

Encaminhamentos:

Com o objetivo de dar conseqüência às deliberações e orientações da IV Sessão da REJ, o Vice-Ministério de Juventude do Paraguai apresentará, em momento oportuno, pré-projeto da Cúpula Social e Governamental de Juventude, incluso análise das condições objetivas para a realização da atividade, ressaltando-se a disponibilidade de recursos governamentais e possíveis apoios de organizações outras, tais como organismos internacionais e agências de desenvolvimento.

Uma vez atestadas as condições objetivas para a realização da iniciativa, o Vice- Ministério da Juventude deverá enviar convocatória para encontro preparatório da Cúpula Social e Governamental de Juventude do Mercosul, em Assunção, ainda no primeiro trimestre de 2009.

Sugere-se aos Estados membros da REJ, segundo a orientação da coordenação, que instuam as sessões nacionais organizadoras da Cúpula, sob coordenação dos organismos oficiais de juventude e participação ampla e deliberativa das organizações de sociedade civil. Sugere-se a constituição de uma estratégia (constituição de comissão, grupo de trabalho ou observatório) para que o tema do trabalho decente, e todas as suas possíveis interfaces, continue sendo tratado de forma prioritária nas próximas sessões da REJ.

Sugere-se a constituição de um grupo de trabalho para contribuir na elaboração do Plano de Ação Social do MERCOSUL quanto à temática de juventude; Criar estratégias que garantam um papel de maior protagonismo para a juventude e para a REJ no MERCOSUL.

Salvador, Bahia, Brasil - 16 de dezembro de 2008

Assinam esta Declaração:

Pelos organismos governamentais: a Secretaria Nacional de Juventude/Secretaria Geral da Presidência da República Federativa do Brasil; o Vice-Ministério de Juventude da República do Paraguai; o Instituto Nacional de Juventude da República Oriental do Uruguai; a Direção Nacional de Juventude da República Argentina (ad referendum); o Instituto Nacional de Juventude da República Bolivariana da Venezuela (ad referendum) As organizações sociais: Pela Argentina: a Comissão de Juventude da Chancelaria; a Central de los Trabajadores

Argentinos, CTA; a Confederación General Del Trabajo, CGT; a Red Ambiental; Pelo Brasil: a Central Única dos Trabalhadores, CUT; o Instituto Brasileiro de Análises Sociais e Econômicas, IBASE; a União Nacional dos Estudantes, UNE; a Força Sindical; a Rede Fale; a União Brasileira de Mulheres, UBM; Pelo Paraguai: a Casa da Juventude a Central Única de los Trabajadores Autentica, CUT-A; Pelo Uruguai: o Plenário Intersindical de Trabajadores y Convención Nacional Trabajadores, PIT-CNT

1. 6. 5. Saúde

Os representantes da sociedade civil da Argentina e do Brasil reunidos em assembléia, no marco da Cúpula Social do Mercosul, concluem e propõem o seguinte:

- » Que a saúde deve ser assumida como um direito humano e social inalienável sendo dever e obrigação dos Estados garanti-la.
- » Que a saúde coletiva deve ser uma prioridade da agenda do MERCOSUL, com uma real participação dos povos.
- » Que é necessário fortalecer institucionalmente o desenvolvimento de Conselhos Consultivos da sociedade civil nos países membros do MERCOSUL, que atuem como promotores da participação na luta pelo direito à saúde.
- » Que a saúde coletiva é também alimentação adequada, moradia digna, educação, trabalho e acesso à água potável e serviços sanitários, entre outros direitos sociais, econômicos e culturais.
- » Que se requeira um maior investimento de fundos no setor para melhorar e incrementar a oferta de serviços públicos de saúde no Mercosul, garantindo a incorporação de trabalhadores da saúde e de recursos para dar resposta à crescente demanda existente.
- » Que se requeira a implementação de um critério orçamentário como política de Estado, que fortaleça a saúde dos nossos povos, similar a dos países com sistemas de saúde pública e gratuita e que se situe em não menos de 5% do PIB.
- » Que se torna imprescindível impulsionar a produção pública de medicamentos essenciais, soros e vacinas, fortalecendo a rede pública de laboratórios nacionais que possam atender a demanda de nossos sistemas públicos de saúde. Dando cumprimento efetivo às estratégias regionais dentro do Mercosul.
- » Que é necessária uma reforma do setor de saúde no Mercosul avançando, como no Brasil, em direção a um sistema único de saúde pública, desenvolvendo políticas que garantam a sua universalidade, gratuidade, integralidade, seu caráter equitativo, primordialmente com ações de prevenção e de promoção, sustentado pela qualidade técnica e humana, financiado com recursos gerais do Estado e com a participação e controle popular nos núcleos de decisão.
- » Que se promova a integração dos sistemas de saúde do Mercosul que tenha como base os princípios já enunciados no parágrafo anterior.
- » Que o atual modelo produtivo dos países do Mercosul que pressupõe a importação de indústrias sujas do Norte para o Sul, a expansão da depredação dos nossos recursos naturais, a sobre-exploração resultante do agronegócio, a extensão de plantio de monoculturas e a sobre-utilização de químicos, que tem como vítimas diretas o campesinato e os povos originários; são alguns aspectos da exploração do nosso ambiente que resultam na degradação do ecossistema e que impactam sobre a saúde coletiva.
- » Que é necessário que na análise do modelo produtivo e das políticas ambientais do Mercosul seja incorporada a visão integral da saúde coletiva.
- » Que se impulsionem propostas contemplando a igualdade de oportunidades para pes-

soas incapazes tendo como base a Classificação Internacional da Funcionalidade, Incapacidade e Saúde (CIF/ OMS) para modificar a visão de saúde mediante uma capacitação constante dos trabalhadores da saúde.

- » Que é importante incorporar a estratégia da interculturalidade, no que se refere à saúde dos povos originários e populações migrantes, incluindo a complementariedade dos saberes e conhecimentos com o sistema de saúde.
- » Que os crescentes processos de migração em nosso continente demonstram que numerosos sul-americanos se incorporam ao processo produtivo como vítimas do mesmo. Padecem de graves problemas de saúde, enfermidade e atenção, em grande parte determinada pela própria desumanização das condições de trabalho (exploração do trabalho, tratamento de pessoas, etc). Dessa forma, os serviços públicos de saúde na região apresentam práticas de discriminação para os migrantes . abertas e encobertas . criando barreiras de acesso para a atenção, cuidado, prevenção e reabilitação de seus problemas de saúde e de enfermidades.
- » A saúde é um direito que deve ser respeitado para as populações migrantes.
- » Que no plano institucional, consideramos imprescindível que o Parlamento do Mercosul seja quem escute e se transforme na voz dos povos para construção de uma saúde coletiva a serviço da melhoria da qualidade de vida da população regional.
- » Por isso consideramos que essas políticas e este proceso de transformação necessita de um grande debate regional por meio da realização de uma conferência ou assembléia de saúde dos povos do Mercosul, onde todos os atores sociais do setor regional de saúde (Estados, profissionais e trabalhadores da saúde, pacientes, organizações sociais, ONGs, universidades, sanitaristas e sindicatos) possam avançar nos pontos em comum necessários que definam um novo paradigma na organização, gestão e financiamento da saúde em nossos países, tornando palpável este direito humano essencial como dever e obrigação dos Estados, com a participação direta dos povos. Acreditamos que com vontade política e participação popular outra saúde é possível no Mercosul.

1.7.

Asunción 2009

1.7.1.

Carta a los presidentes del MERCOSUR.

Deseamos expresar en nombre de las organizaciones sociales regionales que representamos, de las mujeres y hombres ciudadanos del sur que venimos de participar en la Cumbre Social, nuestro agradecimiento por la oportunidad que nos dan de exponer ante ustedes nuestra opinión referente a algunos pocos, pero a nuestro juicio trascendentales temas, importantes para el desarrollo de nuestros países y de nuestros pueblos y, en consecuencia, para el proceso de integración, puesto que partimos de la base de que un verdadero proceso de integración incluye a gobiernos pero también a pueblos y culturas.

Nuestras organizaciones abarcan las más diversas ramas, problemáticas y actividades. Muchas de ellas vienen de muy larga data, desde antes incluso de la fundación del MERCOSUR, trabajando en pos de la unidad de la región.

Es muy difícil encontrar hoy una sola actividad, desde los temas ambientales a los problemas de discapacidad, del trabajo a la cultura, de la educación a la economía social y solidaria, de la salud a los temas religiosos, de la juventud a los temas de género, del cooperativismo a la agricultura familiar, además de un sinnúmero de temas más, donde nuestras organizaciones regionales no estén discutiendo su problemática específica y construyendo aportes para mejorar la vida de nuestros ciudadanos.

Y durante estos 18 años de vida de nuestro MERCOSUR venimos con renovado ahínco trabajando para fortalecer nuestras organizaciones regionales, superando esa dificultad tan arraigada en los espacios de poder institucional, de pensar y crear con cabeza supranacional, de visualizar la región como una sola y a nuestros pueblos como una comunidad.

También hemos reclamado permanentemente ser escuchados y poder participar en todos los ámbitos institucionales del MERCOSUR.

Justo es decir, y así lo reconocemos, que en los últimos años ha habido avances.

Los procesos electorales de cambio que se produjeron en nuestros países permitieron ingresar en un nuevo tiempo en el relacionamiento gobiernos- sociedad civil y sus formas de participación.

El escenario creado a partir del proyecto SOMOS MERCOSUR ha permitido que nuestras redes regionales, más allá de su permanente trabajo, tengan la oportunidad cada seis meses

de reunirse, reafirmar su vocación integracionista y tener la posibilidad de hacer llegar a los presidentes y presidentas nuestras inquietudes y propuestas.

Nuestras cumbres sociales han recorrido los países y en cada una se han enriquecido con las vivencias de nuestras comunidades.

Creemos que es fácil de visualizar al día de hoy que la dimensión social del MERCOSUR se ha potenciado y fortalecido, y lo que es más importante, no tiene marcha atrás.

Al día de hoy Brasil y Argentina han institucionalizado nuestra participación, tenemos la firme expectativa que esto se extienda a los demás países.

En la presidencia pro tempore de Paraguay que culmina hoy, el señor presidente don Fernando Lugo nos convocó a nosotros, ciudadanos del sur a darle un rostro al MERCOSUR e impulsó una serie de diálogos con la sociedad que demostró su vocación de inclusión y acercamiento.

El señor presidente de la República Oriental del Uruguay doctor Tabaré Vázquez, que asumirá hoy la presidencia pro tempore nos convocó en su momento a llenar de ciudadanía al MERCOSUR.

Las cumbres sociales realizadas en Tucumán y Salvador también demostraron y potenciaron la voluntad de los gobiernos de Argentina y Brasil para atender y escuchar nuestras preocupaciones y propuestas.

Hoy en Asunción, estamos llegando además al final de una serie de actividades, los diálogos a que convocara la presidencia pro tempore paraguaya, la reunión de la Coordinadora Sindical del Cono Sur, una importante actividad organizada por la cumbre de los pueblos, una serie de actividades auto convocadas y un encuentro realizado por el Programa MERCOSUR Social y Solidario.

Estamos convencidos que en todas ellas existe denominadores comunes:

- » Una fuerte defensa de nuestros sistemas democráticos, lo que nos lleva a condenar con toda nuestra fuerza al golpe de estado en Honduras.
- » Una exigencia muy firme por reafirmar el impulso de nuestros países hacia modelos de desarrollo económico autosustentable, de carácter inclusivo, de preservación de nuestras riquezas, de integración productiva, en definitiva de una sociedad cada vez más justa y solidaria, donde la economía esté al servicio del hombre y no sea éste esclavo del mercado.
- » Pero también un reclamo compartido de que nuestro MERCOSUR avance y se consolide. Que superando lo meramente económico (cuya importancia reconocemos) avance en la construcción de una comunidad y que en esa construcción seamos escuchados, nuestra participación se fortalezca e institucionalice.

Nos vamos de Asunción con fuerzas renovadas, templadas al calor del cariño y hospitalidad de nuestros hermanos paraguayos.

Señores presidentes y presidentas, les dejamos los aportes, resultado de nuestros trabajos, les reiteramos nuestro agradecimiento y esperamos verlos en Montevideo.

Asunción, 23 de julio de 2009.

1.7.2. Relatoría del Taller “Economía Social y Solidaria. Agricultura Familiar, Cooperativismo y Seguridad Alimentaria”

La apertura estuvo a cargo del representante de la Asesoría Internacional de la Presidencia de la República- Seguidamente hizo uso de la palabra la Viceministro de Desarrollo Social de Uruguay.

Se presentaron temas sobre la temática Economía Social y Solidaria, por referentes de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. Así mismo se presentaron los avances de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar – REAF MERCOSUR, la Reunión Especializada de Cooperativas y del referente de Pojoaju, sobre el tema de seguridad alimentaria. Los temas presentados han apuntado a generar insumos para los talleres que se desarrollaron a continuación.

Taller 1: Agricultura Familiar y Soberanía Alimentaria.

Se han propuestos las siguientes líneas de políticas:

- » Reformular el MERCOSUR, superando el marco comercial ampliando al marco social, cultural y ambiental.
- » El concepto de Soberanía alimentaria supera al de Seguridad alimentaria, por lo que se recomienda sea el término a utilizar en los países miembros plenos y asociados del MERCOSUR.
- » Implementar la reforma agraria (acceso a la tierra, al crédito, a la educación, a tecnologías apropiadas, equidad de género y generación)
- » Revisar, reglamentar, aplicar y controlar las leyes referidas al modo de producción vigente.
- » Velar por la implementación y seguimiento a las recomendaciones generadas en el espacio de participación ciudadana.
- » Garantizar la soberanía energética de los países para el acceso a los sectores más vulnerables.
- » Diseñar e implementar modelos productivos alternativos sustentables para el sector basado en el comercio justo y la economía solidaria.
- » Incorporar y abordar la soberanía alimentaria en los distintos niveles educativos con énfasis en la educación superior y carreras afines.
- » Crear foros de comunicación activa, entre redes locales, nacionales y regionales.
- » Crear consejos consultivos de la sociedad civil institucionalizándolo en las cancillerías de los países de la región.
- » Viabilizar la incorporación de Venezuela al MERCOSUR.
- » Garantizar el acceso a la alimentación saludable basada en la pautas de seguridad alimentaria y nutricional para todos los sectores.
- » Formar un grupo de discusión regional para llegar con una agenda compartida a Uruguay.
- » Plantear la integración de los múltiples sectores de la sociedad y la promoción y defensa de la Soberanía Alimentaria.
- » Rechazo al golpe cívico militar acaecido en Honduras.
- » Solidaridad con el pueblo y el gobierno constitucional del presidente Zelaya, como muestra del fortalecimiento de nuestros propios gobiernos democráticos.

Taller 2: Cooperativas.

Se han concluido los siguientes puntos:

Divulgación o información – Comunicación

- » Elaborar estrategias y políticas de tecnologías de información y comunicación. Se impone crear una red regional.
- » Desconocimiento del proceso MERCOSUR.

Legislación

- » Internalización del estatuto de las cooperativas.
- » Minimizar las asimetrías legales.

Gestión

- » Mejorar la gestión y las estrategias para ser más competitivos.

Políticas de estado

- » Nacionales: - Fortalecimiento de las políticas de estado hacia el sector cooperativo. Mejorar la incidencia.
- » Regionales: Con los otros socios del MERCOSUR.

Educación

- » Elaborar políticas educativas y planes definiendo contenidos para cooperativistas.

Económico y Social

- » Migración campesina: definir políticas para la atención de este sector.

1.7.3.

Relatoría del taller “Nuevas tecnologías de información, inclusión digital y educación.”

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil nueve, en el local del PRODEPA KO'EPYAHU se desarrolla el Diálogo Taller de la Mesa “Nuevas Tecnologías de Información, Inclusión Digital y Educación” en el marco de la Cumbre Social del MERCOSUR 2009.

Participan en la reunión representantes gubernamentales y de la sociedad civil de los siguientes países del MERCOSUR: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

Se inicia la reunión con las palabras de bienvenida del Señor Nicolás Pereira, representante de la Presidencia de la República del Paraguay, quien invita a los representantes de los países a compartir sus experiencias en relación con las tecnologías en educación.

Comienza la serie de presentaciones la Señora Mónica Silvestri, quien describe las actividades realizadas por el CEFIR de Uruguay, que es una organización que pone énfasis en el MERCOSUR. En ese sentido, la representante describe la organización y estructura del CEFIR que realiza capacitación en dos modalidades: Blended Learning y E-Learning con el uso de software no propietario o libre. Los tres cursos que en este momento están implementando son: Capacitación en Integración Regional, Introducción a la propiedad intelectual y Todos Somos MERCOSUR que, en general son breves, tienen una duración de aproximadamente 3 semanas (de las cuales 2 son a distancia y 1 semana presencial en Montevideo).

En representación del Instituto Paulo Freire, de San Paulo - Brasil, Kathia Dudyk, de la Secretaría de Movilización Social, menciona dos iniciativas en el campo de las TIC'S, una por el gobierno y otra por la sociedad civil. La primera iniciativa consiste en 1 computadora por alumno, que se implementa como experiencia en cinco escuelas de cada Estado, en donde

se entregan Laptops a los alumnos y profesores, y su objetivo es evaluar la funcionalidad de la computadora del proyecto en las escuelas, a fin de identificar si los alumnos mejoran el aprendizaje y si los profesores fueron capaces de utilizar los recursos disponibles en las aulas. La experiencia de la migración de las computadoras de la propia organización para software libre. El proceso fue hecho de forma compartida con los usuarios, donde pudieron a partir de talleres prácticos manejar los nuevos softwares. Concluye su alocución afirmando que la gran mayoría de la administración pública del Brasil usa software libre en sus computadoras.

En representación de Argentina hicieron uso de la palabra la Señoras Mary Sánchez y Adriana Puiggrós. Describen el proceso educativo de las últimas décadas en la Argentina y los desafíos actuales para llegar a vencer los efectos de la dictadura y del neoliberalismo sobre la política educativa:

- » Analfabetismo.
- » Repitencia.
- » Abandono escolar.

Para esto plantean la necesidad de la validación de experiencias populares del campo educativo y su aporte a la educación pública:

- » Respeto a las identidades culturales.
- » Prácticas y estrategias de educación popular.

Plantean la institucionalización de estas prácticas dentro del sistema educativo como única garantía para la reparación de los daños producidos por la política neoliberal en los sistemas públicos de enseñanza. Concluyen su alocución expresando que el objetivo que se pretende lograr es la democratización del acceso a los medios de comunicación.

En representación del Ministerio de Educación y Cultura del Paraguay, la Lic. Lilia Peña, se refiere al tema Modalidades de Implementación de Tecnología en Educación. En ese sentido, menciona que no existían políticas de integración de las TIC'S en Educación. En base a esta carencia, se crea la Dirección de Ciencia y Tecnología en el año 2008, instancia que tiene a su cargo definir dichas políticas que aporten al mejoramiento de los procesos educativos a través del uso de las TIC'S y al desarrollo en todos los estudiantes de las competencias digitales necesarias para participar y contribuir activamente en la sociedad. Sus objetivos estratégicos al 2015 consisten en alcanzar 30 alumnos por computador, estándares de competencia en TIC, apoyar la formación de docentes en TIC'S y mejorar los procesos de enseñanza a través de su implementación en las aulas. Las líneas de acción propuestas consisten en la provisión de infraestructura, recursos digitales, capacitación de formadores, docentes y funcionarios, integración curricular, soporte técnico, evaluación y monitoreo, investigación y desarrollo. Concluye expresando que los modelos de incorporación contemplan en el 1er. Ciclo de la Educación Escolar Básica – EEB: Kit de aula (laptop + proyector + pizarra); en el 2º y 3º ciclos de la EEB: Modelo Uno a Uno (Laboratorio móvil); y en la Educación Media: Laboratorio de PCs y Kit para aulas temáticas.

En representación de la Presidencia de la República del Paraguay, el señor Nicolás Caballero tuvo a su cargo el desarrollo del Tema de Inclusión Digital desde el enfoque del Software Libre. Mencionó en ese sentido que existen diferencias entre software propietario y los libres, subrayando por qué es mejor utilizar el enfoque del software libre y abierto. Asimismo, describió sus ventajas a través de los 10 Aspectos que caracterizan a este tipo de software, a saber: estabilidad de su Sistema Operativo, seguridad, costo, libertad, sencillez, estándares abiertos, ventajas, innovación, beneficios, diferentes idiomas. Concluye su alocución expresando que el software libre crea acciones de desarrollo desde una visión de inclusión social, educativa y tecnológica, no tanto comercial, de modo a fomentar que las comunidades de programadores, el gobierno y la sociedad civil en general sean beneficiados con su implementación.

A continuación, se abrió la mesa a la participación de los asistentes. Del resultado del intercambio de opiniones y experiencias resultan las siguientes conclusiones:

- » Se expresa la necesidad de considerar la inclusión de las personas con capacidades diferentes en los proyectos de incorporación de TIC'S en el sistema educativo. Se recomienda se implemente un programa de venta de computadoras portátiles a bajo costo para personas con discapacidad y estudiantes en general.
- » Enfatizar en un marco jurídico que posibilite el reconocimiento y el fortalecimiento de las experiencias de educación.
- » Se pide que las organizaciones sociales sin fines de lucro sean reconocidas y subvencionadas como actores fundamentales en el proceso educativo de sus comunidades tras el concepto de educación popular y educación permanente.
- » Se propone enfatizar la incorporación en el diseño curricular y en la formación de docentes del tema de la inclusión de las personas con capacidades diferentes en la educación, en los programas laborales del sector público y privado, y en la sociedad en general.
- » Que desde los gobiernos se encamine las políticas de implementación de las TIC's con el fomento del desarrollo del software libre y la distribución gratuita de Internet, de manera a recibir sus beneficios a nivel regional.
- » Se menciona la importancia de involucrar a las radios y televisiones comunitarias en el proceso educativo porque estos medios comprenden y conviven con las necesidades de la gente.
- » Se expresa que la inclusión tecnológica debe contemplar a otros sectores de la sociedad como las amas de casa para acceder a través de las TIC's a la educación y a la mejora de su calidad de vida.
- » Se propone dar a conocer las políticas de incorporación de las TIC's en los ministerios, el tipo de software utilizado y los criterios de selección de los mismos.
- » Expresar un contundente repudio al golpe de Estado en Honduras. No sólo por violentar la democracia de ese país, sino también por constituir una amenaza a los procesos políticos populares de la región.
- » Se menciona la necesidad de que los países apoyen el Anteproyecto de Ley presentado en el año en curso en el ámbito del PARLASUR durante la Presidencia Pro Tempore de Paraguay, que recomienda el uso de Software Libre en el MERCOSUR con énfasis en la Educación para lograr la inclusión social en toda la región.

Se propone a los gobiernos de la región adoptar:

- » Políticas que fomenten las tecnologías libres y abiertas como el software libre, las cuales garantizan la inclusión digital.
- » Políticas TIC's en la educación pública que protejan la soberanía tecnológica de la región, con el uso de herramientas basadas en software libre y el acceso gratuito a recursos web.
- » Avanzar contra el monopolio actual de las corporaciones mediáticas garantizando la participación de las comunicaciones populares y comunitarias, principalmente en los procesos educativos.
- » Asumir como políticas de Estado la inclusión digital que propongan la integración de las culturas locales y populares con énfasis en la educación docente y la participación activa de los diversos sectores como personas con necesidades educativas especiales, trabajadoras y trabajadores, migrantes, campesinas y campesinos, y otros.

1.8.

Montevideo

2009

1.8.1.

Taller sobre Agricultura Familiar

La región presenta una situación signada por la herencia liberal que, priorizando la concentración acelerada y monopólica de tenencia de la tierra, a la super explotación de los recursos naturales, a la expulsión de la población del medio rural, al hacinamiento urbano, al deterioro de sus condiciones de educación, de salud, de la vida misma.

Simultáneamente se desarrollan y crecen agro negocios que benefician a unos pocos, aumentan las inversiones especulativas y la cadena alimentaria desde la semilla, la producción, la comercialización, distribución y aplicación tecnológica se concentra cada vez más en pocas manos especialmente mas transnacionales, y el alimento es utilizado como una mercancía, o como herramienta de dominación o desestabilización de nuestros propios gobiernos.

Se contraponen a este modelo, la agricultura familiar que debería tomarse como centro de políticas públicas para el desarrollo sustentable de la región basadas en la inclusión y la soberanía de nuestras naciones. En consideración a esto proponemos:

- » Generar políticas que garanticen y posibiliten el acceso a la Tierra (reforma agraria): generando transformaciones profundas en los países del MERCOSUR, condición fundamental para que campesinos/as y trabajadores/as rurales accedan a ella ya que en este momento están excluidos de condiciones de vida digna y desarrollo productivo.
- » Desarrollar políticas regionales: basadas en la cooperación, la complementación y el uso responsable de los recursos naturales.
- » Posibilitar el acceso a la información (transparencia): Contando con la posibilidad de activa participación de la sociedad civil en este proceso de transformación, siendo imprescindible que las organizaciones tengan un adecuado acceso a la misma y específicamente a toda aquella vinculada a decisiones estratégicas que se toman en los organismos ejecutivos del MERCOSUR.
- » Proteger el medio ambiente, los recursos naturales, considerando la problemática del cambio climático atendiendo a su génesis y a sus consecuencias tomando medidas de carácter urgente en materia de mitigación y adaptación. Los pequeños productores de la agricultura familiar representan unos de los grupos más vulnerables frente a situaciones adversas generadas por los cambios del clima donde se suceden inundaciones y sequías sumados desastres con graves consecuencias económicas, sociales y culturales de difícil reversión.

En función de lo señalado, los participantes sugerimos:

- » Conformar un grupo de trabajo nacional y regional, que promueva la articulación de experiencias de múltiples organizaciones que desarrollan actividades sobre agricultura familiar, comercio justo, economía social, consumo responsable, defensa de los recursos naturales y cambio climático, con el objetivo de generar políticas de soberanía alimentaria de la región que garanticen comer sano, seguro y soberano.

1.8.2. Taller sobre “Comunicación”

As organizações da sociedade civil, reunidas no grupo de trabalho de Comunicação, Informação e Transparência da Cúpula Social do MERCOSUL, em Montevideu, nos marcos do processo de integração regional, afirmam a compreensão da comunicação como elemento estratégico para o fortalecimento da democracia em todo o bloco e em cada um dos países, e apresentam aos chefes de estado um diagnóstico e uma agenda de propostas em relação a esses temas.

Passadas décadas desde o fim das ditaduras militares na região há ainda hoje um déficit democrático no campo da informação e da comunicação. Neste momento, diversas iniciativas nacionais de países do bloco buscam enfrentar esse déficit e ampliar a democratização da comunicação.

Nesse sentido, saudamos a recente aprovação da Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual na Argentina, as modificações da regulamentação sobre meios comunitários e sobre concessões no Uruguai, os procesos em curso de regulamentação de rádios e televisão comunitárias e de construção de um Plan Maestro no Paraguai e a realização da Conferencia de Comunicação do Brasil.

Para dar continuidade a esse processo, os países do MERCOSUL devem buscar avanços conjuntos, sem se limitar aos aspectos comerciais relacionados ao tema. Nesse sentido, nos parece fundamental que sejam assumidos como princípios a garantia de liberdade de expressão para todos os cidadãos e cidadãs, a efetivação do direito a comunicação e a informação, a pluralidade e diversidade informativa e o respeito à diversidade cultural, em especial a diversidade étnico-racial, de gênero e de orientação sexual. Todas as políticas devem ainda tomar como transversal o tema de acessibilidade de pessoas com deficiência de informação e comunicação.

Tendo por base esses princípios, faz-se fundamental trabalhar pelos seguintes pontos:

- » Garantir a diversidade informática, por meio de políticas de estímulo ao pluralismo, garantia de cotas de produção nacional e regional e de produções independentes.
- » Fortalecer os sistemas públicos de comunicação, com participação efetiva da sociedade civil em sua gestão.
- » Reconhecer e promover o setor comunitário, sem limitações de potencia e cobertura, com reserva significativa de espectro para esses veículos.
- » Adotar medidas contra concentração horizontal, vertical e cruzada dos meios privados.
- » Estabelecer critérios democráticos e transparentes para concessões e renovações de outorgas, com consultas e audiências públicas, impedindo a prevalência de criterios econômicos.
- » Trabalhar contra a discriminação e a representação estereotipada de mulheres, gays e lésbicas da população negra e indígena, de pessoas com deficiência e outros grupos vulneráveis, e estimular a produção de conteúdos por esses grupos; Proteger os direitos das crianças e adolescentes.
- » Estabelecer políticas públicas tendientes a permitir al acceso a la información y a las co-

municaciones de las personas con discapacidad, facilitando planes especiales para la adquisición de equipamiento informático a precios accesibles, bibliotecas con audio-libros disponibles gratuitamente, páginas web con versión accesible desarrolladas de acuerdo a las recomendaciones del W3C/WAI, subtítulo oculto, lengua de señas y audiodescripción en los programas de televisión y colocación de lazos magnéticos o tecnología de frecuencia modulada en salas de conferencias y aulas de escuelas y universidades.

- » Avançar nos mecanismos de participação social na definição das políticas de comunicação e nos processos de aplicação outorga e regulação, com medidas de controle públicas sobre os meios de comunicação.
- » Garantir a acessibilidade de cidadãos e cidadãs a produção e a distribuição de conteúdo, com a reserva de tempo nos meios de comunicação para organizações da sociedade civil e centrais sindicais.
- » Estabelecer políticas públicas de acesso as tecnologias de informação e comunicação, em especial por meio de programas da ampliação da infraestrutura e capacitação, com vistas à universalização do acesso a banda larga.
- » Garantir um marco de direitos civis para os usuários de Internet, com o objetivo de proteger a privacidade e impedir a vigilância e o uso indevido de dados de terceiros.
- » Fomentar o uso de tecnologias livres e abertas na educação e em programas governamentais.
- » Tomar o processo de digitalização do rádio e da televisão como oportunidade para democratização das comunicações, com ampliação da diversidade na produção e distribuição de conteúdo e o estímulo ao uso de tecnologias nacionais dos países membros do bloco.
- » Regulamentar os serviços de telecomunicações a fim de garantir a desagregação de redes, a interconexão em condições isonômicas e a neutralidade no tratamento de dados pelas operadoras.
- » Estabelecer critérios democráticos e transparentes de distribuição de verbas de publicidade oficial visando ao fortalecimento da diversidade informativa e comunicacional.
- » Aprovar políticas de acesso pleno a informação pública e privada, especialmente no intuito de ampliar a transparência das políticas de governo. Além desse conjunto de políticas públicas, acreditamos na necessidade de fortalecimento da produção compartilhada de conteúdos e de processo colaborativos e de intercâmbio entre os países com fomento a iniciativas governamentais e da sociedade civil.
- » Parece-nos fundamental, ainda, que haja uma definição clara, por parte dos governos, de uma política de comunicação para o MERCOSUL, visando ampliar o conhecimento dos cidadãos da região sobre o processo de integração regional.
- » Por fim, salientamos a necessidade de reconhecimento institucional na normativa do MERCOSUL, de espaços permanentes de participação da sociedade civil, em âmbito nacional e regional.
- » Acreditamos que com a implementação desse conjunto de medidas, o MERCOSUL avançara na efetivação do direito a informação e comunicação dos cidadãos e cidadãs na promoção da democracia e no fortalecimento do processo de integração regional.

1.8.3. Taller sobre Discapacidad

Las asociaciones civiles participantes agradecemos este espacio brindado por la República Oriental del Uruguay, que nos permitió el desarrollo de tareas comunes y el intercambio de experiencias sobre una temática tan sensible para toda la sociedad.

Estamos convencidos de que la participación de la sociedad civil enriquece el trabajo de los gobiernos y es el único camino posible para la integración regional de los pueblos del MERCOSUR.

Propuestas generales:

Las organizaciones asistentes arribaron a las siguientes conclusiones generales, determinando que es primordial y necesario:

» Reiterar los términos de nuestras propuestas anteriores, detalladas en los documentos entregados en oportunidad de las Cumbres Sociales de Bahía (Brasil), en diciembre de 2008, y Asunción (Paraguay), en julio de 2009, las que pueden resumirse:

1. Inclusión, en la agenda de los Estados Miembros y Asociados y del MERCOSUR como bloque, de la temática de la discapacidad.
2. Impulsar la conformación de Consejos Consultivos de la Sociedad Civil en los Estados Miembros y Asociados.
3. Transformar en políticas públicas reales y aplicadas los términos de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
4. Promover políticas y programas tendientes a resolver la problemática de: accesibilidad universal, disponibilidad y acceso a la tecnología, educación y salud
5. Creación de Observatorios de Discapacidad.
6. Creación de programas para la investigación y concientización de Enfermedades Raras y/o Discapacidades Invisibles

2. Proponer al Parlamento del Mercosur que se analicen e implementen las medidas necesarias tendientes a unificar la documentación que certifica la discapacidad a fin de ser utilizado indistintamente en cualquiera de los países miembros.

Propuestas específicas

El Foro, durante el segundo semestre de 2009, centró su trabajo sobre temas específicos que derivaron en las siguientes propuestas:

Salud y rehabilitación: Promover la creación de la figura del “asistente personal”, para aquellas personas con discapacidad, en perfectas condiciones de gobernar su vida, que requieran de este servicio. Proporcionar el acceso a las tecnologías necesarias que permitan optimizar la rehabilitación. Promover y fomentar una mejor comunicación entre el paciente y su familia con el plantel médico y otros profesionales de la salud utilizando sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.

Educación: Promover la inclusión de tecnologías en todos los niveles educativos que permitan y faciliten el aprendizaje del alumno con discapacidad. Fomentar la utilización de distintos métodos de comunicación que faciliten la comunicación entre alumno y docente: LSA, verbales indirectos, pictográficos, braille, etc. Incluir en los currículos de todos los niveles educativos la enseñanza sobre integración social y derechos de las personas con discapacidad. Promover políticas públicas tendientes a: inclusión escolar con acompañamiento pedagógico de docente integrador. Capacitación del personal docente y actores de la comunidad educativa. Atención profesional para familias. Facilitar las relaciones con los países miembros del MERCOSUR para la realización de convenios e intercambios educativos.

Deportes: Considerando que el deporte se presenta como el ideal común denominador del proceso de la integración social, se propone: Alentar y promover la participación de las personas con discapacidad y sus familias en las actividades deportivas (art. 30, inc. 5, Convención Internacional). Desarrollar programas que fomenten el ejercicio del deporte en todas

sus facetas: escolar, recreativo, terapéutico y competitivo, alentando a la autosuperación y a la integración. Destinar el suficiente presupuesto para solventar la participación de los atletas en los Juegos Paralímpicos. Fomentar el intercambio y realización de competencias entre equipos de los países miembros y asociados. Alentar la difusión, a través de los medios de comunicación, de los valores humanos y deportivos que representan el Deporte Adaptado y los Juegos Paralímpicos.

Comunicación y acceso a la información: Establecer políticas tendientes a permitir el acceso a la información y a las comunicaciones de las personas con discapacidad, facilitando. Planes especiales para la adquisición de equipamiento informático a precios accesibles. Bibliotecas con audio-libros grabados por relatores profesionales y/o voluntarios a disposición de las personas con discapacidad en forma gratuita. Páginas web con versión accesible desarrolladas de acuerdo a las recomendaciones del W3C-WAI (Web accessibility Initiative del World Wide Web Consortium), tanto de páginas gubernamentales como diarios y revistas en versión digital. Subtitulado oculto (Close Caption), lengua de señas y audio-descripción en los programas de televisión. Colocación de lazos magnéticos o tecnología de frecuencia modulada en salas de conferencias y aulas de escuelas y universidades;

Transporte: Garantizar a las personas con discapacidad la accesibilidad al transporte como base para la inclusión. Generar un "pase" común en todos los tipos de transporte de cada país.

Trabajo: Las grandes dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad para conseguir y mantener un trabajo digno en un mercado laboral difícil, hace necesario reiterar la propuesta del documento anterior con agregados, esto es, garantizar a las personas con discapacidad el derecho a ganarse su ingreso dignamente mediante un trabajo remunerado libremente, elegido o aceptado en un mercado y en entornos laborales que sean abiertos, inclusivos, y accesibles, tanto en el sector público como el privado. Asimismo, adecuar la legislación vigente para permitir una inclusión laboral plena y de calidad eliminando las barreras físicas, comunicacionales, actitudinales y de cualquier otro tipo. Garantizar la capacitación permanente, eficaz y adecuada para todos los trabajadores con discapacidad, fomentando la equiparación de oportunidades con el resto del personal. Concientizar a las centrales de trabajadores y sindicatos para la capacitación permanente de delegados sobre la temática en pos de acompañar y defender los derechos de los trabajadores con discapacidad que se integren a los distintos ámbitos y colaborar en su inserción y desarrollo de su vida laboral. Garantizar la adaptabilidad del puesto de trabajo con las tecnologías adecuadas según el tipo de discapacidad.

Normativa del MERCOSUR: Considerando la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo y el Manual para parlamentarios preparando por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (UN-DAES) la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Unión Interparlamentaria (UIP) se propone: Revisión de toda la normativa (Leyes, Resoluciones, Decretos, Ordenanzas, etc.) por parte de los Poderes Legislativos de los Estados Miembros y Asociados, a fin de adecuarla a los términos de la Convención Internacional. Revisión, por parte de los parlamentarios del MERCOSUR, de la normativa vigente, a fin de adecuarla a los términos de la Convención Internacional.

1.8.4. Taller sobre Juventud

Durante las últimas tres décadas, los pueblos del Sur luchamos para resistir el avance del modelo neoliberal que vulneró y avasalló nuestros derechos como jóvenes, como trabajadores, estudiantes y militantes por los derechos humanos y la diversidad. A través de la organización popular, la solidaridad y la hermandad en la lucha, América Latina logró levantarse.

Así fue que avanzamos en la elección de gobiernos populares y hoy nos encontramos ante la oportunidad histórica de construir una alternativa al neoliberalismo. Los gobiernos populares y progresistas como el de Lula, Kirchner, Tabaré, Lugo, Chávez, Evo Morales, Correa y Bachelet, permiten decir que transitamos hacia la construcción de modelos de desarrollo nacional con inclusión social y en el marco de la unidad latinoamericana.

Sin embargo desde hace un tiempo, los sectores del poder económico concentrado, empresas de los multimedios y multinacionales, han intentado recuperar el poder y la dominación sobre nuestras sociedades. Así, hemos sufrido el embate de los dueños de los recursos de hidrocarburos en Bolivia, el lock-out de las corporaciones del agro y mediáticas en Argentina, la lucha por la gestión de los recursos naturales como el acuífero Guaraní y la acción destituyente más aberrante de los últimos tiempos: el golpe militar en Honduras.

Asimismo, en este contexto, la crisis del capital financiero ha impactado en las economías de la región generando despidos y precarización de los puestos de trabajo e impactando centralmente en los y las jóvenes trabajadores, el sector más vulnerable de la sociedad.

Evidentemente, el proceso de consolidación de proyectos nacionales populares y democráticos, junto con el camino hacia la unidad latinoamericana, presenta sus contradicciones. En esta etapa histórica, los y las jóvenes debemos organizarnos y movilizarnos contra un modelo discriminatorio y estigmatizante que promueve la criminalización y la peligrosidad de la juventud.

Es por ello que asumimos la responsabilidad de protagonizar este proceso de cambio e integración de nuestras sociedades, discutir cómo generamos la correlación de fuerzas para avanzar hacia un MERCOSUR democrático, popular y con justicia social. Los jóvenes de la región que hoy nos reunimos en la Cumbre Social del MERCOSUR, consideramos necesario elevar nuestras propuestas a los órganos decisorios del bloque regional para fortalecer la participación de la juventud de la sociedad civil en la definición de las políticas públicas regionales que atañen a nuestras problemáticas y demandas. Por todo ello los jóvenes nos hacemos presentes y reforzamos nuestra defensa y activo compromiso con la construcción de un MERCOSUR social, cultural, y productivo y con la ciudadanía regional.

Declaración y propuestas:

Proponemos y asumimos el compromiso de retomar el Foro de Juventud de la Sociedad Civil, espacio no gubernamental, desde el cual discutiremos la agenda de la juventud regional y elaboraremos las propuestas que durante los encuentros regionales serán elevados a la Reunión Especializada de Juventud (REJ), garantizando así la autonomía del espacio juvenil de la sociedad civil y la participación democrática regional.

Instamos a la Reunión Especializada de Juventud a fortalecer la participación de la ciudadanía en los órganos de decisión del bloque.

Nos pronunciamos como generación joven ante los bicentenarios de la región y expresamos nuestro compromiso en promover una mirada holística de la historia con el fin de avanzar en la discusión de proyectos de país y regional de cara a los desafíos del siglo XXI.

Proponemos impulsar programas de formación y educación con el fin de consolidar la ciudadanía regional, así como programas regionales de formación de jóvenes líderes políticos y sociales que fortalezcan la militancia y movilización colectiva.

Apoyamos la constitución de un espacio universitario MERCOSUR y el fortalecimiento de programas de intercambio docente y estudiantil saludando la puesta en marcha del programa MARCA

En tanto jóvenes trabajadores, llamamos a la constitución del Instituto MERCOSUR del Trabajo que sirva como órgano de ejecución y cumplimiento de la Declaración Sociolaboral. Además impulsamos, en el marco de la paritaria social juvenil latinoamericana, el debate sobre un proyecto regional de trabajo juvenil que incluya el respeto por los derechos humanos de los y las jóvenes, la diversidad (relativa al género, a la diversidad sexual y étnica) y políticas de protección y promoción del trabajo decente juvenil en articulación permanente con educación

Finalmente convocamos de cara a la próxima Cumbre Social del MERCOSUR (Argentina

2010) a un Campamento Regional de la Juventud, iniciativa durante la cual las juventudes latinoamericanas, mediante el intercambio y el compromiso social y político con la unidad regional, elaboraremos el Programa de Juventud en el marco de la Reunión Especializada de Juventud para elevar a los presidentes de la región.

Con esta agenda abierta elaborada en el marco de la Cumbre Social, nos reunimos en Montevideo, con la fuerza y el dinamismo que nos caracteriza y con la convicción de que para los que soñamos una América del Sur unida, este es el tiempo para hacerlo.

1.8.5. Taller sobre Salud

Los representantes de la sociedad civil, reunidos en asamblea en el marco de la Cumbre Social del MERCOSUR, concluyen y proponen las siguientes ideas/acciones y procesos:

- » Ratificamos integralmente las Declaraciones de las Cumbres Sociales de Bahía 2008 (Brasil) y Asunción 2009 (Paraguay).
- » Que consideramos que la salud es un derecho humano y social inalienable, siendo deber y obligación de los Estados el garantizarla con financiamiento público, como una estrategia de consolidación de la democracia en el MERCOSUR.
- » Que la salud colectiva y calidad de vida debe ser una prioridad de la agenda de los países miembros del MERCOSUR con una real participación de los pueblos en el diseño, ejecución, gestión y control de las políticas públicas.
- » Que la actual crisis del capitalismo en su fase financiera está agravando las condiciones de vida y salud de los pueblos, por eso proponemos enfrentarla con profundización de políticas universales de seguridad social y salud, que contribuirá con la redistribución equitativa de la riqueza en el MERCOSUR.
- » Que necesitamos recuperar una cultura de salud colectiva basada en las determinaciones sociales de la salud en los países miembros.
- » Que actualmente el proceso de integración del MERCOSUR continúa hegemonizado por lo productivo y comercial, postergando la implementación de una agenda social centrada en las necesidades colectivas de los pueblos. Las fronteras de nuestros países no se ha beneficiado y en algunos casos han devenido en enclaves de precariedad, empobrecimiento y exclusión. Se requiere políticas multilaterales para mejorar el acceso a la atención integral y protección social de los ciudadanos que habitan estas zonas.
- » Que es necesario fortalecer institucionalmente el desarrollo de Consejos Consultivos de la Sociedad Civil para la integración regional en los países miembros del Mercosur que actúen como impulsores de la participación en la lucha por el derecho a la salud y la protección social.
- » Que las discriminaciones sociales, económicas, culturales y ecológicas atravesadas por los procesos históricos hacen a la construcción social de la salud colectiva en nuestros pueblos. Así consideramos que alimentación adecuada, vivienda digna, educación, trabajo, acceso al agua potable y servicios sanitarios integrales, entre otros derechos sociales, económicos y culturales contribuyen al cuidado de la salud.
- » Que es necesario profundizar, desarrollar y realizar la reforma del sector salud en los países miembros del Mercosur hacia sistemas universales de protección social y salud, desarrollando políticas que garanticen su universalidad, gratuidad, integralidad, su carácter equitativo, primordialmente con acciones de prevención/promoción e interculturalidad, sustentado por la calidad técnica y humana, financiado por rentas generales del Estado, con participación y control popular en los núcleos de decisión.
- » Que se produzca una integración de los sistemas de salud del Mercosur que contengan como base los principios ya enunciados en el párrafo anterior.

- » Que se requiere una mayor inversión en el sector para mejorar/ incrementar la oferta de servicios públicos de salud en el MERCOSUR, en función de las necesidades de los pueblos y garantizando la incorporación de trabajadores de la salud y recursos para dar respuesta a la creciente demanda existente.
- » Que resulta imprescindible fortalecer la producción pública de medicamentos esenciales, sueros y vacunas creando la Red Mercosur de Laboratorios públicos en pos de resolver la demanda de nuestros sistemas de salud y proveer a cada uno de los países miembros; dando cumplimiento efectivo a las estrategias regionales existentes dentro del MERCOSUR sobre esta cuestión. Se debe promover la uniformidad de las guías clínicas, la investigación y desarrollo de fármacos con respecto a las enfermedades prevalentes en la región (con énfasis en las llamadas “drogas huérfanas”). Para garantizar el cumplimiento de las políticas públicas en el acceso a los medicamentos y el cumplimiento de metas sanitarias es necesario cambios en los mecanismos de protección de la propiedad intelectual en el campo farmacéutico. Finalmente sobre la base que el medicamento es un bien social, bregamos el acceso a todo tratamiento gratuitamente según las necesidades de los pueblos.
- » Que es necesaria que en análisis del modelo productivo y las políticas ambientales del MERCOSUR sea incorporada la visión integral de la salud colectiva. Reivindicando la soberanía alimentaria de cada uno de nuestros pueblos.
- » Que el cuidado integral de nuestro ecosistema es esencial en términos de lograr un modo de vivir saludable.

1.9.

Chaco 2010

1.9.1.

Declaración de la Comisión de Cambio Climático y pobreza

Los presentes, reunidos en la Cumbre Social del MERCOSUR, tratando “Cambio Climático y Pobreza” solicitamos a los señores presidentes de los Estados Miembros del MERCOSUR:

- » Considerar que la utilización de Energías Renovables es una de las herramientas primordiales para combatir el cambio climático, dado que tiende al reemplazo del uso de combustibles fósiles por energías alternativas.
- » Nuestros dichos están reflejados en el documento que realizó el Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR- Uruguay, a través del Sr. Federico Gomensoro) y que tomamos como propio, donde se destaca la “importancia que las Energías Renovables tienen para el Desarrollo Sustentable del MERCOSUR”. (Esto puede verse en forma completa en www.cefir.org.uy/atlas)
- » Que actúen en conjunto para incorporar las conclusiones del “Acuerdo de los Pueblos” resultante de la Primera Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra (22 de abril de 2010, Cochabamba, Bolivia) en las discusiones de la COP-16 (Cancún) y Río + 20 (2012).
- » Apoyar y subsidiar cultivos locales orgánicos / Promover la agricultura familiar campesina local y el acceso a mercados, en lugar de monocultivos agro-industriales.
- » Estos métodos ayudan a mejorar el ingreso de las comunidades, generando mayor demanda de mano de obra, a la vez de proveer mayor sustentabilidad en lo ambiental. Esto ayudaría también a reducir la migración campesina a la periferia de los grandes centros poblados.
- » La creación de ciudades autosustentables (Planificación Integral Ordenada de Polos de Desarrollo, conforme a la necesidad sub-regional): a los efectos de mitigación y, en su caso, reversión de efectos del cambio Climático/crisis Financiera Mundial, en especial, en lo que hace a la cuestión de desplazados/ refugiados/ migrantes y, a fin de incrementar la cooperación internacional, productividad e integración de la región.
- » Garantizar el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos en materia de migraciones, que permitan una mejor integración.

- » Promover ordenamientos jurídicos que, en virtud de la priorización del Derecho a la Vida, sean destinados a la protección de los migrantes ambientales existentes y, a la vez, prevean la recepción de grandes masas de contingentes.
- » La creación de un Consejo Conjunto Regional de Aceptación y Reubicación de Desplazados/Migrantes, Refugiados por los efectos del cambio climático, compuesto por la interacción de las autoridades, organismos de la sociedad civil y ONGs, que tenga por objetivo el análisis de la recepción, ubicación y/o reubicación de los mismos.
- » Garantizar el libre Acceso a la información pública, especialmente en las cuestiones referidas a los temas sociales y ambientales.
- » Legislar para impedir la proliferación de la extranjerización de las tierras de cada país de la región.
- » Priorizar la asistencia a las poblaciones con mayor riesgo por el Cambio Climático, promoviendo mecanismos de prevención y rápida respuesta ante emergencias/ desastres climáticos y/o ambientales.
- » Modificar los Códigos de Minería inadecuados para el medio ambiente en los países miembros.
- » Promover una nueva relación ética entre el hombre y el planeta para vivir en armonía con la naturaleza.
- » Promover nuevas formas de producción y consumo sustentables que contribuyan a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- » Exigir que funcionen adecuadamente los Organismos de Control Ambiental, supervisado por las organizaciones de la sociedad civil, para evitar los problemas que causa la contaminación ambiental y sus múltiples consecuencias.
- » Promover políticas públicas integrales para la protección del hábitat natural, que sirva de sustento a la vida de la población y la biodiversidad.
- » Promover el desarrollo socio- ambiental sustentable para los pueblos indígenas, afrodescendientes y pueblos nacionales, para que no sean siempre los afectados por los efectos del cambio climático, respetando su diversidad cultural y los derechos ancestrales, con especial énfasis sobre sus territorios.
- » Promover el uso de la permacultura (desarrollo de actividades humanas con el menor impacto ambiental) en el MERCOSUR.
- » Establecer estrategias educacionales integrales, teniendo en cuenta las características específicas de cada país, con el fin de producir cambios de comportamientos y actitudes, para un consumo responsable y sustentable, en pos de una mejor calidad de vida.
- » Promover sanciones penales para las empresas que no respeten las leyes ambientales de los países.
- » Que las Secretarías de Medio Ambiente de los gobiernos tengan rangos de ministerios en todos los países miembros del MERCOSUR.
- » Que los Consejos Consultivos existentes en el ámbito del MERCOSUR se extiendan a los países integrantes al UNASUR.

1.9.2. Comisión de Comunicación

En la Isla del Cerrito, provincia del Chaco, República Argentina, los participantes, integrantes de organizaciones de la sociedad civil reunidos en la Comisión de Comunicación dentro de la Cumbre Social del MERCOSUR, manifestamos que vivimos tiempos de cambio en América Latina. Hoy más que nunca los grandes medios de difusión que son parte del poder económico, se convierten en los principales opositores a los cambios, ejerciendo un verdadero terrorismo mediático.

Al mismo tiempo, vemos con optimismo el fortalecimiento y articulación de iniciativas de comunicación transformadoras, populares, alternativas, comunitarias, educativas y otras. Estos medios disputan sentidos, cuestionan la hegemonía del pretendido discurso único y son expresión de las diversidades de nuestro continente.

Afirmamos que la comunicación es un derecho de todas las personas. El derecho a la comunicación implica garantizar diversidad y pluralidad. No nos conformamos con las proclamas empresarias que reducen la libertad de expresión a la libertad de empresa. No se trata solamente de que los estados no censuren a la prensa. Entendemos necesaria la implementación por parte de los Estados de políticas públicas, con participación ciudadana, para garantizar a todas y todo el ejercicio de los derechos a la libre expresión, a la información y a la comunicación. De esa forma se posibilitará la expresión a pueblos y sectores silenciados. Entendemos que lo anterior implica revisar y reformular los marcos regulatorios para asegurar una comunicación democrática y horizontal. Eso implica entre otras cosas que la información y la comunicación sean consideradas un derecho y no una simple mercancía; que se impidan los oligopolios y monopolios en la comunicación; que se asegure el libre acceso a la información pública; que se promuevan y fortalezcan los medios del sector social, populares, comunitarios, educativos; que se reconozca y facilite el derecho de los pueblos originarios a gestionar sus propios medios desde sus identidades; que se promueva la formación de nuevos comunicadores/as que expresen las identidades de nuestras comunidades; que se estimule y facilite la creación o fortalecimiento de redes de comunicación regionales públicas y de gestión de organizaciones sociales; que se impulsen y desarrollen los medios públicos, con participación ciudadana; que se asegure el acceso y utilización universal de los beneficios de las tecnologías de la información y comunicación.

En este sentido reconocemos y valoramos la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual de Argentina, elaborada con amplia participación de las organizaciones sociales, y manifestamos nuestra más profunda preocupación respecto a la situación en Paraguay donde la modificación de varios artículos de la Ley 642/95 pondría en peligro la existencia y permanencia de las radios comunitarias.

Los movimientos sociales reconocemos y valoramos los medios propios, comunitarios y populares, comprometiendo los mayores esfuerzos en potenciar y articular su trabajo para contar la historia desde la mirada de nuestros pueblos y disputar los sentidos al discurso del poder. Esto supone no sólo más medios, sino más fuertes, con nuevas estéticas y articulados en redes. Por eso éstos medios deben ser no solo permitidos sino fomentados y apoyados por los Estados.

Apreciamos que el nuevo escenario continental abre oportunidades y a la vez desafíos para contribuir a la integración de nuestros pueblos, promoviendo la solidaridad, facilitando el diálogo intercultural, integrando la diversidad de voces y visibilizando los pueblos originarios y afrodescendientes, poblaciones migrantes, mujeres, niñas, niños y jóvenes, para hacer en conjunto otra "América posible".

En tal sentido, proponemos a los presidentes de las naciones integrantes del MERCOSUR que impulsen en la UNASUR la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los debates, estructuras y definición de políticas dentro de la nueva organización continental. Asimismo, instamos a las Cancillerías de nuestros países a constituir Consejos Consultivos de la Sociedad Civil en los casos que aun no los hubiera, a efectos de hacer posible la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de integración regional.

Solicitamos que los Estados desarrollen políticas públicas para medios en zona de fronteras,

que tiendan a favorecer contenidos a favor de la integración con respeto de la diversidad, con participación de las poblaciones involucradas atendiendo su vivencia cotidiana. Entendemos necesaria la plena participación de la sociedad civil en la Reunión Especializada de Comunicación Social (RECS) tanto a nivel nacional como regional.

Valoramos y elevamos el aporte de la Asociación Chaqueña de Radio y Televisión referido a la necesidad de formular un plan técnico regional del MERCOSUR respecto las frecuencias radioeléctricas.

Hacemos nuestra la propuesta del Foro de Discapacidad proponiendo a los países miembros la adopción de medidas que garanticen a las personas con discapacidad: a) acceso a los medios de comunicación televisivos mediante la implementación de Subtitulado Oculto, Audio-descripción y Lengua de Señas en los programas y b) acceso a los diarios y revistas digitales y a toda información institucional mediante el desarrollo de páginas Web accesibles teniendo en cuenta las recomendaciones de nivel internacional.

Por último, reiteramos el llamado a nuestros presidentes, para definir e implementar políticas concretas e inmediatas para democratizar la comunicación con la activa participación de las organizaciones sociales.

1.9.3. **Declaración de la Comisión de Discapacidad**

Las asociaciones civiles participantes agradecemos este espacio brindado por el gobierno de Chaco y la República Argentina que nos permitió el desarrollo de tareas comunes y el intercambio de experiencias sobre una temática tan sensible para toda la sociedad. Estamos convencidos que la participación de la sociedad civil enriquece el trabajo de los gobiernos y es el único camino posible para la integración regional de los pueblos del MERCOSUR.

Las ONGs asistentes, detalladas al pie del presente documento, arribaron a las siguientes conclusiones generales, determinando que es primordial y necesario:

- » Inclusión de la temática de la discapacidad en la agenda permanente de los Estados Miembros y Asociados y del MERCOSUR como bloque.
- » Apoyo incondicional a la solicitud de la sociedad civil de la República Oriental del Uruguay para que el gobierno de ese país adhiera al Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2006.
- » Transformar en políticas públicas reales y aplicadas los términos de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, sobre todo en aquellas tendientes a resolver la problemática de accesibilidad universal, disponibilidad, acceso e intercambio regional e internacional de tecnología, conocimientos y experiencias.
- » Creación de Observatorios y realización de censos y/o encuestas que permitan conocer, cuantitativamente y cualitativamente, la situación de las personas con discapacidad.
- » Impulsar la conformación de Consejos Consultivos de la Sociedad Civil en los Estados Miembros y Asociados.
- » Proponer a los Parlamentos de los países Miembros y Asociados la revisión de la normativa vigente (Leyes, Resoluciones, Decretos, Ordenanzas, etc.) y la promulgación de nuevas, teniendo en cuenta los términos de la Convención y el empleo permanente del Manual para Parlamentarios elaborado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (NU-DAES), de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Unión Interparlamentaria (UIP).
- » Proponer al Parlamento del Mercosur que se analicen e implementen las medidas necesarias, tendientes a unificar la documentación que certifica la discapacidad a fin de ser utilizada indistintamente en cualquiera de los países miembros, y establecer la extensión

de los pasajes gratuitos a las personas con discapacidad más allá de las fronteras.

- » Además de lo expuesto y considerando la transversalidad de la temática de la discapacidad, se han elaborado y entregado propuestas específicas a los talleres de Comunicación, Educación, Equidad de Género, Juventud, Salud, Tierra Vivienda y Hábitat, Soberanía Alimentaria y Voluntariado.
- » Por último, se adhiere a la solicitud expresada a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) para que incorpore en su institucionalidad a la dimensión social.

Argentina, Julio de 2010

NOTA: El presente documento es avalado por 111 Organizaciones No Gubernamentales de la República Argentina (46), de la República del Paraguay (25) y de la República Oriental del Uruguay (40).

1.9.4.

Propuestas del Foro de Discapacidad a las Comisiones

Comisión de Equidad de Género

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada en la ONU y a la cual los países Miembros del MERCOSUR adhirieron oportunamente, establece en su:

Artículo 6º: Mujeres con discapacidad

1. *Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.*
2. *Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención.*

Por tanto, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente propuesta para incluir en las conclusiones de esta Comisión:

“Proponemos trabajar para la implementación de políticas públicas en todos los países de la región, que contemplen y aseguren el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer con discapacidad y le garanticen el pleno goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad y con equidad.”

Comisiones de Salud, Cambio Climático, Tierra, Vivienda y Hábitat, y Soberanía Alimentaria

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada en la ONU y a la cual los países Miembros del MERCOSUR adhirieron oportunamente, establece en sus:

Artículo 25: Salud

Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad(...). En particular, los Estados Partes:

- a. *Proporcionarán a las personas con discapacidad programas y atención de la salud gratuitos o a precios asequibles de la misma variedad y calidad que a las demás personas, incluso en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, y programas de salud pública dirigidos a la población;*
- b. *Proporcionarán los servicios de salud que necesiten las personas con discapacidad, específica-*

mente como consecuencia de su discapacidad, incluidas la pronta detección e intervención, cuando proceda, y servicios destinados a prevenir y reducir al máximo la aparición de nuevas discapacidades, incluidos los niños y las niñas y las personas mayores;

- c. Proporcionarán esos servicios lo más cerca posible de las comunidades de las personas con discapacidad, incluso en las zonas rurales;
- d. Exigirán a los profesionales de la salud que presten a las personas con discapacidad atención de la misma calidad que a las demás personas sobre la base de un consentimiento libre e informado, entre otras formas mediante la sensibilización respecto de los derechos humanos, la dignidad, la autonomía y las necesidades de las personas con discapacidad a través de la capacitación y la promulgación de normas éticas para la atención de la salud en los ámbitos público y privado;
- e. Prohibirán la discriminación contra las personas con discapacidad en la prestación de seguros de salud y de vida cuando éstos estén permitidos en la legislación nacional, y velarán por que esos seguros se presten de manera justa y razonable;
- f. Impedirán que se nieguen, de manera discriminatoria, servicios de salud o de atención de la salud o alimentos sólidos o líquidos por motivos de discapacidad.

Artículo 28: Nivel de vida adecuado y protección social

- 1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, lo cual incluye alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a la mejora continua de sus condiciones de vida, y adoptarán las medidas pertinentes para salvaguardar y promover el ejercicio de este derecho sin discriminación por motivos de discapacidad.
- 2. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la protección social y a gozar de ese derecho sin discriminación por motivos de discapacidad, y adoptarán las medidas pertinentes para proteger y promover el ejercicio de ese derecho, entre ellas:
 - c. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad a servicios de agua potable y su acceso a servicios, dispositivos y asistencia de otra índole adecuados a precios asequibles para atender las necesidades relacionadas con su discapacidad;
 - d. Asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en particular las mujeres y niñas y las personas mayores con discapacidad, a programas de protección social y estrategias de reducción de la pobreza;
 - e. Asegurar el acceso de las personas con discapacidad y de sus familias que vivan en situaciones de pobreza a asistencia del Estado para sufragar gastos relacionados con su discapacidad, incluidos capacitación, asesoramiento, asistencia financiera y servicios de cuidados temporales adecuados;
 - f. Asegurar el acceso de las personas con discapacidad a programas de vivienda pública;
 - g. Asegurar el acceso en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad a programas y beneficios de jubilación.

Por tanto, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente propuesta para incluir en las conclusiones de esta Comisión:

“1.- Es necesario generar e implementar políticas públicas en todos los países de la región, para las personas con discapacidad y sus familias que:

- a. les asegure el acceso a programas de vivienda que les permita vivir en un ambiente digno y adecuado y les garantice contar con los servicios públicos básicos y de asistencia

sanitaria y de rehabilitación lo más cerca posible de su comunidad.

- b. les garantice, a aquellas personas con discapacidad y sus familias que vivan en situaciones de pobreza, la asistencia del Estado para sufragar gastos relacionados con su discapacidad, su alimentación, educación e integración social.

2.- Es imprescindible que los Estados del MERCOSUR realicen todos los estudios técnicos y ambientales que sean necesarios para establecer políticas de prevención de nuevas discapacidades, sobre todo en los casos de utilización o existencia de elementos tóxicos que las provocan.”

Comisión de Comunicación

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada en la ONU y a la cual los países Miembros del MERCOSUR adhirieron oportunamente, establece en su:

Artículo 21: Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida, la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, entre ellas:

- a. *Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad;*
- b. *Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales;*
- c. *Alentar a las entidades privadas que presten servicios al público en general, incluso mediante Internet, a que proporcionen información y servicios en formatos que las personas con discapacidad puedan utilizar y a los que tengan acceso;*
- d. *Alentar a los medios de comunicación, incluidos los que suministran información a través de Internet, a que hagan que sus servicios sean accesibles para las personas con discapacidad;*
- e. *Reconocer y promover la utilización de lenguas de señas.*

La Republica Argentina, con la sanción de la Ley de Comunicación Audiovisual, ha sido pionera en el MERCOSUR en el cumplimiento de la Convención, garantizando a las personas con discapacidad el acceso a la televisión mediante la implementación del subtulado, la audio-descripción y la Lengua de Señas.

Por tanto, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente propuesta para incluir en las conclusiones de esta Comisión:

“Proponemos la adopción de medidas que garanticen a las personas con discapacidad:

- a. acceso a los medios de comunicación televisivos mediante la implementación de Subtitulado Oculito, Audio-descripción y Lengua de Señas en los programas.
- b. acceso a los diarios y revistas digitales y a toda información institucional mediante el desarrollo de páginas web accesibles teniendo en cuenta las recomendaciones de nivel internacional.”

Comisión de Juventud

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada en la ONU y a la cual los países Miembros del MERCOSUR adhirieron oportunamente, establece en sus:

Artículo 8º: Toma de conciencia

1. Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

- a. Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;*
- b. Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;*
- c. Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.*

Artículo 29: Participación en la vida política y pública

Los Estados Partes garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás y se comprometerán a:

- a. Asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas.*

Artículo 30: Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte

Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural, y adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

Por tanto, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente propuesta para incluir en las conclusiones de esta Comisión:

“Proponemos la adopción de medidas que garanticen a los jóvenes con discapacidad:

- a. Sensibilizar a los jóvenes del MERCOSUR para que tomen mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas.*
- b. Fomentar las acciones necesarias que tiendan a la integración de los jóvenes con discapacidad en todos los ámbitos sociales, culturales, de esparcimiento, políticos, creativos, artísticos, deportivos, etc. en igualdad de condiciones que los demás.”***

Comisión Voluntariado

El voluntario y la persona con discapacidad son socios desde siempre: desde el ámbito del colectivo de la discapacidad, entendemos el Voluntariado Social como una herramienta fundamental para el pleno acceso a los derechos de las personas con discapacidad, siendo éste un vehículo fundamental en el camino del entendimiento de lo diverso, su réplica de experiencias y su valoración en los espacios de la comunidad.

Esta acción desinteresada de individuos en pos de la búsqueda de la igualdad de oportunidades, es el inicio de la atención y búsqueda de oportunidades de las personas con discapacidad desde mediados del siglo XX.

Hoy el voluntario social hace de las organizaciones de la sociedad civil un motor fundamental para la asistencia de la mayor minoría del mundo entero, las personas con discapacidad.

Por tanto, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente propuesta para incluir en las conclusiones de esta Comisión:

“Proponemos la implementación de políticas públicas que tiendan a fomentar en todos los ámbitos de formación y capacitación del voluntariado el interés por atender las cuestiones inherentes a la población con discapacidad y que, como el espíritu del voluntario, pueda trascender las fronteras personales para pasar a ser una responsabilidad de todos.”

Comisión Educación

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada en la ONU y a la cual los países miembros del MERCOSUR adhirieron oportunamente, establece en su:

Artículo 24: Educación

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación.

Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

- a. Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;*
- b. Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;*
- c. Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.*

2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:

- a. Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;*
- b. Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;*
- c. Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;*
- d. Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;*
- e. Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.*

3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad

de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:

- a. Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;
- b. Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;
- c. Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

Por tanto, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente propuesta para incluir en las conclusiones de esta Comisión:

“Proponemos la implementación de políticas públicas que:

- a. reconozcan el derecho de las personas con discapacidad a la educación en todos sus niveles;
- b. adhieran al “modelo social” de la discapacidad que se instala como concepto a partir de la ubicación del “sujeto de la Educación”, como “sujeto de derecho”;
- c. aseguren un Sistema Educativo Inclusivo en todos los niveles, con el financiamiento necesario y la capacitación permanente de docentes y profesionales y el acceso a la tecnología.
- d. faciliten las relaciones entre los países miembros del MERCOSUR para la concreción y viabilidad de convenios e intercambios educativos”

Comisión de Escribanos para el Mercosur

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada en la ONU y a la cual los países Miembros del MERCOSUR adhirieron oportunamente, establece en su:

Artículo 28: Nivel de vida adecuado y protección social

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, lo cual incluye alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a la mejora continua de sus condiciones de vida, y adoptarán las medidas pertinentes para salvaguardar y promover el ejercicio de este derecho sin discriminación por motivos de discapacidad.

2. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la protección social y a gozar de ese derecho sin discriminación por motivos de discapacidad, y adoptarán las medidas pertinentes para proteger y promover el ejercicio de ese derecho, entre ellas:

d) Asegurar el acceso de las personas con discapacidad a programas de vivienda pública;

En la República Argentina existe la Ley 26.182 - SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA, que establece:

El Consejo Nacional de la Vivienda establecerá un cupo preferente del 5% en cada uno de los planes de adjudicación o mejoramiento de viviendas que se ejecuten con el fondo del FONAVI, destinado a personas con discapacidad o familias en las que al menos uno de los integrantes sea una persona con discapacidad.

Por tanto, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente propuesta para incluir en las conclusiones de esta Comisión:

“Proponemos la implementación de políticas públicas que instrumenten sistemas preferenciales para el acceso a la vivienda digna por parte de las personas con discapacidad y sus familias, de acuerdo a los principios de accesibilidad universales.”

1.9.5. Comisión de Educación

Reconocemos en Latinoamérica la profundización de procesos de recuperación de las funciones del Estado, lo cual se expresa, entre otros aspectos, en la sanción de leyes que materializan reclamos históricos de financiamiento educativo y obligatoriedad escolar.

Sin embargo, aún subsisten en varios de nuestros países políticas focalizadas y compensatorias heredadas de las recomendaciones de organismos internacionales, que deben ser urgentemente superadas y reemplazadas por aquellas que garanticen el derecho a la educación como cuestión de Estado, dejando de lado concepciones basadas en las leyes de la economía y del mercado.

Los avances registrados son el corolario de las luchas populares de las organizaciones y movimientos sociales, gremiales, políticos, culturales, por lo cual expresamos que la participación de los mismos en el diseño de las políticas públicas debe ser central, para que las mismas reflejen las verdaderas necesidades e intereses de los pueblos.

Es así que la larga tradición en nuestro continente de prácticas y experiencias de educación popular debe tener su correlato en políticas públicas que las legitimen, reconozcan, valoren y promuevan.

Las declaraciones y normativas de obligatoriedad deben ir acompañadas de medidas presupuestarias que garanticen su concreción en todos los niveles, con líneas de acción que contengan la inclusión, el ingreso, la permanencia y el egreso con saberes significativos socialmente. Deben basarse en el respeto a la diversidad lingüística, de género, de orientación sexual, religiosa, étnica. Deben reconocer el derecho de las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo.

Las propuestas de alfabetización y educación de jóvenes y adultos deben seguir siendo promovidas a través de las políticas vigentes y de otras que le den carácter continuo y permanente.

Consideramos que en las huellas de Indalecio Cardozo, Simón Rodríguez, Paulo Freire, Mariano Moreno, los pensadores latinoamericanos, debemos recorrer el camino de la relación de la educación con el legado que nos dejaron, tomando como propias las idiosincrasias culturales y necesidades reales de los pueblos de la región. En particular, es prioritaria la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe de los pueblos indígenas e impulsar convenios entre nuestros países para su consolidación. También es fundamental que el análisis crítico y la producción de medios de comunicación en todos sus formatos, sean un contenido curricular de nuestros programas y una acción educativa que promueva la integración regional en los aspectos lingüísticos y culturales, desde el nivel de educación inicial hasta el de educación superior.

Incluimos en el legado de los sabios latinoamericanos, la importancia de fortalecer la relación

entre la educación y la cultura del trabajo, para que todos y todas puedan realizar la opción que se ajuste a sus intereses personales laborales y profesionales, y que los mismos tengan espacio de concreción real en el campo del trabajo. Un trabajo que aporte al crecimiento de la región, redundando en mayor bienestar para los pueblos, mayor distribución de la riqueza, mayores y mejores posibilidades y oportunidades para todos y todas.

Consideramos que en este proceso de fortalecimiento juegan un papel protagónico la formación profesional y la educación técnico-profesional, las cuales deben ser sincronizadas con modelos productivos que respondan a los nuevos paradigmas que se construyen con énfasis en la economía social, ante lo cual la educación debe asumir la responsabilidad pedagógica y política que esto le implica.

Por esto definimos como propuesta de nuestra comisión los siguientes puntos:

- » Mayor financiamiento educativo: asegurar progresivamente para el año 2012 la inversión de un 50 % más sobre el % de PBI de cada país de la región destinado en la actualidad para garantizar la significatividad de la enseñanza y el aprendizaje.
- » Creación de un Instituto Regional de Políticas Educativas: una plataforma colectiva de saberes, prácticas y valores comunes, resignificando el derecho comunitario sobre el derecho individual, para el diseño y la evaluación de políticas públicas en educación y en otros sectores que promuevan la inclusión social, la convivencia democrática y la organización de nuestro pueblo. Una de las funciones del Instituto será el acceso de los educadores populares a trayectorias formativas que certifiquen sus saberes; otra será el intercambio de experiencias y saberes. Otra será registrar, sistematizar e institucionalizar las producciones resultado de estas experiencias sobre la base de la metodología de la investigación social participativa. Por último, realizar aportes que incidan en los diseños curriculares, las prácticas educativas y en el currículo de la formación de los docentes.
- » Universalización de la educación pública (acceso, ingreso, permanencia y terminalidad) en todos sus niveles con una perspectiva popular y comunitaria en la región, contemplando los formatos de tiempo y espacio requeridos según cada realidad.
- » El Estado debe asegurar el reconocimiento y el financiamiento de las Escuelas Campesinas y los Jardines Comunitarios y otras experiencias de educación popular. Se deben generar mecanismos para revalidar los saberes de los educadores populares que hasta hoy han estado al frente de los mismos y garantizar la inclusión con aprendizajes significativos para los niños, jóvenes y adultos, respetando la impronta y los saberes comunitarios y la historia de las experiencias populares.
- » Expresamos nuestra adhesión al pedido de perdón y reparación hacia nuestros hermanos del pueblo paraguayo y proponemos el esclarecimiento y la enseñanza descolonizadora de los hechos históricos de nuestros pueblos.
- » Recomendamos que la participación de la sociedad civil en el ámbito de la UNASUR se institucionalice desde sus comienzos.

Isla del Cerrito, Julio de 2010

1.9.6. **Declaración de la Comisión de Equidad y Género.**

La Comisión de Equidad y Género de la Cumbre Social del MERCOSUR, reunida en la Isla del Cerrito los días 24, 25 y 26 de julio, resuelve elevar las siguientes recomendaciones exigiendo a los/as presidentes/as el compromiso:

Participación de las mujeres en el mercosur

Asumir los compromisos ratificados por los cuatro países del MERCOSUR en cuanto a la representación paritaria, tanto en los parlamentos nacionales como en el PARLASUR, UNASUR y PARLATINO (según los compromisos asumidos por los Estados en el Consenso de Quito).

Cuando sean elegidas las mujeres en cargos de responsabilidad, integrarlas a los mecanismos de circulación de la información, ya que la información es poder.

Diversidad

Integrar, incluir, reconocer derechos y atender la situación de todas las mujeres: urbanas, rurales, en todas las edades, migrantes, refugiadas, de poblaciones originarias, afrodescendientes, de diversas opciones sexuales, mujeres privadas de libertad, mujeres portadoras de VIH, mujeres con discapacidad.

Trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual comercial

Teniendo en cuenta el grave problema que la región tiene con respecto a la trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial exigimos:

Incluir en todos los niveles de educación, formal y no formal, una currícula para prevenir la captación. Implementar una comisión para adecuar las leyes y los protocolos de intervención.

Terminar con la complicidad judicial, policial y social. Adecuar las leyes en la región para suprimir el concepto de consentimiento y la diferenciación entre mayores y menores, ya que nadie consiente su propia explotación. En las condenas por proxenetismo, destinar los bienes confiscados a la rehabilitación y reinserción social de la víctima y su familia.

Incluir en la legislación la penalización al cliente. La prostitución es una violación a los derechos humanos.

Sistemas y cuidado

Considerando que el aparato productivo del MERCOSUR se sostiene en buena medida sobre los hombros de las mujeres que reproducen y cuidan la fuerza de trabajo, exigimos a los/as presidentes/as del MERCOSUR:

Desde el Estado impulsar políticas públicas como parte del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por los Estados para cuidar a sus niño/as, adolescentes, adultos/as mayores y personas con discapacidad.

Generar políticas públicas que promuevan la corresponsabilidad familiar y el trabajo digno. Adoptar medidas de reconocimiento y valorización del trabajo no remunerado, incluido el trabajo comunitario.

Educación

Incluir en la educación formal y no formal ejes transversales desde la perspectiva de género y de derechos sexuales y reproductivos, con una mirada pluricultural incluyendo orígenes e historia de, por ejemplo, pueblos originarios y afrodescendientes.

Derechos sexuales y reproductivos

Profundizar la reglamentación para asegurar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Despenalizar el aborto, asegurando una asistencia sanitaria integral, universal y gratuita para que todas las mujeres puedan ejercer su derecho a decidir.

Diversidad sexual

Queremos resaltar la importancia que tiene la Ley recientemente aprobada en la Argentina que habilita el matrimonio y la adopción a las personas con diversas identidades sexuales como un avance en la calidad democrática, que debe ser homologada por los otros países del MERCOSUR.

Trabajo

Impulsar políticas de empleo que apunten a acortar la brecha de remuneración y reglamentar el convenio de OIT, que define el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor.

Fomentar la producción artesanal de las mujeres, asegurando el acceso a los créditos, a los canales de comercialización de los productos. Facilitar las habilitaciones y los permisos a través de medidas de acciones afirmativas, por ejemplo con oficinas o delegaciones locales de habilitación.

Implementar políticas de capacitación e inserción laboral que apunten a terminar con la segregación ocupacional, para que las mujeres tengan acceso a todas las formas de empleo decente.

Homologar las legislaciones de todos los países del MERCOSUR que reglamentan el trabajo doméstico remunerado a la mejor ley, para que todas las trabajadoras tengan protegidos sus derechos.

Implementar políticas públicas en todos los países de la región, que contemplen y aseguren el pleno desarrollo adelante y potenciación de la mujer con discapacidad y le garanticen el pleno goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad y con equidad.

Control social

Se propone a la plenaria crear una comisión, que deberá estar integrada por delegados y delegadas de todas las comisiones, cuyo objetivo será realizar el monitoreo, el seguimiento y la evaluación de las resoluciones adoptadas entre Cumbre y Cumbre, que elaboran un informe que será documento de base la próxima cumbre, dando cuenta de los avances y los asuntos pendientes.

Por último agradecer la calidez y el buen trato de los/as pobladores de la isla y declarar que consideramos que para futuras cumbres los lugares a elegir deberán contar con una infraestructura y una logística inclusiva para que puedan participar con igualdad de oportunidades y trato, tanto la sociedad civil como funcionario/as.

1.9.7. Comisión de Juventud

En el marco de la X Cumbre Social, se llevó a cabo el Encuentro Regional de Juventud, con la participación de todos los países del MERCOSUR, trabajando en base a los siguientes ejes temáticos:

- » Estado y economía.
- » Profundizar el proceso de unidad latinoamericano.
- » Crisis como oportunidad histórica para constituirnos como patria regional.
- » Ingreso de Venezuela en el Mercosur.
- » Definir marcos legales claros.
- » Crear mecanismos de integración.
- » Transformación de los modelos productivos y económicos a través de la creación de empresas cooperativistas que reemplacen el modelo productivo capitalista.
- » Creación del Banco y la Moneda del Sur.
- » Derechos Humanos y Sociales.
- » Creación de la Comisión de Memoria en el MERCOSUR. A través de ella conseguir, investigar y elevar a juicio oral y público los archivos de la época del plan cóndor de los gobiernos dictatoriales cívico-militares.
- » Declaración de inconstitucionalidad y anulación de las leyes del perdón en todo el MERCOSUR.
- » Creación de un fondo en la infancia que garantice las necesidades básicas insatisfechas.
- » Protección a los derechos sexuales y reproductivos; garantizar el aborto legal, gratuito y seguro.
- » Reconocimiento de la identidad y propiedad de la tierra de los pueblos originarios.
- » Creación de sistemas de salud públicos y estatales que pongan fin al lucro con la salud de los latinoamericanos.

- » Matrimonio igualitario en la región.
- » Género y Diversidad sexual
- » Derecho a la identidad y posibilidad de cambio de nombre en documentos de identidad de travestis, transexuales y transgénero.
- » Construcción de una ciudadanía inclusiva mediante la reforma curricular que incluya en la educación pública y privada la diversidad sexual.
- » Exigir a los medios de comunicación que no reproduzcan el discurso hegemónico y así evitar la discriminación de género.
- » Reconocemos el derecho a la opción sexual como fundamental.
- » Eliminar la concepción patológica de la elección de género.
- » Ratificación de los tratados internacionales e implementación en todos los países.
- » Creación de canales de denuncia específicos para la violencia hacia la mujer.
- » Diseño de políticas eficientes para eliminar la trata de personas, agudizando los controles de frontera.
- » Rol activo del Estado en políticas de género y diversidad.
- » Cultura, identidad y pensamiento latinoamericano
- » Reclamo hacia la sociedad y militancia: la modificación de la cultura se hace a través de una reformulación de las luchas populares como base histórica y buscando generar una visión crítica y consiente en la recepción de los relatos y discursos de la cultura hegemónica impuesta por el imperialismo y las oligarquías locales.
- » Inclusión de las lenguas autóctonas como oficiales de los países en la educación formal.
- » Comunicación y medios.
- » Extender la ley de medios a todo el MERCOSUR.
- » Rechazo absoluto a la Sociedad Interamericana de la Prensa (SIP).
- » Impulsar la señal Telesur como canal abierto a todo el MERCOSUR.
- » Medio ambiente; recursos naturales y desarrollo sustentable.
- » Profundización en la búsqueda y desarrollo de las energías alternativas.
- » Creación del Ministerio de Desarrollo Sustentable en la región.
- » Exigencia del cumplimiento de las normas medioambientales a empresas trasnacionales y nacionales.
- » Erradicación del monocultivo sojero y forestal.
- » Prohibición en el MERCOSUR de generar biocombustibles con materia prima alimenticia.
- » Nuevo modelo productivo agropecuario y reforma agraria.
- » Fomentación de la agricultura familiar y campesina para el mercado interno.
- » Nacionalizar recursos naturales no renovables.
- » No a la explotación minera a cielo abierto.
- » Implementación de áreas protegidas en toda la región.
- » Educación
- » Entendemos a la educación como un bien público y un Derecho inalienable, somos convencidos de que no hay hombres y mujeres libres sin educación y que la batalla por universalización de ésta es una lucha por la libertad.
- » Una integración regional que pretende construirse sobre las bases de la justicia social y de los más profundos valores democráticos, debe empeñarse en generalizar el acceso a todas las ramas de la educación, propendiendo a un sistema: laico, autónomo, gratuito y cogobernados debiendo las instituciones educativas garantizar las necesidades básicas para la participación de los estudiantes.
- » Entendemos que se debe profundizar la construcción de la Universidad del Sur con unificación de planes de estudios que comprendan todas las manifestaciones culturales de nuestra región y generalizar en la instituciones ya existentes las formas de relacionamiento con la sociedad, como por ejemplo la extensión, la cual debe ser la articuladora política entre la enseñanza y la investigación que realizan todas las instituciones universitarias.
- » Exigimos que el presupuesto para la educación sea concebido como una inversión y no como un gasto, ya que ésta es una herramienta necesaria para la construcción del modelo productivo de la región y fundamentalmente para la reconstrucción del campo popular cultural, que es parte fundamental en la articulación de los Derechos sociales, políticos y económicos.
- » Trabajo y modelo productivo.
- » Ley de Primer Empleo en el MERCOSUR.
- » Unificación del Ministerio de Trabajo en el Mercosur.

- » Reducción de la jornada laboral a seis (6) horas sin pérdida salarial.
- » Restitución del 100 % de los aportes patronales para garantizar la seguridad social.
- » Seguridad social universal y solidaria; eliminar los sistemas de capitalización individuales.
- » Constitución de políticas públicas de trabajo en forma tripartita: empresarios, gobiernos del Mercosur y la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS).
- » Creación de una bolsa de trabajo pública para terminar con el lucro en el manejo del trabajo de los y las jóvenes.
- » Garantizar el ingreso de los y las jóvenes con discapacidad al trabajo formal.
- » Hoy 26 de julio, más que nunca queremos manifestar nuestro pedido de profundizar los caminos de integración hacia una Patria Grande, igualitaria, solidaria, sin exclusiones, respetando la autodeterminación de nuestros pueblos.

1.9.8.

Declaración de la Comisión de Tierra, Vivienda y Hábitat

En el marco del desarrollo de la Cumbre Social, realizada los días 24, 25 y 26 de Julio del 2010 en la provincia del Chaco, Argentina; y con la presencia del organizaciones sociales de la Republica de Uruguay, Paraguay y Argentina, se realizó el funcionamiento de la Comisión de Tierra, Vivienda y Hábitat. Cabe destacar que para la comisión es un salto cualitativo y cuantitativo muy importante debido a que en esta Cumbre Social se ha incrementado la participación y representación de organizaciones sociales de los países de Paraguay, Uruguay y Argentina, lo cual nos satisface de cara al trabajo de integración, debate y propuestas para el futuro de las próximas cumbres sociales.

Queremos dejar sentado nuestro agradecimiento al pueblo y gobierno de la provincia del Chaco, en su calidad de anfitrión, por su hospitalidad para con nosotros.

Las conclusiones y recomendaciones que arribamos son:

- » Creación, en los países del MERCOSUR, del Ministerio de Vivienda y Hábitat.
- » No a la extranjerización de la Tierra y sí a la nacionalización de la Tierra.
- » Aplicación de los países del Mercosur de la Recomendación 193 de la O.I.T. (sobre cooperativismo).
- » Ratificación del Estatuto del Cooperativismo, aprobado por el Parlamento del MERCOSUR, por parte de los Parlamentos de los países miembros.
- » Cero indocumentados en el MERCOSUR.
- » Asistencia mercosureña en los aeropuertos de Madrid y Barcelona problemas para ingresar a Europa por esta vía.
- » Creación de bancos Social de de tierras ociosas.
- » No a los desplazamientos de poblaciones por especulaciones inmobiliarias.

1.9.9.

Declaración de la Comisión de Salud

Considerando:

Que, dando continuidad a la tarea de la Comisión de Salud Internacional y ratificando las conclusiones de las reuniones de Salvador de Bahía (diciembre 2008), Asunción (julio 2009) y Montevideo (diciembre 2009), reunidos con la participación activa de representantes de la sociedad civil de Argentina, Paraguay y Uruguay, se ratifica que el tema central propuesto para la reunión: "DEMOCRACIA Y SALUD", resulta de gran interés y vigencia para las delegaciones.

Que se entiende que la participación de la sociedad civil, a través de sus organizaciones es un pre - requisito para que lo internacional ocurra, entendiendo internacional en el sentido que define la Carta Fundacional de las Naciones Unidas, como "La Reunión de las Voluntades de Pueblos y Gobiernos".

Que el desarrollo de la salud como derecho humano fundamental, no ocurre en los países de no mediar un fuerte compromiso simultáneo de los gobiernos y de la población. La participación social en salud, en este sentido, es parte sustancial y al mismo tiempo medio para la constitución de una democracia participativa.

Que pensamos también que, interpretando el momento histórico que nos convoca hoy, en

la Isla del Cerrito, uno de los gestos reparatorios concretos de los países de la Triple Alianza, participantes en la injusta guerra contra el Paraguay hace ciento treinta años, consiste justamente en fortalecer el frente solidario que hoy opera dentro del Mercosur, como un escudo de defensa del gobierno y de la democracia en Paraguay, y como un requisito para defender la democracia y las conquistas sociales de toda la región.

Que, a pesar de los importantes avances de aquellos países de la región que se han claramente desalineado del Consenso de Washington, aun se mantienen condiciones de inequidad, de discriminación y/o de exclusión de grupos poblacionales que sólo puede revertirse con la participación activa de dichos grupos.

Que la salud es consustancial con la democracia, en el mismo sentido que la lucha no es sólo el camino que lleva a la salud, sino que la lucha misma es salud.

Que en el mismo sentido, puede decirse que las democracias participativas no son solo requisitos para garantizar el derecho a la salud, sino que constituyen en sí mismas, además, experiencias saludables, es decir generadoras de salud.

Proponemos:

- » Que la salud colectiva se constituya en una prioridad de la agenda de los países miembros del MERCOSUR, con una real participación de los pueblos en el diseño, ejecución, gestión y control de las políticas públicas.
- » Fortalecer institucionalmente el desarrollo de Consejos Consultivos de la Sociedad Civil en todos los países miembros del MERCOSUR que actúen como impulsores de la participación en la lucha por el derecho fundamental a la salud.
- » Generar políticas de salud articuladas que garanticen en todos los países miembros universalidad, gratuidad e integralidad con sentido de equidad; priorizando acciones de prevención/promoción con respeto por las diferentes culturas, sostenido en la calidad humana y técnica de los equipos de salud, financiado esencialmente por rentas generales del Estado; con participación y control popular en la toma de decisiones.
- » Que, tomando en cuenta una perspectiva de los determinantes y la promoción de la salud, es esencial para esta Comisión, que se constituyan instancias periódicas de integración con las demás Comisiones del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del MERCOSUR.
- » Que los países miembros del MERCOSUR incrementen la inversión en el sector con el fin de recuperar, mejorar e incrementar la oferta de servicios públicos de salud, en función de las necesidades de los pueblos.
- » Garantizar la formación e incorporación de trabajadores de la salud y la asignación de recursos suficientes para brindar cobertura adecuada a toda la población.
- » El reconocimiento y la protección legal de las medicinas natural – tradicionales dentro de las políticas públicas de salud, en el marco del respeto de la interculturalidad.
- » La implementación y el fortalecimiento de la soberanía sanitaria a través de la producción estatal de medicamentos esenciales, sueros y vacunas, a cuyo fin se creará la Red MERCOSUR de Laboratorios Públicos en pos de resolver las necesidades de nuestros sistemas de salud. Se dará cumplimiento efectivo a las estrategias regionales dentro del MERCOSUR sobre esta cuestión, como así también, se promoverá la uniformidad de los protocolos clínicos, la investigación y desarrollo de fármacos con respecto a las enfermedades prevalentes y olvidadas de la región.
- » Que es necesario que en el análisis del modelo productivo y las políticas ambientales del MERCOSUR sea incorporada la visión integral de la salud colectiva reivindicando la soberanía de cada uno de nuestros pueblos.

- » Que los servicios de salud ofrezcan una atención integral y accesible para las personas con capacidades diferentes en los países del MERCOSUR, mejorando la formación/capacitación de los equipos de salud en este sentido e identificando y eliminando las barreras arquitectónicas, administrativas y comunicacionales.
- » Promover capacidades de diálogo intercultural en la atención de la salud de los pueblos originarios, poblaciones migrantes y refugiados, incluyendo la complementariedad de saberes – conocimientos con el sistema de salud.
- » Consensuar una política de formación y gestión del trabajo en salud, incorporando aspectos de salud internacional e interculturalidad. Esto implica incorporar además políticas de salud ocupacional en todos los ámbitos y mecanismos que generen condiciones de desarrollo de un mercado de trabajo común en la región.
- » La promoción de una política de salud sexual y reproductiva con equidad de género.
- » Que el Parlamento del MERCOSUR se transforme en la voz de los pueblos para construir una salud colectiva al servicio de la mejora de la calidad de vida de la población regional. Para ello solicitamos la celebración de audiencias públicas sobre el derecho a la salud en el PARLASUR.
- » La creación de la “Red de Organizaciones Sociales de Salud de los países del MERCOSUR”. Asumimos el compromiso de conformar y sostener este espacio a efectos de impulsar la participación permanente para incidir en la agenda de los ámbitos institucionales del MERCOSUR.
- » Que se propicie la participación social real, la articulación de políticas comunes y de trabajo de las Comisiones de Salud del MERCOSUR y de la UNASUR con la agenda antes planteada.
- » Frente a la permanencia del conflicto político en Honduras, e incipientes amenazas a la paz y convivencia en la región, solicitamos a los gobiernos del MERCOSUR que redoblen los esfuerzos por la democracia y la resolución pacífica de los conflictos y reiteramos nuestro respaldo a la lucha del pueblo paraguayo por la profundización democrática, ante los embates desestabilizadores internos y externos y su derecho a desarrollar las políticas económicas, sociales y culturales que posibiliten la consolidación democrática en la hermana República del Paraguay en particular y de los pueblos de sur América en general.
- » Estas políticas y este proceso de transformación necesita de debates nacionales, regionales e internacionales y por tanto.
- » Apoyamos la Conferencia Internacional de Sistemas Universales de Seguridad Social y Salud en Brasilia en Diciembre del año 2010.
- » Donde todos los actores sociales del sector salud que se sientan convocados (gobiernos/parlamentarios, profesionales/trabajadores de la salud, movimientos/organizaciones sociales, ONGs, universidad, sindicatos, etc.) podamos avanzar en los puntos en común necesarios que definan un nuevo paradigma en la organización, gestión y financiamiento de la salud, haciendo palpable este derecho humano esencial como deber y obligación de los Estados con participación directa de los pueblos. Creemos que con voluntad política y participación popular otra salud es posible en el MERCOSUR.

1.9.10.

Declaración de la Comisión de Voluntariado

En el marco del primer Taller “Voluntariado e Integración: hacia una participación transformadora”, nos encontramos participantes de los cuatro países miembros del MERCOSUR, con la intención de analizar principalmente dos ejes:

1. La visión sobre el voluntariado en las organizaciones (misión de las organizaciones, visión del voluntariado, objetivos de la actividad voluntaria dentro de la organización).
2. Impacto del voluntariado como fenómeno en la cultura y la sociedad MERCOSUR

En la jornada se trató el fenómeno del voluntariado en el marco de nuestras organizaciones y, en particular, las problemáticas de la legislación (o ausencia de ella), la articulación y generación de redes, la identidad y el reconocimiento de las personas voluntarias y su capacitación. También la Comisión de Voluntariado del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina expuso su experiencia e invitó a sus pares del MERCOSUR a iniciar procesos de integración al interior de sus países a fin de tener correlato en futuros encuentros y profundizar el espacio.

En virtud de las conversaciones que se llevaron a cabo durante la jornada, coincidimos en una base conceptual común sobre voluntariado. Entendemos como características inherentes de la actividad voluntaria la libre elección de disponer tiempo para la realización de acciones solidarias planificadas con fines de bien común, sin recibir retribución material a cambio.

Se entiende éste como herramienta de participación ciudadana en torno al desarrollo social y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. Las prácticas voluntarias fortalecen la democracia, promueven y reivindican los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. A la vez, posibilitan vínculos interpersonales de carácter horizontal que fomentan la cohesión y la integración social.

El pluralismo, la diversidad, la no discriminación, la equidad, la solidaridad son valores que guían la actividad voluntaria responsable. Sostenemos en este marco la visión del voluntariado como derecho de las personas y de las comunidades capaz de incluir en sus prácticas a las distintas realidades de la sociedad, sobre todo las que sufren de marginalización y discriminación.

Desde este espacio de intercambio consideramos necesario impulsar iniciativas de política pública articuladas entre el Estado y distintas entidades que promuevan y desarrollen acciones de voluntariado.

En tal sentido entendemos como prioridades:

- » Fortalecer estrategias de promoción de voluntariado orientadas a jóvenes, ya que estas prácticas desarrollan el aprendizaje en valores, conocimiento del entorno que contribuyen a su formación integral y a su proyección de vida.
- » Motivar la participación de los adultos mayores en las prácticas voluntarias a fin de valorar sus conocimientos, experiencia de vida y contribución a las nuevas generaciones.
- » Generar y fortalecer planes de capacitación de voluntarios de alcance a todo el territorio nacional de cada país.
- » Incentivar la implementación de legislaciones que reconozcan, definan, regulen, faciliten y fomenten el voluntariado.

Por otra parte, en la búsqueda de una integración regional proponemos:

- » Sustener la continuidad de este espacio de reflexión sobre voluntariado en las instancias de encuentro del MERCOSUR.
- » Motivar la reflexión sobre voluntariado en las distintas comisiones de trabajo que permi-

tan profundizar en los aspectos y necesidades específicas de cada campo, y en particular las referidas a discapacidad, educación y juventud.

- » Incluir en la agenda de las estructuras formales del MERCOSUR el intercambio de experiencias positivas de voluntariado para facilitar su réplica en los distintos países.
- » Realizar encuentros regionales de voluntarios como herramienta de desarrollo de la identidad regional y mejoramiento de las prácticas.
- » Generar instancias de participación de la sociedad civil en la conformación de la estructura de la UNASUR.

1.10. Foz do Iguacu 2010

1.10.1. Afrodescendentes. Relatório do Grupo de Trabalho

Tivemos a participação de 27 pessoas, sendo estas distribuídas em tres países: Brasil, Uruguai e Argentina. Até o final da reunião não chegaram os companheiros e companheiras do Paraguai.

Houve uma reclamação generalizada, de que as convocatórias chegaram muito em cima da hora e que infelizmente, as delegações ficaram abaixo do que poderia ser em relação ao número e a representação dos participantes (o grupo seria bem maior e mais representativo se houvesse mais disposição e vontade dos governantes).

Após a apresentação dos participantes e historicização do processo desta Comissão Temática, o grupo apresentou as seguintes proposições para serem apresentadas aos presidentes da República, as autoridades e entidades afrodescendentes e as irmãs e irmãos afrodescendentes dos países do Mercosul e da Diáspora Negra:

- » Centrados na perspectiva social do Mercosul, de combate as desigualdades, e levando-se em consideração que esta população é imensamente significativa em países como o Brasil, onde representam hoje ha mais de 50% da população total, e a sua importância histórica na constituição e composição de todas as nações latinoamericana, que se garanta a efetiva implementação do GT (grupo de trabalho) "Afrodescendente", como instrumento e estrutura permanente da Cúpula Social do MERCOSUL.
- » Que imediatamente se providencie as condições efetivas para que o GT Afrodescendente, elabore um primeiro documento de debates sobre o perfil da população negra no Universo do Mercosul, a ser discutido na próxima Cúpula Social a ser realizada no Uruguai e no Paraguai no ano de 2011. Este documento deverá balizar os debates em relação às seguintes temáticas: Educação, Trabalho e Renda, Saúde, Comunidades Tradicionais (Quilombolas e Religiões de Matrizes Africanas), Juventude e Mulheres Negras y LGBTI afros. Na medida do possível, este trabalho deverá ser refinado e receber aportes teóricos e contribuições dos estudiosos e pesquisadores ligados a Cúpula Social, bem como, da UNILA e de Universidades outras parceiras.
- » Que com o aporte e contribuição dos observatórios sociais e das universidades parceiras e dos governos da região, se promova um amplo estudo sobre os fluxos migratórios das populações afrodescendentes na região, levando-se em consideração os impactos e consequências causados por esta movimentação populacional.

- » Que se defina pelo indicativo da Cúpula Social do Mercosul para que o Parlamento do Mercosul, pautado e debata as grandes e principais questões da população afrodescendentes latinoamericana nos espaços do PARLASUL, tais quais: Educação, Trabalho, Comunidades Tradicionais, Juventude Negra, Mulheres Negras, etc.
- » Que se implante junto a Cúpula Social do Mercosul o monitoramento das políticas de inclusão de gênero e raça, definida nos protocolos internacionais de Durban, bem como, das convenções internacionais da ONU e dos documentos oficiais de políticas nacionais como o Estatuto da Igualdade Racial no Brasil e o Plano Nacional de Promoção da Igualdade Racial.
- » Que se garanta a presença e participação dos Afrodescendentes não só no GT Afrodescendentes, mas em todos os grupos e espaços de definição política e econômica do Mercosul, contribuindo assim para a efetivação transversal da Temática Racial, junto ao Mercosul, entendendo que a questão do Combate ao Racismo e de Promoção da Igualdade Racial, não é uma temática só dos negros e negras e sim de toda a Sociedade do Mercosul e Latinoamericana. Entendemos que não é possível o Desenvolvimento Sustentável sem a efetiva inclusão étnico racial em nossos países e economias.
- » Que se destine efetivamente recursos do Mercosul para a pesquisa e compreensão da temática étnico-racial no conjunto do desenvolvimento Latino-americano e para a promoção do afro-empresendedorismo e para que negros e negras possam ocupar espaços de ponta de trabalho tais como, na cadeia produtiva do petróleo e gás e de outras áreas estratégicas de nossas economias.
- » Que se realizem campanhas públicas de cunho social de combate ao racismo e a violência e intransigência de todos os tipos contra as populações afrodescendentes.
- » Que se efetive as condições e recursos financeiros para a implantação do GT afrodescendentes e para a ampliação da mobilização da população afrodescendente nos fóruns e espaços da Cúpula Social do Mercosul, garantindo assim uma ampla, plena e representativa participação dos afrodescendentes nas cúpulas sociais do Paraguai e do Uruguai em 2011, em sintonia com a declaração da ONU que instituiu 2011 como “Ano Internacional dos afrodescendentes”.
- » Que se fomente e promova a integração do GT afrodescendentes com os outros GTs, movimentos e espaços já existentes, principalmente com os Movimentos das Mulheres, dos Direitos Humanos e da Juventude.
- » Que se aprove a realização de um grande Seminário Latino-americano de Afrodescendência no Mercosul, em conjunto com os movimentos da Venezuela e Bolívia, para dar início a um processo massivo e democrático de debates da temática no interior da Cúpula Social do MERCOSUL.
- » Que a Cúpula Social referende e apoie a criação de uma ampla Rede Social Negra de intercâmbio, comunicação e socialização de informações e lutas, entre os povos afrodescendentes.
- » Que se apoie e articule uma campanha internacional de combate ao genocídio da população Jovem Negra.
- » Construir uma “ponte de diálogo” entre os afrodescendentes da Cúpula Social do Mercosul e os participantes do Fórum Social Mundial.
- » Articular nossas lutas e questões com as lutas e temáticas das populações portadoras de necessidades especiais da região.

1.10.2. Declaración de Comunicación

En Itaipú, Foz do Iguazú, República Federativa del Brasil los participantes, integrantes de organizaciones de la sociedad civil reunidos en la Comisión de Comunicación, dentro de la X Cumbre Social del MERCOSUR, manifestamos que:

Vivimos tiempos de cambio en América Latina. Hoy más que nunca los grandes medios de difusión que son parte del poder económico, se convierten en los principales opositores a los cambios, ejerciendo un verdadero terrorismo mediático. Al mismo tiempo, vemos con optimismo el fortalecimiento y articulación de iniciativas de comunicación transformadoras, populares, alternativas, comunitarias, educativas y otras. Estos medios disputan sentidos, cuestionan la hegemonía del pretendido discurso único y son expresión de las diversidades de nuestro continente.

Afirmamos que la comunicación debe ser reconocida como un Derecho Humano a ser ejercido por y para todas las personas. El derecho a la comunicación implica garantizar diversidad y pluralidad. No nos conformamos con las proclamas que reducen la libertad de expresión a la libertad de empresa. No se trata solamente de que los estados no censuren a la prensa. Entendemos necesaria la implementación por parte de los Estados de políticas públicas, con participación ciudadana, para garantizar a todas y todos el ejercicio de los derechos a la libre expresión, a la información y a la comunicación. De esa forma se posibilitará la expresión a pueblos y sectores silenciados.

Entendemos que lo anterior implica revisar y reformular los marcos regulatorios para asegurar una comunicación democrática y horizontal. Eso implica, entre otras cosas, que la información y la comunicación sean consideradas un derecho y no una simple mercancía; que se impidan los oligopolios y monopolios en la comunicación; que se asegure el libre acceso a la información pública; que se promuevan y fortalezcan los medios del sector social, populares, comunitarios, educativos; que se reconozca y facilite el derecho de los pueblos originarios a gestionar sus propios medios desde sus identidades; que se promueva la formación de nuevos comunicadores/as que expresen las identidades de nuestras comunidades; que se estimule y facilite la creación o fortalecimiento de redes de comunicación regionales públicas y de gestión de organizaciones sociales; que se impulsen y desarrollen los medios públicos, con participación ciudadana; que se asegure el acceso y utilización universal de los beneficios de las tecnologías de la información y comunicación, haciendo hincapié en el acceso universal a la banda ancha en nuestros pueblos.

Los movimientos sociales reconocemos y valoramos los medios propios, comunitarios y populares, comprometiendo los mayores esfuerzos en potenciar y articular su trabajo para contar la historia desde la mirada de nuestros pueblos y disputar los sentidos al discurso del poder. Esto supone no sólo más medios, sino más fuertes, con nuevas estéticas y articulados en redes. Por eso estos medios deben ser no solo permitidos sino fomentados y apoyados por los Estados. En ese sentido rechazamos la criminalización que se ejerce actualmente hacia medios comunitarios especialmente en Paraguay y Brasil.

Apreciamos que el nuevo escenario continental abre oportunidades y a la vez desafíos para contribuir a la integración de nuestros pueblos, promoviendo la solidaridad, facilitando el diálogo intercultural, integrando la diversidad de voces y visibilizando los pueblos originarios y afrodescendientes, la diversidad sexual, las poblaciones migrantes, las personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y jóvenes, y diversidad sexual, para hacer en conjunto otra "América posible".

Instamos a las cancillerías de nuestros países a constituir Consejos Consultivos de la Sociedad Civil en los casos que aun no los hubiera, a efectos de hacer posible la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de integración regional. Específicamente solicitamos que se efectivice la participación de la sociedad civil en la Reunión Especializada de Comunicación Social, tanto a nivel nacional como regional.

Solicitamos que los estados desarrollen políticas públicas para medios en zonas de fronteras, que tiendan a favorecer contenidos a favor de la integración con respeto de la diversidad, con participación de las poblaciones involucradas, atendiendo su vivencia cotidiana. En tal sentido, ejemplificamos la integración ya ejercida entre medios de la sociedad civil de Brasil

y Argentina y de Paraguay y Argentina a partir de iniciativas surgidas en las Cumbres de Salvador (Brasil) y de Isla del Cerrito (Argentina).

Proponemos a los países miembros la adopción de medidas que garanticen a las personas con discapacidad: a) acceso a los medios de comunicación televisivos mediante la implementación de Subtitulado Oculco, Audio-descripción y Lengua de Señas en los programas y b) acceso a los diarios y revistas digitales y a toda información institucional mediante el desarrollo de páginas web accesibles teniendo en cuenta las recomendaciones de nivel internacional.

Vemos en forma positiva la incorporación a este ámbito de pequeños y medianos empresarios de la comunicación identificados con las banderas de las luchas de los movimientos sociales de nuestros países.

Por último, reiteramos el llamado a nuestros presidentes para definir e implementar políticas concretas e inmediatas para democratizar la comunicación con la activa participación de las organizaciones sociales.

1.10.3. **Declaración de Educación**

Las organizaciones de la sociedad civil del Mercosur expresamos nuestra convicción y voluntad de diálogo acerca de la construcción conjunta de las políticas públicas, sobre la base de la justicia social y la participación de las organizaciones populares. Manifestamos que esta construcción ha requerido y requiere la reparación del sujeto de derechos y su integración como sujeto colectivo de los proyectos populares en nuestros países de la Patria Grande de Nuestra América, y por ello insistimos en remarcar la oportunidad histórica que representan los gobiernos nacionales de nuestra región, sus uniones de intereses, necesidades y propuestas para lograrlo (MERCOSUR, UNASUR, Comunidad Sudamericana de Naciones). Nuestra perspectiva de trabajo se fundamenta en la educación popular, como posición pedagógica y política, dentro y fuera del sistema educativo. Este posicionamiento se conforma en propuestas que no se desarrollan en paralelo al sistema educativo, sino que abogan por el fortalecimiento de la educación pública desde espacios complementarios a ella, favorecedores de la identidad, de los vínculos sociales, del protagonismo popular y de la organización en movimientos sociales. Consideramos que estas propuestas consolidan formatos y procedimientos que incluyen los diversos saberes y contextos. Desde este espacio de construcción, reclamamos la inclusión de nuestras perspectivas como organizaciones populares, de nuestras lenguas e identidad en las agendas de las políticas educativas y la asignación presupuestaria que las mismas conllevan.

Esta perspectiva implica la inversión de los Estados, plasmada en mejores condiciones de financiación de los recursos materiales, humanos y simbólicos que se destinen a las políticas públicas educativas y garantiza nuestra concepción político pedagógica. La educación en nuestra región debe ser universal en su acceso, ingreso, permanencia y terminalidad, en todos sus niveles con una perspectiva laica, gratuita, popular y comunitaria, concurriendo con acciones, planes y recursos del Estado que no sólo den cuenta de los y las estudiantes de la educación formal sino de todos los habitantes de cada Nación y país, con especial énfasis en aquellos con sus necesidades humanas conculcadas e invisibilizadas. Enfatizamos el derecho a la diversidad lingüística, generacional, de género, de orientación sexual, religiosa, étnica y los derechos específicos de las personas con discapacidad, en todos los niveles del sistema educativo. Por último, necesitamos enmarcar este proyecto educativo en una sólida relación entre la educación y la cultura del trabajo, desde el histórico sentido de unidad de la clase trabajadora de la región. Consideramos el trabajo desde una perspectiva de crecimiento de la región y bienestar para los pueblos, con mayor producción y distribución justa de la riqueza. En este sentido, proponemos desnaturalizar las normas y expectativas que tenemos en este área y los modelos de legitimación técnica y tecnológica, para construir un modelo de educación para el trabajo que tenga relación con nuestra identidad, nuestra cultura, nuestros contextos, fortaleciendo el papel protagónico de la formación profesional y la educación técnico-profesional en la construcción de nuestra Región. Por todo ello, proponemos:

- » La creación de un Instituto Regional de Políticas Educativas y Culturales, que implique la participación de las organizaciones del campo popular en el diseño de las políticas

educativas y culturales, como espacio de legitimación, reconocimiento y promoción de prácticas y experiencias de educación popular (Jardines Comunitarios, Escuelas Campesinas, Círculos de Cultura, Bachilleratos Populares, etc.) y la revisión de normativas existentes referidas a estos espacios, así como el estudio de las regulaciones que se necesitarían, el desarrollo de programas para el intercambio (de materiales curriculares, de circulación de experiencias concretas, viables, realizadas, de la educación formal y de organizaciones sociales), desde una perspectiva de educación y cultura popular.

- » La programación de experiencias específicas de reinserción educativa y de formatos de alfabetización y escolarización flexible, adecuada y sistemáticos, que atiendan a la realidad de jóvenes y adultos/as, con saberes socialmente significativos y en articulación con las necesidades de formación del sujeto para la vida, para el trabajo y acreditación necesaria en el mundo laboral.
- » La certificación de tramos educativos al interior de la terminalidad de niveles educativos, dando cuenta de cada paso desarrollado por cada persona en su/s recorrido/s educativo/s y la acreditación de saberes, a través de mecanismos específicos, en diálogo con las culturas del trabajo, la producción, la innovación, los procesos creativos y científicos, comprensivos de las competencias laborales exigidas por el mundo del trabajo y no sólo de éstas. Estos mecanismos de acreditación deberían habilitar la “idoneidad” como categoría igualitaria de acceso a los diferentes niveles y modalidades educativas. También, en el acceso a los estudios superiores, al trabajo en sus instituciones y a los posgrados y capacitaciones de mayor complejidad y valor socioeducativo.
- » La facilitación de opciones de formación ajustadas a los intereses personales, laborales, profesionales y políticos, con espacios de concreción real en el campo del trabajo, identificando los perfiles profesionales y de oficios requeridos y la construcción de procesos productivos autogestionarios. Se trata de espacios formativos que acompañen el desarrollo de proyectos de vida, para que los/as educandos/as acompañen los procesos de industrialización, tecnologización y producción de medios de comunicación. En este sentido, es imprescindible articular las ofertas formativas con las entidades ejecutivas de gobierno de las áreas de trabajo, con los sindicatos y las organizaciones sociales. También, con modelos productivos que respondan a los nuevos paradigmas que se construyen con énfasis en la economía social y solidaria, y recuperen las prácticas de la economía comunitaria de los pueblos originarios. Es central acompañar esta propuesta con procesos de formación técnica y específica para educadores y educadoras.

1.10.4.

Declaración de “Deporte, Educación Física y Recreación”

La Comisión de Deporte, Educación Física y Recreación, en la X Cumbre Social del Mercosur, reafirma el principio general consagrado en la Carta de Quito - preparado por el Foro MERCOSUR Latinoamericano para la Democratización del Deporte, la Educación Física y la Recreación en 2008, confirma su entendimiento de la defensa del acceso a la educación física, el deporte y el tiempo libre, como derechos sociales y esenciales para todas las personas, un importante patrimonio histórico de la humanidad y del proceso dialéctico de construcción de la individualidad humana y debe ser garantizado por los Estados-nación soberanos.

Expresamos nuestra preocupación por las consecuencias indeseables de la agenda de los mega-eventos deportivos, pasando en Brasil desde 2011 hasta 2016. Tales preocupaciones pueden resumirse en la nocividad de los llamados de mega-eventos deportivos, especialmente en dos aspectos:

- a. La planificación urbana (crecimiento alarmante de la especulación inmobiliaria, destrucción de lugares de interés histórico y cultural de los habitantes de la ciudad y el uso de fondos públicos de importancia en el servicio de explotación privada de los territorios pertenecientes a los sectores privilegiados de la población).
- b. La falta de socialización del conocimiento en torno a los procedimientos de organización de los juegos, que han sido financiados por el Estado y la apropiación privada. El riesgo de “sportivización” del espacio escolar para la educación física, al mismo tiempo que la re-

ducción de la extensión de la cultura corporal a una sola posibilidad de su manifestación: el deporte (detección de talentos y formación de los deportistas).

Teniendo en cuenta estas preocupaciones y reconociendo que la celebración de tales eventos es ya un hecho consumado, se propone defender el movimiento “Ciudadanos de la Copa y los Juegos Olímpicos” (www.universidaddefutebol.com.br) para todos los países del MERCOSUR, con el fin de reforzar la defensa de los intereses del pueblo ante los que son apropiación privada de fondos públicos.

Por último, con miras a la integración regional y la democratización en el ámbito de la formación en Educación Física y Deportes, la Comisión de Deportes, Recreación y Educación Física en la X Cumbre Social del Mercosur llama la atención sobre la necesidad de un proyecto de licencias profesionales en forma distancia, respetando las diferencias regionales, para tratar el deporte y la recreación como los derechos sociales. La ideas-fuerza para el documento final:

- » La defensa del Deporte y la Educación Física los derechos sociales.
- » Vincular la realización de mega-eventos deportivos y su legado a la materialización de estos derechos a través de políticas públicas.
- » Construcción de un proyecto regional para la formación de profesores en modalidad a distancia.

I.I.I. Asunción 2011

I.I.I.I.

Declaración de la Comisión de Afrodescendientes

En el marco de la Cumbre Social del MERCOSUR que se realizó en Asunción, Paraguay, se desarrolló la II reunión de la Comisión de Afrodescendientes, con la participación de delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay. Lamentablemente, no participaron delegaciones de Brasil. En ese sentido, le solicitamos a los puntos focales de cada país garanticen la inclusión y participación de referentes afrodescendientes en cada Cumbre Social, como modo de fortalecer y darle continuidad a los procesos emprendidos.

El 2011, declarado por las Naciones Unidas “Año Internacional de los Afrodescendientes”, nos proporciona un marco de acción, representación e incidencia necesaria para visibilizar nuestras realidades. Por lo cual se hace imprescindible fomentar una real, apropiada y respetuosa participación de las comunidades y organizaciones de afrodescendientes en los diferentes espacios sociales, culturales y políticos.

Proponemos:

En el marco de las acciones que viene desarrollando la comisión nos proponemos realizar el “Primer diagnóstico sociocultural de la población afrodescendiente y africana del MERCOSUR”. El mismo será elaborado por las organizaciones de afrodescendientes referentes que vienen participando de este proceso, como puntos locales: por Argentina, Agrupación Afro XANGO, por Brasil, Marcos Cardozo CONEN (a confirmar), por Paraguay, Red paraguaya Afrodescendiente/ Asociación Grupo Tradicional Kamba Cua, por Uruguay, UAFRO. El mismo será impreso y lanzado en el marco de la próxima cumbre, a desarrollarse en Uruguay. Contamos con diferentes apoyos institucionales para dicho proceso: CEFIR, INMUJERES- Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, entre otros.

Respecto del diagnóstico, vemos con suma importancia y preocupación la necesidad de contar con datos oficiales en cada uno de los países respecto de la situación de nuestras comunidades. En ese sentido, resaltamos que Paraguay es el único país de la región del MERCOSUR que no cuenta con datos oficiales debido a la no inclusión de la variable étnica racial en los instrumentos estadísticos existentes.

En ese sentido, instamos a la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos de Paraguay a incorporar la variable étnica racial en su próximo censo a desarrollarse en el año 2012. Para efectivizar dicho proceso, vemos como fundamental la participación, inclusión, articulación y coordinación con referentes comunitarios afro paraguayos a fin de lograr un proceso participativo y democrático.

Resaltamos la imperiosa necesidad de planificar e implementar políticas públicas focalizadas para las comunidades afrodescendientes en el MERCOSUR en las áreas de salud, educación, trabajo, vivienda, comunicación con el fin de reducir las brechas de desigualdad históricamente presentes en nuestra región, producto de las condiciones de exclusión y discriminación que venimos arrastrando los afrodescendientes y africanos/as desde la trata esclavista.

1.11.2.

Declaración de la Comisión de Comunicación Social

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los y las participantes, integrantes de la sociedad civil, reunidos y reunidas en la Comisión de Comunicación dentro de la Cumbre Social del MERCOSUR planteamos:

No podemos decir que vivimos en una sociedad democrática si las comunicaciones no son concebidas como derecho natural y constitucional de todos y todas. Los Estados están obligados a alentar y favorecer la producción de información y en particular administrar de forma democrática el espacio radioeléctrico, que es un bien público y no sólo un recurso reservado a los sectores empresariales y comerciales. La libertad de expresión y opinión implica necesariamente la democratización de los medios de comunicación.

En este sentido, la Relatoría Especial de Libertad de Expresión de la CIDH, en su capítulo III: MARCO JURÍDICO INTERAMERICANO DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, manifiesta: “Los Estados tienen la obligación de garantizar, proteger y promover el derecho a la libertad de expresión en condiciones de igualdad y sin discriminación, así como el derecho de la sociedad a conocer todo tipo de informaciones e ideas. En el marco de esta obligación, los Estados deben evitar el monopolio público o privado en la propiedad y el control de los medios de comunicación, y promover el acceso de distintos grupos a las frecuencias y licencias de radio y televisión, cualquiera que sea su modalidad tecnológica”.

Declaramos la necesidad de la participación activa y fomentada por los Estados de las organizaciones sociales de la sociedad civil en la discusión, elaboración e implementación de nuevas leyes de comunicación que reflejen el nuevo mapa social de nuestro continente, que exige la democratización de la palabra, la pluralidad de voces, y la finalización de la concentración monopólica de los medios de comunicación, tal cual el neoliberalismo planteó en nuestros países. Partimos de la consideración de que la comunicación es un derecho humano y no una mercancía.

En ese sentido, saludamos la concreción de la propuesta realizada por esta comisión en oportunidades anteriores para efectivizar la participación de la sociedad civil en la Reunión Especializada de Comunicación Social (RECS), tal cual fuera informado comprometiéndonos a designar a nuestros delegados, uno por país, a efectos de una plena participación. Estos delegados se constituirán en puntos focales de la comisión de comunicación de las Cumbres Sociales en sus respectivos países y se renovaran semestralmente.

Ratificamos lo expresado en el documento de la Isla del Cerrito, Chaco, Argentina, en cuanto a que los movimientos sociales reconocemos y valoramos los medios propios, comunitarios y populares, que comprometen los mayores esfuerzos en potenciar y articular su trabajo desde la mirada de nuestros pueblos, y disputar los sentidos al discurso del poder. Esto supone, no sólo más medios más fuertes sino en equidad de condiciones y articulados. Por eso, estos medios deben no solo ser permitidos, sino apoyados y fomentados por los Estados.

Entendemos que es hora de trabajar fuertemente en la integración de nuestros pueblos, facilitando el diálogo intercultural, integrando a la diversidad de voces y visibilizando los pueblos originarios y afrodescendientes, poblaciones migrantes, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y jóvenes, para hacer en conjunto una América posible.

Solicitamos que los Estados desarrollen políticas públicas para medios en zonas de frontera, que tiendan a favorecer contenidos a favor de la integración con participación de las poblaciones involucradas y que esta integración sea la que prime a la hora de la elaboración de las normas técnicas.

Por otra parte, considerando la existencia de la radio AM 530 perteneciente a las Madres de Plaza de Mayo, en Argentina, y teniendo en cuenta la impronta de la presente Cumbre, en cuanto a resaltar el rol aglutinador de las organizaciones de derechos humanos en el Mercosur, proponemos se reserve en el ámbito del Mercosur la frecuencia 530 o la primer frecuencia del dial conforme la regulación de cada país, para emisoras gestionadas por organismos de derechos humanos.

Nos congratulamos de la conformación de una comisión de tecnologías sociales, comprometiendo nuestra participación dentro de la misma, y haciendo hincapié en la necesidad de desarrollar el software libre como plataforma común de nuestros países. Tomamos la inquietud presentada por los compañeros de DYPPRA (Diarios y Periódicos Regionales Argentinos) de Argentina respecto a la necesidad que la producción, distribución y comercialización de papel prensa sea de interés social en el ámbito del MERCOSUR.

Valoramos los avances de la legislación uruguaya en materia de acceso a la información comprometiéndonos a un estudio profundo de la legislación de nuestros países para avanzar en tal sentido.

Finalmente, reiteramos el llamado a nuestros presidentes para definir e implementar políticas concretas e inmediatas para democratizar la comunicación, con la activa participación de las organizaciones sociales.

1.11.3. **Declaración de la Comisión de Cultura**

La Comisión de Cultura de la XI Cumbre Social del MERCOSUR, formada por representantes de organizaciones sociales y organismos gubernamentales abajo firmantes, reunidos en Asunción, Paraguay, el 28 y 29 de junio de 2011, propone y recomienda a los jefes de Estado de los países parte del bloque, con la participación efectiva de la comunidad en la definición, difusión y ejecución de sus directrices, cuanto sigue:

Ratificación de los 4 puntos adoptados en la X Cumbre realizada en Foz de Iguazú, en diciembre de 2010:

- » Que los fondos culturales creados y por crearse no sean sólo para fomentar y difundir el espectáculo, sino que permitan la revitalización de todas las expresiones culturales, en igualdad de condiciones, atendiendo a la diversidad cultural y pluriétnica de nuestros países. Asimismo, que estos recursos permitan dinamizar y promover una efectiva y verdadera educación en cultura.
- » Para el Fondo de Cultura del MERCOSUR, creado en la Cumbre pasada y constituida en la reunión de Ministros de Cultura el pasado fin de semana en Asunción, recomendamos que Brasil, encargado del borrador de manejo y aplicación, contemple en él las asimetrías entre los países y se dispongan excepciones especiales a favor de las naciones más pequeñas del bloque.
- » Ajustar y flexibilizar las legislaciones de otorgamiento de fondos culturales a fin de enmarcar los proyectos de acuerdo a las necesidades específicas de las comunidades que serán beneficiadas para lograr un mejor resultado en el proceso de la educación y promoción culturales, a través de convocatorias públicas y transparentes para el otorgamiento de fondos culturales; enfatizando aspectos y criterios de evaluación en calidad para proyectos culturales.
- » Crear programas de promoción y acceso efectivo de la población a internet y radios comunitarias como herramientas de contacto y difusión culturales, a través del desarrollo de una política de inclusión digital gratuita y participación en los espacios radiales en las comunidades teniendo en cuenta sus necesidades específicas. Y la creación de una TV Pública del MERCOSUR Social.
- » Crear y promover la existencia de bibliotecas, espacios culturales en los barrios, videoclubes, teatros populares, etc., como parte de la política de socialización, difusión,

producción y fomento de las realizaciones culturales.

- » Impulsar el proceso y seguimiento – en todos los Estados miembros – de una política de lenguas que proteja, vigore y promueva las lenguas y tradiciones autóctonas con programas de capacitación en identidad y diversidad cultural de formadores formales y no formales. Asimismo, incluir la promoción y formación en lenguaje de señas.
- » Fomentar programas para la capacitación de jóvenes para organizar y coordinar espacios culturales teniendo en cuenta la diversidad e identidad de las distintas comunidades.
- » Impulsar un censo cultural regional para tener un mapa real y concreto de las entidades, producción, creaciones, capacitadores, creadores, etc. en el mundo de las artes y la cultura en todos los niveles y sectores sociales incluyendo la diversidad e identidad en sus diferentes manifestaciones.
- » Definir políticas claras para la promoción y fomento de la economía creativa (artesanías, productos técnicos culturales de las comunidades) que permita fortalecer la creación en los diversos sectores sociales.
- » Incorporar políticas de protección, promoción, revitalización y fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial (esto nos permite reivindicar las riquezas culturales de nuestros pueblos en todas sus manifestaciones fortaleciendo la construcción de una cultura más progresiva e incluyente).
- » Principal atención y apoyo a todo proceso o iniciativa dirigida a preservar y difundir la memoria histórica para la defensa de los derechos de los pueblos y la soberanía de nuestros países.
- » Adopción de políticas públicas que garanticen a las personas con discapacidad el acceso a materiales culturales en formatos adecuados a sus necesidades, el ingreso universal a todos los lugares de servicios y espacios socio-culturales; y posibilitar el desarrollo y la utilización de su potencial creativo, artístico e intelectual en proyectos inclusivos, colaborativos y coeducativos en ámbitos laborales de cultura y educación.
- » Definición de políticas especiales de atención cultural y de la identidad en los espacios de frontera entre nuestros países para lograr una integración respetuosa y diversa.
- » Resarcimiento histórico a través de programas y proyectos culturales educativos y de investigación de las causas e impactos provocados por la Guerra contra la Triple Alianza que involucró a los cuatro países miembros del MERCOSUR.

Recomendación:

Establecer una agenda conjunta entre los países del MERCOSUR para lograr la firma del documento de cumplimiento obligatorio por parte de los mandatarios de los Estados parte.

1.11.4.

Declaración de la Comisión de Deporte, Educación Física y Recreación

La mesa de trabajo del área “Deporte, Educación Física y Recreación”, de la Cumbre Social del MERCOSUR, reunida en Asunción el 28 de junio de 2011, ratifica los postulados de la Carta de Quito del 10/10/08, de la cual destacamos:

- Reafirmar la defensa, el reconocimiento y el acceso a la educación física, el deporte y la recreación, como derecho social imprescindible de todos los pueblos y que él mismo forme parte importante del patrimonio histórico de la humanidad y del proceso dialéctico de construcción de la individualidad humana, debiendo ser garantizado por los Estados nacionales soberanos.

- » Defender la vida en todas sus manifestaciones y una concepción del ser humano que se integre a la sociedad de una forma autónoma y reflexiva de manera de transformarla en

un espacio social solidario, compartido y construido en común, mediante la educación física, el deporte y la recreación.

- » Repudiar el creciente proceso de mercantilización de la educación física, el deporte, la recreación, así como del conocimiento producido sobre ellos.
- » Rechazar la posición de los sectores que niegan el carácter histórico-social de la educación física, el deporte y la recreación y que hacen de estas producciones humanas un reduccionismo naturalista, restringiéndolas solamente a los parámetros de la capacidad física para la salud y el rendimiento deportivo.

Por otra parte, recomendamos:

- » Convocar a las entidades deportivas y sociales referentes del MERCOSUR a participar en el VI Foro Mercosur Latinoamericano para la Democratización de la Educación Física, la Recreación y el Deporte, a desarrollarse del 6 al 8 de octubre próximos en la ciudad de Buenos Aires.

Durante el Foro se estará realizando el Ier Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Educación Física, organizado por el Centro de Estudiantes del Instituto Superior de Educación Física N°1 “Dr. Enrique Romero Brest”.

En dicho Foro, se estará homenajeando a las 73 víctimas del atentado perpetrado hace 35 años contra el avión civil cubano en vuelo de Barbados a La Habana con mayoría de deportistas a bordo, crimen no esclarecido y por lo tanto aún impune.

Reafirmando los conceptos de memoria, verdad y justicia, el evento culminará con la 1ª Carrera Latinoamericana de Miguel en la Escuela de Educación Media N° 7 de Berazategui Ernesto “Che” Guevara, en homenaje a Miguel Sánchez, atleta desaparecido por la dictadura militar y a través de él a todos los desaparecidos de las dictaduras militares latinoamericanas.

- » Por último, redoblar el compromiso para incentivar la participación permanente de actores referentes de la educación física, el deporte, la recreación y el tiempo libre con el objetivo de lograr un incremento de representantes de la próxima Cumbre Social del MERCOSUR a desarrollarse en el mes de diciembre en la ciudad de Montevideo.

1.11.5.

Declaración de la Comisión de Discapacidad

Las asociaciones civiles participantes agradecemos el espacio brindado por el gobierno de la República del Paraguay en esta Cumbre Social del MERCOSUR, que nos permitió el intercambio de experiencias y el análisis y desarrollo de propuestas comunes sobre una temática tan sensible para toda la sociedad.

Las ONG's de los cuatro países miembros del MERCOSUR, arribaron a las siguientes conclusiones, determinando que es primordial y necesario insistir en:

- » Propiciar la inclusión de la temática de la discapacidad en la agenda permanente de los Estados Miembros y Asociados.
- » Promover la incorporación de la temática, de modo que tenga presencia orgánica e institucional en forma permanente en el MERCOSUR como bloque, con la plena participación de la sociedad civil dedicada al sector de la discapacidad.
- » Solicitar a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) que incorpore en su institucionalidad la temática de la discapacidad.
- » Impulsar la conformación de Consejos Consultivos de la Sociedad Civil en los Estados Miembros y Asociados;
- » Solicitar que el actual Grupo de Trabajo de Discapacidad del MERCOSUR se transforme en una Comisión Permanente.

- » Requerir a los gobiernos de los Países Miembros y Asociados del MERCOSUR que aún no lo tuvieran, prevean la designación de un área gubernamental encargada de las cuestiones relativas a aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y políticas públicas emergentes, con una jerarquía tal que permita establecer mecanismos de coordinación con todos los sectores y niveles institucionales con amplia participación de la sociedad civil; en concordancia con el Artículo 33 de la Convención.
- » Solicitar a los Estados Miembros y Asociados que, de acuerdo al artículo 31 de la Convención, se contemple la temática de la discapacidad en la elaboración y ejecución de censos nacionales y en la recopilación de datos y estadísticas que se realicen a fin de obtener información fehaciente que permita identificar y eliminar, mediante políticas públicas, las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en cada país y en el MERCOSUR como bloque.

Además de lo expuesto, y considerando la transversalidad de la temática de la discapacidad, se han elaborado y entregado, en concordancia con los términos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, propuestas específicas a los talleres sobre:

Comunicación Social (artículos 9 y 21), Educación Popular (artículo 24), Tecnología Social (artículo 9 g), Cultura (artículo 30), Soberanía Alimentaria (artículo 28), Salud (artículo 25), Economía Social (artículo 27), Juventud (artículos 19, 21 y 23), Deportes (artículo 30), Género y Diversidad sexual (artículos 19, 22 y 23).

Nota: El presente documento es avalado por organizaciones no gubernamentales de la República Argentina (153), de la República del Paraguay (25) y de la República Oriental del Uruguay (41)

Comunicación Social

La República Argentina, con la sanción de la Ley de Comunicación Audiovisual, ha sido pionera en el MERCOSUR en el cumplimiento de la Convención, garantizando a las personas con discapacidad el acceso a la información, entretenimiento, cultura y educación mediante la implementación del subtítulo, la audiodescripción y la Lengua de Señas.

Por tanto, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente propuesta para incluir en las conclusiones de esta Comisión:

1. Proponemos la adopción de medidas que garanticen a las personas con discapacidad:
 - a. Acceso a los medios de comunicación televisivos mediante la implementación de Subtítulo Oculto, Audio-descripción y Lengua de Señas en los programas; b. Acceso a los diarios y revistas digitales y a toda información institucional mediante el desarrollo de páginas web accesibles teniendo en cuenta las recomendaciones de nivel internacional.
2. Proponemos que los Estados, mediante la implementación de políticas públicas, establezcan pautas que contribuyan en la formación y en el ejercicio del periodismo respecto al tratamiento de la diversidad y en especial de la discapacidad.

Educación Popular

El acceso a la educación es un derecho que toda persona debe gozar plenamente, por tanto, los entes encargados de administrar el proceso de educación de los ciudadanos y ciudadanas de cada uno de los Estados que integran el MERCOSUR, deben considerar como ejercicios fundamentales, fomentar y aplicar acciones en favor del acceso de todas las personas a la educación en todos sus niveles, en miras a la inclusión plena y al respeto por la diversidad.

De esta manera, el Foro Discapacidad considera que es necesario insistir sobre nuestras propuestas realizadas en los encuentros anteriores. Y por tanto hace llegar la siguiente moción para incluir en las conclusiones de esta Mesa de Trabajo:

Proponemos la implementación de políticas públicas que:

- » Reconozcan el derecho de las personas con discapacidad a la Educación en todos sus niveles y la obligación de los Estados a garantizar el acceso de las mismas a la Educación;
- b. Garanticen la permanencia y la culminación de los niveles y carreras educativos, salvando todas las barreras que no permitan una gestión efectiva del proceso de educación de los sectores expuestos a mayores condiciones de vulnerabilidad;
- c. Adhieran al “modelo social” de la discapacidad que se instala como concepto a partir de la ubicación del “sujeto de la Educación” como “sujeto de derecho”;
- d. Aseguren un Sistema Educativo Inclusivo sólido en todos los niveles, con el financiamiento necesario para favorecer la capacitación permanente de docentes y profesionales con y sin discapacidad, el acceso a la tecnología y la implementación de la ciencia como fuente principal para generar respuestas a los diversos problemas que se presentan al momento de planificar acciones para mejorar los servicios educativos.

Tecnología Social

Teniendo en cuenta que la tecnología es primordial para el desarrollo, educación, trabajo e integración social de las personas con discapacidad, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente propuesta para incluir en las conclusiones de esta Mesa de Trabajo:

Proponemos la implementación de políticas públicas que:

- » Fomenten programas de apoyo institucional, económico y de difusión para la investigación, desarrollo y distribución de nuevas tecnologías que tiendan a la equiparación de oportunidades;
- » Aseguren el acceso a la tecnología disponible a todas las personas con discapacidad mediante programas de apoyo económico y de capacitación.

Cultura

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) establece que los Estados Parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural.

Por tanto, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente propuesta para incluir en las conclusiones de esta Mesa de Trabajo:

Proponemos la adopción de políticas públicas que garanticen a las personas con discapacidad:

- » Acceso a material cultural en formatos accesibles.
- » Acceso universal a todos los lugares en donde se ofrezcan servicios culturales (teatros, cines, bibliotecas, museos, etc.).
- » Posibilidad de desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual.

Soberanía Alimentaria

Teniendo en cuenta que la pobreza y la desnutrición continúan siendo, en un alto porcentaje, factores causantes de discapacidad, el Foro Discapacidad considera que es necesario insistir sobre nuestras propuestas realizadas en los encuentros anteriores. Y por tanto hace llegar la siguiente moción para incluir en las conclusiones de esta Mesa de Trabajo:

Proponemos:

- » Generar e implementar políticas públicas en todos los países de la región, que les garanticen, a aquellas personas con discapacidad y sus familias que vivan en situaciones de pobreza, la asistencia del Estado para sufragar gastos relacionados con su discapacidad, su alimentación, educación e integración social;

- » Generar e implementar políticas de prevención destinadas a aquellas familias en situación de pobreza a fin de erradicar la discapacidad adquirida por desnutrición y falta de alimentación básica, sobre todo en niños y niñas.

Salud

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) establece que los Estados Parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a gozar del más alto nivel posible de salud.

Asimismo, teniendo en cuenta los estudios realizados sobre la materia discapacidad/salud, sabemos que las políticas de prevención y detección temprana son factores primordiales para evitar la discapacidad permanente. Por tanto, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente propuesta para incluir en las conclusiones de esta Mesa de Trabajo:

Proponemos:

- » Generar políticas públicas en todos los países de la región, tendientes a implementar medidas de prevención y detección temprana de patologías discapacitantes mediante la capacitación de profesionales y campañas de concientización permanentes.
- » Garantizar el acceso y tratamiento de las personas con discapacidad, con riesgo o con discapacidad adquirida, en el sistema de salud público y privado, proporcionando servicios en su comunidad o lo más cerca posible.

Economía Social

Teniendo en cuenta que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) establece que los Estados Partes les reconocen el derecho a trabajar y ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente propuesta para incluir en las conclusiones de esta Mesa de Trabajo:

Proponemos: generar políticas públicas en todos los países de la región, que contemplen y aseguren que las personas con discapacidad puedan acceder a oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de inicio de empresas propias.

Juventud

Teniendo en cuenta la problemática que sufren los jóvenes con discapacidad para insertarse en los ámbitos sociales, culturales, laborales y políticos, el Foro Discapacidad considera que es necesario insistir sobre nuestras propuestas realizadas en los encuentros anteriores. Y por tanto hace llegar la siguiente moción para incluir en las conclusiones de esta Mesa de Trabajo:

Proponemos la adopción de medidas que garanticen a los jóvenes con discapacidad:

- » Sensibilizar a los jóvenes del MERCOSUR para que tomen mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas.
- » Fomentar las acciones necesarias que tiendan a la integración de los jóvenes con discapacidad en todos los ámbitos sociales, culturales, de esparcimiento, políticos, creativos, artísticos, deportivos, etc. en igualdad de condiciones que los demás.
- » Generar y asegurar planes de estudio a jóvenes, de manera que les asegure el acceso a un empleo digno y de calidad.

- » Asegurar el acceso a la educación a los jóvenes rurales que se enfrentan a una triple discriminación: juventud, discapacidad y aislamiento.
- » Fomentar la participación social a través del asociacionismo de jóvenes con discapacidad, como órgano propio de expresión y representación en la toma de decisiones.

Deporte

Considerando que todos los países miembros y Asociados del MERCOSUR han adherido a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y que la misma establece que los Estados deberán garantizar la participación en actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente moción para incluir en las conclusiones de esta Mesa de Trabajo.

Proponemos la adopción de medidas que garanticen a las personas con discapacidad:

- » La integración, en igualdad de condiciones con las demás, a actividades deportivas generales a todos sus niveles.
- » Tengan acceso a las instalaciones donde se produzcan o desarrollen actividades deportivas, sean de esparcimiento, de rehabilitación o competitivas.

Género y Diversidad Sexual

Las múltiples discriminaciones que afrontan las mujeres y varones con discapacidad, acentuadas por las desigualdades e inequidades de género marcadas por la sociedad, conllevan a una discriminación que se extiende en todos los ámbitos en que se desenvuelven. La libertad de una persona a su opción sexual, ejercida por mujeres y varones con discapacidad, lleva a una triple discriminación en nuestra sociedad. Por tanto:

Proponemos la implementación de políticas públicas que permitan adoptar medidas y acciones contra estas realidades que violan derechos humanos fundamentales.

Las asociaciones civiles participantes agradecemos el espacio brindado por el gobierno de la República del Paraguay en esta Cumbre Social del MERCOSUR, que nos permitió el intercambio de experiencias y el análisis y desarrollo de propuestas comunes sobre una temática tan sensible para toda la sociedad.

1.11.6. Declaración de la Comisión de Educación

América Latina ha tenido una desalfabetización social y tecnológica que nos ha llevado a situaciones de “alto riesgo” de desintegración, de discriminación, exclusión y de rivalidades entre nuestros países que han afectado fundamentalmente a los sectores populares.

No se puede obviar el papel de los grandes países hegemónicos que instalaron en nuestros pueblos, desde la llegada formal de los europeos a fines del siglo XV, las ideas de dominación al poder de las armas. Años más tarde cuando se constituían las nacientes naciones, en el siglo XVIII, para agudizar el vasallaje se crea la ESCUELA. Los sectores dominantes de las nacientes oligarquías diseñan un cuasi Sistema Educativo discriminador y opresor que aún está vigente.

Es innegable que la situación de nuestros países tiene una raíz sistémica, con contenido político e ideológico que responde a intereses sectoriales locales, con marcada influencia de los países centrales, dependencia científica y tecnológica, limitación de las libertades y derrocamiento de los gobiernos democráticos. Sin embargo, décadas de lucha de los sectores comprometidos con la superación de esta situación y con la construcción de una sociedad más justa, solidaria, democrática nos sitúan hoy en un momento histórico propicio para que las reivindicaciones, banderas y experiencias de los sectores populares y sociales se encuentren con los proyectos políticos de los gobiernos de nuestra región.

Hoy este espacio de debate y reflexión nos permite descubrir un camino común en el discurso y la acción, acordar políticas públicas y consolidar en la diversidad el diseño de Planes y Programas que en el mediano y largo plazo, sean líneas rectoras que guíen la construcción real de la “Patria Grande”.

Construcción del Nuevo Pueblo

Nuestros países, en muchos casos sufrieron dictaduras genocidas. De la mano de la democracia, hoy se encuentran en la búsqueda de la verdad histórica de los hechos acaecidos. Es por ello que debemos saldar la deuda social e histórica que provocó la Guerra de la Triple Alianza sobre el Pueblo hermano del Paraguay.

Nadie puede negar que la transformación del destino de nuestras naciones se asienta en la unidad y el cambio cultural. La visión libertaria, el cambio de paradigmas y la consolidación de los cambios conceptuales nos permite mirar la realidad, valorar nuestras instituciones, analizar las leyes desde un “tercer ojo” crítico que nos permita desequilibrar lo “instituido” y fatalista, y que responda a lo legítimo que han defendido históricamente nuestros pueblos.

Se puede pensar, sin dramatizar el futuro, que la “exclusión social” constituye el eje que se debe abordar con urgencia para construir instancias genuinas de organización, educación, trabajo, justicia social y esperanzas compartidas.

Nuevo paradigma

En la década del sesenta del siglo XX aparece la consigna del mayo francés “la imaginación al poder”, que descubre el velo de la opresión que se había instalado a lo largo de siglos en nuestra civilización. Los sectores de la oligarquía vernácula latifundista utilizaban todos los dispositivos a su alcance para que nos olvidáramos de este concepto y nos quedáramos en el revoltijo de las teorías y los conceptos de la dominación.

En este espacio social del Mercosur, destacamos que la educación, sea formal o sea popular, es una herramienta posible para instalar, durante los próximos treinta años, los ratios de la modificación cultural necesaria que asegure y afirme la voluntad ideológica y política que imaginaron los hombres y mujeres sabios de nuestra América del Sur.

Formación Docente

Las experiencias que se pueden observar en la “formación docente” radican en la ausencia de instrumentos metodológicos y la intencionalidad para que los nuevos trabajadores de la educación puedan desarrollar sus labores cotidianas a partir de imaginar sociedades más sólidas, más productivas, más seguras, más justas, frente a la segmentación y rutinas fatalistas que se comunican desde los sectores de poder concentrado, a los sectores más postergados de la sociedad.

El desafío lo constituye la formación de maestros y profesores en número suficiente, con competencias específicas para orientar, sobre la base del concepto de “educación popular” complementado con los principios del método de la investigación científica, para responder a las nuevas demandas de un mundo que ha cambiado. El educador, la educadora son actores específicos que colaboran para promover espacios colectivos de diálogo en la sociedad y ofrecen las herramientas claves para comprender por qué las cosas son así e instalar las competencias necesarias y la esperanza para modificar los sistemas injustos, a partir de la pluralidad de las organizaciones del pueblo.

Las injusticias sociales, el deterioro del aparato productivo, la falta de viviendas dignas, el entorpecimiento de la convivencia, la dependencia tecnológica y científica, la invasión de productos extracomunitarios, y la instalación de dispositivos financieros de crédito e intereses que nos han desangrado y destruido por millones el aparato industrial de la región que requiere no sólo soluciones, sino la explicación de por qué han ocurrido.

El repertorio se puede ver ampliado cuando las situaciones particulares toman estado público al interior de cada país. Los logros que podrán producir estos nuevos docentes se verán reflejados en la contra respuesta del opresor amenazado por esta “nueva educación” comprometida con la realidad de los más humildes. Proponemos para el análisis y diseño de la política para la formación docente el protagonismo indiscutible de las organizaciones sociales a nivel Regional. El caso Brasil constituye una experiencia a conocer con más profundidad en nuestra búsqueda por construir el diálogo entre la sociedad civil, los movimientos sociales con nuestros gobiernos y sus políticas. Tornar la educación popular en política pública.

En primera instancia debe tener un eje vertebrador en las políticas públicas del MERCOSUR, diseñadas como se acordó en diciembre del 2010, en Foz de Iguazú. En segunda instancia, sobre la base de las orientaciones del eje vertebrador mercosuriano se debe hacer una caracterización de cada región geográfica, descubrir sus dinámicas sociales, su potencialidad productiva, las costumbres y valores para la convivencia, el conocimiento histórico y cultural y las redes que pueden sustentar los fundamentos para el diseño de una “visión común compartida” vinculada a la territorialidad de cada pueblo.

Descubrir y conocer las Redes Sociales y sus dinámicas en la multiculturalidad, nos llevan necesariamente a conocer, no sólo el entramado de la comunidad, sino también el de las familias, el peso de la definición de géneros, la definición de las jerarquías y jefaturas, aspectos que tienen gran peso a la hora de resignificar las subculturas en el marco de la libertad de todos y todas. El docente formador y el futuro docente deben saber que no hay cambio posible y duradero si no se actúa sobre los mecanismos de dominación, su análisis y su crítica.

Hoy hay reconocidas herramientas que desde fuera del sistema educativo impacta en las modificaciones conceptuales y en los resultados. El mismo docente convive en una sociedad con sistemas de valores y visiones muy fuertes y tradicionales que, de manera consciente o inconsciente lleva a su escuela para asegurar a los sectores hegemónicos, la continuidad de los dispositivos opresores.

Las noticias que suelen construir los medios de comunicación, a veces falaces y banales; la falta de seguridad laboral y la esclavitud en las zonas rurales de los trabajadores, la dependencia y la falta de participación en el reparto de la riqueza deben tener en la escuela y en el aula el espacio para desarrollar las estrategias de análisis crítico, sensibilizador, concientizador, características de la educación popular. Desde los sectores de poder han instalado la desvalorización del conocimiento en adolescentes y jóvenes de nuestros países, tanto del conocimiento propedéutico como de los nuevos conocimientos. Estas cuestiones, también son un desafío para la formación de los “nuevos docentes” que hay que abordar.

No basta hoy con lograr buenos resultados académicos si la cultura hegemónica de dominación continúa instalada en las “instituciones formadoras”. Se hace necesario formar docentes con alto compromiso social y político, que sean militantes de la educación, para que puedan transmitir con transparencia valores significativos, actitudes de reflexión y compromiso con los sectores populares.

La tarea será entonces para las instituciones de formación docente, la de incorporar a la discusión de las currículas a las organizaciones sociales, a los pueblos originarios, a los trabajadores y a toda organización de la comunidad que tenga que decir algo en esta cuestión. El debate deberá abarcar el cómo instrumentar las formas metodológicas de la producción, incorporación y transmisión de los conocimientos populares reconstruyendo la centralidad de la filosofía de los pueblos suramericanos.

Es absolutamente necesario que el horizonte de realizaciones a que aspiramos debe tener su base en las relaciones dialógicas entre el sistema educativo, el sistema cultural local y regional que incluya modos de producción, creencias, valores, tecnologías.

La construcción del conocimiento se hace saliendo del aula hacia la comunidad. Esto permite el ingreso de los sectores sociales a la Institución. Debemos asumir que la construcción del “ser” se hace a partir del “otro” y que el conocimiento se construye entre todos. Permitir la

participación de la comunidad y los educandos en un proceso dialéctico de enriquecimiento de saberes recíprocos.

Se debe entender la formación docente como un proceso permanente y continuo, que se desarrolla en la misma práctica con reflexiones sistemáticas, con registro de las experiencias y la posibilidad de la construcción de una doctrina pedagógica que transversalice todo el sistema.

Para avanzar en la región de América del Sur será imprescindible promover, establecer, sistematizar e institucionalizar una currícula mínima y suficiente que facilite la incorporación de los sistemas conceptuales que generen más y mejor unidad en la región.

Al repertorio de sugerencias podríamos agregar algunas temáticas básicas que no deberían estar ausentes:

- Filosofía de la Liberación • Formación política • Historia de los movimientos sociales
- Investigación científica • Formación de líderes y promotores sociales • Materiales didácticos regionalizados • Formación pedagógica para la atención a la diversidad • Formación didáctica
- Planificación estratégica local • Evaluación continua y sistemática • Instrumentos musicales autóctonos y clásicos • Danzas nativas • Música local, latinoamericana y universal • Literatura latinoamericana • Juegos teatrales, títeres, marionetas • Expresión plástica • Biodiversidad, contaminación y cambios climáticos.

La institución formadora

Es necesario un debate profundo de la sociedad latinoamericana para acordar estrategias al interior del MERCOSUR y de la UNASUR acerca de la educación que necesitamos. Se requiere definir “grandes líneas” orientadoras que tiendan a reducir las asimetrías que actualmente generan las políticas públicas de la educación en la región.

La “formación docente” tiene aun un número importante de instituciones un “modelo de actuación” autoritario que ha sustentado las políticas públicas tradicionales de los sectores minoritarios y hegemónicos.

Podríamos citar a la desvalorización del conocimiento acumulado de nuestras mujeres y hombres sabios, el ocultamiento o la deformación de la verdad, la balcanización política, productiva y económica, la desvalorización de la investigación científica, la represión inhumana a los opositores y el enfrentamiento entre hermanos de la región, en guerras sectoriales, donde el ejemplo más doloroso es el de la Triple Alianza contra Paraguay. Estas intencionalidades generaron, en parte de nuestros pueblos, una visión pesimista de nuestras fortalezas.

El “modelo de actuación” de las instituciones para la formación docente debe tener para cada una de las acciones que ejecuta, tanto teóricas, organizativas, como metodológicas, a la verdad y a la democracia participativa y protagónica, como pilares legítimos en todos los niveles de gestión. La construcción del sustento político en los acuerdos del MERCOSUR para la formación del nuevo docente en América del Sur es uno de los principales desafíos para la afirmación de una cultura libertaria. Las herramientas a utilizar son numerosas, otras a construir, pero no dejemos que nos vuelvan a interrumpir el camino que hemos iniciado. Se necesita el compromiso de TODOS y TODAS para asegurar un cambio sustancial y democrático para la Felicidad de Nuestros Pueblos.

Trabajemos junto a nuestras organizaciones y a nuestros pueblos para desinstalar siglos de la cultura hegemónica en nuestro Hogar que es América del Sur.

1.11.7.

Declaración de la Comisión de Género y Diversidad

Reunida la Comisión de Género y Diversidad en la Cumbre Social del MERCOSUR, realizada en Paraguay en junio de 2011, debaten los/las participantes el tratamiento de estas dos temáticas en un solo taller. Consideramos que la unificación diluye entre sí los temas. Se resuelve dividir el taller en estas dos temáticas y hacer una reunión conjunta al final para poder consensuar los puntos en común.

Reivindicamos la libertad de culto en el MERCOSUR, con separación del Estado de todas las iglesias, defendiendo el Estado laico.

Exigimos que todos los países del MERCOSUR cumplan con la elección por el voto directo de los/las representantes en el Parlasur, con paridad de género en las listas, firmado por todos los países en el Consenso de Quito y Brasilia.

Garantizar el derecho a la información para todos y todas, poniendo énfasis en las mujeres jóvenes. Exigimos a los Estados según el caso, la sanción y/o cumplimiento de la ley de salud sexual y reproductiva, incluyendo en la educación formal y no formal, su enseñanza, respetando la diversidad pluricultural.

Concientizar a la familia y a la comunidad en los temas que nos preocupan, dando instrucción en los colegios, escuelas y universidades sobre educación sexual con perspectiva de género y también a todos los sectores encargados de la real aplicación de la política pública. Propugnamos la disolución de todos los Comités de ética del sistema de salud, dado que la inclusión en ellos de representantes de cualquier culto religioso atenta contra la salud y los derechos humanos de las mujeres.

Reclamamos que el Estado garantice en todos los hospitales públicos la realización sin judicializar de todos los abortos no punibles, previstos en la ley, asegurando la atención post aborto.

Abogamos por la aprobación en todos los países del MERCOSUR de una ley de aborto libre y gratuito. También el Estado deberá garantizar que en cada turno hospitalario la presencia de un equipo médico que no sea objetor de conciencia, para asegurar la atención de cualquier paciente.

Exigimos a los Estados la misma tipificación en el delito de trata y tráfico de personas en todos los países del MERCOSUR.

En los casos de explotación sexual que no se incluya el consentimiento y las diferencias entre mayores y menores. En el caso de la explotación laboral hacer una gran campaña de difusión denunciando la oferta tramposa de empleos, que terminan en una esclavitud y de allí en más que se ratifique la Convención del Derecho de las Trabajadoras Domésticas y se dicten las leyes respectivas. Apoyamos las leyes de matrimonio civil e identidad de género.

Reunidas las dos comisiones comparten todo lo resuelto por ambas, en especial la separación del Estado con las iglesias y la defensa del estado laico.

Propuestas de diversidad sexual

- » Exigimos la descriminalización en toda la región, de la orientación sexual e identidad de género.
- » Exigimos la despatologización de las identidades de las personas trans, travestis, transexuales y transgéneros.
- » Impulso y aprobación de la Ley de Identidad de Género en los países del MERCOSUR.
- » Elaboración y aprobación de leyes antidiscriminatorias como políticas de Estado en los países del MERCOSUR.
- » Aprobación y homologación del Matrimonio Igualitario en el MERCOSUR.
- » Creación de un observatorio supranacional del MERCOSUR, con el objetivo de monitorear prácticas discriminatorias por orientación sexual e identidad de género y todo tipo de discriminación por racismo y/o xenofobia.

1.11.8.

Declaración de la Comisión de Juventud

Las y los jóvenes reunidos en la Cumbre Social del MERCOSUR, dentro del panel juventudes, elaboramos las siguientes consideraciones, que esperamos sean tomadas en cuenta en la próxima presidencia pro tempore de Uruguay y futuras cumbres.

Sabemos que existen distintos tipos de participación de las organizaciones sociales y, por ello, es necesaria la democratización de los espacios de participación institucionales, formales y no formales.

Hemos de tener en cuenta que las realidades históricas diversas en cada país condicionan los procesos participativos, siendo necesario que éstos se desarrollen de forma sostenida, adecuándose a la diversidad de las realidades. Destacar la ausencia de la participación de los jóvenes en los espacios de poder y perfeccionar los procesos de democracia con la participación popular.

Para ello, es necesario reforzar y estimular aquellas organizaciones de jóvenes y que trabajan con jóvenes, creando procesos de formación e información para la participación e inclusión. Estas organizaciones están articuladas en lo micro, pero no en lo macro. Por ello, es necesaria la formulación de políticas públicas inclusivas y emancipadora (locales, nacionales y regionales) y que amparen e integren la diversidad de juventudes (género, clases sociales, etnias, capacidades, religiones, territorios urbanos y rurales). Para esto también necesitamos del desarrollo de condiciones laborales óptimas que aseguren el acceso y la sustentabilidad del trabajo decente para las juventudes.

La presencia de los y las jóvenes en los espacios de decisión es fundamental. Sin participación y visión joven, no hay plan, proyecto o política pública que pueda llevarse a cabo de forma eficaz.

La efectivización de los derechos incluye lo ya redactado en los documentos, pasados tanto en Argentina, Chaco, en julio del 2010, y Foz de Iguazú en diciembre de 2010. Esta efectivización implica el compromiso de los Estados en sus políticas públicas, de atender especialmente la franja joven y que ésta tenga la misma rigurosidad para el control del efectivo ejercicio de sus derechos, teniendo presente todas las realidades juveniles y especificidades de las juventudes.

Los reiterados reclamos, expuestos en las anteriores cumbres y reuniones, reflejan la necesidad de que se concreten acciones por parte de los Estados Parte. La falta de interés y la no observancia a nuestros reclamos es un reflejo de una apatía ante la realidad juvenil a nivel regional, y reclamamos una verdadera respuesta a nuestros reclamos.

Recordamos a todas y todos, y en especial a los países miembros del Mercosur, que la franja joven a nivel regional, como ciudadanos y ciudadanas del MERCOSUR, somos partícipes de la elección de nuestros representantes en cada país y debemos ser tenidos en cuenta y ser reconocidas nuestras demandas por las autoridades electas en forma de correspondencia a nuestra participación ciudadana. Nuestros reclamos deben ser resueltos como a cualquier otro ciudadano o ciudadana del MERCOSUR y que estos gobernantes asuman la responsabilidad de ser representantes y manifiesten en acciones concretas el compromiso que tienen con la juventud del MERCOSUR y para esto se debe asumir una postura definida sobre las demandas a nivel regional sobre cuestiones referente a las juventudes.

Por todo esto nosotros y nosotras, como jóvenes integrantes de esta mesa de trabajo, demandamos de forma concreta a los gobiernos.

- » Establecer una fecha internacional para rendición de cuentas de las distintas carteras de Estado, en la cual todos los ministerios presenten ante la sociedad civil y movimientos sociales qué trabajos específicos han realizado dirigidos a las juventudes de cada país.
- » Institucionalizar acciones exitosas de los países de la región, tales como las escuelas abiertas y puntos de culturas.
- » Mayor presupuesto a instituciones encargadas de desarrollar políticas públicas de juven-

tud, y que las distintas carteras de Estado se comprometan a destinar un porcentaje de su presupuesto a trabajar con jóvenes.

- » Mantener en paralelo la Reunión Especializada de Juventud (REJ) y la de la mesa de trabajo de juventudes durante las cumbres sociales.
- » Garantizar la pluralidad en la participación de organizaciones dentro de la REJ, asegurado la mayor representatividad y legitimidad del proceso.
- » Asegurar que todas las discusiones desarrolladas en los encuentros sean registradas y publicadas por parte de los Estados miembros.
- » Constituir mecanismos de comunicación permanente como grupos de discusión, utilizando las redes sociales para fortalecer el intercambio entre las juventudes de nuestros países.
- » Hacer un mapeo de organizaciones, movimientos nacionales de los países miembros del MERCOSUR para ampliar la participación y divulgar las acciones de la REJ.
- » Constituir un banco de datos compartido con experiencias en marcos legales de los países miembros.
- » Garantizar un presupuesto específico y suficiente para garantizar el seguimiento y el cumplimiento de las propuestas presentadas.

1.11.9. Declaración de la Comisión de Migraciones

Nosotros, los movimientos sociales de los migrantes, reunidos en esta II Cumbre de Migrantes en el marco de la XI Cumbre Social del MERCOSUR, en Asunción, Paraguay, al mismo tiempo saludamos una vez más, la participación activa en este importante espacio de diálogo y reconocemos el creciente protagonismo de los migrantes y los esfuerzos para participar en este encuentro; ante los persistentes episodios de los más diversos modos de irrespeto hacia los migrantes en los países de América del Sur, no obstante ciertos avances notables en las políticas migratorias de algunos de ellos. Tenemos el compromiso de dar la voz a las demandas de respeto, en particular hacia nosotros, los migrantes, porque toda discriminación impacta negativamente en toda la sociedad.

De modo que, para que avancemos en los acuerdos para la humanización de las políticas migratorias en el MERCOSUR, a seguir algunas de las propuestas consensuadas en esta II Cumbre Migrante:

- » Reafirmamos la importancia de la Convención de las Naciones Unidas para la protección de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, reconociendo que los migrantes tenemos demandas específicas. Afirmamos la necesidad de ratificación de todos los países partes y asociados, así como su efectiva implementación de aquellos que lo han ratificado. Reiteramos la propuesta de creación de un consejo de políticas migratorias e integración de los pueblos como instancia política y decisoria, con la participación de los migrantes.
- » Consideramos necesaria la implementación de asesoramiento legal a los migrantes, con enfoque MERCOSUR.
- » Recalamos que resulta inaceptable que nosotros los migrantes seamos llamados extranjeros como muchos Estados persisten en denominarnos. Hasta ahora, sólo se alude al migrante para las políticas de control migratorio, no así como ciudadanos. Es imperativo que se construyan políticas públicas con y para los migrantes, que contemplen la integración socio-económica, cultural y política, incluyendo el derecho al voto de los migrantes y a ser electos, como garantía de los derechos fundamentales de todos los seres humanos, reconocidos en Tratados Internacionales y legitimados en las Constituciones Nacionales de los Estados.

- » Enfatizamos la necesidad de fortalecer e impulsar la participación activa y la organización de las mujeres en el proceso de construcción y lucha por los derechos de los migrantes.
- » Realzamos la importancia de la existencia de leyes que contemplan los derechos fundamentales de todos los migrantes. Pues, lo importante es el efectivo cumplimiento, no sólo las declaraciones. Los Estados deben ser capaces de cumplir con los compromisos asumidos y trascender el mero discurso y redacción de leyes. Resaltamos la necesidad de desburocratizar los trámites de los documentos de los migrantes de todos los países del MERCOSUR y asociados, enfatizando que para los que ya poseen la residencia provisoria, como es el caso de aproximadamente 43 mil migrantes beneficiados por la amnistía concedida por el gobierno brasileño, se flexibilicen los requisitos para su residencia permanente.
- » Reafirmamos la urgencia de mayor apoyo de los países de origen de los migrantes, a través de sus representaciones consulares, que deben conocer y ocuparse de las reales demandas de su población migrante.
- » Nos comprometemos a organizar regionalmente la creación de la articulación suramericana de migrantes a ser constituida en la III Cumbre de Migrantes en el marco de la XII Cumbre Social del MERCOSUR a ser llevada a cabo en Uruguay.

Finalmente, hacemos hincapié en la necesidad de la construcción de políticas de integración, que incluyan acciones prioritarias en el área de la educación, salud y trabajo. Una integración regional, solo será viable en la medida en que los migrantes no se sientan extranjeros; y parezcan extranjeros para los nacionales de los países receptores.

Por la integración de nuestros pueblos, por la libre circulación de personas, por la ciudadanía regional con un documento único, y por un MERCOSUR libre de xenofobia, racismo y discriminación.

1.11.10. **Declaración de la Comisión de Pensamiento Latinoamericano**

Reunidos en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con motivo del encuentro de la Cumbre Social del MERCOSUR, la mesa de trabajo de "Pensamiento Latinoamericano", dando continuidad a lo debatido y acordado en julio de 2010 en Isla de Cerrito, provincia de Chaco, Argentina, luego de un intercambio de opiniones y aportes concluye:

Que la Integración de los países de la región, sueño de nuestros fundadores, adquiere hoy una importancia fundamental para garantizar procesos populares que se están desarrollando en algunos de nuestros países y supone decisiones urgentes ante los cambios que se están produciendo en el mundo.

Que la identidad no es contradictoria con la integración, que el reconocimiento de nuestra diversidad pluricultural debe galvanizar una identidad superadora que nos enriquecerá y nos distinguirá entre los pueblos del mundo, que los distintos nombres tanto de los pueblos antiguos como los que nos distinguen hoy (Abya Yala, America del Sur, Nuestra América, América Latina) nos representan y el devenir del lenguaje popular nos dará el nombre que nos identificará en el futuro.

Que es evidente una mirada con nuevos enfoques de nuestra historia tanto de los países como de nuestra historia común. Es necesario que las nuevas generaciones tengan acceso a los distintas miradas que narran los procesos sociales y políticos que dieron como resultante nuestro presente, sobre todo en aquellos sectores que fueron postergados en distintos momentos de nuestra historia.

Que las idiosincrasias adquiridas por nuestros pueblos deben ser respetadas, no deben considerarse obstáculo para una integración cultural que exprese una complementariedad productiva.

Que los institutos educativos en todos sus niveles, especialmente en el superior propongan

programas, carreras, proyectos institucionales, intercambios, pasantías, extensión que apunten a una educación integral e inclusiva y que respondan a las necesidades del crecimiento con desarrollo sustentable para nuestros pueblos.

Que la legislación comercial/aduanera tienda a permitir la circulación de bienes culturales no patrimoniales (libros, discos, películas, etc.)

Que entre las marcas más perdurables que dejó el neoliberalismo en nuestras poblaciones es el marcador individualista uno de los más salientes y debe revertirse fomentando la construcción colectiva, los valores de solidaridad y ayuda mutua.

Que nos preocupa que ante la crisis generalizada en los países europeos se reinstalan recetas de base neoliberal, las que han generado tantas pérdidas y sufrimientos entre nosotros.

Que vemos con simpatías las resistencias populares a las mismas, que esta contumacia neo-liberal nos obliga a la elaboración teórica que exprese las distintas experiencias por la que están pasando países que transitan un postneoliberalismo.

Por lo tanto proponemos:

- » Que se trate de dar cumplimiento a las inquietudes surgidas en estos encuentros para generar un proceso acumulativo de experiencias y avances.
- » Que de aquí al próximo encuentro en Montevideo, Uruguay, se desarrollen y constituyan instancias de debate tales como, grupos de estudio, discusión en el intercambio y prosecución de estos objetivos.
- » Establecer redes, puntos de encuentro, articulaciones que ayuden al enriquecimiento y crecimiento de las experiencias singulares de cada lugar.

I.I.I.I.I.

Declaración de la Comisión de Pueblos Originarios

Los representantes de las organizaciones de los pueblos originarios de Argentina, Paraguay, Brasil, Bolivia y Chile, reunidos en Asunción, en el Comité Olímpico Paraguayo, y siguiendo los lineamientos y propuestas del Encuentro de los Pueblos Originarios de Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile, realizamos las siguientes declaraciones bajo el lema "Tierra y Territorio", Programa Nacional del Buen Vivir como una política integral para los pueblos originarios; y en el espíritu de nuestros ancestros y nuestros innumerables hermanos que murieron a lo largo de estos siglos en la resistencia por mantener su identidad, dignidad como pueblos, su cosmovisión, su modo de ser, su cultura y tradiciones.

Gran parte de lo aquí expuesto es continuidad de los reclamos y procesos planteados en el II Encuentro de la Nación Guaraní en marzo pasado en Jaguatí, Amambay, y que constituyen una realidad y necesidades comunes para todos los pueblos aborígenes de los países que integran el MERCOSUR.

Considerando:

Que los pueblos originarios siempre se desarrollaron y transitaron en un espacio territorial sin fronteras y bajo el estricto dominio de sus reglas de convivencia y sus costumbres.

Que para los pueblos originarios su territorio es el lugar donde vivían sus ancestros y donde se articulan la biodiversidad, la cultura y la espiritualidad.

Que la identidad, pensamiento y espiritualidad de las naciones originarias, constituyen la base de la milenaria cultura que cree en la unidad inseparable de la naturaleza y el ser humano, que protegió siempre su entorno y creyó con respeto en los elementos: el fuego, el aire, la tierra y el agua, como generadores de vida.

Que culturalmente la Nación Guaraní mantiene una convivencia pacífica, pero postura férrea y decidida en la defensa de sus hermanos, su territorio y su cultura, que tiene como un valor fundamental a la palabra que se traduce en su lengua milenaria que resistió a siglos de

conquista, explotación, opresión, discriminación y destrucción en algunos casos.

Que los reclamos y reivindicaciones de los pueblos originarios no tienen respuesta efectiva.

Que tienen como un valor fundamental a la palabra que se traduce en su lengua milenaria que resistió a siglos de conquista, explotación, opresión, discriminación y destrucción en autoridades y gobiernos de los Estados que se asientan sobre su espacio territorial ancestral en la región que abarca el MERCOSUR, en este caso.

Que la Constitución, el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las Leyes, Tratados y Convenciones internacionales que protegen los derechos de los pueblos originarios no son cumplidos por los diferentes gobiernos de países en cuyos territorios se hallan asentadas sus comunidades.

Que los distintos pueblos originarios cada vez pierden más territorio y sus habitantes sometidos a situaciones inhumanas, sin garantías mínimas de salud, vivienda y alimentación.

Que la ampliación agresiva de la frontera agrícola que da paso al cultivo intensivo y mecanizado de sojales transgénicos envenena la tierra, los cursos de agua y a las poblaciones originarias que viven en sus proximidades, abandonadas por los gobiernos y sus órganos de asistencia integral y de protección;

Que la educación indígena, en casi todos los países del MERCOSUR, sigue reproduciendo el modelo occidental transculturizador y asimilacionista violando el principio de autodeterminación y autonomía en el desarrollo de pedagogías originarias, saberes y conocimientos propios para la transmisión de costumbres, usos y tradiciones y mantener así su cultura, la ética ancestral y los valores consuetudinarios.

Exigimos:

- » La consulta y participación permanente y oportuna a nuestros pueblos originarios por parte de los poderes de los Estados parte en todos los casos que afecten a nuestras comunidades y en especial para la elaboración, sanción y promulgación de leyes.
- » El cumplimiento por parte de los gobiernos nacionales, departamentales y municipales y los Estados (los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial) de las leyes, en particular el Convenio 169 y la Constitución Nacional, normas de protección y de derechos de las naciones originarias.
- » El respeto a la autonomía y la libre determinación de nuestros pueblos que constituyen nuestro derecho colectivo a decidir cómo vivir, cómo aplicar nuestras pautas y normas y cómo desarrollarnos.
- » El reconocimiento político de nuestras naciones por parte de los países asentados sobre el espacio territorial ancestral de los pueblos originarios y de su libre determinación así como la existencia de un documento único de identidad como pueblos originarios, reconocido por todos los Estados partes en igualdad de condiciones.
- » El libre tránsito por nuestro territorio ancestral porque las fronteras no existen para nuestros pueblos porque preexistimos a los Estados.
- » El respeto y protección del espacio territorial de las naciones originarias que incluye no sólo la propiedad de la tierra sino el espacio geográfico donde ancestralmente se desarrolló y desarrolla actualmente sus culturas.
- » La protección de los recursos naturales, en especial el acuífero guaraní que forma parte del subsuelo de la territorialidad de nuestros pueblos que abarca Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

- » Indemnización por el uso, explotación y destrucción de la tierra y de otros recursos naturales de los territorios originarios.
- » La garantía y la efectiva demarcación de las tierras.
- » El fin de la criminalización de los pueblos originarios y el cese de la persecución y muerte de nuestros hermanos y líderes.
- » Justicia en todos los casos de detención, desaparición y muerte de nuestros hermanos.
- » Juicio de responsabilidad penal y civil a los asesinos y criminales que atentaron o atentan contra cualquier miembro de los pueblos originarios y sus organizaciones.
- » Protección y respeto al derecho colectivo sobre los saberes, espiritualidad, usos medicinales y demás demostraciones y expresiones de nuestros patrimonios culturales materiales e inmateriales.
- » El cumplimiento de las leyes sobre protección ambiental, con mayor rigor en los casos de cultivos con usos de agrotóxicos que destruyen comunidades, envenenan los cursos de agua y la tierra, destruyen la biodiversidad, en especial la vida humana.
- » Garantía política social a los pueblos originarios desde sus propios usos, costumbres y tradiciones.
- » La definición y ejecución de políticas de lenguas que protejan, revitalicen y respeten las lenguas autóctonas en toda la territorialidad de los pueblos originarios afectados por las fronteras de los países del MERCOSUR.
- » La vigencia inmediata de educación diferenciada y específica utilizando nuestras propias lenguas; y la formación de los profesores con cosmovisión política, social, económica, espiritual y cultural de las naciones originarias; incluyendo como maestros a nuestros abuelos y abuelas, depositarios de los saberes milenarios de nuestras culturas.
- » El cumplimiento del derecho a la consulta previa a la comunidad o pueblo afectado, y en todos los casos, cumpliendo tratados internacionales, para la exploración y/o explotación de hidrocarburos y otros minerales.
- » La garantía para el acceso de las comunidades a agua potable y de calidad.
- » El cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre restitución de tierras ancestrales a los hermanos indígenas del Chaco (Enxet) y la solución de otros conflictos existentes sobre reclamos de tierra de los pueblos originarios de la región.

Resolvemos:

Primero: El territorio y todo lo que en él existe son derechos fundamentales a los que no renuncia ni renunciarán los pueblos originarios porque es parte de su existencia, de su identidad, de su vida física, cultural y espiritual.

Segundo: Reivindicar la territorialidad como parte de la extensión física y cultural de los pueblos originarios.

Tercero: Se ratifica en el reconocimiento del Consejo Continental como instancia organizadora, articuladora y representativa de la Nación Guaraní, integrado por los representantes de Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay. Y se comprometen a impulsar la conformación de Consejos Continentales de los distintos pueblos y/o naciones originarias que habitan la región del MERCOSUR.

Cuarto: Que los pueblos originarios se declaren autónomos ante cualquier estructura de los Estados partes del MERCOSUR.

Quinto: Jubilación diferenciada para los miembros de los pueblos originarios de la tercera edad que por las características de vida en promedio se sitúa en 50 años.

Sexto: No considerar los festejos del Bicentenario de la independencia de los Estados parte del MERCOSUR como aniversario para celebrar porque para nuestros pueblos sólo fueron 200 años de despojo, discriminación, humillación, avasallamiento, persecución, saqueo y muerte.

Séptimo: Solidaridad con todos los pueblos originarios hermanos del mundo, apoyo a sus luchas y resistencia por mantener su tierra, su identidad y su cultura.

Octavo: Reclamamos participación y decisión en este tipo de encuentros desde los modos y costumbres organizativas de nuestros pueblos originarios.

Noveno: Reglamentar por la ley el libre consentimiento previo e informado, impulsando la aplicación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de pueblos indígenas.

Décimo: Propiciar la participación indígena en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial a través de una ley de cupo.

Undécimo: Nos solidarizamos y reivindicamos el reclamo de nuestros hermanos del pueblo Mapuche de Chile es su requerimiento al gobierno de Bolivia presidido por un indígena, Evo Morales, de permitir una salida soberana al mar.

Duodécimo: Apoyo y solidaridad en particular a la lucha por la demarcación y recuperación de tierras de los pueblos guaraníes del Brasil.

Decimotercero: Desarrollar políticas de comunicación directa y fluida con los pueblos originarios respetando sus pautas, usos y costumbres tradicionales.

1.11.12.

Declaración de la Comisión de Salud e Integración Regional

Considerando:

Que ratificamos los postulados expresados en las Cumbres de la Isla del Cerrito, Argentina (julio de 2010), Asunción, Paraguay y Montevideo, Uruguay (año 2009), reunidos con la participación activa de representantes de la sociedad civil de Argentina, Paraguay y Uruguay.

Destacamos que el tema central propuesto para la reunión: "SALUD e INTEGRACION SOCIAL", resulta de gran interés y vigencia para las delegaciones.

Que nuestras sociedades demandan con carácter urgente la accesibilidad equitativa a los servicios de salud, siendo relevante a tales fines la implementación de sistemas universales de protección social.

Que la seguridad y soberanía alimentaria debe ponderarse como factor clave para la salud y el desarrollo social.

Que se debe erradicar la violencia estructural y su impacto en la vida y la salud de los pueblos.

Que debemos preservar ambientes saludables y el respeto de la soberanía sobre los bienes y recursos naturales, como garantía de vida digna para las futuras generaciones.

Que es esencial eliminar las barreras que fragmentan la implementación concreta de políticas de salud comunes en la región del MERCOSUR.

Que, siendo el medicamento uno de los elementos en que se expresa la soberanía sanitaria de los países, que tiene implicancias en el tema de patentes comerciales y, al mismo tiempo,

en valores fundamentales de la vida estrechamente vinculados a los derechos humanos, es que resulta necesaria la participación en el PARLASUR de los Estados Miembros en esta materia.

Que, entendiendo el clima de paz como aspecto relevante de la salud, la triple frontera debe constituirse en un lugar de encuentro de los pueblos, en armonía y tolerancia, ajeno a los intereses que van creando y fomentando el mercado armamentista y el negocio de la guerra.

Para contribuir a tales fines, proponemos:

- » “Seguridad Social y Sistemas de Salud Universales“, mediante la implementación de políticas públicas, que garanticen la universalidad en la atención, la equidad en el acceso, la calidad de las prestaciones y el financiamiento suficiente y sostenible de los sistemas de salud de los países. Que del goce del derecho a la salud, debe ser concebido como cuestión de orden público, inderogable e irrenunciable, tutelado por los Estados, garantizando los satisfactores de la salud, individual y colectiva.
- » La implementación de políticas públicas inclusivas de salud mental, no manicomiales, e integradas al sistema de salud, con enfoques de promoción, prevención y de seguridad social, erradicando la violencia institucional, la exclusión y el encierro de la singularidad humana.
- » Que, en los países miembros del MERCOSUR, se adopten la promoción conjunta de medidas positivas tendientes a controlar y regular efectivamente la cadena de comercialización de los medicamentos, persiguiendo como fin su uso racional.
- » La implementación de políticas públicas de seguridad alimentaria en el MERCOSUR, que garanticen el acceso y calidad en la alimentación de los habitantes.
- » La implementación de eficaces medidas tendientes a erradicar el abuso y la violencia en sus diversas expresiones: violencia cultural expresada en términos de género, diversidad sexual, respeto de la interculturalidad, que enriquecen las diversas comunidades migrantes, violencia de los medios de comunicación, y la violencia estructural que generan las desigualdades económicas, psicológicas y sociales.
- » Que el modelo productivo y las políticas ambientales del MERCOSUR incorporen una visión integral de la salud colectiva, y reivindiquen la soberanía energética de cada uno de nuestros pueblos.
- » Por unanimidad de las delegaciones aquí presentes, se resolvió la conformación de la “RED MERCOSUR SALUD“, con el objetivo de llevar a la práctica los valores y premisas aquí sentadas.
- » En este marco de debate regional, destacamos la importancia de la actividad que se llevará a cabo en Rio de Janeiro, en el mes de octubre de 2011, la Conferencia Mundial sobre Determinantes Sociales de Salud, y solicitamos en consecuencia, que la misma sea abierta a organizaciones académicas, políticas, y sociales comprometidas con el derecho a la salud.

“Creemos que el sueño de la Patria Grande es posible y hacia allí nos encaminamos. Con voluntad política y participación de los ciudadanos otra salud se avizora en el MERCOSUR”.

1.11.13. **Declaración de la Comisión de Tecnologías Sociales**

Consideramos que este espacio de participación ciudadana genera un debate que profundiza la integración de nuestro MERCOSUR, aprovechando la tecnología y la apropiación social de la misma en este proceso. Coincidimos en que, para avanzar hacia una integración regional, se debe tener en cuenta a la tecnología como herramienta de inclusión social. El libre acceso, uso y distribución de las tecnologías y el conocimiento, son algunos de los ejes prioritarios para la revaloración de las culturas y prácticas de los ciudadanos y las ciudadanas del MERCOSUR.

Concordamos en que los procesos de colaboración con los que se lleva a cabo la produc-

ción de la tecnología libre tienen un valor social en el corto, mediano y largo plazo, y que las plataformas de software y licencias libres resignifican positivamente su propia arquitectura, produciendo cultura desde la libre creación, innovación, desarrollo, distribución y uso de la misma, democráticamente, para todos los ciudadanos y ciudadanas del MERCOSUR.

En base a la voluntad expresada por los representantes de la sociedad civil de cada uno de los países miembros del MERCOSUR, y considerando la declaración de la UNESCO, que refiere: “el acceso a Internet como un derecho humano”, queremos resaltar a Internet no sólo como tecnología, sino también como una nueva forma de organización de la producción, apropiación social, integración e intercambio de conocimiento, potenciada por las tecnologías libres.

Basado en necesidades concretas de las comunidades de nuestros países, proponemos a nuestros presidentes, parlamentarios y demás representantes en el bloque, las siguientes recomendaciones y líneas de acción:

- » Desde la perspectiva de la tecnología social, Venezuela cuenta con un importante desarrollo en este área, por lo tanto esta mesa de trabajo apoya el ingreso de Venezuela como miembro pleno al bloque MERCOSUR, lo cual significará un aporte fundamental en el fortalecimiento de las políticas públicas regionales referentes a tecnologías libres y abiertas.
- » Como requisito indispensable para el desarrollo pleno de nuestras sociedades: expresamos la necesidad de establecer y garantizar el libre acceso a Internet sin restricciones en cuanto a tráfico, servicios y contenidos, en condiciones técnicas adecuadas a conexiones de altas velocidades, a través de planes de universalización de la banda ancha, como prioridad dentro de las políticas públicas regionales, las cuales deberán contemplar las propuestas de los movimientos y organizaciones sociales.
- » Reiteramos – al igual que lo mencionado en la IX Cumbre Social de Foz do Iguazú 2010 – la necesidad de la creación de la Red Regional de Tecnologías Sociales del MERCOSUR, y dentro de esta iniciativa, la fundación del Instituto de Tecnología Social del MERCOSUR, como instrumentos de efectivización de las políticas mencionadas. Para la reglamentación y regulación de los objetivos de la Red, viabilizadas a través del Instituto, se deberán tener en cuenta las propuestas de este documento.
- » Promover que los Estados garanticen el derecho de las personas con discapacidad a las tecnologías, adoptando medidas pertinentes en cuanto a formatos accesibles: lectores de pantallas, lenguajes de señas, audiodescripción, pautas de accesibilidad web internacionales y cualquier otro procedimiento que aporte igualdad de oportunidades en la alfabetización y utilización digital.
- » Establecer la evaluación y seguimiento conjunto de los proyectos regionales de tecnología social a través del mencionado Instituto, que aseguren la calidad y la participación activa de diferentes sectores de la sociedad mediante metodologías inclusivas y colaborativas, así como la distribución libre de los conocimientos generados.
- » Establecer como espacio permanente la inclusión del Foro de Tecnologías Sociales dentro de las Cumbres del MERCOSUR, como evento permanente.
- » Establecer el uso exclusivo del software libre en la educación pública como una manera social, sostenible e inclusiva del acceso al conocimiento y la tecnología para nuestras sociedades en su conjunto.
- » Promover la utilización de tecnologías sociales para: a) la educación y la salud, b) el cuidado del ambiente, c) las artes y las ciencias, d) la comunicación y el intercambio cultural, e) la economía social y cooperativismo, f) la inclusión social de sectores vulnerables y marginados, g) el desarrollo rural, h) la seguridad alimentaria, i) la cultura de la prevención y la capacitación para la reacción ante catástrofes o desastres climáticos, entre otros.

- » Garantizar el uso exclusivo de tecnologías libres en los programas destinados a la inclusión digital, la educación popular y ciudadana, y la universalización de la educación pública de calidad, en experiencias como el Plan Ceibal, Conectar Igualdad, Una Computadora por Niño, Telecentros Comunitarios, Infocentros, y similares.
- » Garantizar y fomentar el acceso universal a la TV digital a todos los integrantes de la sociedad, con especial énfasis en los sectores más vulnerables, como la tercera edad, de menores recursos, áreas marginales, etc. mediante la implementación de planes concretos de financiación y asistencia en la compra de dispositivos receptores.
- » Promover el intercambio tecnológico entre los países miembros del bloque en cuanto al desarrollo de componentes receptores y programación de aplicativos interactivos para ofrecer una mayor facilidad de acceso y participación en TV digital.

1.12. Montevideo 2011

1.12.1. Comisión de Afrodescendientes. Relatoría

En el marco de la Cumbre Social del MERCOSUR, en Uruguay, tuvo lugar el III Taller de la Comisión de Afrodescendientes del MERCOSUR. La misma estuvo integrada por organizaciones argentinas y uruguayas. Observamos con preocupación la ausencia tanto de los compañer@s brasilero@s y paraguay@s, como también la no participación de organizaciones de los distintos departamentos del Uruguay. Por esto y en el entendido de que la participación social es imprescindible, pilar clave y sentido de estas cumbres sociales, exhortamos a los Estados a garantizar la accesibilidad y recursos de nuestro colectivo en todas las cumbres siguientes, como modo de contribuir a la igualdad, la lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia. Solicitamos a los puntos focales de cada uno de los países la inclusión sostenida en las delegaciones nacionales.

Resaltamos:

- » Retomar la elaboración de un “Diagnóstico sobre la situación de los afrodescendientes en el MERCOSUR”, por parte de las organizaciones de afrodescendientes y su lanzamiento en la próxima Cumbre Social en Argentina.
- » Instamos a que las organizaciones de afrodescendientes sean co-gestoras en la elaboración, implementación y monitoreo de políticas públicas y acciones afirmativas en vivienda, salud, educación, cultura, trabajo, seguridad ciudadana, entre otras, así también en la promoción de leyes que garanticen los DDHH de los y las afrodescendientes en la región.
- » Exigimos que los Estados del MERCOSUR cumplan con las responsabilidades asumidas a partir de los diferentes pactos, declaraciones y convenciones ratificadas: Declaración y Programa de Acción de la Conferencia regional de las Américas contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, (Santiago de Chile, diciembre 2000); Declaración y Plan de acción De la Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (Durban, setiembre 2001); Objetivos del Milenio y la reciente aprobada Carta de Salvador de Bahía (Salvador de Bahía, noviembre 2011).
- » Exigimos la transversalidad en la lucha contra el racismo y el combate a la pobreza, la visibilización de las situaciones de alta vulnerabilidad de nuestras comunidades (infantilización y criminalización de la pobreza, privación de libertad, justicia juvenil, consumos

problemáticos de drogas), la participación en las secciones nacionales y del MERCOSUR: Reunión Especializada de Juventud, Reunión Especializada de la Mujer, Reunión de Altas Autoridades en DDHH, Instituto de DDHH del MERCOSUR; respetando nuestra cosmovisión étnica, la perspectiva de género, de juventud, adult@s mayores, diversidad sexual.

- » En la búsqueda por la justicia social y los derechos humanos, exigimos el reconocimiento y la inclusión del genocidio provocado por la trata transatlántica esclavista a millones de africanos/as y sus descendientes como delito de lesa humanidad. Denunciamos los actos de discriminación y racismo que seguimos vivenciando los y las afrodescendientes en los distintos países del MERCOSUR, particularmente l@s migrantes y solicitantes de refugio africanos/as así como el genocidio de la juventud afrodescendiente y la persecución a las religiones de matriz africana.
- » Proponemos en el marco del cierre del Año Internacional de los y las afrodescendientes, la visibilización, reivindicación y rescate de la memoria ancestral oral de los y las afrodescendientes.
- » En el marco de los bicentenarios de la región, impulsamos la valorización de los héroes y heroínas afrodescendientes de la historia de nuestros pueblos. Saludamos la creación de la Casa de la Cultura Afro-Uruguaya, inaugurada el pasado 3 de diciembre, como un espacio de referencia cultural. Instamos a los Estados a apoyar y promover la realización de la Asamblea General de la Red de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (Uruguay 2012), la Asamblea Nacional de Afrodescendientes de la Argentina (Argentina, marzo 2012), Día de la Conciencia Negra (Brasil, 20 Noviembre) y replicar su realización en los países miembros.

Saludos cordiales,

1.12.2. Declaración de la Comisión de Comunicación

En la ciudad de Montevideo (Uruguay), los y las participantes, integrantes de la sociedad civil, reunidos y reunidas en la Comisión de Comunicación dentro de la Cumbre Social del MERCOSUR planteamos:

No podemos decir que vivimos en una sociedad democrática si las comunicaciones no son concebidas como derecho natural y constitucional de todos y todas.

En este sentido, la Relatoría Especial de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su capítulo III "MARCO JURÍDICO INTERAMERICANO DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN" manifiesta: "Los Estados tienen la obligación de garantizar, proteger y promover el derecho a la libertad de expresión en condiciones de igualdad y sin discriminación, así como el derecho de la sociedad a conocer todo tipo de informaciones e ideas. En el marco de esta obligación, los Estados deben evitar el monopolio público o privado en la propiedad y el control de los medios de comunicación, y promover el acceso de distintos grupos a las frecuencias y licencias de radio y televisión, cualquiera que sea su modalidad tecnológica".

Proponemos la creación de una instancia de recepción de denuncias y reclamos frente al incumplimiento de las garantías y derechos establecidos en el capítulo mencionado.

Declaramos la necesidad de la participación activa y fomentada por los Estados, de las organizaciones sociales de la sociedad civil en la discusión, elaboración e implementación de nuevas leyes de comunicación que reflejen el nuevo mapa social de nuestro continente, que exige la democratización de la palabra, la pluralidad de voces, y la finalización de la concentración monopólica de los medios de comunicación tal cual el neoliberalismo planteó en nuestros países. Partimos de la consideración de que la comunicación es un derecho humano y no una mercancía. Un paso fundamental en esta dirección es institucionalizar la creación, donde aun no existen, de los Consejos Consultivos de la Sociedad Civil y su fortalecimiento en los países miembros del bloque donde estas vigentes.

Asimismo, es necesario asegurar la participación de las organizaciones sociales en la Reunión Especializada de Comunicación Social y promover mecanismos que aseguren la representación de dichas organizaciones en los espacios de discusión de las políticas públicas referidas a la comunicación.

Manifestamos, en igual sentido, que la comunicación es intrínseca al desarrollo de las organizaciones e instituciones de la comunidad y que debe potenciar el crecimiento de las mismas. No debemos remitirnos a ella como un simple espacio para la difusión de noticias y actividades. Reafirmamos la viabilidad de la relación entre organización, comunicación y educación, en el actual contexto Latinoamericano como una concepción y herramienta indispensable para profundizar las transformaciones sociales, económicas y políticas que se están llevando adelante.

Ratificamos lo expresado en el documento de la Isla del Cerrito, Chaco, Argentina, en cuanto a que los movimientos sociales reconocemos y valoramos los medios propios, comunitarios y populares, que comprometen los mayores esfuerzos en potenciar y articular su trabajo desde la mirada de nuestros pueblos, y disputar los sentidos al discurso del poder.

Reconocemos la relevancia de las experiencias desarrolladas a partir de prácticas de economía social y solidaria para impulsar y dar sustento a la producción y difusión articulada de las múltiples voces de la sociedad civil.

Entendemos que es hora de trabajar fuertemente en la integración de nuestros pueblos facilitando el dialogo intercultural, integrando a la diversidad de voces y visibilizando los pueblos originarios y afrodescendientes, poblaciones migrantes, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y jóvenes, para hacer en conjunto una América posible. Hoy resulta estratégico, por lo tanto, avanzar en la producción de contenidos que den cuenta de esta nueva realidad en la región y de los sujetos sociales y políticos que son protagonistas de dicho proceso.

Solicitamos que los Estados desarrollen políticas públicas para medios en zonas de frontera que tiendan a favorecer contenidos a favor de la integración con participación de las poblaciones involucradas y que esta integración sea la que prime a la hora de la elaboración de las normas técnicas.

Nos congratulamos de la conformación de una comisión de tecnologías sociales, comprometiendo nuestra participación dentro de la misma, y haciendo hincapié en la necesidad de desarrollar el software libre como plataforma común de nuestros países. Reafirmamos la voluntad de encontrar marcos de acuerdos con la misma que permitan implementar actividades de conjunto, potenciando las fortalezas y desarrollos de ambas Comisiones.

Apoyamos y hacemos propio el documento (Anexo I) presentado por la Coalición Civil por una Comunicación Democrática en la República Oriental del Uruguay y su clara contextualización de objetivos y desafíos que se presentan frente a la TVT y la incorporación de nuevas tecnologías.

Apoyamos y hacemos propia la lucha por una nueva Ley Regulatoria de la Comunicación impulsada por organizaciones civiles brasileras en el año 2011, propuesta en el documento (Anexo II) denominado "Plataforma para um novo Marco Regulatório das Comunicações no Brasil".

Valoramos los esfuerzos de las organizaciones uruguayas para avanzar en la implementación de una legislación en materia de acceso a la información; comprometiéndonos a un estudio profundo de la legislación de nuestros países para avanzar en tal sentido. De igual forma, apoyamos las acciones que se llevan adelante para implementar una ley de comunicación

Proponemos la adopción de medidas que garanticen a las personas con discapacidad el acceso a los medios de comunicación televisivos mediante la implementación del Subtitulado Oculco, Audio-descripción y Lengua de Señas en toda la programación y el acceso a los diarios y revistas digitales y a toda información institucional mediante el desarrollo de páginas web accesibles teniendo en cuenta las recomendaciones de nivel internacional.

Proponemos que los Estados, mediante la implementación de políticas públicas, establezcan pautas que contribuyan en la formación y en el ejercicio del periodismo respecto al tratamiento de la diversidad y en especial de la discapacidad.

Finalmente, reiteramos el llamado a nuestros Presidentes para definir e implementar políticas concretas e inmediatas para democratizar la comunicación con la activa participación de las organizaciones sociales.

Anexo i

La televisión es un sector en donde se debe de proteger la pluralidad y la diversidad porque está en juego el derecho a la información, la libertad de expresión, la formación de niñas y niños, la cultura y la identidad de los pueblos a través de un recurso público, como son las frecuencias y el acceso a la instalación de redes de cable. Para ello los Estados del MERCOSUR deben contar con un marco regulatorio e instituciones que les permitan cumplir con dichos objetivos.

Tanto la asignación de las frecuencias, como el marco regulatorio en los países de la región no se han construido de la mejor manera, lo que ha permitido llegar a situaciones de oligopolios privados que constriñen la pluralidad de voces y la diversidad de contenidos. El nuevo marco regulatorio de los servicios de comunicación audiovisual en la región debería impedir niveles de concentración como los observados tanto en televisión abierta, como en televisión por abonados en todos los países, al tiempo que deben establecer herramientas para fomentar la producción de contenidos nacionales, el respeto a los derechos de las personas, la no discriminación por cualquier razón y el respeto a la independencia de los comunicadores. La nueva Ley de Servicios de comunicación audiovisual de Argentina y los avances que se están dando en Uruguay, en ese sentido deben ser ejemplos a seguir por los países del MERCOSUR. Enfrentando las presiones fácticas y argucias legales, de los operadores que hasta ahora han mantenido una situación de privilegio, y que con ellas quieren impedir los avances en la democratización de las comunicaciones.

Los marcos regulatorios son necesarios para operar un cambio en el sistema comunicacional, pero no es suficiente por sí solo. El avance de las tecnologías digitales permitiría generar nuevas reglas de juego en la asignación de espectro para mejorar el acceso de nuevos sectores a la comunicación, mejorar la competencia de los medios en el sector privado-comercial y, con ello, iniciar el camino hacia una situación de mayor diversidad a mediano plazo.

El advenimiento de la Televisión Digital Terrestre (TDT) abre la posibilidad de obtener una mayor cantidad de operadores públicos, privados y comunitarios, a través de un uso más eficiente del espectro radioeléctrico. La cantidad de espectro disponible permite la convivencia de un sector comercial diverso, una televisión pública más fuerte y el nacimiento de un sector socialcomunitario. A su vez, debe aprovecharse la transición de la televisión analógica a la digital para facilitar el acceso de los sectores excluidos a las tecnologías de la información y la comunicación.

Por otra parte, un nuevo sistema de medios, también debería apoyarse en el trazado de fibra óptica, lo que tiene capacidad para desarrollar nuevos operadores de cable, ahora más sólidos desde el punto de vista tecnológico, y con capacidad de ofrecer un paquete mucho más atractivo para los hogares con, además de televisión, datos y telefonía fija (el denominado triple play). Esto generaría más operadores, dentro de los que podrían estar las empresas telefónicas estatales, pero también otros que arrendarían la red estatal de fibra óptica para ofrecer otros servicios. Las redes deben garantizar su neutralidad y un acceso en igualdad de condiciones.

Este arrojaría una situación de mayor competencia, menor concentración, mayor igualdad entre los operadores, y sobre todo mayores beneficios para los ciudadanos que consumirían estos servicios.

Toda esta nueva situación regulatoria bajo estándares democráticos, y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la comunicación, debería de servir para establecer un nuevo

marco de competencia en los sectores de servicios de comunicación audiovisual, utilizando la inmejorable situación que genera la tecnología de TDT, y la inversión que las empresas de telecomunicaciones estatales están desarrollando en fibra óptica.

Por algún lado hay que mencionar en la declaración, como los operadores que hasta ahora han mantenido una situación de privilegio, utilizan las presiones fácticas y las argucias legales, para impedir los avances en la democratización de las comunicaciones.

Anexo ii

Plataforma para um novo Marco Regulatório das Comunicações no Brasil

Este texto é fruto de debates acumulados ao longo das últimas décadas, em especial da Conferência Nacional de Comunicação (CONFECOM), sistematizados no seminário Marco Regulatório – Propostas para uma Comunicação Democrática, realizado pelo Fórum Nacional pela Democratização da Comunicação (FNDC), com a participação de outras entidades nacionais e regionais, em 20 e 21 de maio de 2011, no Rio de Janeiro. A primeira versão foi colocada em consulta pública aberta, e recebeu mais de 200 contribuições, que foram analisadas e parcialmente incorporadas neste documento. A Plataforma tem foco nas 20 propostas consideradas prioritárias na definição de um marco legal para as comunicações em nosso país. Ao mesmo tempo em que apresenta essas prioridades, este texto tem a pretensão de popularizar o debate sobre as bandeiras e temas da comunicação, normalmente restrito a especialistas e profissionais do setor. Essa é a referência que este setor da sociedade civil, que atuou decisivamente na construção da I CONFECOM, propõe para o conteúdo programático deste debate que marcará a agenda política do país no próximo período.

Por que precisamos de um novo Marco Regulatório das Comunicações? Há pelo menos quatro razões que justificam um novo marco regulatório para as comunicações no Brasil. Uma delas é a ausência de pluralidade e diversidade na mídia atual, que esvazia a dimensão pública dos meios de comunicação e exige medidas afirmativas para ser contraposta. Outra é que a legislação brasileira no setor das comunicações é arcaica e defasada, não está adequada aos padrões internacionais de liberdade de expressão e não contempla questões atuais, como as inovações tecnológicas e a convergência de mídias. Além disso, a legislação é fragmentada, multifacetada, composta por várias leis que não dialogam umas com as outras e não guardam coerência entre elas. Por fim, a Constituição Federal de 1988 continua carecendo da regulamentação da maioria dos artigos dedicados à comunicação (220, 221 e 223), deixando temas importantes como a restrição aos monopólios e oligopólios e a regionalização da produção sem nenhuma referência legal, mesmo após 23 anos de aprovação. Impera, portanto, um cenário de ausência de regulação, o que só dificulta o exercício de liberdade de expressão do conjunto da população.

A ausência deste marco legal beneficia as poucas empresas que hoje se favorecem da grave concentração no setor. Esses grupos muitas vezes impedem a circulação das ideias e pontos de vista com os quais não concordam e impedem o pleno exercício do direito à comunicação e da liberdade de expressão pelos cidadãos e cidadãs, afetando a democracia brasileira. É preciso deixar claro que todos os principais países democráticos do mundo têm seus marcos regulatórios para a área das comunicações. Em países como Reino Unido, França, Estados Unidos, Portugal e Alemanha, a existência dessas referências não tem configurado censura; ao contrário, tem significado a garantia de maior liberdade de expressão para amplos setores sociais. Em todos estes países, inclusive, existem não apenas leis que regulam o setor, como órgãos voltados para a tarefa de regulação. A própria Relatoria Especial para a Liberdade de Expressão da Organização dos Estados Americanos destaca, em sua agenda de trabalho, o papel do Estado para a promoção da diversidade e pluralidade na radiodifusão.

Princípios e objetivos

O novo marco regulatório deve garantir o direito à comunicação e a liberdade de expressão de todos os cidadãos e cidadãs, de forma que as diferentes ideias, opiniões e pontos de vista, e os diferentes grupos sociais, culturais, étnico-raciais e políticos possam se manifestar em

igualdade de condições no espaço público midiático. Nesse sentido, ele deve reconhecer e afirmar o caráter público de toda a comunicação social e basear todos os processos regulatórios no interesse público.

Para isso, o Estado brasileiro deve adotar medidas de regulação democrática sobre a estrutura do sistema de comunicações, a propriedade dos meios e os conteúdos veiculados, de forma a:

- » assegurar a pluralidade de ideias e opiniões nos meios de comunicação;
- » promover e fomentar a cultura nacional em sua diversidade e pluralidade;
- » garantir a estrita observação dos princípios constitucionais da igualdade; prevalência dos direitos humanos; livre manifestação do pensamento e expressão da atividade intelectual, artística e de comunicação, sendo proibida a censura prévia, estatal (inclusive judicial) ou privada; inviolabilidade da intimidade, privacidade, honra e imagem das pessoas; e laicidade do Estado;
- » promover a diversidade regional, étnicoracial, de gênero, classe social, etária e de orientação sexual nos meios de comunicação;
- » garantir a complementaridade dos sistemas público, privado e estatal de comunicação;
- » proteger as crianças e adolescentes de toda forma de exploração, discriminação, negligência e violência e da sexualização precoce;
- » garantir a universalização dos serviços essenciais de comunicação;
- » promover a transparência e o amplo acesso às informações públicas;
- » proteger a privacidade das comunicações nos serviços de telecomunicações e na internet;
- » garantir a acessibilidade plena aos meios de comunicação, com especial atenção às pessoas com deficiência;
- » promover a participação popular na tomada de decisões acerca do sistema de comunicações brasileiro, no âmbito dos poderes Executivo e Legislativo;
- » promover instrumentos eletrônicos de democracia participativa nas decisões do poder público. O marco regulatório deve abordar as questões centrais que estruturam o sistema de comunicações e promover sua adequação ao cenário de digitalização e convergência midiática, contemplando a reorganização dos serviços de comunicação a partir da definição de deveres e direitos de cada prestador de serviço. Sua estrutura deve responder a diretrizes que estejam fundadas nos princípios constitucionais relativos ao tema e garantam caráter democrático para o setor das comunicações.

Diretrizes fundamentais – 20 pontos para democratizar as comunicações no Brasil

I. Arquitetura institucional democrática

A organização do sistema nacional de comunicações deve contar com: um Conselho Nacional de Comunicação, com composição representativa dos poderes públicos e dos diferentes setores da sociedade civil (que devem ser majoritários em sua composição e apontados por seus pares), com papel de estabelecer diretrizes normativas para as políticas públicas e regulação do setor; órgão(s) regulador(es) que contemple(m) as áreas de conteúdo e de distribuição e infraestrutura, subordinados ao Conselho Nacional de Comunicação, com poder de estabelecimento de normas infralegais, regulação, fiscalização e sanção; e o Ministério das Comunicações como instituição responsável pela formulação e implementação das políticas públicas. Estados e municípios poderão constituir Conselhos locais, que terão caráter auxiliar em relação ao Conselho Nacional de Comunicação, com atribuições de discutir, acompanhar e opinar sobre temas específicos, devendo seguir regras únicas em relação à composição e forma de escolha de seus membros. Esses Conselhos nos estados e municípios podem também assumir funções deliberativas em relação às questões de âmbito local. Deve também ser garantida a realização periódica da Conferência Nacional de Comunicação, precedida de etapas estaduais e locais, com o objetivo de definir diretrizes para o sistema de comunicação. Este sistema deve promover intercâmbio com os órgãos afins do Congresso Nacional – comissões temáticas, frentes parlamentares e o Conselho de Comunicação Social (órgão auxiliar ao Congresso Nacional previsto na Constituição Federal).

2. Participação social

A participação social deve ser garantida em todas as instâncias e processos de formulação, implementação e avaliação de políticas de comunicação, sendo assegurada a representação ampla em instâncias de consulta dos órgãos reguladores ou com papéis afins e a realização de audiências e consultas públicas para a tomada de decisões. Devem ser estabelecidos outros canais efetivos e acessíveis (em termos de tempo, custo e condições de acesso), com ampla utilização de mecanismos interativos via internet. Em consonância com o artigo 220 da Constituição Federal, a sociedade deve ter meios legais para se defender de programação que contrarie os princípios constitucionais, seja por meio de defensorias públicas ou de ouvidorias, procuradorias ou promotorias especiais criadas para este fim.

3. Separação de infraestrutura e conteúdo

A operação da infraestrutura necessária ao transporte do sinal, qualquer que seja o meio, plataforma ou tecnologia, deve ser independente das atividades de programação do conteúdo audiovisual eletrônico, com licenças diferenciadas e serviços tratados de forma separada. Isso contribui para um tratamento isonômico e não discriminatório dos diferentes conteúdos, fomenta a diversificação da oferta, e assim amplia as opções do usuário. As atividades que forem de comunicação social deverão estar submetidas aos mesmos princípios, independentemente da plataforma, considerando as especificidades de cada uma dessas plataformas na aplicação desses princípios.

4. Garantia de redes abertas e neutras

A infraestrutura de redes deve estar sujeita a regras de desagregação e interconexão, com imposição de obrigações proporcionais à capacidade técnica e financeira de cada agente econômico. Os operadores de redes, inclusive os que deem suporte à comunicação social audiovisual eletrônica, devem tratar os dados de forma neutra e isonômica em relação aos distintos serviços, aos programadores e a outros usuários, sem nenhum tipo de modificação ou interferência discriminatória no conteúdo ou na velocidade de transmissão, garantindo a neutralidade de rede. O uso da infraestrutura deve ser racionalizado por meio de um operador nacional do sistema digital, que funcionará como um ente de gerenciamento e arbitragem das demandas e obrigações dos diferentes prestadores de serviço, e deverá garantir o caráter público das redes operadas pelos agentes privados e públicos, sejam elas fixas ou sem fio. Além disso, deve ser garantido aos cidadãos o direito de conexão e roteamento entre seu equipamento e qualquer outro, de forma a facilitar as redes cooperativas e permitir a redistribuição de informações.

5. Universalização dos serviços essenciais

Os serviços de comunicação considerados essenciais, relacionados à concretização dos direitos dos cidadãos, devem ser tratados como serviços públicos, sendo prestados em regime público. No atual cenário, devem ser entendidos como essenciais a radiodifusão, os serviços de voz e especialmente a infraestrutura de rede em alta velocidade (banda larga). Enquadrados dessa forma, eles estarão sujeitos a obrigação de universalização, chegando a todos os cidadãos independentemente de localização geográfica ou condição socioeconômica e deverão atender a obrigações tanto de infraestrutura quanto de conteúdo, tais como: prestação sem interrupção (continuidade), tarifas acessíveis (no caso dos serviços pagos), neutralidade de rede, pluralidade e diversidade de conteúdo, e retorno à União, após o fim do contrato de concessão, dos bens essenciais à prestação do serviço. Devem ser consideradas obrigações proporcionais à capacidade técnica e financeira de cada agente econômico, de forma a estimular os pequenos provedores. Esse é o melhor formato, por exemplo, para garantir banda larga barata, de qualidade e para todos.

6. Adoção de padrões abertos e interoperáveis e apoio à tecnologia nacional

Os serviços e tecnologias das redes e terminais de comunicações devem estar baseados em padrões abertos e interoperáveis, a fim de garantir o uso democrático das tecnologias e

favorecer a inovação. Padrões abertos são aqueles que têm especificação pública, permitem novos desenvolvimentos sem favorecimento ou discriminação dos agentes desenvolvedores e não cobram royalties para implementação ou uso. Interoperáveis são aqueles que permitem a comunicação entre sistemas de forma transparente, sem criar restrições que condicionem o uso de conteúdos produzidos à adoção de padrão específico. Essas definições devem estar aliadas a política de apoio à tecnologia nacional por meio de pesquisa e desenvolvimento, fomento, indução e compra de componentes, produtos e aplicativos sustentados nesse tipo de tecnologia.

7. Regulamentação da complementaridade dos sistemas e fortalecimento do sistema público de comunicação

Nas outorgas para programação, o novo marco regulatório deve garantir a complementaridade dos sistemas público, privado e estatal de comunicação, regulamentando o artigo 223 da Constituição Federal. Por sistema público, devem ser entendidas as programadoras de caráter público ou associativo, geridas de maneira participativa, a partir da possibilidade de acesso dos cidadãos a suas estruturas dirigentes e submetidas a regras democráticas de gestão. O sistema privado deve abranger os meios de propriedade de entidades privadas em que a natureza institucional e o formato de gestão sejam restritos, sejam estas entidades de finalidade lucrativa ou não. O sistema estatal deve compreender todos os serviços e meios controlados por instituições públicas vinculadas aos poderes do Estado nas três esferas da Federação. Para cada um dos sistemas, devem ser estabelecidos direitos e deveres no tocante à gestão, participação social, financiamento e à programação. A cada um deles também serão asseguradas cotas nas infraestruturas de redes dedicadas ao transporte de sinal dos serviços de comunicação social audiovisual eletrônica, de forma a atingir a complementaridade prevista na Constituição Federal. Deve estar previsto especialmente o fortalecimento do sistema público, com reserva de ao menos 33% dos canais para esta categoria em todos os serviços, políticas de fomento – em especial pelo incremento da Contribuição para o Fomento da Radiodifusão Pública e criação de fundos públicos com critérios transparentes e gestão democrática – e o fortalecimento da rede pública, em articulação com todas as emissoras do campo público e com suas entidades associativas, com a constituição de um operador de rede que servirá também de modelo para a futura evolução de toda a comunicação social eletrônica brasileira. Deve ainda ser reforçado o caráter público da Empresa Brasil de Comunicação (EBC), por meio da ampliação de sua abrangência no território nacional, democratização de sua gestão, garantia de participação popular nos seus processos decisórios, ampliação das fontes fixas de financiamento e da autonomia política e editorial em relação ao governo. A produção colaborativa e em redes no âmbito de emissoras públicas e estatais deve ser promovida por meio de parcerias com entidades e grupos da sociedade civil.

8. Fortalecimento das rádios e TVs comunitárias

A nova legislação deve garantir a estruturação de um sistema comunitário de comunicação, de forma a reconhecer efetivamente e fortalecer os meios comunitários, entendidos como rádios e TVs de finalidade sociocultural geridos pela própria comunidade, sem fins lucrativos, abrangendo comunidades territoriais, etnolinguísticas, tradicionais, culturais ou de interesse. Por ter um papel fundamental na democratização do setor, eles devem estar disponíveis por sinais abertos para toda a população. Os meios comunitários devem ser priorizados nas políticas públicas de comunicação, pondo fim às restrições arbitrárias de sua cobertura, potência e número de estações por localidade, garantido o respeito a planos de outorgas e distribuição de frequências que levem em conta as necessidades e possibilidades das emissoras de cada localidade. Devem ser garantidas condições de sustentabilidade suficientes para uma produção de conteúdo independente e autônoma, por meio de anúncios, publicidade institucional e de financiamento por fundos públicos. A lei deve prever mecanismos efetivos para impedir o aparelhamento dos meios comunitários por grupos políticos ou religiosos. É também fundamental o fim da criminalização das rádios comunitárias, garantindo a anistia aos milhares de comunicadores perseguidos e condenados pelo exercício da liberdade de expressão e do direito à comunicação.

9. Democracia, transparência e pluralidade nas outorgas

As outorgas de programação de rádio e serviços audiovisuais, em qualquer plataforma, devem garantir em seus critérios para concessão e renovação a pluralidade e diversidade informativa e cultural, sem privilegiar o critério econômico nas licitações, e visar à complementaridade entre os sistemas público, privado e estatal. Os critérios de outorga e renovação devem ser adequados aos diferentes sistemas e estar claramente definidos em lei, com qualquer recusa sendo expressamente justificada. Não deve haver brechas para transformar as outorgas em moedas de troca de favores políticos. A responsabilidade pelas outorgas e por seu processo de renovação deve ser do(s) órgão(s) regulador(es) e do Conselho Nacional de Comunicação, garantida a transparência, a participação social e a agilidade no processo. Os processos de renovação não devem ser realizados de forma automática, cabendo acompanhamento permanente e análise do cumprimento das obrigações quanto à programação – especialmente com a regulamentação daquelas previstas no artigo 221 da Constituição Federal – e da regularidade trabalhista e fiscal do prestador de serviço. Deve-se assegurar a proibição de transferências diretas ou indiretas dos canais, bem como impedir o arrendamento total ou parcial ou qualquer tipo de especulação sobre as frequências.

10. Limite à concentração nas comunicações

A concentração dos meios de comunicação impede a diversidade informativa e cultural e afeta a democracia. É preciso estabelecer regras que inibam qualquer forma de concentração vertical (entre diferentes atividades no mesmo serviço), horizontal (entre empresas que oferecem o mesmo serviço) e cruzada (entre diferentes meios de comunicação), de forma a regulamentar o artigo 220 da Constituição Federal, que proíbe monopólios e oligopólios diretos e indiretos. Devem ser contemplados critérios como participação no mercado (audiência e faturamento), quantidade de veículos e cobertura das emissoras, além de limites à formação de redes e regras para negociação de direitos de eventos de interesse público, especialmente culturais e esportivos. Associações diretas ou indiretas entre programadores de canais e operadores de rede devem ser impedidas. O setor deve ser monitorado de forma dinâmica para que se impeçam quaisquer tipos de práticas anticompetitivas.

11. Proibição de outorgas para políticos

O marco regulatório deve reiterar a proibição constitucional de que políticos em exercício de mandato possam ser donos de meios de comunicação objeto de concessão pública, e deve estender essa proibição a cônjuge, companheiro ou parente em linha reta, colateral ou por afinidade, até o terceiro grau, inclusive. Medidas complementares devem ser adotadas para evitar o controle indireto das emissoras.

12. Garantia da produção e veiculação de conteúdo nacional e regional e estímulo à programação independente

É preciso regulamentar o artigo 221 da Constituição Federal, com a garantia de cotas de veiculação de conteúdo nacional e regional onde essa diversidade não se impõe naturalmente. Esses mecanismos se justificam pela necessidade de garantir a diversidade cultural, pelo estímulo ao mercado audiovisual local e pela garantia de espaço à cultura e à língua nacional, respeitando as variações etnolinguísticas do país. O novo marco deve contemplar também políticas de fomento à produção, distribuição e acesso a conteúdo nacional independente, com a democratização regional dos recursos, desconcentração dos beneficiários e garantia de acesso das mulheres e da população negra à produção de conteúdo. Essa medida deve estar articulada com iniciativas já existentes no âmbito da cultura, já que, ao mesmo tempo, combate a concentração econômica e promove a diversidade de conteúdo.

13. Promoção da diversidade étnico-racial, de gênero, de orientação sexual, de classes sociais e de crença

Devem ser instituídos mecanismos para assegurar que os meios de comunicação: a) garantam espaço aos diferentes gêneros, raças e etnias (inclusive comunidades tradicionais),

orientações sexuais, classes sociais e crenças que compõem o contingente populacional brasileiro espaço coerente com a sua representação na sociedade, promovendo a visibilidade de grupos historicamente excluídos; b) promovam espaços para manifestação de diversas organizações da sociedade civil em sua programação. Além disso, o novo marco regulatório deve estimular o acesso à produção midiática a quaisquer segmentos sociais que queiram dar visibilidade às suas questões no espaço público, bem como articular espaços de visibilidade para tais produções.

14. Criação de mecanismos de responsabilização das mídias por violações de direitos humanos

Conforme previsto na Convenção Americana de Direitos Humanos, a lei deve proibir toda propaganda a favor da guerra, bem como toda apologia ao ódio nacional, racial ou religioso que constitua incitamento à discriminação, à hostilidade, ao crime ou à violência. Também está previsto que a liberdade de expressão esteja sujeita a responsabilidades posteriores a fim de assegurar o respeito dos direitos e da reputação das demais pessoas. Assim, o novo marco deve garantir mecanismos de defesa contra programação que represente a violação de direitos humanos ou preconceito contra quaisquer grupos, em especial os oprimidos e marginalizados – como mulheres, negros, segmento LGBT e pessoas com deficiência –, o estímulo à violência, a ofensa e danos pessoais, a invasão de privacidade e o princípio da presunção de inocência, de acordo com a Constituição Federal. Nas concessões públicas, deve ser restringido o proselitismo político e religioso ou de qualquer opção dogmática que se imponha como discurso único e sufoque a diversidade.

15. Aprimoramento de mecanismos de proteção às crianças e aos adolescentes

O Brasil já conta com alguns mecanismos de proteção às crianças e aos adolescentes no que se refere à mídia, que se justificam pela vulnerabilidade deste segmento. Estes mecanismos devem contar com os seguintes aprimoramentos: a) extensão da Classificação Indicativa existente para a TV aberta, definida por portaria, para outras mídias, especialmente a TV por assinatura; seu cumprimento deve ser garantido em todas as regiões do país, com a ampliação da estrutura de fiscalização; b) instituição de mecanismos para assegurar que os meios de comunicação realizem programação de qualidade voltada para o público infantil e infanto-juvenil, em âmbito nacional e local; c) aprovação de regras específicas sobre o trabalho de crianças e adolescentes em produções midiáticas; d) proibição da publicidade dirigida a crianças de até 12 anos. Todas essas medidas devem ter como referência o previsto no Estatuto da Criança e do Adolescente, no Código de Defesa do Consumidor e em convenções internacionais relativas ao tema.

16. Estabelecimento de normas e códigos que objetivem a diversidade de pontos de vista e o tratamento equilibrado do conteúdo jornalístico

O conteúdo informativo de caráter jornalístico nos meios sob concessão pública deve estar sujeito a princípios que garantam o equilíbrio no tratamento das notícias e a diversidade de ideias e pontos de vista, de forma a promover a liberdade de expressão e ampliar as fontes de informação. Esses princípios são fundamentais para garantir a democracia na comunicação, mas precisam ser detalhadamente estabelecidos em lei para não se tornar um manto de censura ou ingerência, nem restringir o essencial papel dos meios de comunicação de fiscalização do poder.

17. Regulamentação da publicidade

Deve ser mantido o atual limite de 25% do tempo diário dedicado à publicidade e proibidos os programas de tele vendas ou infomerciais nos canais abertos. Como previsto na Constituição Federal, a publicidade de tabaco, bebidas alcoólicas (incluindo a cerveja), agrotóxicos, medicamentos e terapias deverá estar sujeita a normas especiais e restrições legais, principalmente nos horários de programação livre. Deve-se também restringir a publicidade de alimentos não saudáveis, com a definição de horários inadequados à veiculação e a divulgação dos danos desses produtos à saúde. Promoções, competições e votações devem ser regulamentadas de forma a garantir total transparência e garantia dos direitos dos consumidores.

18. Definição de critérios legais e de mecanismos de transparência para a publicidade oficial

Devem ser definidos critérios isonômicos que evitem uma relação de pressão dos governos sobre os veículos de comunicação ou destes sobre os governos. Os critérios para a distribuição dos recursos devem ter como princípio a transparência das ações governamentais e a prestação de informações ao cidadão e levar em conta a eficácia do investimento em relação à visibilidade, à promoção da diversidade informativa e à indução da desconcentração dos mercados de comunicação. A distribuição das verbas governamentais deve ser transparente, com mecanismos de acompanhamento por parte da sociedade do volume de recursos aplicados e dos destinatários destes recursos, e deve levar em conta os três sistemas de comunicação – público, privado e estatal.

19. Leitura e prática críticas para a mídia

A leitura e a prática críticas da mídia devem ser estimuladas por meio das seguintes medidas: a) inclusão do tema nos parâmetros curriculares do ensino fundamental e médio; b) incentivo a espaços públicos e instituições que discutam, produzam e sistematizem conteúdo sobre a educação para a mídia; c) estímulo à distribuição de produções audiovisuais brasileiras para as escolas e emissoras públicas; d) incentivo a que os próprios meios de comunicação tenham observatórios e espaços de discussão e crítica da mídia, como ouvidorias/ombudsmen e programas temáticos.

20. Acessibilidade comunicacional

O novo marco regulatório deve aprimorar mecanismos legais já existentes com o objetivo de garantir a acessibilidade ampla e garantir, na programação audiovisual, os recursos de audiodescrição, legenda oculta (closed caption), interpretação em LIBRAS e áudio navegação. Esses recursos devem ser garantidos também no guia de programação (EPG), aplicativos interativos, e receptores móveis e portáteis. Documentos e materiais de consultas públicas e audiências públicas devem ser disponibilizados em formatos acessíveis para garantir igualdade de acesso às informações e igualdade de oportunidade de participação de pessoas com deficiência sensorial e intelectual. Deve-se ainda garantir a acessibilidade em portais, sítios, redes sociais e conteúdos disponíveis na internet, com especial atenção aos portais e sítios governamentais e publicações oficiais.

Observações Essas diretrizes contemplam os temas cuja nova regulamentação é premente. Há ainda outros temas ligados ao setor das comunicações ou com incidência sobre ele que devem ser tratados por mecanismos específicos, como a reforma da Lei de Direitos Autorais, o Marco Civil da Internet e a definição de uma Lei de Imprensa democrática, que contemple temas como o direito de resposta e a caracterização dos ilícitos de opinião (injúria, calúnia e difamação), sempre com base nos princípios e objetivos citados neste documento. www.comunicacaodemocratica.org.br

1.12.3.
Comisión de
Derechos Humanos

Las organizaciones participantes en el espacio temático de derechos humanos, conformado de hecho en la Cumbre Social del Mercosur de 2011, Montevideo, Uruguay, partiendo de la experiencia de lucha de los movimientos sociales por Memoria, Verdad y Justicia ante las graves violaciones a los derechos humanos a nivel regional, en el marco del denominado Operativo Cóndor; y destacando la necesidad de la continuidad de esta lucha por la persistencia de prácticas represivas fundadas en la ideología que llevó a cabo dicho Operativo.

Reconociendo la universalidad, indivisibilidad, e interdependencia de los derechos humanos y su abordaje transversal en los distintos espacios de participación dentro de esas cumbres.

Instamos a los Estados Partes del Mercosur que se integren en su estructura de participación de la sociedad civil preparatorias de las Cumbres Sociales un espacio permanente de derechos humanos, a fin de trabajar en la integración de esas luchas con el objeto de establecer políticas públicas regionales referidas a esta problemática.

Propuesta de Convalidación de Compromisos Internacionales ya Asumidos en Derechos Humanos en el Extranjero

Se insta a los gobiernos del Mercosur a incorporar en el sistema de compromisos estatales y regulaciones sobre Derechos Humanos del Mercosur, aquellos compromisos asumidos en otros ámbitos colectivos internacionales (ONU, OEA, OIT) en esa materia hasta el presente.

Expresamente, aquellos compromisos votados afirmativamente por los cuatro países en las diferentes comisiones específicas de Derechos Humanos en los ámbitos colectivos mencionados.

Las organizaciones reunidas en la Comisión sobre temas LGBT de la Cumbre Social del Mercosur, continuarán trabajando en el borrador de propuesta consensuado para presentarlo en fecha próxima.

Propuesta de reconocimiento de familias LGBT y sus vínculos filiatorios.

Instar a los Estados del Mercosur a reconocer y adoptar medidas para proteger a las familias LGTB y en particular, reconocer los vínculos filiatorios que se generan en su seno. El reconocimiento estatal de los vínculos filiatorios es imprescindible para poder garantizar los derechos de las niñas y los niños.

El Grupo de Trabajo LGTB sostiene y reitera, además, las propuestas enunciadas en la problemática específica LGTB en las últimas Cumbres Sociales del Mercosur, que son las siguientes:

Instamos a los gobiernos a elaborar políticas públicas e impulsar propuestas legislativas en sus países para proteger la orientación sexual e identidad de género. Instamos a los gobiernos a incorporar una mirada despatologizadora en la documentación administrativa y oficial, en el análisis y tratamiento formal de la problemática de las personas trans, transexuales, travestis y transgéneros. Instamos a los gobiernos a impulsar propuestas legislativas en sus países para proteger y garantizar la identidad de género de las personas. Instamos a los gobiernos a impulsar leyes de protección familiar sin discriminación por orientación sexual e identidad de género, en sus respectivos países, y a asegurar la plena igualdad de acceso de todas las personas a las figuras legales existentes de protección familiar como por ejemplo lo es el matrimonio. Ratificamos la necesidad de creación de un observatorio regional en el Mercosur con el objetivo de monitorear y detectar prácticas discriminatorias por orientación sexual e identidad de género. Instamos a los gobiernos del Mercosur a votar positivamente en ámbitos colectivos internacionales las propuestas elaboradas y consensuadas desde la sociedad civil, sobre el proyecto de Convención Interamericana sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Expresamente instamos a votar positivamente la propuesta vigente a tratarse en la próxima Asamblea anual de la OEA. Instamos a los gobiernos a considerar positivamente la incorporación de Venezuela al Mercosur para favorecer y reforzar los procesos y transformaciones sociales en la región. Repudiamos los asesinatos perpetrados recientemente a activistas LGTB africanos, ocurridos en Sudan y Uganda.

1.12.4. **Propuestas de la Comisión de Educación**

Reunidos en la Comisión de Educación del Mercosur, entendiendo al mismo como Mercosur Económico, Social, Cultural y Ambiental, los miembros de instituciones educativas, alumnos y miembros de organizaciones sociales y sindicales de Argentina, Paraguay y Uruguay presentes, analizamos las políticas educativas en la región y formulamos propuestas concretas. En primer lugar, en virtud de la coyuntura política, reafirmamos nuestra solidaridad con el ingreso de Venezuela al Mercosur como miembro pleno, esperando que el Senado paraguayo se expida con agilidad en tal sentido.

Hacemos mención a continuidad de nuestras propuestas:

- » Proponemos un profundo debate, con amplia visibilidad, en toda la región, sobre la vinculación de la participación social con la Educación. Nos preguntamos: ¿cómo se

acompañan procesos de organización social, vínculo con el territorio, movilización desde las instituciones educativas? Nos preocupan los escenarios de desigualdad social y las condiciones de oportunidad distinta. Nos preocupa la inclusión del sujeto popular en el diseño de las políticas educativas y en su implementación. Como consideramos que la participación exige real protagonismo de quienes participan y autonomía de los actores y organizaciones, buscamos contribuir a generar modelos de participación educativa y social en el territorio, a través de:

- » La comprensión de la participación social como perspectiva inspiradora de los proyectos educativos o como contenido curricular transversal, en lo teórico y en lo práctico, para atender a la sociedad en su conjunto.
- » La Realización de una Campaña de Formación Política y Ética de los Docentes. Ejemplo: Talleres para discutir las políticas educativas con participación de los actores en el territorio.
- » Fomento del intercambio de los actores de los distintos países que forman parte de mecanismos de participación y de gobierno en las instituciones educativas (Centros de Estudiantes, Consejos Académicos Institucionales, Consejos de Participación, etc.).
- » Fomento de políticas comunicacionales que den visibilidad a estos procesos (a través de medios de comunicación de alcance nacional y local).
- » La realización de un Foro Permanente de Articulación de la Educación Superior para la participación e integración.
- » La refundación del sentido de la Universidad en la región, basada en la matriz cultural de los pueblos de nuestra región, universalizando la educación terciaria, reafirmando su autonomía, desarrollando acciones de extensión universitaria y estrategias de inclusión social en un amplio sentido, promoviendo la ciudadanía y la participación de los estudiantes en las cuestiones políticas, potenciando el desarrollo cultural desde las universidades, produciendo conocimiento colectivo en apertura a nuevos paradigmas, asumiendo la transdisciplinariedad del conocimiento, reforzando la perspectiva humanística y latinoamericana, observando y discutiendo la demanda laboral actual.
- » La institucionalización y la continuidad en las prácticas de participación social, desde: la existencia de esta misma comisión con posibilidad de comunicación e intercambio entre los diversos países, la participación en las Cumbres Sociales, la creación de Institutos u Observatorios de Políticas Educativas y Culturales Populares del Mercosur, el Parlamento Juvenil, etc. El Instituto, en particular, debería: o contener espacios de participación juvenil específicos y de las organizaciones sociales.
- » Articular y promover las políticas educativas de la región.
- » Articular la validación de títulos de Educación Media, Superior y Universitaria y las políticas de inclusión en los distintos niveles, a partir de estrategias para un libre acceso.
- » Promover proyectos educativos que incorporen la diversidad, el pluralismo cultural y las lenguas del Mercosur: castellano, portugués, lenguas originarias.
- » Cuando hablamos de institucionalización estamos planteando asignaciones presupuestarias del Mercosur al desarrollo de estas acciones, a partir de fondos específicos comunes, teniendo en cuenta las asimetrías en la región. Se podría aprovechar para la viabilización de esto la Unidad de Participación Social legitimada en anteriores cumbres.

1.12.5. Comisión de Juventud. Documento para el debate

Los y las jóvenes del MERCOSUR hemos asumido durante años la responsabilidad de protagonizar los procesos de cambio e integración de nuestras sociedades, en conjunto con el resto de los sectores y organizaciones de nuestras sociedades.

Hemos acordado y reafirmado la necesidad de generar un camino de avances hacia un MERCOSUR democrático, popular y con justicia social.

El espacio de mayor congruencia de jóvenes en pos de nuestra búsqueda han sido las Cumbres Sociales, donde cada organización ve más allá de sus metas propias y buscamos el avance conjunto atendiendo todas las características y necesidades de nuestro MERCOSUR. Es por esto que debemos defender y fortalecer estas instancias de intercambio, acuerdos y proyección, generando desde este espacio propuestas a los órganos del bloque regional para fortalecer la participación de la juventud de la sociedad civil en la definición de políticas públicas regionales que atañen nuestras problemáticas y demandas, reforzando la construcción de un Mercosur social, cultural, productivo y con la ciudadanía regional.

Instamos a los gobiernos a apoyar la organización y la más amplia participación de las organizaciones de la sociedad civil en las cumbres sociales, considerando que el avance hacia el Mercosur que queremos solo puede darse con el respaldo, participación y desarrollo del pueblo.

Reconociendo la necesidad de darnos características propias de participación y organización, promoviendo la discusión en el tiempo suficiente para que los acuerdos sean por convicción, en este sentido entendemos que las características de esta Cumbre han sido precarias para un debate propio de la capacidad de nuestras organizaciones y más aún que nosotros, los y las jóvenes no vivimos aislados de la sociedad, si bien tenemos problemáticas particulares que requieren soluciones orientadas específicamente, podemos generar propuestas integrales en todos los temas de nuestra sociedad en búsqueda del Mercosur que queremos.

Proponemos:

- » Eliminación de las asimetrías por medio de la equiparación de los marcos normativos de la región.
- » Exigir la inclusión de juventudes en el Plan Estratégico de Acción Social del Mercosur (PEAS), garantizando además la participación de los y las jóvenes en cada eje temático.
- » Garantizar la libre circulación de las personas en el MERCOSUR, sin discriminación. Reconocemos que la plena integración y desarrollo de nuestros países no será posible si persisten los altos niveles de discriminación, crímenes de odio, y estigma hacia los grupos afrodescendientes, pueblos originarios, grupos comprendidos dentro de la diversidad sexual, mujeres y migrantes.
- » Salud Sexual y Reproductiva: Reconocemos la urgencia del diseño e implementación de políticas públicas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos para la población, tal como garantizar la implementación efectiva de programas de educación sexual con enfoque no-heterosexista. Respaldamos el proceso de despenalización del aborto, y entendemos que se debe erradicar el aborto clandestino y concebirlo como un problema de salud pública.
- » Garantizar la accesibilidad, igualdad de trato, disponibilidad de tratamiento de calidad probada y el enfoque de derecho para las personas viviendo con VIH a los servicios de salud.
- » Avanzar en un marco que legalice el consumo y autocultivo de marihuana.
- » Fortalecer y materializar las políticas públicas por medio del Estado en la atención de las personas con consumo problemáticas de sustancias psicoactivas.
- » Exigimos a los gobiernos a no criminalizar la juventud, la pobreza y las protestas sociales y favorecer la participación política y social de los y las jóvenes en la región.

- » Entendemos la educación como un derecho fundamental y exigimos una unificación de los planes de estudios y educación regional.
- » Considerar el tema de la vivienda como un eje central en el desarrollo humano de los países del MERCOSUR.

En este sentido, proponemos:

- » Materializar políticas de Estado para el acceso a la vivienda digna y popular.
- » Financiar y promover los programas de vivienda sindical y cooperativa, así como también el acceso a los terrenos para la construcción de las mismas.
- » Eliminar barreras de acceso a la vivienda digna a jóvenes migrantes de los países del MERCOSUR.
- » Que el Estado sea garantía en la regularización de los precios de los alquileres fijados por las inmobiliarias.
- » Apoyo en materia laboral al documento presentado por la Comisión de Juventud de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur.
- » Promovemos y exigimos la desmercantilización de la seguridad social en los países de la región.
- » Rechazamos los procesos de extranjerización de la tierra y el monocultivo, y a su vez, abogamos por la soberanía alimentaria de nuestros pueblos.
- » Promovemos la defensa de los recursos naturales, como parte indispensable de la soberanía para el desarrollo sustentable.
- » Reivindicar el diálogo social como herramienta de construcción de democracia del MERCOSUR fortaleciendo los mecanismos de participación de las organizaciones juveniles, el intercambio y las redes asegurando la pluralidad, representatividad, legitimidad e incidencia en los niveles institucionales.

1.12.6. **Comisión sobre Migraciones. Resolución Final**

Desde el I Encuentro realizado en Córdoba en el año 2006 y las sucesivas Cumbres Sociales a partir de Brasilia, en el mismo año, este espacio de articulación ha significado el fortalecimiento del proceso de integración, generando un ámbito para que las organizaciones sociales conozcan otras realidades y articulen sus diferentes visiones y experiencias en cada una de las líneas temáticas desarrolladas. Es así que en las distintas declaraciones y documentos elaborados en las Cumbres se puede encontrar una agenda amplia de temas y reivindicaciones, resultado de estos encuentros.

Paralelamente, desde el 2006 hasta hoy, el MERCOSUR ha evolucionado en su institucionalidad y en la apertura de espacios para la participación y acción política de las organizaciones. Las diferentes Reuniones Especializadas, Reuniones de Alto Nivel, la instalación del Parlamento del MERCOSUR, la creación del Instituto Social y del Instituto de Derechos Humanos son algunos ejemplos de ese proceso. Estos espacios, cada uno con diferente dinámica y posibilidades de acción, en general, están ligados en forma más directa a los ámbitos de decisión del bloque, lo que genera que muchas organizaciones los vean como el lugar natural y más efectivo para impulsar sus agendas.

Es por eso entonces que creemos que ha llegado la hora en que debemos reflexionar sobre la dinámica de las Cumbres Sociales, para resignificar su funcionamiento y fortalecerlo como espacio de acción y articulación de las distintas miradas de las organizaciones de la región.

Creemos que es necesario que la Cumbre permita generar visiones más amplias y transversales a los enfoques temáticos, con una mirada regional, a través del diálogo y la construcción

entre los distintos abordajes. La concreción de una agenda regional que permita un seguimiento continuo, no puede ser el resultado de una reunión cada seis meses, sino del diálogo y la coordinación permanente entre los diferentes actores sociales y políticos de la región, trascendiendo las lógicas nacionales.

En este sentido, debemos encontrar mecanismos de trabajo que permitan transversalidad de los enfoques temáticos, el fortalecimiento de la visión regional y la coordinación entre los actores sociales de los países del bloque, con el objetivo de lograr una mayor incidencia en la agenda del MERCOSUR.

Es clave pensar en las estrategias de acción hacia los espacios de decisión de las instituciones del Mercosur, que en su evolución han generado distintos ámbitos y dinámicas, que constituyen un activo importante de nuestro bloque. Es así que vemos como fundamental la definición del rol de la Unidad de Participación Social y su puesta en funcionamiento como un ámbito, desde la institucionalidad, que permita potenciar esas estrategias y la incidencia en nuestro proceso de integración regional.

Y, finalmente, como Comisión de Migraciones de la Cumbre Social del MERCOSUR, realizada el 18 y 19 de diciembre de 2011 en la ciudad de Montevideo, consideramos que NO HAY INTEGRACION SI NO HAY LIBRE CIRCULACION DE LAS POERSONAS Y ACCESO A LA RESIDENCIA entre los Estados miembros y asociados.

Por ello, instamos a los Estados a que realicen la ADECUACION NORMATIVA Y LEGISLATIVA necesaria acorde a los acuerdos, convenciones y legislaciones internacionales en materia de Derechos Humanos, para el cumplimiento efectivo de los derechos de las personas migrantes en la región.

Destacamos, asimismo, que así como hay experiencias contemporáneas que se encuentran en sintonía con esto, aún persisten desigualdades profundas entre los Estados miembros, como es el caso de la República Federativa de Brasil donde la migración no hace parte de la agenda política de derechos del Estado

1.12.7. Comisión de Tecnologías Sociales

Consideramos que este espacio de participación ciudadana genera un debate que profundiza la integración de nuestro MERCOSUR, aprovechando la tecnología y la apropiación social de la misma en este proceso.

Coincidimos en que, para avanzar hacia una integración regional, se debe tener en cuenta a la tecnología como herramienta de inclusión social. El libre acceso, uso y distribución de las tecnologías y el conocimiento, son algunos de los ejes prioritarios para la revaloración de las culturas y prácticas de los ciudadanos y las ciudadanas del MERCOSUR.

Concordamos en que los procesos de colaboración con los que se lleva a cabo la producción de la tecnología libre tienen un valor social en el corto, mediano y largo plazo, y que las plataformas de software y licencias libres resignifican positivamente su propia arquitectura, produciendo cultura desde la libre creación, innovación, desarrollo, distribución y uso de la misma, democráticamente, para todos los ciudadanos y ciudadanas del MERCOSUR.

En base a la voluntad expresada por los representantes de la sociedad civil de cada uno de los países miembros del MERCOSUR, y considerando la declaración de la UNESCO, que refiere: "el acceso a Internet como un derecho Humano", queremos resaltar a internet no sólo como tecnología, sino también como una nueva forma de organización de la producción, apropiación social, integración e intercambio de conocimiento, potenciada por las tecnologías libres.

Basados en necesidades concretas de las comunidades de nuestros países, proponemos a nuestros presidentes, parlamentarios y demás representantes en el bloque, las siguientes recomendaciones y líneas de acción:

- » Desde la perspectiva de la tecnología social, Venezuela cuenta con un importante desarrollo en este área, por lo tanto esta mesa de trabajo apoya el ingreso de Venezuela como miembro pleno al bloque MERCOSUR, lo cual significará un aporte fundamental en el fortalecimiento de las políticas públicas regionales referentes a tecnologías libres y abiertas.
- » Como requisito indispensable para el desarrollo pleno de nuestras sociedades, expresamos la necesidad de establecer y garantizar el libre acceso a internet sin restricciones en cuanto a tráfico, servicios y contenidos, en condiciones técnicas adecuadas a conexiones de altas velocidades, a través de planes de universalización de la banda ancha, como prioridad dentro de las políticas públicas regionales, las cuales deberán contemplar las propuestas de los movimientos y organizaciones sociales.
- » Reiteramos –al igual que lo mencionado en la IX Cumbre Social de Foz do Iguazú 2010– la necesidad de la creación de la Red Regional de Tecnologías Sociales del MERCOSUR, y dentro de esta iniciativa, la fundación del Instituto de Tecnología Social del MERCOSUR, como instrumentos de efectivización de las políticas mencionadas. Para la reglamentación y regulación de los objetivos de la Red, viabilizadas a través del Instituto, se deberán tener en cuenta las propuestas de este documento.
- » Promover que los Estados garanticen el derecho de las personas con discapacidad a las tecnologías, adoptando medidas pertinentes en cuanto a formatos accesibles: lectores de pantallas, lenguajes de señas, audiodescripción, pautas de accesibilidad web internacionales y cualquier otro procedimiento que aporte igualdad de oportunidades en la alfabetización y utilización digital.
- » Establecer la evaluación y seguimiento conjunto de los proyectos regionales de tecnología social a través del mencionado Instituto, que aseguren la calidad y la participación activa de diferentes sectores de la sociedad mediante metodologías inclusivas y colaborativas, así como la distribución libre de los conocimientos generados.
- » Establecer como espacio permanente la inclusión del Foro de Tecnologías Sociales dentro de las Cumbres del MERCOSUR, como evento permanente.
- » Establecer el uso exclusivo del software libre en la educación pública como una manera social, sostenible e inclusiva del acceso al conocimiento y la tecnología para nuestras sociedades en su conjunto.
- » Promover la utilización de tecnologías sociales para: a) la educación y la salud, b) el cuidado del ambiente, c) las artes y las ciencias, d) la comunicación y el intercambio cultural, e) la economía social y cooperativismo, f) la inclusión social de sectores vulnerables y marginados, g) el desarrollo rural, h) seguridad alimentaria, i) la cultura de la prevención y la capacitación para la reacción ante catástrofes o desastres climáticos, entre otros.
- » Garantizar el uso exclusivo de tecnologías libres en los programas destinados a la inclusión digital, la educación popular y ciudadana, y la universalización de la educación pública de calidad, en experiencias como el Plan Ceibal, Conectar Igualdad, Una Computadora por Niño, Telecentros Comunitarios, Infocentros, y similares.
- » Garantizar y fomentar el acceso universal a la TV digital a todos los integrantes de la sociedad, con especial énfasis en los sectores más vulnerables, como la tercera edad, de menores recursos, áreas marginales, etc, mediante la implementación de planes concretos de financiación y asistencia en la compra de dispositivos receptores.
- » Promover el intercambio tecnológico entre los países miembros del bloque en cuanto a desarrollo de componentes receptores y programación de aplicativos interactivos para ofrecer una mayor facilidad de acceso y participación en TV digital.

1.12.8. Conclusiones del Foro sobre Discapacidad

Las asociaciones civiles participantes agradecemos el espacio brindado por el gobierno de la República Oriental del Uruguay en esta Cumbre Social del MERCOSUR, que nos permitió el intercambio de experiencias y el análisis y desarrollo de propuestas comunes sobre una temática tan sensible para toda la sociedad.

Las Ong's de los países miembros del Mercosur, afirmamos que las personas con discapacidad son ciudadanos y ciudadanas como los demás, con los mismos derechos y responsabilidades. Que para ejercer el goce pleno de su ciudadanía y vivir, los Estados parte reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de los demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho y su plena inclusión y participación en la sociedad.

Con estas consideraciones arribamos a las siguientes conclusiones, determinando que es primordial y necesario:

Insistir, dada la importancia que reviste, sobre dos puntos propuestos en nuestro documento anterior:

- » Impulsar la conformación de espacios de participación de la sociedad civil en los Estados miembros y asociados, de manera de facilitar las relaciones entre las instituciones de la sociedad civil del MERCOSUR.
- » Requerir a los gobiernos de los países miembros y asociados del MERCOSUR que aún no lo tuvieren, prevean la designación de un área gubernamental encargada de las cuestiones relativas a aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y políticas públicas emergentes, con una jerarquía tal que permita establecer mecanismos de coordinación con todos los sectores y niveles institucionales, con amplia participación de la sociedad civil, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 33 de la mencionada Convención.
- » Considerar que las personas con discapacidad, en general, encuentran las mayores barreras para ejercer el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, en el acceso a tres ítems específicos: salud, educación y trabajo. Por tanto, es necesario que los gobiernos de los países miembros y asociados generen políticas públicas aplicadas que, de acuerdo a los términos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, permitan:
- » Proporcionar el más alto nivel posible de atención de la salud y la rehabilitación mediante programas regionales de servicios de atención gratuitos y de calidad, suministrados por profesionales que, más allá de sus conocimientos e idoneidad específicos para la tarea, cuenten con amplia capacitación respecto a los derechos humanos, dignidad, autonomía y necesidades de las personas con discapacidad y que contemplen el inicio en la etapa más temprana posible.
- » Fomentar la existencia de programas de cooperación regional de salud, que permitan a las personas con discapacidad acceder a servicios de salud altamente especializados, indistintamente en cualquier país del MERCOSUR.
- » Asegurar un sistema de educación inclusivo en todos los niveles educativos, que permita desarrollar plenamente el potencial humano y académico, la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, facilitando, si fuere necesario, los ajustes y medidas de apoyo efectivas que permitan la plena inclusión.
- » Promocionar y garantizar el ejercicio del derecho, por parte de las personas con discapacidad, a ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en el mercado, acorde a sus aptitudes, y en un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible, prohibiendo la discriminación y asegurando igualdad de condiciones de selección, contratación y empleo y, en particular, igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

- » Desarrollar e implementar las normativas que sean necesarias para garantizar el transporte y libre tránsito de las personas con discapacidad en toda la red pública y privada de transporte, incluido el internacional entre países del MERCOSUR, mediante unidades adaptadas, pases libres y capacitación de personal, que permitan el traslado para el goce pleno de sus derechos de acceso a la salud, a la educación y al trabajo.
- » Adoptar todas las medidas que sean necesarias para sensibilizar a todos los sectores de la sociedad, públicos y privados e incluso a nivel familiar, para que se tome la mayor conciencia respecto a los derechos de las personas con discapacidad fomentando el respeto y la dignidad, mediante campañas efectivas que promuevan el reconocimiento de las capacidades y habilidades.
- » Además de lo expuesto y considerando la transversalidad de la temática de la discapacidad, se han elaborado y entregado, en concordancia con los términos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad propuestas específicas a los talleres sobre:

Comunicación (Artículos 9 y 21)
Tecnología Social (Artículo 9 g)
Jóvenes (Artículos 19, 21 y 23)
Género y Diversidad sexual (Artículos 19, 22 y 23)
Derechos Humanos (Artículo 1)
Migraciones (Artículo 18)
Voluntariado
Participación Social y seguimiento de las Cumbres Sociales
Montevideo, Diciembre de 2011.-

NOTA: El presente documento es avalado por Organizaciones No Gubernamentales de la República Argentina (153), de la República del Paraguay (25) y de la República Oriental del Uruguay (41)

1.12.9.

Grupo de Trabajo “Género”

Consideraciones Previas:

1. El grupo entiende que falta voluntad política en áreas cruciales para que la igualdad sea una realidad cotidiana en los países del MERCOSUR y su impacto en las mujeres. Los Estados partes mantienen un déficit democrático tanto en la promulgación de leyes paritarias (para la participación política en los legislativos y ejecutivos nacionales) para el pleno ejercicio de los derechos reproductivos y sexuales, y las políticas de prevención y atención a la violencia de género entre otros temas cruciales.
2. A pesar de los compromisos internacionales contraídos por los Estados partes en el sentido de avanzar en una representación política paritaria (Consenso de Quito) el Parlasur mantiene una escasa representación de mujeres.

Propuestas para Calificar la Participación Social en el MERCOSUR

No entendemos la participación social vinculada exclusivamente a las Cumbres. Creemos que la participación debe habilitarse en todos los espacios y ámbitos en el que las organizaciones sociales tienen una acción relevante y coincide con sus objetivos y metas. En tal sentido las reuniones especializadas son un espacio privilegiado para acompañar la agenda temática y realizar propuestas de acción.

Por lo mismo proponemos que:

- » Es necesario que los Estados creen en cada país espacios de rango similar para que las organizaciones de la sociedad civil puedan acompañar e incidir en los planes de trabajo de la Reunión Especializada de la Mujer.

- » Antes de cada reunión oficial de las reuniones especializadas, las organizaciones deben tener acceso a las propuestas de discusión para que su participación pueda tener un sentido propositivo y no sea meramente declarativa.
- » Para hablar de participación en el MERCOSUR deben existir dos condiciones habilitantes: a) acceso a la información relevante para la toma de definiciones y b) apoyo a la participación de actores de la sociedad civil. No se entiende porqué los gobiernos tienen en relación a la participación posturas disímiles en la medida de que para la participación en la Reunión Especializada de Agricultura Familiar, los Ministerios de Agricultura o afines de cada país financian la participación de los actores. Ello no sucede en la Reunión Especializada de la Mujer o en la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos.
- » Es necesario que la Cumbre Social y los diferentes espacios de trabajo de las y los actores de la sociedad civil realicen el seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico de Acción Social para analizar su cumplimiento.
- » En la próxima cumbre proponemos realizar un taller denominado “Género a la N” para incluir una perspectiva que contemple a todos los géneros.

1.12.10. **Taller de Voluntariado. Conclusiones**

Teniendo en cuenta que el voluntariado es una temática transversal a todas las problemáticas sociales y constituye un agente transformador de la sociedad, del espacio social en su totalidad, destacamos la importancia del dictado de medidas que promuevan su desarrollo y fomento por parte de los poderes públicos.

Proponemos que se considere la posibilidad de generar una visa específica para voluntarios que van ejercer sus actividades en el MERCOSUR, lo que facilitaría el intercambio de voluntarios entre los distintos países que lo componen, ya que éste constituye una gran oportunidad para generar y fortalecer una ciudadanía mercosuriana y facilitar la integración cultural de nuestros pueblos.

Asimismo, es de gran importancia que la promoción y gestión del voluntariado se incluya como tema permanente del MERCOSUR a través del ingreso de organizaciones representantes, en el Foro Consultivo del MERCOSUR.

1.13. Mendoza

1.13.1. Comisión de Afrodescendientes

Nuestra región atraviesa un importante momento político e institucional, caracterizado por la integración de nuestros pueblos y gobiernos. La condena al golpe de Estado de Paraguay, la inclusión de Venezuela al bloque MERCOSUR - a partir del mes de julio-, la total solidaridad con Argentina por la soberanía de las Islas Malvinas, entre otros temas debatidos, nos sitúan en un gran momento político y social que vive Suramérica.

Este fuerte, complejo y democrático proceso de integración se consolida en el marco de una imparable crisis económica y política en los principales países de Europa, un medio Oriente que no baja su conflictividad y un continente africano en crecimiento, fomentando su desarrollo pero con una compleja situación sociopolítica e institucional.

Los ejes trabajados en las comisiones fueron: derechos humanos, trabajo e inclusión, rol social del Estado y participación ciudadana. Durante los debates, la representación afro intervino para visibilizar a nuestra comunidad y plantear la necesidad de promover acciones afirmativas para afrodescendientes en trabajo, educación y políticas sociales en todo el MERCOSUR. También propusimos la necesidad de que se lleve a cabo una campaña de comunicación pública regional para contribuir a la lucha contra el racismo y la discriminación.

Particularmente durante el primer día, los afrodescendientes mantuvimos una serie de encuentros que nos permitieron intercambiar opiniones sobre la situación de la comunidad afro en nuestros países, acordar la realización de un diagnóstico regional sobre la situación de l@s afrodescendientes en el MERCOSUR, saludar la realización de la Asamblea Regional de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribenas y de la Diáspora. A nivel nacional, después de analizar la coyuntura política y compartir impresiones del impacto de la realización de la Asamblea Nacional de Afrodescendientes en marzo, acordamos seguir fortaleciendo la articulación y organización del movimiento afro. En esa dirección se decidió organizar, durante este 2012, la segunda Asamblea Nacional Afro en Santiago del Estero y apoyar las iniciativas de las organizaciones afro en Entre Ríos. Armar y difundir un programa radial con noticias afro de aportes de cada organización y localidad.

También se decidió apoyar las celebraciones en la Provincia de Corrientes de la Cofradía de San Baltazar el 6 de enero del 2013 y realizar un Encuentro sobre Afrodescendientes y Educación en Santa Fe, en el marco de los festejos de los 25 años de la Casa de la Cultura Indoafroamericana. Durante las deliberaciones, se valoraron los avances en la promoción de nuestros derechos y la apertura de distintos espacios institucionales de participación en

la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación y los Ministerios de Desarrollo Social y Educación donde trabajamos sobre nuestras realidades, promoviendo políticas de inclusión y respeto de la diversidad étnico cultural.

Hemos avanzado pero aun resta mucho por hacer, nos quedan distintos desafíos. Uno de ellos tiene que ver con el reconocimiento y la visibilización. Lamentablemente en los discursos de algunos funcionarios fue invisibilizada la presencia afro en la Cumbre. Aun tienen que hablar y nombrarnos, deconstruyendo una visión de minorías y hablar concretamente de comunidades y pueblos originarios y afrodescendientes. El lenguaje construye pensamiento, puede reproducir la discriminación o ayudar a reducirla. Así como en la lucha por la igualdad de género hacemos el ejercicio de nombrar a ellas y ellos, en términos de lucha contra el racismo y de visibilidad de las diversidades étnicas se debe incorporar y mencionar ambas raíces: pueblos originarios y afrodescendientes. La ausencia de esta perspectiva invisibiliza más de dos años de trabajo en el marco de la Cumbre Social y reproduce el racismo estructural e institucional. Debemos seguir en esta avanzada progresiva de unión y organización nacional, fortaleciendo nuestra presencia política camino a la próxima Cumbre Social y avanzar en la realización de las acciones propuestas.

1.13.2.

Comisión de Afrodescendientes. Relatoría

Consideraciones Generales

En el marco de la Cumbre Social del MERCOSUR de Mendoza (27 y 28/06/2012), organizaciones no gubernamentales de los cuatro Estados Partes se reúnen con el fin de definir posiciones para posibles proyectos conjuntos, transferir y generar nuevos conocimientos e impulsar la conformación de comisiones locales. Sesionaron para llegar a conclusiones que sostengan pensamientos homogéneos en los cuatro países del organismo.

Previo al Cumbre Social del MERCOSUR de Mendoza, la Comisión de Cambio Climático, Ambiente y Desarrollo Sustentable del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina, realizó en forma permanente, en los períodos intercumbres, trabajos de investigación básica y aplicada tendientes a analizar y dar soluciones a las situaciones que afectan a la población en materia de cambio climático, ambiente y desarrollo sustentable.

Cada especialista abordó un tema específico y presentó sus trabajos en la Comisión, generando un espacio de reflexión e intercambio de ideas bajo la modalidad de una tarea de colaboración interactiva.

Llegada a la Cumbre de Mendoza, se sesionó hasta llegar al presente informe que reflejan diferentes puntos del subtítulo "Pobreza y Cambio Climático" (ambos dilemas para resolver con urgencia en el planeta).

Se deliberó con la mirada puesta en el desarrollo sustentable con inclusión social, a sabiendas que dicho desarrollo contempla la protección de recursos naturales y humanos. Las propuestas elaboradas fueron entregadas a los Puntos Focales de los Estados Partes del MERCOSUR, previamente aprobadas en todos sus ítems por los concurrentes a la reunión.

Los tratamientos contemplan los siguientes temas:

- » Agroecología: sabiendo que el sistema agroecológico brinda herramientas de inclusión social se solicitó a los Estados Partes el fortalecimiento y extensión de estos cultivos para nuevos emprendimientos, donde se deberá tener en cuenta:
 - a. Políticas de promoción.
 - b. Capacitación.
 - c. Microcréditos.

Esto dará la asociación estratégica de los organismos competentes de la región con la sociedad civil. Es una respuesta al cambio climático, la degradación del suelo, el subempleo, la exclusión social y la pobreza.

Se siguió con el tratamiento del tema: Adultos Mayores, Pobreza y Cambio Climático, sabiendo que la población mundial supera los 7.000 millones de habitantes, con tendencia a la longevidad. Según prevé Naciones Unidas alcanzará en el 2050 los 9 mil millones de habitantes, donde se entrará en una meseta debido a la disminución actual de la tasa de natalidad. Los adultos mayores son la población creciente de la humanidad, alcanzando una cifra actual de 480 millones. Los adultos mayores son los más vulnerables al cambio climático y por ende una población de alto riesgo.

Se demanda a los Estados Partes del MERCOSUR que:

- » Establezcan en la región un censo propio de los adultos mayores, que revelen su universo y su particular situación.
- » Se asistan particularmente a los adultos mayores ante emergencias complejas del cambio climático.

En cuanto a la consideración del Derecho Humano Internacional al Agua y su saneamiento - consagrado Declaración de la ONU el 28 de julio de 2010, se solicita a los Estados Partes del MERCOSUR que:

- » Tenga efectivo cumplimiento a través de la reglamentación de la Declaración en toda la región.
- » Que la misma se compatibilice con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en relación al Agua y en relación a la Pobreza.
- » Que se considere la situación de las poblaciones de menores recursos afectados por el despojo o la contaminación de sus fuentes de agua.
- » Que se dé prioridad al uso del Agua potable para consumo humano y producción de alimentos.
- » Que se regule y grave el uso del Agua para producir combustibles u otros usos industriales.
- » Que se evalúen alternativas de bajo costo para potenciar la cuantía de Agua en la región (desalinización, eliminación de bacterias, eliminación de arsénico, depuración de aguas grises y negras).
- » Que se utilicen los recursos humanos disponibles en los consejos consultivos para las tareas descritas en el presente petitorio.

Cambiando la reflexión y teniendo en cuenta los estudios realizados por la Lic. Yolanda Ortiz, quien fuera la primera Secretaria de Ambiente de la Nación (República Argentina), nombrada por el presidente Juan Domingo Perón en 1973, esta Comisión, reunida en Mendoza, reconoce su permanente trabajo en Ecología por el bien común, y propicia sus investigaciones que se refieren a la "Certificación de Saberes". La Certificación de Saberes está dirigida a preservar aquellos conocimientos milenarios que contienen sabiduría ancestral de los pueblos originarios de Latinoamérica.

La Licenciada Yolanda Ortiz está gestionando la Certificación de Saberes de manera conjunta con el Ministerio de Educación, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (ambos de la República Argentina) por cuanto la Comisión de Ambiente y Cambio Climático de la Cumbre de la Sociedad Civil de Mendoza solicita:

- » El reconocimiento y declaración de los Estados Partes del MERCOSUR a la obra de Yolanda Ortiz de la Asociación CAMBIAR sobre Certificación de Saberes.

El tema siguiente tratado fue "El Avance del Mar sobre las Costas Sudamericanas y su Impacto Socio-económico." Los deshielos de los polos y de las nieves de las montañas que provoca el cambio climático, preocupan a científicos y expertos del planeta. Por eso se solicitó en la Cumbre Social de Mendoza que:

- » Incluya el monitoreo conjunto de los Estados Partes de los Mares del Sur de Latinoamérica, especialmente el Océano Atlántico por tener la mayor parte de costas bajas permeables.
- » Que se promueva la información y sensibilización entre la población ribereña sobre el crecimiento oceánico que incide en su calidad de vida.

- » Se impulse el desarrollo de sistemas comunes de evaluación, cuantificación y monitoreo de los mares del sur (temperatura, composición química, protección de la población costera, producción ictícola, desiertos marinos, humedales, desaparición de islas y costas, entre otros).
- » Se protejan la actividad ancestral de la población costera.
- » Se utilicen los recursos humanos especializados para la evaluación conjunta de las costas, teniendo en cuenta los que surjan de los respectivos consejos consultivos de los Estados Partes del MERCOSUR.
- » Otro tema discutido fue el valor intrínseco de la naturaleza, pasando ésta a ser sujeto de derechos, como ya ha sido cristalizada en las Constituciones de Argentina, Ecuador y Venezuela, se solicita a los Estados Partes del MERCOSUR:
 1. Se incorpore el análisis y reconocimiento de los derechos de la Naturaleza en sus respectivas agendas.
 2. Se fijen estrategias comunes de tratamiento e implementación de Derechos de la Naturaleza, en ámbitos de gobierno (diplomáticos, constituyentes, legislativos y judiciales) y de la sociedad civil (organizaciones de la sociedad civil, ONGs, pueblos originarios), como estrategia de integración regional.

Los jóvenes mendocinos introdujeron el tema del reciclado y reutilización de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU). Observando los resultados del proyecto “Con el Papel que vos tiras, yo estudio” (implementado en Mendoza por la ONG JCI Junior Chamber International) y cuyo objetivo es afianzar la educación inclusiva con nociones concretas de desarrollo sustentable, solicitaron a los Estados Partes del MERCOSUR, con la aprobación de los presentes, se incluyan en la currícula escolar de las escuelas del MERCOSUR:

- » Campañas de reciclado de diferentes elementos.
- » Implementación de acciones permanentes de recolección de papel dentro de instituciones públicas como privadas.
- » Propiciar la toma de conciencia de la obtención de utilidades por la venta de los diferentes elementos reciclados: papel, cartón, plástico entre otros.
- » Favorecer la total donación de los fondos obtenidos a entidades encargadas de apoyar la finalización de los estudios de niños y adolescentes carenciados.
- » Siguiendo la comisión con el tratamiento de los RSU se llega a los crecientes residuos electrónicos. Estos contienen elementos tóxicos en cantidades elevadas. De gran riesgo para el ambiente y la salud humana por el tipo de materiales usados como plomo, arsénico, mercurio, cobre, cromo, entre otros, su tratamiento debe establecerse como de carácter urgente.

Ante el avance y acumulación de los residuos electrónicos se solicita a los Estados Partes del MERCOSUR que:

- » Se impulse la toma de conciencia sobre la peligrosidad, su reciclado y recuperación.
- » Se acuerde en el MERCOSUR sobre la responsabilidad social empresarial conjunta de la región.
- » Se fomente la producción que facilite el desarme, reutilización y reciclado y un programa de educación integral para toda la sociedad.

Otro de los temas tratados por la Comisión fue la mitigación de la desnutrición, mediante el envío de proteínas de los países productores de las mismas de los Estados Partes de la región hacia aquellos carecientes de ese vital elemento. Esto servirá para la mitigación del hambre en el mundo, mediante un sistema de compensación de proteínas por nutrientes. Para ello se deberá acordar:

- » Que los países receptores de proteína compensen con nutrientes a los países product-

res por aquellos extraídos de sus suelos. Esto es fundamental para no empobrecer los suelos de las zonas productoras a fin de mantener el desarrollo sustentable.

Para paliar la pobreza que crece por el cambio climático la Comisión en Mendoza, pensó en la permacultura, a fin de avanzar en la equidad e inclusión social.

Por eso, solicita a los Estados Partes del MERCOSUR se estudie e implementen las técnicas de permacultura, para mejorar la calidad de vida de las personas, eliminando así la desigualdad y la pobreza extrema, sabiendo que la permacultura brinda las posibilidades de diseño y la construcción natural de vivienda a muy bajo costo, la producción bio/intensiva de alimentos, la utilización de energías renovables, la conservación de alimentos, el tratamiento integral de residuos sólidos urbanos, el saneamiento de aguas, entre otras técnicas sustentables. A sus efectos, se presentará:

- » Establecer la enseñanza de la permacultura en el MERCOSUR
- » Llevar un registro de permacultores.
- » Dar prioridad a los permacultores que integren los Consejos Consultivos para que den clases en toda la región.

También, se presentó y aprobó en reunión de la Cumbre Social de Mendoza la prueba piloto de recuperación de barrios carenciados efectuados en el barrio el Ceibo de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Es un proyecto de varios años de existencia que se presenta por verse ahora sus efectivos logros. Las tierras fiscales para el proyecto fueron cedidas por los organismos oficiales pertinentes, para luego iniciar y terminar el proceso de transformación física y legal. El trabajo de los vecinos hace al barrio autosustentable para quienes no desean dejar sus hogares, por más que sean precarios.

Surgido de los integrantes mendocinos asistentes a la reunión se observa que – ante la toma de conciencia para el accionar ante emergencias complejas(*) en el MERCOSUR - hay planificación durante el periodo de las emergencias complejas pero así luego de producida las catástrofes. Se recomienda entonces:

- » Se fomente el trabajo interdisciplinario para optimizar la disponibilidad de recursos.
- » Se dé prioridad a la población de mayor riesgo: adultos mayores, discapacitados, niños, enfermos, población careciente, entre otros.
- » Se articulen en la región un censo de población en situación de riesgo para que sean ubicadas en forma inmediata.
- » Se incluya en las agendas de las reuniones de presidentes del MERCOSUR el accionar de emergencias complejas proveniente del cambio climático, a fin de fijar políticas de implementación conjuntas y comunes.

(*)Emergencias complejas: sismos, inundaciones, huracanes, tornados, deslaves y todos las catástrofes naturales.

Consecuente con anteriores Cumbres Sociales del MERCOSUR, la Comisión de Ambiente y Cambio Climático de la Cumbre Social del MERCOSUR solicita que sea agregado el término “Ambiental”, de la siguiente forma “MERCOSUR económico, social y ambiental”:

Se reitera lo solicitado en anteriores Cumbres Sociales, desde el 2008: “Que los Estados Partes del MERCOSUR declaren al organismo regional económico-social agregando a esa misma denominación el termino “ambiental”(y cuyos considerandos y justificaciones obran en las conclusiones de anteriores Cumbres Sociales)

1.13.3.

Comisión de Comunicación. Relatoría

Los integrantes de la Comisión de Comunicación en la Cumbre Social del MERCOSUR, reunida durante los días 27 y 28 de Junio de 2012, reconocemos que la comunicación es un derecho de los pueblos y desde esa perspectiva encaramos los debates y propuestas.

Ante el análisis de la situación del Paraguay, emerge el disparador acerca del rol de la comunicación social en dicho proceso. A partir de esto, se plantea la necesidad de construir mecanismos de consenso entre los países y sus comunicadores, para sostener los procesos políticos de Suramérica.

Para eso será imprescindible que los Estados elaboren y apliquen políticas públicas referentes a la comunicación social. La experiencia argentina y venezolana puede aportar, en esta línea, una diversidad de iniciativas en el territorio, vinculadas a la comunicación social y militante con respecto a la apropiación de la ley de servicios audiovisuales por parte de los sectores populares.

En el noreste argentino se vivencia al MERCOSUR como un gran patio de nuestras casas, lugar de encuentro donde compartimos culturas originarias y actuales que habitan en nuestra región.

Se plantea el 31 de julio del corriente año como próxima reunión de la Red de Comunicadores del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Corrientes, donde se propone interactuar desde las prácticas de comunicación social, la cual consistirá en una muestra de productos por parte de las distintas organizaciones con un tiempo acordado (respetando los tiempos de cada uno), intentando consensuar un plan de trabajo en función de aquellas coincidencias y teniendo presente el acompañamiento de los Estados que conforman el MERCOSUR, en los distintos niveles requeridos para su funcionamiento. Se propone que de la misma participen comunicadores de Paraguay (que ya lo venían haciendo), Uruguay y Venezuela.

Esta comisión solicita formal y enérgicamente a los Estados Partes la inmediata incorporación de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, y al mismo tiempo condena el golpe de estado institucional perpetrado en la República del Paraguay subrayando la importancia de acompañar al pueblo paraguayo en la resistencia de sus fuerzas organizativas.

Propone también fortalecer la formación en comunicación social, su percepción y los espacios de capacitación pensados para la integración regional, resaltando la participación real de los actores del territorio, pensándolos como constructores de espacios de comunicación y como un sujeto político activo. Se reafirma la prioridad de trabajar en nuevos contenidos y estéticas para productos de medios masivos y alternativos, y atentos, en éste último caso, a la calidad de los mismos.

Destacamos la relación de Radio Nacional de la República Argentina con las radios comunitarias del país, tanto en lo concerniente a la capacitación, como así también, a los procesos de construcción y sostenimiento de los mismos. Se pone de manifiesto, asimismo, la importancia de la participación de las Universidades Públicas en esta etapa de construcción social, valorando el cambio en la formación de los comunicadores sociales.

Para el segundo semestre del corriente año, esta Comisión asume el compromiso de elaborar una propuesta concreta de comunicación social para ser presentada a la Reunión Especializada de Comunicación Social del MERCOSUR (RECS), en virtud a la resolución adoptada por el Grupo Mercado Común en esta materia. Se reafirma también la necesidad de apoyar la iniciativa de contar con un área de comunicación en el MERCOSUR; hecho éste que consolidará su institucionalidad.

1.13.4.

Comisión de Cultura y Pensamiento Latinoamericano

El término Pensamiento latinoamericano hace referencia a un proyecto filosófico que propugna por una contextualización de la filosofía en el ámbito latinoamericano y no, como podría inferirse, al conjunto amplio de corrientes filosóficas practicadas en los distintos países de América Latina. Es el proyecto de una filosofía surgida desde América Latina y enfocada en la reflexión sistemática sobre sus problemas y situaciones propias. Conviene por ello realizar una distinción técnica entre Pensamiento en Latinoamérica y Pensamiento latinoamericano. Dicho pensamiento surge de la propia experiencia histórica latinoamericana re-

conociendo nuestra situación como pueblos sometidos al yugo colonial primero y luego al imperialismo inglés y norteamericano

El proyecto de elaborar un pensamiento propio, anclado en la idiosincrasia y en las realidades latinoamericanas, tiene su inicio en los revolucionarios del siglo XIX que lucharon por la emancipación de las colonias frente a las metrópolis europeas, aunque esta línea está marcada por las corrientes filosóficas provenientes de la Ilustración y de la revolución norteamericana y de la francesa. Probablemente el más original de estos pensadores haya sido Miranda aunque es necesario destacar el rol de Artigas y Simón Bolívar y de los héroes haitianos Toussaint Louverture y Alexandre Píeton, primeros independentistas en 1804. Es preciso recordar que sin la ayuda de este último Bolívar no se hubiera repuesto de la derrota de Guayaquil

Sin embargo, el pensamiento filosófico auténticamente latinoamericano se desarrolló durante el siglo XX en tres vertientes diferentes: 1) la vertiente ontológica, también llamada "americanismo filosófico", que nace en México en 1910 con la revolución mexicana y reflexiona sobre la identidad nacional o continental; vertiente en la que se destacan José Vasconcellos y Samuel Uranga 2) la vertiente historicista, que busca una comprensión filosófica de la historia de América Latina y la formulación de una historia de las ideas en el continente, que nace en los años 20 en Perú. liderada por José Carlos Mariátegui y tiene como exponentes a Leopoldo Zea en México, Arturo Roig en Argentina, Carmen Bohorquez en Venezuela, Jao Cruz Costa en Brasil, Pablo Guadarrama en Cuba, Carlos Vaz Ferreira y Yamandú Acosta en Uruguay ; 3) la vertiente liberacionista, más conocida como "filosofía de la liberación", que reflexiona sobre las condiciones para la emancipación política, económica y cultural de los pueblos latinoamericanos que tiene una vertiente confesional, la teología de la liberación y nace en Argentina en los años 60, liderada por Enrique Dussel en su versión no confesional y tiene representantes como Roberto Gomes en Brasil, Juan José Bautista en Bolivia, Franz Hinkelammert en Costa Rica.

Esta última corriente se ha reactivado recientemente a través de las democracias progresistas latinoamericanas, que han marcado una línea de liberación de la tutela norteamericana y logocéntrica. Esta línea propone revalorizar el legado de los pueblos originarios y rescatar los ecosaberes de estos pueblos del epistemicidio operado por las academias europeas que han marcado fuertemente a las universidades latinoamericanas.

Dentro de las nuevas corrientes liberacionistas debemos subrayar la importancia de los nuevos movimientos culturales que aportan al debate y la construcción colectiva de Otro Mundo Posible. Las experiencias culturales comunitarias y Puntos de Cultura enraizados en prácticas y saberes diversos, experiencias de economía solidaria y de cuidado de bienes comunes, construidos con base en valores que nada tienen que ver con la competencia, el lucro y la explotación. La Cultura es un derecho vital y un bien común

Rol del Estado

Para enfrentar los desafíos que tenemos como pueblos latinoamericanos, se necesita la participación del Estado en apoyo a la educación, la salud, la vivienda, los derechos humanos y, además, un profundo fortalecimiento de las experiencias culturales comunitarias, locales, regionales e itinerantes, que hoy protagonizan tantos jóvenes, adultos y adultos mayores en nuestra región. Está cada vez más claro que las dimensiones del Desarrollo no se agotan en lo económico y lo productivo, que debe incorporarse lo ético, lo estético y lo solidario como aspectos integrales de la vida humana y que estos elementos se conjugan cuando hacemos colectivamente arte, comunicación, educación y cultura.

Por lo tanto el rol del Estado es fundamental, ya que los actuales gobiernos progresistas han sido un gran aporte a la cultura y al pensamiento liberacionista al incorporar en la agenda pública y en la conciencia social la necesidad de la integración regional

En relación al estímulo a la cultura viva comunitaria, todos los Estados progresistas deberían crear Ministerios de Cultura y aportar a este rubro una parte del presupuesto nacional, no inferior al 0,1% para la Cultura Comunitaria.

Es importante valorizar los espacios de encuentro como el foro social del Mercosur, como espacio de reivindicación y de apropiación de la sociedad civil y los movimientos sociales, que ofrecen a las organizaciones sociales la oportunidad de estar cerca de sus presidentes y comunicarles el resultado de sus deliberaciones.

Derechos humanos

Se entienden los derechos humanos como derechos sociales y en ellos se incluye el derecho a la educación y la salud públicas y gratuitas el derecho a un trabajo y una vivienda dignos. Además de la profundización permanente de la memoria colectiva en torno a las dictaduras genocidas que sufrió y sigue sufriendo Latinoamérica y el juicio y castigo a los culpables. Otros derechos fundamentales son el acceso libre al agua, a la tierra y a la cultura propia para los pueblos originarios que son bienes innegociables y básicos de dignidad, bienes universales de los pueblos de la tierra. Es preciso asegurar y reconocer las culturas comunitarias, la identidad y los saberes de los pueblos de terreiros, indígenas y comunidades originarias y construir colectivamente una visión en la que seamos todos efectivamente defensores del futuro. La vida no debe ser mercantilizada. Por otra parte debemos reivindicar dentro de este rubro el derecho a la información y a la comunicación, pero no a una información deformada por los medios hegemónicos ya que los emprendimientos intelectuales, políticos y sociales que han marcado recientemente una transformación de la realidad latinoamericana, marcan la irrupción de una novedad en las reglas de la sociedad y del discurso político. Esta novedad está relacionada con una nueva formulación de la ética, que vincula a gran parte de estos países en un programa conjunto de integración que implica mejores niveles de vida en materia de salud, cultura y educación para los pueblos de la región. Sin embargo, los medios de comunicación monopólicos, vinculados al pensamiento hegemónico impuesto por los imperialismos de turno, se resisten a dar cuenta de esta nueva realidad porque constituyen, ellos mismos, las más poderosas empresas capitalistas que han pretendido y pretenden manejar a los gobiernos y a los pueblos.

El capitalismo introdujo en el campo de la cultura su caballo de Troya: la cultura de masas. Y dentro de ella, los medios masivos de comunicación (de holdings privados) son los que definen no sólo los límites y pautas del campo cultural, sino también los significados. Esa impactante invasión audiovisual, que no somete ni obliga, sino que seduce y persuade. En algunos países se dice que “lo que no pasa por los medios, no pasa por la política”.

Trabajo e inclusión social

Es necesario desechar las políticas asistencialistas y proponer un sistema de participación de la comunidad en la administración y diseño de políticas públicas, a través de organizaciones sociales que trabajan en forma mancomunada con las universidades públicas. Es fundamental que dichas universidades incentiven los proyectos de investigación orientados al estímulo de emprendimientos laborales y culturales de los sectores más vulnerables de la población. Es fundamental también que los grupos progresistas de toda Latinoamérica impulsen a sus gobiernos a transformar el *to big to fail* que ha sido la consigna del FMI para salvar a los bancos con sumas astronómicas y hambrear a los pueblos, en un demasiado grande para ser privado *to big to be private*, e impulsar a los estados latinoamericanos a nacionalizar y/o cooperativizar la banca y las empresas monopólicas del sector privado: a los medios de información, a los establecimientos rurales, a las empresas automotrices, metalúrgicas etc. Venezuela y Bolivia ya han emprendido una acción interesante en este sentido, profundizar y generalizar esta política en el resto de América latina debe ser nuestra meta.

Participación ciudadana

La participación ciudadana debe afirmarse a través de emprendimientos de Cultura Viva, que es la mezcla festiva de la cultura y la naturaleza, dimensiones que pueden conjugarse si se cree con firmeza en nuestro poder colectivo y humano. Es necesaria una construcción colectiva, de abajo hacia arriba. Es importante además integrar desde una versión latinoamericanista el tema de la diversidad cultural. Generar trabajo de redes que nos permita elaborar la autogestión desde la sociedad civil y proponer de qué forma nuestros estados deben utilizar los recursos.

Nuestros países deben promover reformas constitucionales que se fundamenten en la democracia participativa y estimulen la organización social y la participación ciudadana

Entendemos que una democracia deliberativa y comunitaria debe plantear que las políticas públicas de cultura sean creadas y compartidas en diálogos abiertos y democráticos de abajo hacia arriba y de lado a lado, y que en la que las nuevas legislaciones y programas que se gesten se incluyan la preservación de la diversidad cultural y que una nueva cultura política emancipatoria y ciudadana se fundamente en nuevos paradigmas más solidarios, democráticos y cuidadosos de nuestros bienes culturales comunes.

Es necesario refundar en todos los países de la región leyes de educación que promuevan el trabajo comunitario obligatorio. La participación ciudadana debe bregar en foros nacionales e internacionales para que todos los territorios latinoamericanos y del resto del mundo se libren de las opresiones colonialistas, lamentable rémora del pasado, que somete a una parte del territorio argentino: las Islas Malvinas y a otros 15 enclaves coloniales en diversas latitudes.

Propuestas

Crear dentro de las instituciones del Mercosur un centro interdisciplinario de estudios latinoamericanos basado en un acuerdo marco.

Crear una unidad curricular basada en el pensamiento y la cultura de América Latina desde la escuela inicial incluyendo esta disciplina en las curriculas primarias, intermedias y universitarias.

Construir un proyecto latinoamericano desde las bases con la participación de todos, que genere espacios de poder concretos y agentes sociales y políticos del pueblo.

Formación de redes y encuentros locales, nacionales y regionales más allá del Foro Social del Mercosur, creando una identidad del movimiento social latinoamericano.

Propugnar la sistematización de experiencias de las organizaciones sociales de los pueblos latinoamericanos a fin de nutrirnos de las distintas experiencias.

Creación y fortalecimiento de políticas públicas y marcos legales para promocionar la cultura viva comunitaria que asegure mecanismos de participación ciudadana, transparencia y desarrollo local y regional.

Conseguir la validación rápida de títulos y estudios en todas las regiones que integran el Mercosur, la Unasur y la CELAC. Es absurdo que en la actualidad se validen rápidamente los títulos y estudios de los países europeos porque tienen el sello de La Haya y los latinoamericanos sufran constantes demoras, que perjudican los desplazamientos estudiantiles y profesionales en nuestra región.

Declaraciones finales

Esta comisión condena el golpe de Estado en Paraguay, que ha interrumpido violentamente el rumbo progresista que el presidente Lugo imprimió a la política de ese país y afirma nuestra solidaridad con los hermanos paraguayos que una vez más ven sumergidos sus derechos humanos democráticos.

A su vez, esta comisión saluda enfáticamente la entrada de Venezuela y de sus Ministerios del Poder Popular como miembro pleno del Mercosur.

Viva el Mercosur, viva la Unasur, viva la CELAC. Viva América Latina Unida y Solidaria.

1.13.5.

Declaración de la Comisión de Economía Solidaria y Trabajo Decente

Las organizaciones participantes de la Comisión “Economía Solidaria y Trabajo Decente”, como representantes de la sociedad civil de Paraguay, Uruguay, Venezuela y Argentina, reunidas en el marco de la XV Cumbre Social del MERCOSUR, repudiamos de forma enérgica y categórica el golpe de Estado producido por el Parlamento paraguayo contra el legítimo gobierno constitucional de la hermana República del Paraguay, presidida por su presidente Fernando Lugo.

Documento “Taller de Economía Solidaria y Trabajo Decente”

La movilización de los trabajadores y las clases populares, amplía las bases democráticas para que los gobiernos hagan lo que los pueblos quieren.

La historia de las luchas populares se encuentra en una etapa superadora, transitando el momento de la construcción de la unidad latinoamericana y la recuperación de la identidad de nuestra Patria Grande. Desde la lucha por la Independencia, la consolidación de las formas de gobierno de las naciones, el rol económico mundial como proveedores de materias primas y recursos naturales, las experiencias de gobiernos populares, las expresiones de luchas revolucionarias, las salvajes dictaduras impuestas durante la guerra fría y la recuperación de procesos democráticos en el marco del neoliberalismo, fueron amalgamando la unidad de nuestros pueblos en lucha por una sociedad con mayor justicia y equidad.

Hoy los trabajadores, los movimientos sociales, los pueblos originarios, los empresarios con sentido nacional, las minorías que recuperaron su estatus jurídico y los sectores medios que abandonaron a las clases dominantes, conformamos un movimiento popular, progresista y latinoamericano para imponer los derechos a vivir en democracia con un modelo de desarrollo económico con justicia y equidad para todos los pueblos americanos.

Antecedentes del Mercosur

En esta coyuntura de ventajas comparativas sobre otros procesos históricos, resulta imprescindible destacar que la Memoria, la Verdad y la Justicia no solo son valores fundamentales para la defensa de los derechos humanos, sino también como base de la construcción política del destino de las naciones. Es por ello que no podemos obviar en que marco se constituyó el MERCOSUR y cuál es hoy el destino de este bloque.

La caída del muro de Berlín, el fin de la guerra fría y la globalización no solo arrastró con los últimos vestigios del Estado de Bienestar desarrollados por gobiernos populares de nuestro continente, sino también logró imponer los valores del mercado como filosofía del fin de la historia. En ese marco los países centrales, en una nueva reasignación de roles económicos en la economía internacional, constituyeron bloques de protección de sus propios intereses, como la Unión Europea, el NAFTA y el ALCA, entre otros.

La reconversión capitalista operada en nuestros países con el neoliberalismo, cedió al mercado la soberanía política y colocó al “lucro de las corporaciones económicas”, por sobre la equidad en el desarrollo social de los pueblos, a costa de la pobreza y la exclusión social. El Tratado de Asunción que dio origen al MERCOSUR nace contemporáneo con el Consenso de Washington. Por lo tanto, los grupos de poder de los países que lo integramos, conformaron también un anillo de protección a los mercados en lo que operaban y aspiraron a reprogramar el retiro definitivo de los Estados nacionales en la intervención de la economía, para dar paso a acuerdos de mercados supranacionales. Frente a estas circunstancias, las organizaciones sociales y sindicales iniciamos una tarea de protección de derechos sociales, exigiendo priorizar la integración de los pueblos por sobre la complementación de los mercados, balanzas comerciales y acuerdos arancelarios.

A la luz de los permanentes reclamos de las organizaciones de los sectores populares, el MERCOSUR institucional tomó también las formas políticas para la contención social, entre ellos la creación del Sub Grupo 10. “ASUNTOS LABORALES, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”.

No escapa que la actual realidad del bloque es de una integración muy débil, con exiguos avances en el campo social y productivo.

Las transformaciones históricas

La resistencia popular llevó al fracaso a ese modelo de libre mercado, dejando en evidencia que el desguace del Estado y las políticas económicas en favor de las corporaciones, arrastra indefectiblemente al fracaso de las democracias reales. La bisagra histórica que alumbró la consolidación de la Patria Grande tuvo lugar en la IV Cumbre de las Américas.

El triunfo de los pueblos y sus gobiernos se materializó con la defunción del ALCA como propuesta económica regional, basada en el modelo del Consenso de Washington y conducida por los EE.UU. La victoria de los sectores populares también ha sido filosófica desplazando al MERCADO como fin de la Historia, recuperando el valor del TRABAJO como auténtico ordenador social y al ESTADO como instrumento eficaz de distribución de la renta.

En noviembre del año 2005 los países de la Cumbre acordaron: "(...) Reforzando la gobernabilidad de nuestras democracias reafirmamos nuestro compromiso de combatir la desigualdad, el hambre y la pobreza a través de la creación y promoción del trabajo. Por ello, otorgamos al trabajo un lugar central en la agenda hemisférica, vinculándolo con los principios de libertad, justicia, seguridad, protección e igualdad de género, habida cuenta de su carácter de instrumento de integración social y la promoción del desarrollo económico y los múltiples aspectos de la seguridad humana." Esta Cumbre Americana produjo una intervención quirúrgica a los conceptos globalizados del neoliberalismo, a las recomendaciones del Consenso de Washington y a las recetas de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI's).

"Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática", fue el concepto que consensuaron los países más importantes de América del Sur. Esta unidad de concepción sentó los pilares de la soñada Patria Grande y la concreción de la UNASUR como expresión institucional.

La creación de trabajo decente, el crecimiento con empleo y el trabajo para enfrentar la pobreza como reaseguro de la continuidad democrática constituyeron el corazón de ese acuerdo regional. También es cierto que otros organismos internacionales más comprometidos con lo social hicieron ingentes esfuerzos para poner límites a esa globalización salvaje. Las Naciones Unidas convocaron a comprometer a sus países en los denominados Objetivos del Milenio, y en esa dirección la Organización Internacional del Trabajo también inició una batalla política contra las secuelas del neoliberalismo y la globalización indiscriminada.

La OIT concentró los esfuerzos en transformar la demanda global de los trabajadores por el Trabajo Decente y el Diálogo Social, en trasladarla a políticas nacionales concretas al seno de nuestros países, con el objetivo de avanzar hacia una globalización más equitativa en una sociedad donde sólo el trabajo digno genera justicia social.

Los resultados están generando un cambio histórico en la construcción de una sociedad más justa y democrática, se sustentan en un modelo económico basado en la fuerte presencia del Estado para asegurar la redistribución del ingreso gestando Trabajo Decente, mayores salarios, más consumo en los sectores populares, incremento de la producción, la educación, la ciencia y la tecnología.

Los desafíos del Mercosur

La crisis financiera mundial ha mostrado descarnadamente la infección interna del capitalismo, promoviendo ganancias y rentabilidad sobre la base de su propia estafa y corrupción en sus más caras instituciones como lo son las bolsas de valores, los bancos emblemáticos y los Organismos Financieros Internacionales. En esta batalla, los grupos económicos mantienen la propiedad hegemónica de los grandes medios de comunicación, generando un relato único globalizado que intenta condicionar o reemplazar las instituciones democráticas a favor de sus propios intereses.

Los gobiernos y los Estados que de ellos dependen seguirán buscando que los costos de esta crisis las paguen los trabajadores y los sectores más vulnerables de nuestras naciones. En de-

finitiva se trata de una lucha de poder entre las clases populares y las clases dominantes. Y es allí donde el rol de los Estados no puede ser neutral, por ello la unidad y movilización de las organizaciones sociales en defensa de las políticas públicas de justicia y equidad distributiva constituyen la base de sustentación del destino histórico de nuestros pueblos. Por todo ello, se demanda una profunda transformación de las estrategias del MERCOSUR, frente a los cambios que los pueblos de Latinoamérica han producido sobre la historia.

Entendemos que para superar la informalidad laboral es necesario desarrollar la economía solidaria y sostener el trabajo registrado, con el fin de integrar a los trabajadores al régimen formal protectorio de la seguridad social, promoviendo de esta manera la obtención de los estándares básicos de trabajo decente sostenidos por la OIT, y ratificados por los países miembros del MERCOSUR.

Para ello necesitamos de la solidaridad y el trabajo concurrente en el seno de la sociedad, tanto de las formas de organización representativas de los trabajadores informales, como también de aquellas organizaciones que representan a los trabajadores formales (sindicatos), dado que el fenómeno de la informalidad afecta también, directa o indirectamente, a la fuerza laboral registrada.

Ambos, trabajadores formales e informales, están sometidos a las leyes depredatorias del mercado laboral, y por lo tanto deben encarar acciones en común, respetando estas, los ritmos que imponen a las mismas sus realidades específicas, las cuales atesoran su propia lógica de reproducción, no siempre compatibles entre sí por la mera acción de la voluntad.

Esto es más evidente, aun atendiendo a que el fenómeno de la informalidad laboral a traspasado los límites del sector privado de la economía, y hoy también se manifiesta en el sector público (sobre todo el municipal), lo que amerita abordar el fenómeno de la informalidad, la economía solidaria, la seguridad social y el trabajo decente como un todo y no como compartimientos estancos.

Por ello se resuelve solicitar a los gobiernos:

- » I.-Reorientar los objetivos y agilizar el funcionamiento de las instituciones del Mercosur, para asegurar el cumplimiento de los postulados de la IV Cumbre de las Américas; colocar al bloque en la consolidación de la UNASUR y lograr que en la economía de la región el Mercado Común esté al servicio de los pueblos, con la creación de más Trabajo Decente y Diálogo Social.
- » Proteger a los países integrantes de los efectos de la crisis internacional, construyendo acuerdos para que los Estados limiten y controlen los efectos negativos del capital financiero.
- » Instrumentar políticas comunes que garanticen la pluralidad en la comunicación y la información. Asegurar la libertad de expresión sobre la libertad de empresa que mantiene los medios hegemónicos, atentando contra todos los procesos populares que afectan sus intereses.
- » Respalda la posición de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, expuestos en la carta a los presidentes/as de los Estados Miembros en fecha 20 de diciembre de 2011.-
- » Sostener el desarrollo de la economía social y solidaria, promoviendo un conjunto de acciones y decisiones del Estado que respete sus particularidades; que promueva su crecimiento y que garantice los derechos de los sujetos involucrados, generando sistemas normativos acordes a sus particularidades.
- » Garantizar, desde el Estado, el reconocimiento y reproducción de los saberes y los valores propios de los sujetos de la economía social y solidaria, mediante acciones concretas y apropiadas.
- » Reconocer que la economía solidaria es una realidad federal y descentralizada que revaloriza lo local y regional, rescatando las relaciones personales y buscando establecer vínculos directos entre productores y consumidores.

- » Resguardo desde el Estado, con normas jurídicas claras y precisas, de los derechos como sujetos de la economía social y solidaria, que permitan su efectivo cumplimiento.

1.13.6.

Comisión de Equidad de Género

Se discutió sobre la trata de personas, acordando totalmente con la Declaración en Materia de Trata de Personas del MERCOSUR y Estados Asociados, firmada conjuntamente por los Ministros de Educación del bloque, que "pone énfasis en la importancia de la educación como herramienta de prevención y concientización en materia de trata. Toma como base la experiencia argentina relativa al acuerdo existente entre el Ministerio de Justicia y DDHH y el Ministerio de Educación, avanza en el intercambio de buenas prácticas en los que se refiere al desarrollo de herramientas pedagógicas interactivas que posibiliten introducir la problemática de la trata de personas en la formación de nuestros jóvenes."

Proponemos un protocolo unificado de actuación para todo el MERCOSUR y Estados Asociados, con información específica para perseguir la trata de personas (de la cual los mayores afectados son las mujeres y los niños) Proponemos que se capacite a todas las fuerzas de seguridad responsables de los países del MERCOSUR que trabajan en el control de fronteras, utilizando protocolos unificados de actuación en los países miembros, formando e informando a dicha fuerza sobre el tema.

Consideramos que para la libre circulación de ciudadanos/as se debe eliminar los trámites administrativos que la complican, como el formulario de entrada y salida de los países, eso no implica dejar desprotegidas nuestras fronteras, porque favorecería el tráfico de personas, secuestros de niños, etcétera, .que todo país tiene la obligación de cuidar.

Siendo los derechos de las mujeres, derechos humanos básicos proponemos: la realización de una convención de los países miembros y asociados del MERCOSUR sobre la temática de los derechos sexuales y reproductivos. La misma será convocada por los Estados miembros y la sociedad civil.

Incorporar la educación sexual con una modalidad no sexista en la curricula de todos los niveles educativos, empezando con el nivel inicial, siguiendo con la escuela secundaria y, posteriormente, las universidades, ya sea de ámbito público como privado, adaptando los contenidos a cada nivel.

Incluir capacitación permanente y obligatoria a los profesionales del derecho, la medicina, y ciencias sociales. Existiendo leyes que favorecen a las mujeres como la ley de educación sexual y procreación responsable y la ley integral contra la violencia de género, exigimos su cumplimiento en el país que las posea, y que se implementen en los demás países miembros, dado que son herramientas que favorecen la posición y condición de las mujeres.

Dado que en la Argentina se ha presentado una ley de interrupción voluntaria del embarazo por parlamentarios de todos los partidos, pedimos que esa ley sea tratada, exhortamos a discutir proyectos de leyes similares en los países miembros y asociados.

Con respecto a la integración del Parlasur, instamos a que se cumpla el compromiso asumido con la elección directa de los parlamentarios con integración paritaria de mujeres y varones en su conformación.

Las integrantes de la Comisión de Género de la Cumbre Social, reunidas en la ciudad de Mendoza, manifestamos nuestro repudio a la interrupción de la legalidad democrática en Paraguay y exigimos el respeto de la voluntad popular.

La Heras, Mendoza, 28 de junio de 2012.

1.13.7.

Comisión “Migración y Refugio”. Conclusiones

Derechos Humanos

A pesar del cambio de paradigma que se instala en países como Argentina, Uruguay, Ecuador y Venezuela con respecto a sus nuevas leyes migratorias, donde se toma a la migración como un derecho humano, es imprescindible que los Estados reconozcan y desarrollen acciones tendientes a disminuir las grandes asimetrías existentes en nuestra región. Todo ser humano debe tener en primer lugar el DERECHO A QUEDARSE, para luego usar libremente su DERECHO A MIGRAR, reconociéndole en cualquier parte del mundo el DERECHO A RESIDIR, y si así lo decidiera el DERECHO A RETORNAR.

Rol de Estado

Si bien a partir del 2003 se inició un gran cambio con respecto al rol del Estado, como un Estado presente, promotor y participativo de algunos gobiernos, entendemos que aun existe una gran deuda con respecto a tener en cuenta el fenómeno migratorio como política de Estado y que ella esté incluida en todas las agendas de los gobiernos del MERCOSUR / UNASUR. No alcanza con leyes migratorias que reconocen a la migración como un derecho humano, si éstas no se ponen en práctica, si no existe un trabajo articulado entre organismos del Estado, instituciones que trabajan la temática y la sociedad civil. La falta de información con respecto a las leyes que protegen a la comunidad migrante es uno de los grandes escollos que encontramos en todos los países.

Trabajo e Inclusión

Exigimos y reiteramos que los Estados partes del MERCOSUR/UNASUR firmen y ratifiquen los instrumentos internacionales de la OIT, tales como la Convención de Protección al Trabajador Migrante y sus Familias y las Convenciones N° 97 y 143. Los Estados partes deben tener en cuenta, para la creación de políticas públicas destinadas a la comunidad migrante, los derechos reconocidos por tales instrumentos internacionales.

Participación Ciudadana

Si bien desde el 2006 hasta la fecha, el MERCOSUR ha evolucionado en su institucionalidad y en la apertura de espacios para la participación y acción política de las organizaciones, creemos que ha llegado la hora en que debemos reflexionar sobre la dinámica de las cumbres sociales, instando a los Estados miembros la inmediata y efectiva puesta en funcionamiento de la Unidad de Participación Social (UPS) creada en las resoluciones CMC 65/10 y CMC 63/10 del 16 de diciembre del 2010. Del mismo modo, exigimos que el Parlamento del MERCOSUR comience su real y efectivo funcionamiento, y la elección de sus parlamentarios sea por votación ciudadana. Por último, consideramos que los Estados del MERCOSUR deben reconocer y crear mecanismos de participación; reconociendo los derechos políticos pasivos y activos de la comunidad migrante para lograr una real y participativa CIUDADANÍA PLENA.

Por ello, proponemos las siguientes acciones

- » Que los Estados se hagan cargo de campañas de comunicación masivas (incluyendo las tecnologías de información y comunicación, escrita, oral y audiovisual) a nivel regional sobre los derechos de la comunidad migrante; ley que los ampara, e información sobre cómo realizar sus trámites de residencia, respetando la diversidad lingüística e identidad de los pueblos.
- » Exigir a los Estados miembros del MERCOSUR/UNASUR el reconocimiento de los/as migrantes y refugiados/as ambientales, creando un protocolo para las personas que hoy en día deben migrar por razones ambientales (catástrofes naturales, desplazamientos forzados por desertificación de las tierras a manos de las grandes multinacionales, etc. etc.).
- » La Comisión de Migrantes y Refugiados/as reunida en esta Cumbre Social del MERCOSUR – Mendoza 2012, instala la MESA PERMANENTE DE TRABAJO, SOBRE MIGRACIÓN Y REFUGIO A NIVEL REGIONAL, donde la sociedad civil organizada vele,

por los derechos e incida en las políticas públicas destinadas a la comunidad migrante en la región, invitando a todas las organizaciones sociales que trabajen en la temática se sumen a esta mesa.

- » Las Organizaciones Participantes de la Comisión de Migrantes de la Cumbre Social, adherimos a las declaraciones realizadas por los gobiernos integrantes de los bloques MERCOSUR Y UNASUR, expresando la más enérgica condena por la ruptura del orden democrático e institucional en la hermana República del Paraguay, apoyando al gobierno democrático del presidente Fernando Lugo.

1.13.8. **Comisión de pueblos originarios. Relatoría.**

Desde la Comisión de pueblos originarios, reunida en el Territorio Ancestral del Cuyum – Huentota, nos comprometemos a continuar con la revitalización y fortalecimiento de los pueblos. Para ello, impulsamos y proponemos acciones en pos de consolidar las alianzas estratégicas desde y con el Mercosur.

Durante años, América sufrió la imposición de los modelos implementados por el “primer mundo” desde el colonialismo y el imperialismo hasta el neoliberalismo. Los poderosos grupos económicos con los medios políticos, financieros y mediáticos, apoyaron y consolidaron la desigualdad social, construyendo un discurso hegemónico homogeneizante que sistemáticamente invisibilizó, negó y silenció a los pueblos originarios. En ese marco, se configuraron mecanismos y operaciones de exclusión, provocando que miles de hermanos/as se vean atravesados por la pobreza y la marginalidad.

Los últimos años los países de la región se han fortalecido y asociado en bloques regionales, como la UNASUR y la CELAC. El mundo es un escenario de disputa permanente. Los países integrantes del MERCOSUR, y toda Aby Yala, es un territorio privilegiado en bienes naturales, que resiste en cada jurisdicción el avance de la codicia de los capitales al servicio de las multinacionales.

La definición política y jurídica de la tierra como “bien estratégico no renovable” es un cambio de paradigma fundamental para Argentina, en coherencia con los procesos de algunos países sudamericanos como Ecuador y Bolivia, de los derechos de la madre tierra y de la protección de los bienes naturales. Esto nos fortalece y posiciona frente al mundo en busca de la construcción de alternativas sustentables de cara a las futuras generaciones.

En esta misma línea, y de un tiempo a esta parte, se ha generado un debate crítico sobre el enfoque político del “Buen Vivir/Vivir Bien”, lo que posibilita una profunda revisión de la situación actual de los pueblos originarios, el impacto que han producido los diferentes modelos de desarrollo y sobre todo, los efectos que estas políticas han tenido sobre los pueblos originarios y los territorios.

Los pueblos originarios venimos luchando por la implementación efectiva de políticas interculturales, con el objetivo de producir un cambio de paradigma en la concepción monocultural de Estado, con el afán de alcanzar una construcción plurinacional y pluricultural, basada en el respeto a la diversidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico. Para alcanzar dicho objetivo es necesario un cambio en la relación que se establece entre los pueblos originarios, los Estados y sus instituciones, así como con el conjunto de los sectores de la sociedad civil.

Para continuar un camino de construcción colectiva es fundamental que se produzcan nuevos paradigmas que respondan integralmente a las reivindicaciones y demandas históricas de los pueblos originarios. Es necesario que sean las organizaciones territoriales representativas de los pueblos originarios las que ejerzan funciones institucionales en el Estado, para que sea efectiva la política pública para con los pueblos originarios.

Estamos convencidos de que las experiencias que ya están cristalizadas en algunas constituciones nacionales son enriquecedoras y pueden ser un buen inicio e insumo que aporte a una transformación en la relación entre el Estado y los pueblos originarios. Sin embargo

se advierte la tensión entre el creciente carácter plurinacional y pluricultural, que en mayor o menor grado se manifiesta en los Estados de la región, frente a la persistencia del poder expropiador que en defensa de sus privilegios como cultura invasora, se resiste al reconocimiento y al respeto de la preexistencia de los pueblos originarios.

En esta Cumbre de los Pueblos queremos mirar hacia un proceso de articulación y de construcción colectiva hacia la Patria Grande, con los Pueblos Originarios como protagonistas de cada uno de los cambios, dejando en claro que las instancias internacionales como las Conferencias de la ONU se han vuelto cerradas, excluyentes y han demostrado su funcionamiento antidemocrático, caracterizado por un consejo de seguridad con privilegiados y poder de veto ante cualquier iniciativa diferente.

A partir de los ejes sugeridos para esta Cumbre Social del MERCOSUR, a realizarse entre el 27 y el 28 de junio de 2012, en Mendoza, Argentina, proponemos:

Derechos Humanos

- » Reconocimiento del genocidio de los pueblos originarios en América como base fundamental para la creación de naciones pluriculturales. En el marco de la expansión del capitalismo y la división del trabajo a nivel global, Argentina quedó sometida al rol de exportador de materias primas, aumentando así la presión por la expansión hacia el territorio de los pueblos originarios. Esta apropiación se llevó a cabo a través de un plan sistemático de exterminio físico y cultural. A quienes logramos sobrevivir al embate estatal en nombre del “progreso” occidental, se nos intentó forzar a abandonar nuestros modos de vida, nuestros idiomas, a entrar como mercancías en el mercado laboral en condiciones precarias. En el caso de nuestro país, el Estado por medio de su visión liberal y europeizante, se encargó de erigir un discurso legitimador de la desigualdad, en el cual nuestra cultura y modos de vida fueron denigrados.
- » Los pueblos originarios también somos parte de la historia del Estado. Consideramos fundamental recuperar las voces de aquellos que de alguna u otra manera formaron parte del proceso que conflujo en la consolidación del mismo. Es fundamental que los países sudamericanos visibilicen la memoria histórica y colectiva de los pueblos. La construcción de una historia revisionista debe contemplar que somos protagonistas de nuestra historia y hemos intervenido en ocasiones de manera decisiva en los sucesos que hilvanaron el devenir histórico de la región.
- » En Argentina, aún en 2012 no existe una historia oficial que reconozca que la creación del Estado Argentino se asentó en las matanzas y sometimiento de nuestros pueblos originarios. Revisar y denunciar esto es fundamental para la construcción de una historia que sirva de basamento para la consolidación de un presente y un futuro que contemple la diversidad cultural existente en la región.
- » Derecho al Territorio y a la Identidad como Derecho Humano: la preexistencia de nuestros pueblos a la creación de los Estados implica una serie de derechos que deben ser reconocidos y garantizados, reconociendo también que las fronteras estatales impuestas a los pueblos originarios hoy, nos han llevado a una situación de migrantes que no responde a nuestras concepciones tradicionales. Somos parte del territorio, compartiendo cada uno de los espacios territoriales de manera armónica. Nos interrelacionamos con la naciente de los ríos, el corazón de las montañas, la savia del interior de la tierra desde una cosmovisión de plena consciencia en el resguardo del agua, del aire, de los bosques y de la diversidad biológica, porque estos elementos son el resguardo de nuestra continuidad como pueblos originarios. Es por esto que es fundamental el reconocimiento del territorio como punto de partida para una reparación histórica real, garantizando el ejercicio de los demás derechos como eje central del desarrollo productivo sociocultural y económico.

Rol del Estado

- » Establecer, como condición previa para ser país miembro del MERCOSUR, el reconocimiento, la implementación y la adecuación de las legislaciones nacionales a: la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, el Convenio 169 de la OIT, el Convenio Internacional sobre Biodiversidad, el Convenio Internacional sobre Cambio Climático y el Protocolo de Nagoya.

Los Estados miembros deben garantizar:

- » La especificidad del Derecho Indígena, reafirmando por medio de la sanción e implementación de la Ley de Propiedad Comunitaria como derecho fundamental, avanzando así hacia la construcción de Estados Plurinacionales.
- » Los Estados miembros también deben garantizar un sistema educativo integral en el cual se contemple la educación Autónoma, educación intercultural bilingüe (EIB), los valores, cosmovisiones e historia de cada pueblo, el diseño de una currícula que incluyan docentes - maestros tradicionales y contenidos indígenas según la diversidad cultural.
- » Garantizar el reconocimiento de las experiencias de formación profesional y técnica que surjan del sistema educativo integral de los pueblos originarios, conformando un sistema de convalidación de títulos en todos los países miembros MERCOSUR.
- » Incorporar en la Educación Superior Universitaria de las carreras de Derecho u Abogacía un espacio curricular que incorpore la jurisprudencia nacional e internacional que amparan los Derechos de los Pueblos Originarios sobre sus Territorios y Patrimonio Tangible e Intangible
- » Incorporación del reconocimiento y complementariedad de la medicina tradicional en los ámbitos académicos y de la salud pública.
- » Revalorizar los conocimientos y saberes ancestrales y tradicionales de cada Pueblo.
- » Restitución de Restos y Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas.
- » Impulsar espacios para la recuperación de nuestra Memoria como Pueblos Originarios, fortaleciendo nuestra Identidad.
- » Materializar el derecho a una comunicación con Identidad con plena y efectiva participación de los Pueblos.
- » Garantizar la instrumentación del derecho pleno a la participación y a la consulta para el consentimiento libre, previo e informado, antes de cualquier intervención de cualquier iniciativa en los territorios indígenas.
- » En el marco del fortalecimiento de la región es imperioso el reconocimiento de la realidad que atraviesa a los pueblos en relación a los movimientos transfronterizos tal como se reconoce en el artículo 32 del Convenio 169 de la OIT. “CONTACTOS Y COOPERACIÓN A TRAVÉS DE LAS FRONTERAS. ARTÍCULO 32: Los gobiernos deberán tomar medidas apropiadas, incluso por medio de acuerdos internacionales, para facilitar los contactos y la cooperación entre pueblos indígenas[1] y tribales a través de las fronteras, incluidas las actividades en las esferas económica, social, cultural y del medio ambiente”
- » Los límites establecidos por los Estados no contemplan nuestro modo de relacionarnos, que trasciende a las fronteras. En este sentido, creemos que es fundamental que en el contexto del MERCOSUR se formulen nuevas normativas para el reconocimiento de esta situación.

Trabajo e Inclusión

- » Partiendo de la base de que los pueblos tienen una concepción diferente de trabajo a la occidental, se deben reconocer, proteger y fomentar las formas tradicionales de producción, circulación, comercialización y distribución de las producciones. Esto se garantizaría por medio de un desarrollo con identidad en los territorios.
- » Sistemas impositivos, barreras arancelarias, aduaneras y sistemas de regulación de la producción y el trabajo.

Participación Ciudadana

- » Consolidar el proceso de articulación institucional de los Estados en el marco del MERCOSUR a través de contemplar y aplicar el marco jurídico con respecto al derecho colectivo de los pueblos originarios, fortaleciendo sus propios contextos organizativos, culturales y territoriales.
- » Garantizar espacios de participación efectiva de los pueblos en el MERCOSUR, integrado por representantes elegidos a través de los propios mecanismos.
- » Discusión e implementación de políticas públicas con incidencia real, que aborden problemáticas comunes a la región.

Apartado Especial

- » Repudiamos como pueblos originarios los intentos de golpes de Estado institucional y desestabilización por parte de las oligarquías terratenientes y multinacionales de la región, y el aumento de la represión sobre pueblos originarios como resultado de esta situación.

[1] PARTE I. POLÍTICA GENERAL, Artículo I (1) El Convenio se aplica:

b) a los pueblos indígenas en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserven todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. (2). La conciencia de su identidad o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.

1.13.9.

Comisión de Salud e Integración Social. Relatoría

Considerando:

Que ratificamos los postulados expresados en las Cumbres anteriores, reunidos con la participación activa de representantes de la sociedad civil de los países miembros del MERCOSUR, destacamos que el tema central propuesto para la reunión: "Construyendo Nuestra Integración", resulta de gran interés y vigencia para las delegaciones.

Que es importante la unión de la sociedad civil a través del MERCOSUR, para construir de manera consensuada y participativa un espacio de integración en los ámbitos de lo cultural y lo social, específicamente en lo que respecta a la salud de los pueblos.

Que la salud es un tema ético, porque la vida en sí misma es una cuestión que atañe a la ética.

Que el derecho a la salud debe ser vinculado con el abordaje de los determinantes sociales.

Que la salud no es un problema técnico, por lo que requiere un abordaje político con el objetivo de "VIVIR BIEN", que no es lo mismo que vivir mejor, concepto que lleva implícito una competencia propia del sistema capitalista.

Que existe una transferencia de norte a sur, de empresas que generan contaminación, y un creciente uso de sustancias agrotóxicos, que atentan contra la biodiversidad.

Que la salud debe ser reconocida como un campo de problemas complejos, determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, que requiere de la articulación, de saberes populares y académicos y del trabajo conjunto de movimientos sociales, organizaciones de usuarias/os y trabajadoras/es de la salud, así como el insoslayable compromiso de los Estados en la realización de este derecho humano fundamental.

Para contribuir a tales fines, proponemos:

En materia de Salud y Medio Ambiente

- » Cercenar el traslado de industrias contaminantes a nuestros países integrantes del bloque.
- » Registrar y hacer un seguimiento epidemiológico de anomalías congénitas producidas por agrotóxicos.

En materia de Igualdad y Derecho a la Salud

- » Eliminar las barreras existentes en el sistema de salud que se desprenden de la discriminación cultural.
- » Incluir explícitamente el derecho a la igualdad y no discriminación en relación al acceso integral al cuidado de la salud para todas las personas.
- » Adoptar los principios de YOGYAKARTA (2006), sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

En materia de salud de los trabajadores:

- » La implementación de las políticas públicas debe priorizar la prevención de riesgos laborales originados en las condiciones de trabajo, para lo cual es esencial garantizar la efectiva participación de los trabajadores en la planificación, control y ejecución de las mismas.

En materia de Formación de Recursos Humanos de la Salud.

- » Formar y capacitar desde una perspectiva humanística con miras a las necesidades de la región, concibiendo la salud no como enfermedad, sino como bienestar y bien ser, cimientos de calidad de vida.
- » Fomentar el intercambio de experiencias de trabajo entre los profesionales de los países integrantes del Mercosur, estableciéndose una matrícula única.

En materia de Uso Racional y Producción Pública de Medicamentos

- » Declarar al medicamento como un bien social.
- » Formar y capacitar a los recursos humanos en salud con el objetivo de sustentar el uso racional del medicamento, la prescripción y dispensa responsable.
- » Planificar estratégicamente la producción pública de medicamentos a nivel Mercosur, con el objetivo de cubrir las necesidades de la población garantizando el acceso a los mismos.
- » Implementar la producción pública de medicamentos por fuera de los paradigmas de segmentación y fragmentación imperante en los sistemas de Salud, asegurando la misma accesibilidad tanto en calidad como en costos a toda la población.

En materia de Salud Mental y Desmanicomialización:

- » Fortalecer económicamente los dispositivos alternativos a la internación para el abordaje de las complejas problemáticas en salud mental.
- » Fluidificar el trabajo de profesionales de los países integrantes del Mercosur. Favorecien-

do el intercambio de experiencias. Matrícula única del Mercosur.

- » Convocar y sumar a los actores que a pesar de estar interesados en la lucha por la desmanicomialización, se encuentran por fuera de los espacios de discusión.

En materia de salud en general

- » Concebir a la salud como un eslabón fundamental en la construcción de ciudadanía regional donde el derecho a la misma elimine la concepción mercantilista vigente en la actualidad.

Por último, no debemos dejar de mencionar que salud es democracia, lucha y participación, por eso queremos expresar nuestro más profundo repudio a la bajeza con que le fue arrancada la presidencia al compañero Lugo y consecuentemente al pueblo paraguayo.

El primer artilugio fue el uso de las fuerzas armadas, luego la herramienta fue la deuda externa, y ahora se sirven de los medios quienes disfrazando la realidad muestran a abnegados constitucionalistas legisladores los cuales no son más que meros representantes de intereses económicos de ciertos grupos de poder que no vacilaron en destituir a un presidente elegido democráticamente por su pueblo.

Por eso, al pueblo paraguayo y al latinoamericano, Salud!!!

1.13.10. **Declaración de la Comisión de Soberanía Alimentaria**

La Comisión de Soberanía Alimentaria repudia de forma enérgica e inequívoca este nuevo golpe al presente y al futuro de la democracia paraguaya. Y se manifiesta de manera contundente contra toda violación a los derechos humanos y ciudadanos, a la libertad de expresión y de movilización de nuestro pueblo hermano y exige el inmediato restablecimiento del presidente Fernando Lugo en sus funciones constitucionales.

Ver aquí las notas y apuntes iniciales del encuentro.

Introducción

El concepto de soberanía alimentaria se ha ido enriqueciendo a lo largo de estos últimos años con el aporte de numerosas organizaciones sociales y se han difundido numerosas definiciones en declaraciones, foros y manifestaciones alrededor de esta temática. Esta declaración ha sido trabajada en comisión bajo una definición que resulta interesante compartir.

Entendemos a la “soberanía alimentaria como el derecho de los países y los pueblos a definir sus propias políticas agrarias, de empleo, pesqueras, alimentarias y de tierra de forma que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas para ellos y sus circunstancias únicas”. Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a producir los alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, y a la capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus sociedades (Foro de las ONGs/OSC para la Soberanía Alimentaria, 2002). Esta propuesta apunta a nutrir profundos procesos de reconstitución de los territorios de vida y de reforma agraria a fin de que las comunidades campesinas y pesqueras, sus culturas y formas de vida recuperen un papel central en las agriculturas y las transformaciones del mundo.

La agricultura industrial llevada adelante por las grandes corporaciones, con su mirada puesta en el mercado, no logra satisfacer las necesidades de alimentación del ser humano y el equilibrio del planeta. Esta agricultura es responsable de los cambios climáticos, con su aporte de 50% de emisiones de gases de efecto invernadero, migraciones causadas por la expansión de la frontera agrícola, de destrucción de saberes culturales y de la biodiversidad. Este modelo se encuentra en estos momentos en franco desarrollo en nuestra región y se enfrenta a una fuerte encrucijada. Por un lado, ha fortalecido el agronegocio, ya que ha significado una importante fuente de ingresos para los gobiernos de la región, lo cual ha servido para generar numerosas políticas de inclusión. Y, por otro lado, genera contaminación de suelo y agua, éxodo rural, destrucción de saberes tradicionales, deterioro de la matrices productivas regionales, desalojos y muertes por enfrentamiento por la posesión de las tierras

campesinas y fiscales, incremento de los precios de los alimentos en el mercado interno.

Frente a esta realidad, los movimientos sociales y las organizaciones populares proponen transitar hacia otro modelo de producción agropecuaria a través de la construcción de soberanía alimentaria. En función de lo expuesto, la Comisión de Soberanía Alimentaria reunida en la Cumbre Social del Mercosur en la ciudad de Las Heras, Mendoza, propone lo siguiente:

- » No criminalizar las luchas sociales por el derecho a la tierra, en defensa de los bienes naturales, y de modelos alternativos de producción sustentable.
- » Garantizar el acceso a la tierra para el desarrollo de la agricultura familiar campesina – indígena, dada su función social, incluyente de mujeres y jóvenes.
- » Fortalecer a las organizaciones de campesinos, agricultores familiares e indígenas, impulsando decididamente su desarrollo autónomo, así como la posibilidad de articular sus demandas con otros actores sociales y políticos.
- » Promover una legislación que impida prácticas monopólicas y de concentración económica en la cadena agroalimentaria contraponiéndolas con el desarrollo de modelos productivos y de abastecimientos locales y regionales, de comercio justo y consumo responsable.
- » Reconocer a las comunidades indígenas el derecho ancestral al uso y la producción de sus tierras, de acuerdo a su cultura.
- » Promover decididamente políticas para la reducción progresiva y sistemática en la aplicación masiva de agrotóxicos, como así también la contaminación con subproductos de la industria minera.
- » Aportar a la profundización y fortalecimiento democrático de los países productores de alimentos, de bienes energéticos y naturales, como la mejor defensa ante el embate de las empresas multinacionales que pretenden apropiarse de nuestras riquezas naturales.
- » Profundizar el valor agregado en origen facilitando el acceso al crédito a los pequeños y medianos productores, para adquirir tecnología apropiada para ello, garantizando así la generación de empleo local.
- » Promover la formación en agroecología en las escuelas secundarias y de formación superior
- » Promover una capacitación masiva a nivel regional acerca del consumo responsable de alimentos sanos libres de agrotóxicos.

Somos conscientes que estas propuestas implican deconstruir un modelo fuertemente arraigado simbólicamente, cultural, política y económicamente en cada uno de nuestros países. Pero los nuevos desafíos sociales y ambientales nos obligan a pensar su transición a corto y largo plazo hacia otros modelos sustentables y más justos. Por eso, nos comprometemos a buscar los espacios de diálogo y formas de articulación entre todos los actores que queremos ser protagonistas de este cambio hacia una soberanía alimentaria con justicia social y ambiental.

Cumbre Social del Mercosur - Las Heras, 28 de junio de 2012

1.13.11.

Foro de Discapacidad. Conclusiones

Las asociaciones civiles participantes agradecemos el espacio brindado por los gobiernos de la República Argentina y la provincia de Mendoza en esta Cumbre Social del MERCOSUR, que nos permitió el intercambio de experiencias y el análisis y desarrollo de propuestas comunes sobre una temática tan sensible para toda la sociedad.

Las Ong's de los países Miembros del MERCOSUR queremos expresar nuestro beneplácido

to al gobierno de la hermana República Oriental del Uruguay por haber aceptado nuestra propuesta y adherir, ante la ONU, al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Además, arribamos a las siguientes conclusiones:

- » En concordancia con lo pactado por los representantes de los países miembros en la XXI Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías de MERCOSUR, efectuada el 27 de Marzo pasado, proponemos:
- » Que las reuniones de la Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad se realicen, en el futuro, con una amplia convocatoria y participación activa de la sociedad civil a través de sus instituciones dedicadas a la temática;
- » Que los Estados Parte realicen todas las gestiones y ajustes de procedimientos, normativas y programas de capacitación necesarios para asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás en todos los procedimientos judiciales, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 13 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- » Que, reconociendo la importancia de contar con una base de datos de legislación comparada que permita conocer el nivel de adecuación de las normativas internas a la Convención, se convoque a la sociedad civil para su participación activa en la realización de esta tarea.
- » Considerando que los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, consideramos imprescindible la generación de políticas públicas que les aseguren el acceso a:
 - asistencia financiera, programas de protección social y estrategias de reducción de la pobreza;
 - programas de vivienda pública; y
 - beneficios de jubilación.
- » Teniendo en cuenta que el trabajo decente es primordial para el desarrollo socio-económico de todos los ciudadanos y sus familias y que las barreras que la sociedad impone a las personas con discapacidad para el ejercicio de su derecho a trabajar y a ganarse la vida mediante un trabajo digno en entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles continúan siendo obstáculos reales de fuerte incidencia, consideramos que es primordial y necesario que los Estados Parte generen, con urgencia, políticas públicas reales que garanticen a las personas con discapacidad:
 - libre ejercicio de su derecho al trabajo decente en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.
 - igual remuneración a igual trabajo.
 - acceso a programas de capacitación y promoción profesional o técnica.
 - fomento y apoyo para la constitución de cooperativas o empresas propias.
 - generación de empleo público y privado mediante normativas especiales para tal fin.
- » Además, es imprescindible que los Estados implementen políticas y programas que planteen la integración laboral de las personas con discapacidad en términos de DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO PAÍS de manera que, mediante el trabajo decente, dejen de ser una carga para los Estados y los contribuyentes y se transformen en ciudadanos productivos y aportantes.

Por último, adjuntamos a continuación las propuestas de este Foro relativas a los cuatro ejes temáticos de esta Cumbre Social.

Propuestas a los Ejes Temáticos Generales

1.- Derechos Humanos

El proceso de integración regional del MERCOSUR tiene como uno de sus objetivos primordiales la protección y promoción de los derechos de los ciudadanos de los Estados Miembros y Asociados. Por tanto entendemos que les corresponde, conjuntamente con la sociedad civil, elaborar e implementar estrategias políticas y acciones comunes en materia de Derechos Humanos.

La discapacidad ha sido considerada, hasta hace poco tiempo, como una cuestión caritativa íntimamente ligada a la salud desde paradigmas fundados en criterios médicos.

A partir de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2007) existe un nuevo modelo social: la discapacidad es una cuestión de DERECHOS HUMANOS. Es colocada como una característica más dentro de la diversidad de los seres humanos, y no como una característica que debe definir la vida de una persona. El cambio socio-cultural que implica este nuevo modelo social significa el reconocimiento de que los problemas que enfrentan las personas con discapacidad no son el resultado de una deficiencia de la persona, sino son consecuencia de las barreras que la sociedad le impone. Y es obligación de los Estados hacer frente a los obstáculos creados socialmente con el fin de promover y garantizar el pleno respeto, la dignidad y la igualdad de derechos de todas las personas.

Por tanto, desde el Foro de Discapacidad proponemos:

- » Que los Estados Miembros y Asociados del MERCOSUR realicen todas las acciones necesarias para la implementación del nuevo modelo social, cultural, jurídico y económico de la discapacidad sobre el paradigma de los Derechos Humanos, de forma tal que las personas con discapacidad puedan autoafirmarse como ciudadanos con igual dignidad y valor que los demás.

2.- El Rol del Estado

Los Estados Miembros y Asociados del MERCOSUR han adherido a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo aprobado en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2007.

En tal sentido, se han comprometido a promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales por las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente. A su vez, varios Estados están integrando la perspectiva de la discapacidad en el seguimiento y la evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Informe ONU, Junio 2010).

Por tanto, desde el Foro de Discapacidad proponemos:

- » Que los Estados establezcan todas las políticas, programas y normativas que sean necesarias para garantizar el real y efectivo cumplimiento de los términos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo.
- » Que la discapacidad se incluya en las actividades relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio modificando las metas y los indicadores relacionados para lograr la incorporación de las personas con discapacidad, la accesibilidad y los criterios de inclusión.

3.- Participación Ciudadana

Está claro que la participación de la sociedad enriquece el trabajo de los gobiernos.

Ante la pregunta: ¿qué pasa cuando la sociedad civil empieza a establecer lazos que la vin-

culan, no tanto a su interior, sino hacia el exterior, cuando las comunicaciones permiten el contacto permanente y al instante? La respuesta es que la sociedad civil se fortalece, se apoya y comparte experiencias y por tanto el Estado tiene que empezar a pensar en políticas públicas más allá de lo nacional. "Por un mundo accesible e inclusivo" (Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo y Handicap Internacional -Costa Rica)

Consideramos que es necesario terminar con las prácticas sectoriales que ejercen los gobiernos para definir las políticas públicas y luchar para imponer un modelo multidisciplinario con amplia participación comunitaria. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad garantiza que los Estados celebren consultas estrechas con las organizaciones que las representan y que estén integradas y participen plenamente en todos los niveles del proceso de seguimiento de su aplicación.

Semestralmente, se celebran las Reuniones de Altas Autoridades sobre DD HH y Cancillerías del MERCOSUR, en donde se elaboran y promueven estrategias, políticas y acciones comunes en materia de Derechos Humanos.

Por tanto, desde el Foro de Discapacidad proponemos:

- » Que los Estados convoquen a la sociedad civil del MERCOSUR para una participación plena en las Reuniones de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR en todos y cada uno de los Foros que se celebren.

4.- Trabajo e Inclusión Social

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la cual los Estados Miembros y Asociados del MERCOSUR adhirieron ante la ONU, establece el reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a tener la oportunidad de ganarse la vida, en igualdad de condiciones con las demás, mediante un trabajo digno, libremente elegido y en un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible.

Un estudio realizado para el Banco Mundial en el año 2004, afirma que "el impacto de la discapacidad tiende a reducir el producto económico de un país al reducir o eliminar las contribuciones económicas de ciertos miembros de la sociedad, particularmente las personas con discapacidad y sus familias. La mayoría de los gastos por discapacidad han provenido tradicionalmente de presupuestos gubernamentales, convirtiéndolos en una carga para los Estados y los contribuyentes... Por tanto, las políticas y estrategias en discapacidad con orientación al desarrollo son aquellas que buscan una disminución del costo económico de la discapacidad a través del aumento de la capacidad funcional de las personas con discapacidad y de la reducción de las barreras a las oportunidades sociales y económicas."

Por tanto, desde el Foro de Discapacidad consideramos que es necesario que:

- » Los Estados implementen políticas y programas que planteen la integración laboral de las personas con discapacidad en términos de DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO PAÍS de manera que, mediante el trabajo decente, dejen de ser una carga para los Estados y los contribuyentes y se transformen en ciudadanos productivos y aportantes.

Mendoza, 28 de Julio de 2012.

I.14. Brasília 2012

I.14.1

Declaración

Brasília – Brasil, 4 – 6 de Dezembro de 2012

Representantes dos movimentos sociais e populares da região, convocados pelos governos dos Estados partes, associados e observadores do MERCOSUL no marco do Programa Somos Mercosul, queremos expressar nesta Declaração o consenso alcançado pelas delegações presentes, enfatizando a necessidade de fortalecimento da agenda social e da participação cidadã no Mercosul.

Surpreendidos pela notícia do falecimento do arquiteto Oscar Niemeyer, e reunidos em Brasília, cidade que ele projetou e tanto amou, homenageamos ele nesta declaração, inspirados por seu enorme legado arquitetônico e cultural, sobretudo, pelos valores de justiça social, igualdade e solidariedade entre os seres humanos que marcaram sua vida e obra.

1. A recente quebra do processo democrático no Paraguai, por meio do golpe parlamentar contra o legítimo governo eleito, mostra a fragilidade da construção das democracias emergentes que na região já vivenciaram nas últimas décadas diversos momentos de corte institucional. Queremos neste sentido reiterar o repúdio ao rito sumário a que foi submetido o presidente Fernando Lugo, democraticamente eleito, e a sua deposição sem direito de defesa, situação que resultou na suspensão do Paraguai do Mercosul, atendendo à Cláusula Democrática do Bloco, numa medida que consideramos correta e que apoiamos. Esta sanção política se aplica somente aos representantes do Estado Paraguai e não a sua sociedade civil, que participa plenamente da Cúpula Social.

2. Por sua vez, saudamos a incorporação por muito tempo adiada da Venezuela que irá trazer sua valiosa contribuição ao processo de integração regional, tão necessário em época de aprofundamento da crise global que se estende desde 2008. As recentes eleições na Venezuela, com uma massiva participação popular, reforçaram ainda mais as convicções democráticas desse país que ora se incorpora ao Mercosul.

Assim, a Plenária da Cúpula Social apoia não só a plena inclusão da Venezuela como também da Bolívia e do Equador ao Bloco. Da mesma forma, queremos ver prontamente o retorno do Paraguai ao seio do Mercosul, com a retomada de seu caminho democrático em eleições livres e sem ceder às pressões internas e externas para assinar acordos de livre comércio nem admitir a instalação de bases militares estadunidenses no seu território como vem sendo especulado pela imprensa.

3. Concordamos que a dimensão econômica e comercial deve se pautar no aperfeiçoamento da participação social, trabalhista, educativa, ambiental e cultural da integração regional, superando as receitas neoliberais que, ainda hegemônicas, têm-se fortalecido com a crise pela atuação global das Instituições Financeiras Multilaterais e dos países centrais. Essas são políticas ainda presentes em forma cada dia mais agressiva, como é o caso dos fundos especulativos, e com novos formatos de tratados de investimentos e de associação, ameaçando as economias emergentes e periféricas que continuam buscando manter seu crescimento.

Nesse sentido, nos preocupa o avanço das negociações do Bloco com a União Europeia, especialmente em temas de grande sensibilidade para nossos países, como compras de governo e matérias normativas e, por isto, reiteramos a necessidade de maior transparência nesse processo negociador. Alertamos para que este acordo não venha reproduzir as negociações nos padrões da ALCA.

4. Ratificamos, no marco da soberania nacional, do multilateralismo e da defesa da paz e da justiça social, a importância de fortalecer e ampliar o MERCOSUL, em articulação com os diversos processos de integração que estão se desenvolvendo na região, particularmente na América do Sul. E, ao mesmo tempo, em que se fortalecem mecanismos novos de integração financeira regional, como o Banco do Sul e o Fundo de Reservas do Sul, acreditamos na importância de buscar posições comuns da região no G20, na OMC e no sistema ONU, entre outros, que promovam uma transformação no sentido de democratizar o poder global assimétrico. Propomos impulsionar uma profunda mudança no sistema financeiro global, de modo a inibir, entre outros, a especulação desenfreada dos preços dos alimentos e das commodities, criminalizar a lavagem de dinheiro e adotar medidas efetivas para por fim ao sigilo absoluto de jurisdições nos paraísos fiscais.

5. Acreditamos no MERCOSUL como um processo que responda às expectativas de mudanças nas condições de vida e de trabalho de nossos povos, no sentido de transformar o modelo de desenvolvimento primário-exportador ainda vigente em alguns países, que agrava a degradação ambiental e da biodiversidade e aprofunda a violência no campo e nas cidades, promovendo a exclusão social.

Instamos a promover o desenvolvimento industrial regional para atender às necessidades de nossos povos, à complementação entre os países e sub-regiões do continente, tendo em conta o conceito de desenvolvimento sustentável e as especificidades das Micro, Pequenas e Médias Empresas.

6. Assim mesmo, defendemos a soberania alimentar e nutricional, cujos princípios articulam políticas de autonomia produtiva baseadas nas necessidades nacionais e regionais dos povos, e não subordinadas às demandas do mercado mundial, comandado pelas grandes corporações transnacionais. Resulta urgente implementar nos diversos países reformas agrárias estruturadas na soberania alimentar e territorial dos povos indígenas, comunidades tradicionais, camponeses e da agricultura familiar.

Para nós, a integração dos povos inclui considerar as diferenças entre eles como expressão da diversidade cultural, ao mesmo tempo em que temos o desafio de conquistar melhores condições de vida para todos e todas, através do desenvolvimento regional integrado, da complementaridade, e da solidariedade mútua.

7. Os processos de integração devem garantir a plena cidadania no MERCOSUL e a livre circulação de trabalhadores e trabalhadoras, construindo um marco jurídico de proteção trabalhista que eleve os padrões atuais na região e garanta a plena liberdade de organização e de negociação coletiva, bem como a atualização e aperfeiçoamento da Declaração Sociolaboral e a garantia de instrumentos para sua aplicação. Da mesma forma é fundamental tomar realidade o Observatório do Mercado de Trabalho do MERCOSUL. Ao mesmo tempo, garantir o direito das pessoas a não migrar como também todos os direitos dos e das migrantes. A competitividade baseada no trabalho escravo ou na sobre-exploração do trabalho de migrantes mantidos na ilegalidade não pode ser tolerada.

Da mesma forma, rechaçamos todas as maneiras de discriminação de gênero, raça, etnia, orientação sexual, crenças ou religiões, ideologias, origem, diferenças físicas ou qualquer outra distinção que menospreze os direitos das pessoas e limite o exercício da sua cidadania. O compromisso com os Direitos Humanos é fundamental e seu cumprimento e proteção uma prioridade.

A integração que queremos requer o reconhecimento da diversidade de sujeitos socioculturais existentes e dos territórios dos povos e nações indígenas, que inclusive muitas vezes ultrapassam as fronteiras dos Estados nacionais. Neste momento em particular, exigimos a apuração do massacre de Curuguaty e o fim da perseguição e o aniquilamento de povos indígenas, em particular do povo Guarani Kaiowá.

Exigimos também políticas públicas universais e compatíveis entre os países do Bloco que respondam efetivamente às necessidades de homens e mulheres de acesso ao trabalho, à educação, à saúde, a serviços públicos essenciais, e ao exercício pleno dos direitos econômicos, sociais, políticos, culturais e ambientais. O combate às assimetrias não pode se esgotar em medidas compensatórias, mas deve contribuir a resolver os problemas estruturais que impedem a autonomia e o bem-estar de nossos povos.

Por sua vez, o MERCOSUL deve incorporar e implementar uma política para as Micro, Pequenas e Médias Empresas e os empreendimentos da Economia Solidária como eixo estratégico para a ampliação e intensificação da integração sócio-produtiva num mercado regional ampliado, que estimule a criação de coletivos de produção de Micro, Pequenas e Médias Empresas. Além disso, deve-se promover ações para inclusão laboral dos jovens.

8. Entendemos que não há liberdade de expressão sem a democratização dos meios de comunicação. Neste sentido, enfatizamos a necessidade de se garantir a participação dos movimentos sociais organizados no debate público, elaboração, implementação e controle social posterior de novas leis de comunicação que reflitam a diversidade social do nosso continente, que exige a democratização da palavra, a pluralidade de vozes, e a extinção dos monopólios da comunicação, visto que a comunicação é um direito e não uma simples mercadoria. Ao mesmo tempo, o Estado deve garantir a democratização de uso das novas tecnologias de informação e comunicação em favor de uma democracia substantiva.

9. Sabemos que a única forma de aprofundamento dos processos democráticos é através da participação efetiva dos movimentos sociais e populares que, no caso da integração regional, devem ampliar a cada dia sua atuação no processo decisório do MERCOSUL.

Exortamos aos governantes a garantir a transparência e acesso às informações nas negociações do MERCOSUL e a fortalecer os espaços de diálogo e interação entre povos e governos, estimulando os mecanismos de democracia participativa e controle social. Celebramos a institucionalização das Cúpulas Sociais aprovadas pelo MERCOSUL e propomos o fortalecimento da participação das organizações sociais e dos movimentos populares, em diálogo com os governos, garantindo as condições necessárias para viabilizar a presença dos movimentos sociais e populares nesses espaços.

Instamos ao imediato funcionamento da Unidade de Participação Social do MERCOSUL, criada pelo Conselho do Mercado Comum em 2010.

Também chamamos os governos a implementarem as diretrizes do Plano Estratégico de Ação Social do Mercosul (PEAS) por meio do fortalecimento do Instituto Social do MERCOSUL, e também o Estatuto da Cidadania do MERCOSUL.

10. Instamos os governos a se comprometerem com a harmonização das legislações vigentes e a ampla difusão de acordos que favoreçam a integração, como, por exemplo, os Acordos de Seguridade Social ou de Residência para nacionais do bloco, e o reconhecimento dos diplomas acadêmicos. Exigimos, também, que os países cumpram com o processo de eleição por voto direto dos/as representantes no Parlamento do MERCOSUL, incluindo a paridade de gênero.

11. Reivindicamos a legítima soberania argentina sobre as Ilhas Malvinas, Georgias do Sul e Sandwich do Sul, e os espaços marítimos e insulares correspondentes. Exigimos o cumprimento das Resoluções e das Declarações das Nações Unidas sobre a questão das Malvinas e do Atlântico Sul como zona de paz e cooperação. Exigimos, ainda, o desmantelamento de todas as bases militares estrangeiras na região que ameaçam a segurança e a soberania de nossos povos.

12. Saudamos o Estado Palestino pela conquista do status de Estado Observador nas Nações Unidas, como primeiro passo para o seu reconhecimento e a autodeterminação do povo palestino. Ao mesmo tempo, propomos a suspensão do acordo entre o MERCOSUL e Israel até que cessem as atrocidades cometidas contra a Palestina e o processo de paz seja restabelecido.

13. Exigimos aos Estados Parte o compromisso solidário e a contribuição técnico-científica para o povo irmão do Haiti, em substituição das tropas militares presentes nesse país.

14. Finalmente, as organizações e movimentos sociais do MERCOSUL, reunidos em Brasília, ratificam a vontade de continuar impulsionando a integração dos povos: por uma verdadeira integração que nos permita recuperar a soberania plena a partir e para os povos do Sul.

A XIV Cúpula Social felicita o Brasil pela organização deste encontro em sua Capital Federal e agradece a hospitalidade e carinho recebido.

Frente à crise global, reforçemos a integração regional dos Povos!

1.14.2.

Cúpula de Brasília 2012 – 20 propostas

1. Preâmbulo Os movimentos e organizações da sociedade civil do Mercosul, reunidos em Brasília, de 4 a 6 de dezembro de 2012, na XIV Cúpula Social do Mercosul para debater o tema da cidadania e participação social, exigem a adoção pelos Chefes de Estado dos países membros das seguintes medidas: Los movimientos y organizaciones de la sociedad civil del Mercosur reunidos en Brasilia en la XIV Cúpula Social del Mercosur para debatir el tema de la ciudadanía y la participación social exigen la adopción por los Jefes de Estado de los países miembros de las siguientes medidas
2. **Oficina 1.1.** Direito à memória, à verdade e à justiça 1. Que os Estados partes fortaleçam o Instituto de Políticas Públicas de Direitos Humanos do Mercosul - IPPDDHHM por meio da destinação de recursos materiais e humanos para seu efetivo funcionamento, fortalecendo os planos de trabalhos regionais das Secretarias de Direitos Humanos dos países do Mercosul e promovendo a articulação e a divulgação educacional e pública dos trabalhos das Comissões de Verdade e Justiça. 1. Que los Estados partes fortalezcan el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del Mercosur – IPPDDHHM por medio de la destinación de recursos materiales y humanos para su efectivo funcionamiento, fortaleciendo los planes de trabajo regionales de las Secretarías de Derechos Humanos de los países del Mercosur y promoviendo la articulación y la divulgación educacional y pública de los trabajos de las Comisiones de Verdad y Justicia.
3. **Oficina 1.1.** Direito à memória, à verdade e à justiça 2. A implementação do Plano Estratégico de Ação Social do Mercosul – PEAS, adotando metas e assegurando orçamento necessário para a prevenção das múltiplas violações de direitos humanos, com ênfase nos povos indígenas, migrantes, camponeses, afrodescendentes, jovens, crianças, mulheres e a diversidade de pessoas e coletivos vulneráveis em seus direitos 2. La implementación del Plan Estratégico de Acción Social del Mercosur – PEAS, adoptando metas y asegurando presupuesto necesario para la prevención de las múltiples violaciones de derechos humanos, con énfasis en los pueblos indígenas, migrantes, campesinos, afrodescendientes, jóvenes, niños, mujeres y la diversidad de personas y colectivos vulnerables en sus derechos.
4. **Oficina 1.2.** Migração e trabalho decente 3. A implementação imediata do Estatuto da Cidadania do Mercosul, que deve ser também um marco que provoque a harmonização

das legislações migratórias na região para se expandir direitos já existentes em um país aos demais países. Nesse sentido, deve-se realizar sua ampla divulgação, promover o trabalho decente, viabilizar a revalidação de diplomas, garantir a igualdade de gênero e o direito ao VOTO pelos imigrantes, bem como à saúde, educação, entre outros direitos. Nossa defesa é da CIDADANIA UNIVERSAL para os imigrantes que residem no Mercosul, vindos inclusive de outros continentes.3. La implementación inmediata del Estatuto de la Ciudadanía del Mercosur, que debe ser también un marco que provoque la armonización de las legislaciones migratorias en la región para expandir derechos ya existentes en un país a los demás países. En este sentido, se debe realizar su amplia divulgación, promover el trabajo decente, viabilizar la revalidación de diplomas, garantizar la igualdad de género y el derecho al VOTO por los inmigrantes, así como la salud, la educación, entre otros derechos. Nuestra defensa es la de la CIUDADANÍA UNIVERSAL para los inmigrantes que residen en el Mercosur, venidos incluso de otros continentes.

5. **Oficina 1.2.** Migração e trabalho decente4. Políticas públicas direcionadas à construção de redes de informação e acompanhamento da situação dos direitos dos imigrantes nos países do Mercosul, com particular atenção às realidades de partida, trânsito e destinos dos fluxos migratórios.4. Políticas públicas direcionadas a la construcción de redes de información y acompañamiento de la situación de los derechos de los inmigrantes en los países del Mercosur, con particular atención a las realidades de partida, tránsito y destinos de los flujos migratorios.
6. **Oficina 2.1:** Mecanismos de participação social no MERCOSUL5. Implementar a Unidade de Participação Social do MERCOSUL, responsável pelo acompanhamento das decisões das Cúpulas Sociais, com respeito a diversidade das organizações que lutam contra todas as formas de desigualdade e discriminação. Assim, institucionalizando uma participação real das organizações sociais, que garanta a incidência nos espaços de decisão, o acesso à informação, o financiamento e, colocar em prática, mecanismos que permitam o trabalho entre as cúpulas.5. Implementar la Unidad de Participación Social del MERCOSUR, responsable por el acompañamiento de las decisiones de las Cúpulas Sociales, con respecto a la diversidad de las organizaciones que luchan contra todas las formas de desigualdad y discriminación. Así, institucionalizando una participación real de las organizaciones sociales que: garantice la incidencia en los espacios de decisión, el acceso a la información, el financiamiento y, colocar en práctica, mecanismos que permitan el trabajo entre las cúpulas.
7. **Oficina 2.1:** Mecanismos de participação social no MERCOSUL6. Efetivar os espaços de representação e participação já existentes, como o PARLASUL, realizando eleições diretas em todos os Estados parte, e, regulamentar espaços de participação direta nos diferentes fóruns temáticos do MERCOSUL, de forma a garantir que as demandas da sociedade civil recebam encaminhamento dos órgãos decisórios.6. Efectivizar los espacios de representación y participación ya existentes, como el PARLASUR, realizando elecciones directas en todos los Estados parte, y, reglamentar espacios de participación directa en los diferentes foros temáticos del MERCOSUR, de forma de garantizar que las demandas de la sociedad civil reciban encaminhamiento de los órganos decisorios.
8. **Oficina 2.2:** A Cúpula Social que queremos7. Fortalecer e celebrar a institucionalização das Cúpulas Sociais, trabalhando fortemente para dar um salto de qualidade na representação e participação até aqui alcançada. Nesse sentido, construir mesas permanentes de cada eixo temático que funcionem entre as Cúpulas para seguimento, avaliação e análise pré e pós-Cúpula.7. Fortalecer y celebrar la institucionalización de las Cúpulas Sociales, trabajando fuertemente para dar un salto de calidad en la representación y participación hasta aquí alcanzada. En este sentido, construir mesas permanentes de cada eje temático que funcionen entre las Cúpulas para seguimiento, evaluación y análisis pre y pos-Cúpula.
9. **Oficina 2.2:** A Cúpula Social que queremos8. Formar uma coordenação permanente das organizações sociais para realizar o seguimento e avaliação do PEAS.8. Formar una coordinación permanente de las organizaciones sociales para realizar el seguimiento y evaluación del PEAS.

- 10. Oficina 3.1:** Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional⁹. Criar no âmbito do MERCOSUL uma política regional de agricultura familiar sustentável e agroecológica, considerando modelos de produção sinérgicos entre o conhecimento indígena, tradicional e tecnológico, que respeite o uso e os costumes sociais, valorizando as sementes crioulas.⁹. Crear en el ámbito del Mercosur una política regional de agricultura familiar sustentable y agroecológica, considerando modelos de producción sinérgicos entre el conocimiento indígena, tradicional y tecnológico, que respete los usos e costumbres sociales, valorizando las semillas criollas.
- 11. Oficina 3.1:** Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional¹⁰. Que a soberania e segurança alimentar e nutricional sejam parte das políticas de regulação de cada Estado, tendo como base um plano regional que, entre outros pontos, fortaleça o MERCOSUL.¹⁰. Que la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional sean parte de las políticas de regulación de cada estado, teniendo como base un plan regional que, entre otros puntos, fortalezca la REAF MERCOSUR.
- 12. Oficina 3.2:** Comércio Justo e Economia Solidária¹¹. Constituir uma plataforma de dados e sistematização de Tecnologias Sociais para potencializar os conhecimentos e saberes dos povos originários e das comunidades, assim como das práticas de comércio justo e economia solidária, permitindo criar mecanismos de certificação destes saberes e práticas de desenvolvimento. A criação do prêmio MERCOSUL de Tecnologia Social (tendo como referência o prêmio Fundação Banco do Brasil de Tecnologia Social) irá contribuir para o fortalecimento e/ou criação de espaços e redes em uma perspectiva inclusiva e para o fomento à formação de multiplicadores regionais a partir da educação.¹¹. Constituir una plataforma de datos y sistematización de Tecnologías Sociales para potencializar los conocimientos y saberes de los pueblos originarios y de las comunidades, así como de las prácticas de comercio justo y economía solidaria, permitiendo crear mecanismos de certificación de estos saberes y prácticas de desarrollo. La creación del premio MERCOSUR de Tecnología Social (teniendo como referencia el premio Fundación Banco do Brasil de Tecnología Social) contribuirá al fortalecimiento y/o creación de espacios y redes en una perspectiva inclusiva y para el fomento a la formación de multiplicadores regionales a partir de la educación.
- 13. Oficina 3.2:** Comércio Justo e Economia Solidária¹². Instituir o livre trânsito dos produtos e serviços da economia social, solidária e popular no Mercosul.¹². Instituir el libre tránsito de los productos y servicios de la economía social, solidaria y popular en el Mercosul.
- 14. Oficina 4.1:** Identidade Cultural Sul-americana¹³. Promover políticas públicas de maior integração no campo da cultura e educação por meio da adoção do ensino das línguas portuguesa e espanhola nas escolas, fortalecimento do guarani e valorização das demais línguas dos povos originários; de uma política ativa de tradução de literatura, do intercâmbio de estudantes, da intensificação das trocas de ações culturais e fortalecimento das cadeias produtivas culturais.¹³. Promover políticas públicas de mayor integración en el campo de la cultura y educación por medio de la adopción de la enseñanza de las lenguas portuguesa y española en las escuelas, el fortalecimiento del guaraní y valorizando las demás lenguas de los pueblos originarios; de una política activa de traducción de literatura, de intercambio de estudiantes, de la intensificación de los intercambios de acciones culturales y el fortalecimiento de las cadenas productivas culturales..
- 15. Oficina 4.1:** Identidade Cultural Sul-americana¹⁴. Promover a democratização dos meios de comunicação e ampliar o alcance da Telesur e outras iniciativas regionais que reforcem os mecanismos de comunicação popular.¹⁴. Promover la democratización de los medios de comunicación y ampliar el alcance de Telesur y otras iniciativas regionales que refuercen los mecanismos de comunicación popular.
- 16. Oficina 4.2:** Democratização da Comunicação e Cultura Digital¹⁵. Elaborar e/ou apoiar as leis de democratização da comunicação que garantam o direito a palavra, o acesso, a pluralidade e diversidade, e a liberdade de expressão, a exemplo da lei de meios de comunicação da Argentina, considerando a realidade de cada país..¹⁵. Elaborar

y/o apoyar las leyes de democratización de la comunicación que garanticen el derecho a la palabra, el acceso, la pluralidad y diversidad, y la libertad de expresión, a ejemplo de la ley de medios de comunicación de la Argentina, considerando la realidad de cada país.

- 17. Oficina 4.2:** Democratização da Comunicação e Cultura Digital I6. Defender um marco civil da internet que garanta a neutralidade da rede e a liberdade de expressão; e construir um instituto de tecnologia social do MERCOSUL I6. Defender un marco civil para internet que garantice la neutralidad de la red y la libertad de expresión; y construir un instituto de tecnología social del MERCOSUR .
- 18. Oficina 5.1:** PEAS, FOCEM e ODM: cooperação para o desenvolvimento regional I7. Para mitigar as assimetrias da região, criar um mecanismo de participação social que defina, acompanhe e administre os projetos do FOCEM, bem como ampliar os recursos financeiros e as áreas de atuação do Fundo com o objetivo de contemplar a execução dos projetos do PEAS. Dessa forma, o FOCEM será um mecanismo de articulação real entre a sociedade civil e os governos para sua consulta, seguimento, avaliação e controle. I7. Para mitigar las asimetrías de la región, crear un mecanismo de participación social que defina, acompañe y administre en conjunto los proyectos del FOCEM, además de ampliar los recursos financieros y las áreas de actuación del Fondo con el objetivo de contemplar la ejecución de los proyectos del PEAS. De esta forma, el FOCEM será un mecanismo de articulación real entre la sociedad civil y los gobiernos para su consulta, seguimiento, evaluación y control.
- 19. Oficina 5.1:** PEAS, FOCEM e ODM: cooperação para o desenvolvimento regional I8. Criação de um FOCEM-Social ou readequação da normativa do FOCEM para que sejam incluídos: projetos de fortalecimento da identidade regional por meio de iniciativas de educação de base regional e criação de centros de educação para a integração regional; e projetos sociais, com foco nas diretrizes do PEAS e ODMs (como o acesso à água potável gratuita e ao saneamento) que não estejam experimentando avanços (exemplo: gênero – representação paritária nas comissões e órgãos do Mercosul) I8. Creación de un FOCEM-Social o readecuación de la normativa del FOCEM para que sean incluidos: proyectos de fortalecimiento de la identidad regional por medio de iniciativas de educación de base regional y creación de centros de educación para la integración regional; y proyectos sociales, centrados en las directrices del PEAS y ODMs (como el acceso al agua potable gratuita y al saneamiento) que no estén experimentando avances (ejemplo: género – representación paritaria en las comisiones y órganos del Mercosur).
- 20. Oficina 5.2:** Integração pela educação I9. Convocar uma conferência regional sobre educação para discutir diretrizes para a integração e um Plano Regional de Educação em Direitos Humanos, tomando em consideração a educação pública, laica, gratuita e de qualidade, a integralidade dos direitos humanos e as perspectivas de gênero e diversidade. I9. Convocar una conferencia regional sobre educación para discutir directivas para la integración en un Plan Regional de Educación em Derechos Humanos, tomando en consideración la educación pública, laica, gratuita y de calidad, la integralidad de los derechos humanos y las perspectivas de género y diversidad.
- 21. Oficina 5.2:** Integração pela educação I20. Fortalecer o Mercosul Educativo por meio da coordenação de políticas públicas educacionais, valorizando as vivências locais sem perder de vista as semelhanças regionais e globais com vistas a revalidação de diplomas, reconhecimento de títulos, a reformulação dos currículos nacionais (primário, secundário e superior), e a aproximação de currículos para incluir disciplinas comuns tais como História da AL, Culturas Latino-Americanas e Direitos Humanos, com viés crítico e multicultural. I20. Fortalecer el Mercosur Educativo por medio de la coordinación de políticas públicas educacionales, valorizando las vivencias locales sin perder de vista las semejanzas regionales y globales apuntando a la revalidación de diplomas, el reconocimiento de títulos, la reformulación de los programas curriculares nacionales (primaria, secundaria y superior), y la aproximación de programas curriculares para incluir disciplinas comunes tales como Historia de AL, Culturas Latinoamericanas y Derechos Humanos, con sesgo crítico y multicultural

1.15. Montevideo 2013

1.15.1. Declaración de la XV Cumbre Social del MERCOSUR

Las organizaciones sociales, sindicales y populares reunidas en la XV Cumbre Social del MERCOSUR en Montevideo el 10 y 11 de Julio de 2013 decimos:

En estos últimos años, se han producido cambios en muchos aspectos de nuestra realidad con el surgimiento de gobiernos populares, en el intento de reparar las facetas más duras del neoliberalismo. Ello es producto de años de lucha de nuestros pueblos; con la emergencia de nuevas expresiones políticas; la articulación de estos gobiernos; el camino de gestación de un polo geopolítico hacia un mundo multipolar son temas que pensamos que para su efectiva consolidación deben ser empoderados por sujetos sociales y políticos que los asuman como tales en sus prácticas concretas. Este momento debe servir para adentrarnos en esos temas y abordarlos desde nuevas perspectivas y prácticas.

En este marco, es necesario destacar la importancia de la profundización de la integración regional en nuestra América del Sur, reconociendo al MERCOSUR como un proceso fundamental para lograr ese objetivo.

En el último tiempo registramos una fuerte contraofensiva del imperialismo para recuperar posiciones en América Latina y el Caribe que tiene como factor más peligroso la imposición a algunos de los gobiernos latinoamericanos de la llamada Alianza del Pacífico que viene a reinstalar la filosofía neoliberal del ALCA, derrotada por nuestros pueblos en Mar del Plata en noviembre de 2005, continuada con la estrategia de la firma de tratados bilaterales de libre comercio. Rechazamos la idea impulsada por los sectores conservadores de que la Alianza del Pacífico sea un proceso de integración regional en la medida que es una ampliación de mercado para las corporaciones transnacionales y se enmarca en la estrategia de los Estados Unidos con la firma del tratado Trans Pacífico. Para dividir los avances en la integración latinoamericana que se lograron con la UNASUR y CELAC, y con una fuerte tendencia a la militarización impulsada desde los Estados Unidos.

En esa estrategia tenemos que mencionar los golpes de estado en Honduras y Paraguay, la reactivación de la cuarta flota, la instalación de bases militares norteamericanas, en la reciente revelación del criminal espionaje comunicacional atentando de esta manera los derechos de las personas y la soberanía de nuestros países.

Ante los hechos de público conocimiento que afectaron la seguridad personal, la vida y los derechos de inmunidad del Presidente Evo Morales y su comitiva; y de la soberanía del

pueblo boliviano instamos a los jefes y jefas de estado del MERCOSUR a interrumpir el proceso de cumbres iberoamericanas que impulsan España y Portugal hasta que lleguen las explicaciones demandadas en la Declaración de Cochabamba. Asimismo reclamamos de la Unión Europea que tome las acciones necesarias para que los cuatro países involucrados den pronta respuesta tal como fue solicitado.

Dada la pertenencia fundacional del Paraguay y de su pueblo al MERCOSUR y en vista a las graves violaciones al debido proceso que sufren los doce acusados por la masacres de Curuguaty, exigimos a los estados partes del MERCOSUR que inste al Estado Paraguayo a tomar las medidas necesarias tendientes a garantizar un juicio justo impulsando una investigación imparcial de todos los hechos ocurridos durante tan trágicos acontecimientos, visto que este caso sintetiza la dramática situación por la que atraviesa el pueblo paraguayo, proponemos que los estados actúen como observadores internacionales de este proceso.

Las violaciones recurrentes a los derechos humanos en la región exigen acciones contundentes de los gobiernos. En una sociedad democrática y multifacética, es inadmisibles que se violen los derechos individuales y colectivos en pos de intereses espurios e intolerancias absurdas de los enemigos de la paz. Para impulsar un mayor respeto a los derechos humanos proponemos la creación de una comisión de defensa el cumplimiento de las garantías de los derechos humanos controlando que los Estados hagan efectivos los mismos.

Apoyamos el anuncio de la investigación sobre las causas de la muerte del presidente brasileño Joao Goulart e instamos a los países a acompañar el proceso en la medida que significa un paso más por afirmar el compromiso con la memoria, la verdad y la justicia para nuestros pueblos.

Saludamos a la Presidencia legítima de Nicolás Maduro en la República Bolivariana de Venezuela, manifestamos nuestro compromiso de colaborar para que dicha Presidencia sea un marco en el proceso de profundización de la integración regional y que permita avanzar en la concreción de los siguientes desafíos:

Avanzar en la profundización del MERCOSUR como una herramienta en el desarrollo efectivo de nuestros Estados, es imprescindible consolidar los avances acordados en materia de integración y complementación productiva, promoviendo la incorporación de los actores sociales en ese proceso y el necesario cambio en la matriz económica, productiva, distributiva y social.

Reivindicamos que los gobiernos aprueben medidas para que el FOCEM se transforme en una herramienta para el avance en el proceso de complementación productiva e inclusión social.

Exigimos respuestas inmediatas a los Estados y a los actores involucrados para que hagan efectivas las acciones enumeradas en el Plan de Acción para la Conformación del Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR y el Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR dada la necesidad de asegurar el ejercicio de los derechos de las personas dentro de la región.

Reafirmamos la imperatividad del funcionamiento efectivo del Instituto Social del MERCOSUR, el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR y la oficina del Alto Representante General del MERCOSUR y su Unidad de Participación Social. Sostenemos además la necesidad de restablecer mediante la convocatoria de elecciones directas, el funcionamiento pleno del Parlamento del MERCOSUR.

Es imperioso el avance de la agenda laboral a nivel regional. En los últimos tiempos nuestros gobiernos han implementado diversas políticas de inclusión social, pero para disminuir la desigualdades sociales imprescindible garantizar que todos los trabajadores u trabajadoras tengan trabajo decente y vivan en ambientes sustentables con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Por eso exigimos la inmediata ratificación y efectiva implementación de la Convención 189 y Recomendación 201 de la OIT sobre Trabajo Decente para las Trabajadoras Domésticas.

Saludamos el avance logrado en el Sub Grupo 10 en la elaboración del Plan para la Facilitación de la Circulación de personas en el MERCOSUR pero instamos a las autoridades a tra-

bajar para la creación de condiciones para la garantía de un conjunto de derechos laborales y sociales para la efectiva conformación de un espacio común de convivencia, partiendo de las iniciativas más avanzadas que existen en la región, garantizando el derecho de los pueblos de migrar o no migrar.

Es imprescindible que se consolide una plataforma laboral común, basada en las mejores prácticas y en los derechos ya consolidados a nivel regional. Resaltamos la centralidad de la agenda del empleo y el trabajo decente para la estrategia de desarrollo y crecimiento del MERCOSUR. Solicitamos que la Comisión Socio Laboral tenga plenas condiciones para garantizar el cumplimiento de la Declaración Socio Laboral, que está avanzando en su proceso de revisión. Es imperiosa la instalación y efectivo funcionamiento del Observatorio del Mercado de Trabajo para mejorar el impacto de las políticas regionales. Estas cuestiones deben integrar la agenda prioritaria de los ámbitos regionales y sean efectivamente valorizadas por las decisiones de los Presidentes.

Destacamos nuestra visión de la integración como construcción colectiva, afirmando la necesidad de definir y ampliar todos los canales de participación posible. Proponemos que como actividad complementaria y ejecutiva de las conclusiones de las Cumbres Sociales, los países miembros posibiliten reuniones de trabajo con la participación entre los funcionarios correspondientes a las áreas involucradas y los miembros de las organizaciones sociales.

Tenemos un Foro Consultivo que no es consultado, reconociendo la importancia del Foro Consultivo Económico Social del MERCOSUR, instamos a los gobiernos a valorizar su papel y reconocer su capacidad de aporte a la profundización del proceso de integración regional.

Expresamos la solidaridad con las luchas y movilizaciones de los pueblos del MERCOSUR por seguir avanzando en las conquistas sociales en nuestros países aumentando la esperanza de todos nosotros.

Reafirmamos el punto 8 de la Declaración de la XIV Cumbre Social en lo que refiere a la democratización de los medios de comunicación e incorporamos la necesidad de contar con una política de comunicación del MERCOSUR para hacer llegar a nuestro pueblos tanto las conquistas y logros para el ejercicio de derechos y para enfrentar los ataques que está recibiendo.

Así también reafirmar el punto 11 de la declaración de la XIV Cumbre Social referente a la legítima soberanía Argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Dada la conformación de la Alianza del Pacífico es más urgente aún promover una mayor articulación entre el MERCOSUR y el ALBA.

El territorio de los pueblos y gobiernos del MERCOSUR y América Latina es territorio de paz. El conflicto que por décadas ha enlutado al pueblo hermano de Colombia ha abierto un espacio para la solución pacífica y negociada para poner fin a la violencia y la guerra civil. Los movimientos sociales, sindicales y populares reiteramos nuestro apoyo al proceso de paz y exhortamos al gobierno colombiano y a la insurgencia a que junto a su pueblo concluyan el proceso con la paz y con la justicia que aspira toda la sociedad colombiana.

Dando seguimiento a la propuesta de la Cumbre Social de Brasilia de 2012 de suspender el Tratado de Libre Comercio entre MERCOSUR e Israel reclamamos como medida preliminar el inmediato cumplimiento de los mecanismos de exclusión de los productos parcial o totalmente originados en los asentamientos ilegales en los territorios palestinos.

Rechazamos cualquier modo de relacionamiento externo del MERCOSUR que implique un criterio de negociación basado en la concepción del libre comercio y que si sea pautado por el equilibrio entre las políticas sociales y económicas y el respeto a las asimetrías. Por un MERCOSUR de los pueblos, inclusivo y democrático.

1.15.2.

Taller “Desarrollo Productivo e Inclusión Social”

1. Implementar un programa de desarrollo local sustentable con un real protagonismo de las organizaciones sociales y productivas del territorio. Para esto desarrollar las siguientes herramientas:

- a. Ampliar el fondo, acceso y uso del FOCEM, orientando recursos para la implementación de este programa.
- b. Promover los parques industriales y tecnológicos constituidos por MYPEs y productores de la economía social bajo formatos de gestión pública.
- c. Establecer la red de tecnologías sociales.
- d. Concretar herramientas de financiamiento accesible a las MYPEs y productores de la economía social con tasas de interés adecuadas para su desarrollo sostenible.
- e. Impulsar y apoyar el desarrollo de un programa de integración productiva regional para la producción de medicamentos.
- f. Promover la integración y complementación productiva entre las MYPEs y productores de la economía social del MERCOSUR, exhortando a los gobiernos a permitir el tránsito libre de mercaderías destinadas a tales efectos.
- g. Con la participación de la sociedad civil definir un modelo de desarrollo humano integral, inclusivo, alternativo a los modelos economicistas neoliberales.
- h. Establecer el reconocimiento automático de los derechos a la ciudadanía plena para los migrantes. Poner fin a la existencia de los “sin papeles”.

2. Disponer las acciones pertinentes para que la Unidad de Participación Social del MERCOSUR disponga de las herramientas necesarias a efectos de garantizar la efectiva participación de los actores sociales y productivos de la región.

1.15.3.

Taller sobre “Educación en Derechos Humanos”

Ratificamos lo resuelto en la Cumbre Social del MERCOSUR de diciembre de 2012, en Brasilia, entendiendo que el acceso a la educación y la educación en derechos humanos es un derecho humano fundamental para la consolidación de nuestras democracias en la región y que este proceso haga posible la consideración de la identidad y memoria de los pueblos originarios como sujetos de derecho y la participación activa de los diferentes colectivos: personas con discapacidad, género, infancia, adolescencia y familia, afro descendientes, diversidad sexual, migrantes y LBGTI.

Destacar la importancia de las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia relacionadas con las violaciones de derechos humanos en nuestro pasado reciente como elemento fundamental para lograr garantías y condiciones legales en derechos humanos en la región, entendiendo la importancia de su inclusión como un eje central en las políticas públicas de derechos humanos.

1.15.4.

Taller sobre “Educación y Cultura”

Introducción

«Dure lo que dure la azarosa historia de nuestra especie, nadie podrá demostrar nunca que los burdos intereses materiales serán capaces de crear ciudadanos más virtuosos y honestos.» Fidel Castro

Las culturas milenarias del continente son el néctar sagrado de nuestros pueblos. Sus ricas mieles, por 521 años apropiadas por criminales impunes, han alimentado la prosperidad colonialista. Animamos por ello a los Pueblos Organizados del Sur, a los luchadores-as por nuestras democracias, por nuestros ecosistemas y nuestras culturas, a que alcemos la voz por los apóstoles de nuestra independencia, y por aquellos pueblos olvidados y excluidos que luchan día a día por su buen vivir.

Advertimos sobre el grave maltrato recibido por el compañero Evo Morales de parte de los países colonialistas, como ciudadano latinoamericano, como indígena, y como Jefe de Estado. Los hechos han repercutido en la soberanía de todos nuestros pueblos, y exigimos disculpas gubernamentales concretas de este hecho colonialista. Repudiamos enérgicamente la actitud imperialista de aquellos Estados que en pleno proceso de avance de las agendas

de solidaridad e integración a nivel global, se delatan una vez más adoptando una actitud conspiradora y prepotente ante los desafíos y las exigencias de la democracia y de la justicia.

Nuestro apoyo más sincero a la movilización constante y al espíritu revolucionario de la juventud de nuestro continente y a las recientes expresiones de participación que destaca el pueblo brasileño. Además, apoyamos fuertemente la iniciativa brasileña de investigar la muerte del ex-presidente João “Jango” Goulart, especialmente en el contexto de la búsqueda por la MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA, bajo el pleno respeto de los derechos humanos en la construcción de una sociedad justa y democrática. Decimos, ¡Nunca más!

Propuestas

- » Promover la modificación del proyecto educativo, contemplando una educación regional sin exclusión ni discriminación, ratificando el punto 7 de la declaración de Brasilia 2012, asignando respectivamente el 10% del PBI de los países del MERCOSUR para educación y el 10% del PBI en los países del MERCOSUR para salud. Construyendo paralelamente un proyecto educativo – cultural latinoamericano con contenidos regionales, contextualizados a las culturas patrimoniales locales, dentro de un marco de reversionismo histórico constante. Reiteramos la reivindicación de la educación como un derecho universal, público, laico y gratuito, basada en el respeto de los derechos humanos.

Se contempla dentro del proyecto mencionado:

- » Promover una política lingüística integradora, desde la enseñanza inicial hasta el nivel terciario (portugués, guaraní, quechua, entre otros). –
- » Validación regional de los certificados de estudios de los profesionales.
- » Generar un proyecto educativo y cultural latinoamericano mediante los círculos y foros regionales donde se pueda construir contenidos curriculares comunes.

Metodología

- » Utilización de nuevas tecnologías para continuar trabajando (sistema de video conferencia).
- » En la próxima cumbre proponemos trabajar en proyectos puntuales.
- » Los grupos focales locales pueden trabajar en temas puntuales y luego en nuestro próximo encuentro concretarlos.
- » En cada Cumbre deben haber manifestaciones artísticas, culturales, ferias, cine, arte, teatro, ferias de artesanías, ferias pequeños productores, comidas típicas, etc.
- » Exigimos la transparencia del destino de los recursos económicos utilizados en el MERCOSUR.

1.15.5. Taller sobre “Evaluación y seguimiento de las Cumbres Sociales”

1. Constituir una mesa de seguimiento de la implementación de las propuestas de las Cumbres fomentando la comunicación permanente intercumbres.

2. Propuestas de nuevo formato de Cumbre Social, referida fundamentalmente a los contenidos: a) Momento de discusión política sobre la situación de la región y del proceso de integración que contextualice todas aquellas temáticas que forman parte de las agendas comunes de los movimientos sociales y políticos.

1.15.6. Taller sobre “Igualdad y No Discriminación”

Grupo A:

A.1 Que en la próxima cumbre se generen espacios de temáticas específicas para aquellas personas que hoy se sienten discriminadas e invisibilizadas: por su género, nacionalidad, procedencia, opción sexual, religión, tales como: los pueblos naciones indígenas, afrodescendientes, personas con diferentes discapacidades, LGBT, niños y jóvenes.

A.2. Exigimos el cumplimiento y no retroceso de las leyes y políticas públicas ya aprobadas en las naciones partes y el cumplimiento de los acuerdos previos acordados en las cumbres anteriores.

Grupo B:

B.1. La igualdad debe ser entendida desde el ámbito de equiparación de derechos y de oportunidades, con profundo respeto por las diferencias, buscando el desarrollo y libertad de las personas.

B.2. Los estados deben centralizar sus esfuerzos en derribar todo tipo de barreras (arquitectónicas, culturales, idiomáticas, religiosas, judiciales, etc.) para lograr un Mercosur inclusivo e integrador.

B.3. Los Estados Partes establecerán políticas públicas que eliminen toda forma de discriminación, tomando como base fundamental la identidad de las personas y la dignidad de los pueblos.

Los Estados Partes establecerán, entre cumbres -conjuntamente con la sociedad civil- mecanismos para realizar el seguimiento de los acuerdos arribados en cada cumbre. En cada cumbre, se deberá prever un espacio conjunto de la sociedad civil con los representantes de los Estados, para informar sobre los avances registrados desde la cumbre anterior.

1.15.7. Taller sobre “Medios y TICs”

Entendemos la comunicación en todos sus aspectos como un Derecho Humano.

Condenamos y rechazamos el espionaje informático realizado por los Estados Unidos y a efectos de garantizar la soberanía de nuestros Estados proponemos:

- » Promover la defensa de la soberanía, en particular la tecnológica de los países miembros, impulsando el uso preferencial del software libre de manera de reducir los niveles de dependencia y aumentar el capital de conocimiento.
- » Trabajar en conjunto para asegurar el uso soberano de internet en la región, con el cometido de velar por la privacidad de los datos personales y de los propios Estados y su protección de intervenciones de potencias extranjeras.
- » Trabajar por el control soberano de las comunicaciones, promover el uso de “nubes” regionales y redes sociales alternativas para ello. Finalizar con el “anillo de fibra” promovido por la UNASUR que nos permita conectividad redundante e independiente.
- » 3. Trabajar por lograr un acceso a internet en condiciones igualitarias en cuanto a velocidad de conexión, poniendo especial énfasis en la necesidad de poder ejercer soberanía regional sobre la infraestructura de internet.

Frente a los desafíos anteriormente expuestos planteamos la necesidad de que las organizaciones sociales, sus comunicadores y los Estados, emprendan y/o fortalezcan el trabajo coordinado en redes.

Se entiende imprescindible que los medios de comunicación, mediante la utilización de la tecnología, garanticen la accesibilidad universal a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

Reiteramos la propuesta hecha en Brasilia, en diciembre del 2012 e instamos a los Estados miembros a: “Elaborar y/o apoyar las leyes de democratización de la comunicación que garanticen el derecho a la palabra, el acceso, la pluralidad y diversidad, y la libertad de expresión, a ejemplo de la ley de servicios de comunicación audiovisual de la República Argentina.”

Por lo tanto creemos indispensable que el MERCOSUR defina su política de comunicación integral con la premura que las circunstancias políticas lo ameritan.

Saludamos la decisión de la Coordinación Nacional de la Reunión Especializada de Comunicación Social uruguaya de incorporar a comunicadores de las organizaciones sociales a dicha

estructura e instamos a los Estados que todavía no lo han efectivizado a que se concrete en la presidencia pro tempore de Venezuela.

Esta comisión expresa su total rechazo al atentado cometido contra el presidente Evo Morales por los Estados Unidos y sus aliados europeos y exigimos el pedido formal de disculpas al mandatario y al hermano Estado Plurinacional de Bolivia.

1.15.8.

Taller sobre “Migración y Derechos Humanos”

Ciudadanía mercosur

La libre circulación de personas es una de las más importantes políticas públicas que se requiere entren en vigor dentro del MERCOSUR. En donde el tema se precisa que avance armonizado dentro de los procesos sociales y políticos para una verdadera integración. Se requieren mecanismos de la implementación serios, concretos y aplicados para que la ciudadanía funcione con la intervención de normativas correctas que permitan la rápida validación de títulos y estudios que permitan la inserción laboral con derechos o, de lo contrario, no será posible que esto sea una realidad.

Pero esta participación solo es posible con medidas abiertas, conquistadas y consolidadas. En donde los ciudadanos puedan sentirse realmente con derechos plenos en un espacio común y, para lograrlo, se requiere de la presencia viva y activa de las organizaciones sociales en diálogo permanente con los Estados para debatir y presionar sobre el tema. Por lo tanto, se requiere de la participación de los actores en forma activa, viva y concreta, a la vez de unificada y viva porque la ciudadanía debe ser asumida para que la integración funcione realmente.

1.15.9.

Taller sobre “Tecnologías orientadas al desarrollo y la discapacidad”

1. Proponemos la utilización de la tecnología como herramienta de inclusión social de nuestros pueblos. Teniendo en cuenta una política regional de monitoreo y constante difusión de la accesibilidad web con los estándares internacionales: W3C y otros que garanticen la utilización y apropiación de los medios disponibles a las personas con discapacidad, según sus requerimientos específicos. Así como de todos los medios técnicos de que son necesarios para la universalización de los medios de comunicación como el lenguaje de señas, subtítulo y audio descripción.
2. Promover iniciativas que colaboren a la investigación, sistematización y desarrollo de saberes, que mediante la herramienta tecnológica incentiven la participación ciudadana, el desarrollo productivo y la efectiva inserción socio laboral de los sectores más vulnerables como el de las personas con discapacidad, mujeres, sectores económicamente sumergidos, afrodescendientes, migrantes, campesinos y otros que sean destinatarios de soluciones específicas.

1.16.

Caracas 2014

1.16.1. Mesa No. I: Geopolítica. Conclusiones.

Las y los participantes de la Décima Sexta Cumbre Social del Mercosur, voceros y voceras de organizaciones y movimientos sociales de los países parte y observadores; quienes nos definimos como anticapitalistas, antiimperialistas y antipatriarcales; saludamos de una manera especial la presencia de las presidentas y presidentes de Suramérica presentes en la República Bolivariana de Venezuela, a quienes expresamos nuestro profundo respeto y apoyo por conducir los destinos de nuestros países con visión progresista y sentido de participación protagónica de la ciudadanía, los sectores populares y de los pueblos.

Reafirmamos nuestro compromiso con el proceso de democratización de nuestras sociedades, con el desarrollo de una democracia participativa y protagónica, que nos dirige a una profunda reforma del Estado que conocemos, para reconvertirlo en un Estado Social Democrático de Derecho y de Justicia, que se proyecte desde las bases y las comunas, y así transmutar hacia una nueva realidad socio económica, socio política y socio cultural.

Pregonamos que el Mercosur rescate, profundice y le dé un nuevo vuelo a nuestra visión, como un espacio maravilloso de UNIDAD y DIVERSIDAD, visibilizado en nuestras raíces y nuestros Proyectos de Nación de Pueblo Emancipado, Solidario y Libertario

En este tiempo de CRISIS GLOBAL Y DE CAMBIO DE EPOCA, denunciamos el RESIDEÑO DE LA GEOPOLITICA A NIVEL MUNDIAL trazado por el imperialismo y las corporaciones transnacionales para mantener LA HEGEMONIA del capitalismo y de su pensamiento único el neoliberalismo, dentro de una concepción de GUERRA GLOBAL PREVENTIVA, con el montaje de una crisis planificada, buscando desestabilizar a los Estados Naciones con “GOLPES BLANDOS”, PARA REAPODERARSE DE LOS RECURSOS NATURALES, ENERGETICOS Y MINERALES ESTRATEGICOS, intentando destruir nuestras economías, en especial la de los que aplican POLITICAS PUBLICAS progresistas, provocando así, la escasez artificial de los productos, especialmente en las áreas de alimentos, medicamentos, y equipos del hogar, echando mano de estrategias viles como la GUERRA MEDIATICA , en la que utilizan a los Medios de Comunicación Social – monopolícos y oligopólicos -de forma perversa, generando al mismo tiempo una CULTURA CORPORATIVISTA centrada en el individualismo – consumismo, pragmatismo, de corte amoral, con un rol privilegiado del mercado y de un supuesto “libre comercio” mentiroso, para darle continuidad a un sistema de acumulación y concentración de la riqueza y del poder que ha fracasado en nuestras sociedades.

Este rediseño de la geopolítica que opera a nivel mundial, en Nuestramérica, se ha traducido en hechos concretos contra nuestros pueblos y nuestros gobiernos, como; la ofensiva guarimbera desatada en estos meses - año 2014 -, por los sectores reaccionarios de Venezuela, para derrocar por la violencia al Gobierno legítimo del camarada presidente Nicolás Maduro Moros; como ocurriera también en la República de Ecuador en el año 2010 en el intento de golpe de Estado mediante la insurrección policial contra el presidente Rafael Correa; así mismo en el Estado Plurinacional de Bolivia en el 2008 con el intento de reacción separatista, desatado por el Imperio con la colaboración de la derecha oligárquica para desestabilizar la democracia y el gobierno constitucional de Evo Morales, en Argentina la muestra de esto ha sido la desestabilización desatada a partir del 2008 producida por la oligarquía terrateniente y las corporaciones mediáticas con el objetivo de destituir a la compañera presidenta Cristina Fernández de Kirchner; haciéndose efectiva esta arremetida en el golpe de Estado perpetrado contra el pueblo paraguayo y sus legítimos gobernantes en la salida del presidente Fernando Lugo en el año 2012. Sin duda los factores facistas latinoamericanos, culpables de todas acciones contra nuestros pueblos, han contado con el apoyo incondicional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Hacemos un llamado a todo el movimiento popular de nuestra región, para estar alertas y comprometidos en esta lucha por preservar las conquistas logradas y garantizar nuestra soberanías nacionales, las autonomías y el bienestar de nuestros pueblos.

Asimismo, solicitamos a las autoridades y países miembros del MERCOSUR, continuar y profundizar en la dinámica y protagonismo de un verdadero PROCESO DE UNIDAD, INTEGRACION Y DESARROLLO AUTÓNOMO del espacio-tiempo que nos corresponde, y poder así acompañar toda la nueva institucionalidad integracionista, como son la ALBA – UNASUR – CELAC – BANCO DEL SUR – PETROCARIBE, entre otras.

Esta nueva etapa debe significar como tarea prioritaria el desarrollo de UNA CONCIENCIA DE INTEGRACIÓN LATINOMERICANA en toda la población, fortaleciendo el sentimiento de UNIDAD, DE SOLIDARIDAD Y DESTINO COMUNITARIO de nuestras diferentes realidades nacionales, en la perspectiva de construir progresivamente la PATRIA GRANDE con la que soñaron y por la que han ofrecido sus vidas nuestros patriotas y nuestros pueblos.

Nuestra tarea es conformar “LA NACION DE REPUBLICAS’ que pregonaban el Libertador Simón Bolívar, José de San Martín, Artigas, Belgrano, Morazán, Martí, Cecilio del Valle, Francia, Manuel Rodríguez, Ugarte, el Che, Néstor Kirchner, Hugo Chávez y tantos otros Padres de la Patria Grande

Las y los partícipes de la presente CUMBRE SOCIAL, asumimos el compromiso y toda la responsabilidad para que los Movimientos Sociales desarrollen una intensa y sistemática actividad organizativa – educativa – formativa para desarrollar una NUEVA CONCIENCIA Y CULTURA UNITARIA, INTEGRACIONISTA Y DE TRANSFORMACION SOCIAL, POLITICA, ECONOMICA Y CULTURAL que nos permita conquistar el bienestar de nuestros pueblos.

Para ello asumimos la tarea de conformar UN MAPA INTERACTIVO en toda América Latina y el Caribe, que nos permita agilizar nuestras dinámicas informativas y comunicacionales, y al mismo tiempo buscar fortalecer y consolidar nuestras respectivas organizaciones, para enfrentar con rapidez los desafíos que iremos enfrentando en esta lucha de defensa de la dignidad de nuestros pueblos, de defensa de los derechos humanos, ecológicos y de rescate pleno de la SOBERANIA NACIONAL Y LA AUTONOMIA DE NUESTROS PUEBLOS.

Desde esta Cumbre Social manifestamos que:

- » Repudiamos la política criminal de carácter genocida y las acciones guerreristas del gobierno de Israel en contra del pueblo de Palestina, asesinando alevosamente a la población civil incluyendo, mujeres, niños, niñas, personas inocentes. Exigimos la suspensión de los bombardeos, la ocupación y bloqueo del territorio palestino. Hacemos un llamado a los gobiernos del Mercosur adoptar la medida de suspensión inmediata del tratado

de libre comercio del Mercosur con el estado de Israel hasta que Israel cumpla con las obligaciones y se someta a las leyes internacionales.

- » Como manifestación inequívoca de nuestra solidaridad con el gobierno y pueblo venezolano, manifestamos nuestro repudio a la artera maniobra del imperialismo disponiendo el secuestro del General Hugo Carvajal en Aruba, violentando la Convención de Viena y disposiciones internacionales.
- » Expresamos nuestro apoyo al gobierno y al pueblo argentino en las negociaciones que lleva adelante frente a la extorsión de los Fondos Buitres. Consideramos que los fallos de la justicia de Estados Unidos amenazan la soberanía de Argentina y por ende del conjunto de los Estados miembros del MERCOSUR. Creemos que Argentina ha hecho un gran esfuerzo para reestructurar su deuda y pagar en tiempo y forma al 93% de los bonistas que ingresaron a los canjes de 2005 y 2010. Pretender desarticular ese esfuerzo es empujar a Argentina hacia una crisis de la cual se beneficien nuevamente los sectores financieros que históricamente han usado la deuda externa como medio de subordinación de las naciones suramericanas.
- » Reafirmamos la legítima soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes. Exigimos la desmilitarización desnuclearización de la región.
- » Pedimos el respeto a la soberanía del pueblo haitiano y sus autoridades legítimas en el marco de la autodeterminación de los pueblos. Para lo que solicitamos crear las condiciones efectivas a través de la profundización de políticas públicas de desarrollo que generen bienestar y seguridad, y así garantizar plenamente su derecho inalienable a su autodeterminación.
- » Denunciamos la aprobación de la ley APP Alianza Pública Privada que otorga poderes extraordinarios al presidente de la República del Paraguay que permite la privatización de los activos públicos y nos solidarizamos con las exigencias de las organizaciones sociales y populares que exigen la derogación de la ley. Y también denunciamos la criminalización de las luchas sociales con asesinatos a dirigentes, violación de la libertad sindical, amparada en leyes represivas de reciente aprobación. Exigimos la libertad inmediata de los campesinos víctimas de la masacre de Marina-cué - Curuguay.
- » Nos solidarizamos con el pueblo brasileño y sus organizaciones en el apoyo al PLEBISCITO POPULAR DE LA CONSTITUYENTE EXCLUSIVA Y SOBERANA DE LA REFORMA POLÍTICA en Brasil y al decreto presidencial que institucionaliza el SISTEMA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, decreto este que impulsa la cultura de participación y a su vez la justicia social.
- » Denunciamos la nueva ofensiva del imperialismo: luego del rechazo de ALCA como ofensiva de los tratados de libre comercio - TLCs, en contra de nuestro proceso de integración, el imperialismo busca recrear su política agresiva en contra de los que representa ALBA, Unasur, Celac, Mercosur, Petrocaribe y los procesos subregionales de integración, retomando la iniciativa con la Alianza del PACÍFICO que solamente pretende introducir la filosofía y estrategia neoliberal para sustituir las POLÍTICAS PÚBLICAS con la gerencia privada conducida por las corporaciones transnacionales.
- » Reiteramos nuestro apoyo al proceso de paz iniciado en Colombia y exhortamos al gobierno colombiano y a la FARC- EP, a que junto al pueblo de Colombia concluyan el proceso iniciado por la paz y la justicia que toda la sociedad colombiana aspira.
- » Exigimos a la transnacional Texaco - Chevron que asuma su responsabilidad ante el pueblo amazónico y el gobierno ecuatoriano, por los daños ecológicos ocasionados y reafirmamos su deber de indemnizar al estado ecuatoriano por este desastre.
- » Saludamos la puesta en marcha de la Unidad de Apoyo a la Participación Social y reafir-

mamos la necesidad del cumplimiento de los estados en la ejecución de presupuestos y dotación de recursos necesarios para que cumplan con la función de profundizar y articular la participación de las organizaciones populares en el Mercosur.

- » Reafirmamos la imperatividad del funcionamiento efectivo del Instituto Social del Mercosur y del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el Mercosur.
- » Sostenemos la necesidad de establecer mediante la convocatoria de elecciones directas, el funcionamiento pleno del Parlamento del Mercosur.
- » Respaldamos el derecho de salida al mar de Bolivia. Apoyamos la justa demanda de reivindicación marítimas a la que tiene derecho el pueblo del estado plurinacional de BOLIVIA. derecho al mar consagrado por las Naciones Unidas. rechazamos las pretensiones de la oligarquía anglo chilena de que la victoria militar da derechos de posesión territorial justificando el asalto armado a la Antofagasta boliviana en el año 1879.
- » Expresamos al culminar nuestras jornadas de trabajo, nuestro reconocimiento a la hospitalidad de las autoridades nacionales y a todo el pueblo venezolano, que esta siendo partícipe y protagonista real de una profunda transformación social, económica, política y cultural de la República Bolivariana de Venezuela.

1.16.2.

Mesa No. 2: Derechos Humanos, de los Pueblos y de la Naturaleza

En el marco de la 16ª cumbre social del Mercosur los movimientos y organizaciones sociales nos pronunciamos defensoras de la soberanía y autonomía de los pueblos manifestamos:

Igualdad y equidad de género y sexo genero diversidad

- » Promover la homologación de los sueldos salarios, beneficios y condiciones laborales entre hombres y mujeres.
- » Garantizar los derechos políticos de las mujeres (postulaciones paritarias y con alternabilidad 50/50.) y garantizarlos integralmente en todos los espacios de vida.
- » Continuar garantizado el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
- » Revisar, evaluar y transformar las curriculas educativas en los países del Mercosur, desde la perspectiva de la igualdad de género y sexo genero diversidad.
- » Utilizar el lenguaje equitativo de género.
- » Promover la educación laica, humanista y sexual liberadora.
- » Promover campañas permanentes de sensibilización y concienciación sobre los derechos de las mujeres y la comunidad sexo genero diversa (trans, lesbianas, homosexuales, bisexuales entre otros y otras)
- » Garantizar la participación de las mujeres, personas sexo genero diversas, afrodescendientes, pueblos hermanos, adultas mayores, personas con discapacidad y otros grupos vulnerados.
- » Promover a través del ISM y el IPPDH un observatorio orientado para la investigación, captación de denuncias y resolución de conflictos en torno a todos los tipos de discriminación con especial énfasis a los grupos vulnerados (sexo genero diversidad, mujeres, adultas mayores y personas con discapacidad)
- » Visibilizar a las y los diferentes actores del Estado parte de la región mercosuriana en la reunión de altas autoridades en derechos humanos.
- » Erradicar las palabras “minorías sexuales” para referirse a la comunidad sexo genero diversa.

- » Proponer desde Mercosur una campaña orientada a la no discriminación sexual o expresión de género.
- » La sexo diversidad solicita promuevan la creación de un instituto de atención de extrema vulnerabilidad a las personas sexo diversas en cualquier tipo de orientación sexual. (transgenero, homosexual, lesbiana, transexuales entre otros) y cualquier tipo de discriminación que violen sus derechos humanos

Migracion

- » Exigir que se cumpla y que se normalice de forma eficaz el acuerdo de libre tránsito y residencia basado en los principios en los cuales fue fundamentado en anteriores cumbres con base en DDHH.
- » Derecho a un trabajo digno, jubilación, derecho político: votar y ser votado, educación, salud, vivienda.
- » Articular entre sociedad civil y Estado. Diálogo permanente para una mejor implementación de la estructura pública para el acceso a los servicios sociales a los migrantes.
- » Realizar campañas de combate al pre-concepto, xenofobia y racismo a nivel de MERCOSUR con un compromiso estatal que permita llegar a los medios de comunicación en general.
- » Fortalecer el rol de las Unidad de Participación Social y exigir a los gobiernos el apoyo económico a la misma para garantizar la participación de la sociedad civil.

Pueblos originarios

- » En la mesa de los Derechos Humanos de los pueblos y la naturaleza acordamos:
- » Que los Estados deben garantizar el derecho a la consulta y participación efectiva de los Pueblos Originarios, sobre sus recursos.
- » Que las instituciones creadas en el ámbito de los Estados sean manejados por los propios pueblos originarios.
- » Los estados miembros del MERCOSUR deberán declarar su plurinacionalidad.
- » Que se reconozca en todos los países del MERCOSUR su identificación (cédula) como pueblo originario.
- » Que los Estados miembros de MERCOSUR ejerzan su soberanía y autodeterminación económica, social y política y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de los pueblos originarios.
- » Los Estados miembros del MERCOSUR cumplan con el convenio 169 de la OIT, en especial el artículo 32 sobre pueblos en situación transfronteriza.
- » Exigimos a los Estados miembros de Mercosur la investigación expedita, excepcional o acorde a las características de los pueblos y con resultados rápidos y concretos donde han ocurrido y ocurren desapariciones y asesinatos de líderes indígenas, como por ejemplo el "caso Sabino" en Venezuela y el caso "Chocobar" Argentina, Tucumán.
- » Que se cree un ámbito de participación propio de los pueblos originarios en MERCOSUR.

Salud

- » Que la Salud debe ser asumida como un Derecho Humano y Social inalienable siendo deber y obligación de los Estados el garantizarla.

- » Que la Salud Colectiva debe ser una prioridad de la Agenda del MERCOSUR con una real participación de los pueblos.
- » A los Estados miembros del Mercosur en ejercicio del derecho a la auto determinación y soberanía de los pueblos, solicitamos se ejecuten estrategias para el desarrollo de biotecnología, industrias farmacéuticas, a través de la creación de empresas estatales de los Estados miembros. (transferencia tecnológica)
- » Denunciamos ante la comunidad del Mercosur el golpe suave (inestabilidad política) en Venezuela contra el gobierno constitucional de Nicolás Maduro siendo centro de los ataques el sistema de salud con el objetivo de debilitarlo. Ataque protagonizada por las trasnacionales farmacéuticas y los gremios tradicionales de salud. Como así también los desorbitados aumentos de precios en los medicamentos, ocurridos en la República Argentina, en medio de una corrida bancaria que tenía como fin el debilitamiento del gobierno democrático que preside la compañera Cristina Fernández de Kirchner.
- » Garantizar a los pueblos del Mercosur la gratuidad, calidad de servicio de salud oportuna sin discriminación por sexo, orientación sexual, color de piel, poder económico, identidad de género, religión, expresión de género, personas con discapacidad y otras formas conexas de discriminación.
- » Desarrollar políticas en la atención parto y nacimiento humanizado para la erradicación de la violencia obstétrica.
- » Erradicar la pobreza en la región como determinante social para fortalecer el sistema de salud pública de la región.
- » Respetar los derechos de los pueblos originarios en torno a la preservación de sus medicamentos indígenas, a la promoción y utilización en la medicina ancestral.
- » Condenamos los procesos inflacionarios por sistemas financieros, en el proceso salud enfermedad atención.
- » Exhortamos a los estados miembros promover la salud preventiva de los pueblos como eje estratégicos de la salud integral, teniendo como principal herramienta, la atención primaria de la salud.
- » Convocamos a los movimientos emergentes de visión crítica de los derechos humanos a la construcción de espacios de encuentro regional para discutir y trabajar en la prevención de la pandemia VIH/SIDA y otras patologías crónicas para unificar esfuerzos en la erradicación de las mismas.
- » Por último, exhortamos a los gobiernos del MERCOSUR el apoyo a la actitud de Brasil de retirar su embajador ante el estado de Israel y replicar la actitud belicista del estado de Israel frente a Palestina y decir no a un Tratado de Libre Comercio del MERCOSUR con el estado de Israel.

1.16.3.

Mesa No. 3: “Economía Social y Soberanía Alimentaria”

Reunidos en el marco del desarrollo de la 16° Cumbre Social del MERCOSUR, los movimientos sociales y organizaciones populares, una vez debatido y en consenso sobre el Eje temático “Economía Social y Soberanía Alimentaria,” declaramos:

La situación actual de los países de Nuestra América Latina y el escenario internacional presente muestra el desarrollo de acciones que atentan contra la estabilidad de los gobiernos nacionales, populares, progresistas y revolucionarios por parte de las fuerzas imperialistas y de los grandes grupos económicos y financieros; que se materializan a través de instrumentos políticos, económicos y militares.

La agresión permanente y los intentos sostenidos de someter a Estados nacionales a la

voluntad de los intereses de los sectores financieros internacionales especulativos y de los Estados Unidos, como en el caso concreto de los fondos buitres, que pretenden poner de rodillas a un Estado soberano como a la República Argentina, a la voluntad de especuladores y la usura internacional, de igual manera la guerra económica y el sabotaje impuesto al pueblo y gobierno bolivariano de Venezuela, en el cual se intenta generar un escenario de desestabilización social en toda la región para justificar la injerencia del Estado norteamericano.

De igual modo estos mecanismos de dominio se reflejan hoy en el genocidio cometido por el gobierno terrorista de Israel, gendarme de los Estados Unidos en el Medio Oriente, que al igual que los nazis, están llevando a cabo el exterminio del pueblo palestino: hombres, mujeres y niños asesinados, siendo violados los derechos humanos fundamentales, reconocidos por la comunidad internacional y poniendo por fuera de la civilización humana al Estado sionista de Israel. Por sus acciones, los gobernantes del Estado terrorista de Israel deben ser juzgados como criminales de guerra.

Uno de los pueblos que sufren las agresiones en este contexto es el de Paraguay, quien suma 9 muertos bajo el gobierno de Horacio Cartes y 700 imputados por ejercer el derecho a la defensa y la tenencia de la tierra, el cuidado del medio ambiente y la lucha contra las multinacionales sojeras y el uso indiscriminado de los agrotóxicos. De igual forma nos sumamos al reclamo por la libertad y desprocesamiento de los compañeros campesinos paraguayos.

Por todo ello exhortamos a los gobiernos a aplicar y poner en marcha la constitución de un movimiento de defensa de los procesos políticos y los gobiernos populares de la región, aprobada en la anterior Cumbre Social de Montevideo.

Los miembros de esta mesa consideramos que la plenaria de la 16° Cumbre Social del MERCOSUR debe expresar con voz clara y hechos concretos la firme solidaridad con nuestros pueblos hermanos antes señalados, además de respaldar a sus gobiernos y finalmente repudiar todos los actos de agresión del cual han sido objeto.

Son las conclusiones y acuerdos de esta mesa de debate los siguientes ejes temáticos:

1. Modelo de producción agro ecológica.
2. MERCOSUR como herramienta solidaria de distribución justa y compensación interregional.
3. Rol de los movimientos y organizaciones sociales.
4. Vida y hábitat.

Modelo de producción agro ecológica.

1. Siembra y cosecha de agua a través de la creación de pisos térmicos: que consiste en la creación de tres microclimas de diferentes niveles, a través de pequeños, medianos y grandes árboles.
2. Banco de semillas: Fomentar la semilla autóctona para lograr que no sean transgénicas. Intercambio de semillas donde se logre una declaración internacional. Transversalizar el proceso para el intercambio de saberes en cuanto a semillas autóctonas
3. Crear la Red de Productores Libres Asociados (o estructura similar de organización) como una alternativa de producción socialista que articule la producción por rubros y ciclos tradicionales.
4. Conciencia Ecológica⁷ Respeto a la Madre Tierra: Educación en cuanto a la arborización, formación para la siembra, cuidado y mantenimiento de la naturaleza (tierra y aire). Para crear una economía social de impulso, antes debemos inculcar el respeto a la Madre Tierra.
5. Modelos de agriculturas contrapuestos: el agro negocio y la indocampesina/afrodescendiente. Proponer autogestionariamente el impulso continental de nuestras culturas productivas. Hay países que solo fortalecen el sistema mercantil.

6. Intercambio Tecnológico: desde una visión de economía social podemos ir creando mecanismos que se basen en el libre intercambio sin restricciones. MERCOSUR como herramienta solidaria de distribución justa y compensación inter regional
7. Promover la creación del espacio de intercambio solidario de los pueblos latinoamericanos construyendo el mercado común de la economía social solidaria de la región para auto-reconocernos y conocer el trabajo dentro del MERCOSUR, impulsando la formación e intercambio a nivel educativo, productivo, cultural y social.
8. Impulsar el polo de Integridad Regional:
 - 8.1. Enfoque y favorecimiento a la producción nacional para abastecimiento interno
 - 8.2. Esquema de producción para el consumo interno de los pueblos una economía sin intermediarios.
 - 8.3. Abrir dentro del MERCOSUR una nueva integración de economía popular/comunal entre las organizaciones y movimientos sociales.
9. Uso de Monedas Locales – Alianzas Bancarias: Tomar en cuenta las iniciativas realizadas en América en el tema del intercambio de moneda.
10. Conformación de un fondo de acceso directo a nivel internacional oportuno: un fondo para impulsar la autogestión, que permita la producción en general y acceder a la adquisición de alimentos y otros bienes, y su distribución hacia otros países por los movimientos sociales. Con la creación de grupos de acción local con el protagonismo de los movimientos, organizaciones sociales y micro pequeños emprendedores para desarrollar e implantar proyectos de desarrollo territorial que permitan fomento de la producción y adquisición de la producción territorial.
11. Legislación común para los movimientos sociales: un convenio solidario con pago oportuno, para ampliar los marcos de unidad popular y fortalecer la integración.
12. Revitalizar el impulso del Banco del Sur como alternativa de las economías y de la soberanía de los Estados, incorporando en los Consejos de Administración a los representantes de los movimientos y organizaciones sociales y MIPIMES.
13. Creación de políticas /leyes para la protección del ambiente.
14. Impulsar mecanismos de control de precios al consumidor y al productor a nivel regional: tomando en cuenta las iniciativas de precios justos en Venezuela y precios cuidados en Argentina.
15. Proponer a los gobiernos una política de beneficio de comercialización de los productos directamente sin intermediarios y de grupos económicos concentrados.
16. Impulsar plataformas contra el agro negocio. Prohibición continental de semillas transgénicas. No a las patentes sobre semillas transgénicas, proteger nuestra biodiversidad, en territorios que nos permiten emanciparnos.
17. Solicitar a los gobiernos la incorporación activa de los movimientos y organizaciones sociales con voz y voto en la UNIDAD DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EN EL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR.
18. Exhortamos a los gobiernos a que los movimientos y organizaciones sociales y MIPIMES participen en los consejos de administración del FOCEM, para establecer criterios de desarrollo social territorial sostenible priorizando los emprendimientos de actores locales para la contratación de servicios, entre otros el rol de los movimientos y organizaciones sociales. .
19. Reforma Agraria (acceso a la tierra a la parte campesina): reivindicar la lucha a través de

una reforma, en función de que crezca la agro producción para que la misma sea auto sustentable.

20. Crear una agenda común que permita la articulación: en seguridad y soberanía, educación y formación agropecuaria, ecosocialista e ideológica, mecanismos de participación e integración, luchas sociales entre otros temas.
21. Red de Integración: Lograr un reconocimiento para una identidad amplia a nivel internacional para los movimientos sociales.
22. Impulsar el auto - reconocimiento y Conciencia: Identidad Cultural ¿Que somos? Sentido de pertenencia ¿Reconocemos lo que tenemos?, Autorresponsabilidad, de manera enfocada en la educación para fortalecer la ética moral de responsabilidad ante lo que cada individuo causa.
23. Creación de una Moneda Única: que nos represente. Es vital para la unión e integración del Pueblo Sur Americano.
24. Impulsar los mecanismos existentes como el SUCRE como forma de compensación justa y solidaria.
25. Impulso para el desarrollo de plantas medicinales: Se debe lograr ser autóctonos, en desarrollo y colocarnos como pioneros en la producción, cuidado y formación en base a medidas naturales medicinales alternativas.
26. Plantear programas de producción de viviendas desde los movimientos sociales del MERCOSUR: valorar experiencias auto gestionarias. Romper la visión mercantil en venta de viviendas. Planificar respetando el ambiente y rescatando espacios ociosos
27. Establecer procesos educativos para la lucha contra el cambio climático: mitigación, adaptación y cambio de la matriz productiva capitalista.

Por último saludamos al heroico pueblo venezolano en el 60 aniversario del natalicio del Comandante Hugo Chávez Frías, que junto a Néstor Kirchner, Lula, Pepe Mujica, Correa, Evo Morales, Tabaré Vázquez construyeron una nueva integración con el No al ALCA en el 2005 en Mar del Plata.

1.16.4.

Mesa No. 4: “Nuevas Tecnologías y Comunicación”

La Comunicación en el contexto del MERCOSUR, a partir de sus iniciativas legales (Argentina-Ecuador) para la generación de contenidos, formación e intercambio de saberes, democratización del espectro radioeléctrico, así como la articulación entre medios alternativos y comunitarios con la comunicación pública, en el marco de la integración aplicando estrategias de intercomunicación para la emancipación.

1. Fortalecer, potenciar, afianzar y generar redes locales y regionales de comunicadores y comunicadoras para la generación, sistematización, intercambio, distribución y difusión de contenidos multi-formato basados en la realidad socio cultural de cada país.
2. Crear una red de comunicación integrada por los movimientos, colectivos y organizaciones de comunicadores y comunicadoras del MERCOSUR, que integre a los medios en todos sus formatos en una sola plataforma tecnológica, dando lugar a una TeleSur Comunal o TVSurPopular.
3. Generación y producción de contenidos que promuevan la paz, reflejando las luchas de los pueblos contra toda forma de violencia, desigualdad, injusticia social y discriminación, desarrollando mecanismos tecnológicos que permitan el intercambio y distribución de tales contenidos, entre las redes comunicadores, comunicadoras y organizaciones sociales.
4. Creación de un banco suramericano de contenidos que responda al cambio de época

y atienda las identidades regionales de forma inclusiva incorporando la diversidad funcional y género.

5. Conformar un equipo promotor local y regional para el impulso de los instrumentos normativos sobre la comunicación en el marco del MERCOSUR.
6. Sistematizar las experiencias comunicacionales exitosas del continente creando un directorio web suramericano.
7. Generar planes de formación y alfabetización audiovisual, desde la educación básica, a través de las TICs.
8. Fomentar la comunicación como un hecho humano vinculada mediante la creación de una escuela suramericana de comunicación.
9. Fortalecer la institucionalidad y los equipos humanos de MERCOSUR, concretamente su instancia social para afianzar su organización en los países que lo integran.
10. Construir un lenguaje estratégico, mediante un proceso de investigación de la comunicación que permita penetrar el tejido social del bloque imperial.
11. Concretar una política de comunicación para un proyecto de integración regional, incorporando al sector académico (universidades), organizaciones sociales y colectivos para ampliar las capacidades de formación y desarrollo, por ejemplo el “banco de contenidos”, así como socializar y formar en tecnologías libres.
12. Infraestructura para la soberanía tecnológica, software libre, acceso, uso corresponsable de las TICs y del Internet como medio de producción para una economía basada en el conocimiento libre, visibilizar el debate sobre la gestión, uso y administración de la red local y global (Gobernanza de Internet).

1.17. Paraná 2014

1.17.1 Declaración

Los representantes de las organizaciones sociales y movimientos populares del MERCOSUR, reunidos en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, los días 11 y 12 de diciembre de 2014, en la XVII Cumbre Social del MERCOSUR bajo el lema “Más participación social para profundizar la integración”, a fin de continuar profundizando la construcción de nuestra integración, elevamos la siguiente Declaración:

1. La importancia del rol protagónico de las organizaciones sociales y los movimientos populares en la construcción, profundización y consolidación de nuestra integración, que tienen como pilares fundamentales la soberanía política, la independencia económica y la justicia social, y que se diferencia de aquel proceso de integración inspirado en una matriz neoliberal basada en el “Consenso de Washington”, que ya fue rechazado el 5 de noviembre de 2005 en la ciudad de Mar del Plata, cuando los pueblos de América Latina le dijimos No al ALCA, desterrando así las pretensiones imperialistas de los Estados Unidos. En este sentido, reivindicamos la voluntad política y las fuertes convicciones de los Presidentes Néstor Kirchner y Hugo Chávez, que dejaron su huella en la construcción de la Patria Grande.
2. El reconocimiento de los avances en los procesos de integración regional de América Latina, en particular el MERCOSUR, que en la última década pasó de una agenda exclusivamente comercial a constituirse en un proceso de integración que incluye las dimensiones política social, cultural, productiva, identitaria, y que persigue el desarrollo con inclusión y la ampliación de los derechos de nuestro pueblos. Asimismo, somos conscientes de los desafíos aún pendientes y por ello instamos a los Estados Partes y Asociados a seguir trabajando para la superación de los mismos.
3. La trascendencia que adquiere la soberanía tecnológica, alimentaria y energética como ejes estratégicos de los procesos de integración.
4. Que la profundización de la integración regional requiere de la construcción de objetivos comunes en materia de política exterior, política social y la construcción de órganos legislativos de carácter plurinacional, para avanzar hacia la soberanía política, independencia económica y justicia social.
5. La trascendencia de la Democracia y el respecto a los Derechos Humanos como valores y condiciones esenciales para la construcción de todo proceso de integración. En este

sentido, nos congratulamos con los resultados de los recientes procesos electorales en los países hermanos de la región -Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay- que ratifican el rumbo político y social de la integración que queremos.

6. La importancia de seguir avanzando en la construcción de una identidad mercosureña a través de la igualdad de los derechos sociales, económicos y culturales pero también políticos. En este sentido, consideramos esencial dar pasos en la implementación en la elección directa de los representantes del Parlasur. Asimismo, instamos a los Estados de la región a que se comprometan a garantizar la libre circulación de las personas; los derechos de los migrantes; combatir el tráfico de personas, el trabajo esclavo; y el derecho de las personas a no migrar, generando las condiciones necesarias de inclusión en sus respectivos países.
7. Que es esencial avanzar en la generación de una educación para la emancipación como herramienta necesaria para la descolonización de nuestras consciencias, reivindicando nuestra identidad latinoamericana construida sobre la herencia y presente de nuestros pueblos indígenas y afro. Asimismo, resaltamos la importancia histórica del “Congreso de los Pueblos Libres”, celebrado el 29 de junio de 1815 en Concepción del Uruguay, como símbolo del proceso independentista, popular e integracionista.
8. Que resulta esencial el rol de la comunicación como herramienta para difundir la importancia de los procesos de integración, sus logros y avances, contribuyendo de esta manera a la construcción de la ciudadanía regional.
9. La necesidad de profundizar las políticas de innovación tecnológica en el ámbito regional, así como también la importancia de lograr la diversificación de la matriz de producción a través de políticas que tengan como objetivo la industrialización de las economías de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR. Instamos, a su vez, a revalorizar el papel del Estado en función de la economía social y reconocer el trabajo informal como parte del proceso económico de los países de la región, garantizando el pleno acceso a los derechos sociales.
10. El rechazo a las fumigaciones indiscriminadas sobre escuelas, pueblos en zonas urbanas y periurbanas, generando efectos nocivos sobre la salud y discapacidades a largo plazo, comprometiendo a las generaciones futuras. Los Estados Partes del MERCOSUR son responsables de garantizar la calidad de vida de sus pueblos.
11. El repudio a los asesinatos y las desapariciones forzadas y otras violaciones a los derechos humanos contra el pueblo mejicano. En particular, lo 43 estudiantes de la localidad de Ayotzinapa.
12. Instamos a los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos en cada uno de sus territorios. Expresamos nuestra especial preocupación por el no respeto a los Derechos Humanos en la Hermana República del Paraguay.
13. La defensa de la causa del Pueblo Palestino y exigimos la denuncia del Tratado de Libre Comercio MERCOSUR – Israel.
14. Expresamos nuestro más firme apoyo al permanente reclamo de la República Argentina por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, asumiendo a la misma como causa regional.
15. Reconociendo que el desendeudamiento de los países de la región fue una condición esencial para el desarrollo de nuestros procesos de integración, rechazamos enérgicamente las maniobras especulativas de los fondos buitres que intentan someter al pueblo argentino.
16. La satisfacción por la próxima incorporación del Estado Plurinacional de Bolivia como

miembro pleno del MERCOSUR, avanzando así en la ampliación de dicho proceso de integración.

17. Felicitar a la República Argentina por la organización de la XVII Cumbre Social del MERCOSUR realizada en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.
18. Reafirmar el compromiso permanente de las organizaciones sociales y los movimientos populares de continuar avanzando en la profundización y consolidación de la Patria Grande.
19. Por todo lo expuesto, elevamos a las presidentas y los presidentes de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR, como así también a los órganos institucionales del bloque, las propuestas de acción que se anexan a continuación, para seguir avanzando en este proceso de integración.

Propuestas XVII Cumbre Social Del Mercosur

Derechos Humanos

1. Legitimar la formación de una Mesa Permanente- Observatorio de Derechos Humanos integrado por organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales, en apoyo, defensa y seguimiento de los gobiernos democráticos y populares. Revisión de la implementación de los Tratados Regionales de Derechos Humanos y monitoreo de las propuestas elevadas desde las Cumbres Sociales del año 2006 a la fecha.
2. Compatibilizar políticas migratorias regionales con vicios en Derechos Humanos, garantizando el derecho de emigrar y no migrar. derecho de reconocimiento a la identidad de los afrodescendientes y pueblo originarios. Implementar políticas de educación intercultural y bilingüe. Asegurar la participación plena y efectiva de los pueblos originarios como sujeto de derecho.
3. Impulsar una pronta aprobación de la Convención Interamericana sobre los derechos de las personas adultas mayores. Implementar políticas regionales para la aplicación de la convención de naciones unidas para los derechos de las personas con discapacidad. Garantizar el derecho de participación social en la creación de políticas públicas regionales sobre todos los Derechos Humanos.
4. Unificar a nivel regional una nueva política de drogas que combata el narcotráfico, la trata y la explotación sexual de las personas. Pronunciamento de los países del Mercosur sobre el derecho a decidir de las mujeres sobre su cuerpo en el marco de los derechos sexuales y reproductivos. Que se promueva la creación de un marco normativo en la región del trabajo de las personas de casas particulares/empleadas domésticas.
5. Facilitar la creación de una pedagogía autónoma y autóctona de la región, con una curricula inclusiva de todos los niveles educativos. Y una convalidación regional de los títulos universitarios. Unificación de políticas públicas de Derechos Humanos en educación (formal y no formal) en la región. Con la participación activa de la sociedad civil en el diseño de las directrices de educación y Derechos Humanos del Mercosur. Impulsar la educación para la formación de un sujeto político de la región.

Participación Social

1. Implementación del fondo de participación social como mecanismo de financiamiento de la participación social.
2. Crear y organizar una red informativa para la difusión de la información generada en la cumbre social de forma transparente y accesible a través de la página web y otros.

3. Organización de un proceso de debate para la definición del reglamento para el funcionamiento de las cumbres sociales (crear normas de organización de la propia cumbre, el formato de diálogo con los Presidentas y los Presidentes, el fondo de participación social, formación para la participación popular, entre otros).
4. Promover la creación de espacios participativos y organizados en foros, mesas, que garanticen el debate.
5. Generar espacios de discusión en la cumbre social con temas específicos en especial la feminización de la pobreza y derechos sexuales así como el derecho a decidir sobre su cuerpo. 6. Efectivizar el cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad.

Desarrollo Sustentable y Seguridad Alimentaria

1. Definir un marco regulatorio regional de los Estados Partes para frenar la concentración de tierras, de los bienes naturales (específicamente agua, semillas nativas) y de los conocimientos populares y ancestrales llevado adelante por los actores económicos transnacionales y transitar hacia una función social de la tierra y reformas agrarias integrales.
2. Profundizar la valorización de los segmentos productivos más vulnerables y postergados, adoptando una mirada integral que contemple a sus saberes, derechos territoriales de los pueblos originarios y sus cosmovisiones, permitiendo el acceso a los bienes y servicios fundamentales tales como el agua y la tierra (a través de la agricultura familiar, redes territoriales de comercialización y distribución).
3. Incentivar el surgimiento de comprensión y de interpretaciones del ambiente, de su relación con las actividades humanas, a través de una formación universitaria, académica y una educación universal para la sustentabilidad y el consumo de los alimentos sanos, para caminar hacia un nuevo paradigma de convivencia con la Vida.
4. Ampliar las redes de articulación, de comunicación y de intercambio regional en torno a la agenda de construcción de la soberanía alimentaria, para mejorar el conocimiento de las políticas públicas innovadoras, de las iniciativas populares y la integración productiva de los pueblos.
5. Disputar en todos los ámbitos políticos el debate sobre el rumbo de la producción agropecuaria, los derechos y los fundamentos de nuevos modelos agroproductivos justos, inclusivos, sustentables y populares y fomentar la construcción de unidad popular para confrontar con los poderes económicos concentrados.

En esta comisión se hace fuertemente hincapié en el rechazo a las fumigaciones indiscriminadas (sobre escuelas, pueblos en zonas urbana y periurbana) generando efectos nocivos sobre la salud y discapacidades a largo plazo, comprometiendo a las generaciones futuras. Los estados partes del MERCOSUR son responsables de garantizar la calidad de vida de sus pueblos.

Comunicación Social y Nuevas Tecnologías para la Información

1. Peticionar y reafirmar que todos los países del MERCOSUR garanticen el acceso universal y libre a la información, a los contenidos latinoamericanos y a las tecnologías de la comunicación; concibiendo a la misma como un derecho humano y consolidando la identidad mercosureana.
2. Solicitar que los países del Mercosur avancen en espacios e instrumentos que permitan la formación continua en el uso de las herramientas tecnológicas y comunicacionales.
3. Fomentar la formación del sujeto político latinoamericano para la comunicación a partir de fortalecer la producción de contenidos para una agenda latinoamericana, garantizan-

do su acceso y circulación a todos los espacios a través de las redes de comunicación.

4. Solicitamos que la política de comunicación del MERCOSUR avance y se propicie el intercambio de experiencias en materia de legislación comunicacional.
5. Instruir la creación de un fondo (similar al FOCEM) regional de desarrollo para la infraestructura a través de un instituto regional y soberano con el objetivo de garantizar y fomentar la soberanía comunicacional y tecnológica, el acceso universal a la información y las tecnologías con políticas y legislaciones comunes para la transferencia y generación de tecnologías de accesos libres incorporando al Grupo de Seguridad Tecnológica ya creado a solicitud de la cumbre de presidentes Montevideo 2007.

1.18. Brasilia 2015

1.18.1

Declaração final - XVIII cúpula social do mercosul Brasília 14, 15 e 16 de julho de 2015

Nós, movimentos sociais e populares, reunidos em Brasília nos dias 14, 15 e 16 de julho de 2015, durante a XVIII Cúpula Social do MERCOSUL, expressamos neste documento os consensos alcançados pelas várias organizações e movimentos sociais presentes, visando o fortalecimento da agenda social, da participação cidadã e da plena integração dos povos da região.

Os movimentos sociais reafirmam o seu compromisso com a Democracia como valor fundamental para o desenvolvimento da nossa sociedade. A luta contra o neoliberalismo, na década de 90, culminou com a eleição de sucessivos governos progressistas na América Latina, abrindo um ciclo de mudanças e transformações sociais. Com a derrota da Alca, em 2005, avançamos na soberania dos povos, no investimento em políticas sociais e de inclusão importantes e hoje todos esses projetos estão sendo confrontados por uma ofensiva imperialista, representada pelo poder financeiro internacional e pelas oligarquias nativas que viram seus interesses sendo afetados pelos governos populares. As grandes corporações multinacionais e os especuladores financeiros, causadores desta crise, querem impulsionar novas formas de explorar os povos do mundo, apoiados por tratados de “livre comércio”, que para avançar, devem questionar os processos de integração regional, em especial o Mercosul, e assim, sobrepor os interesses das corporações aos direitos dos trabalhadores e à liberdade dos povos. Neste sentido, rechaçamos o Tratado Transpacífico, o TISA, e qualquer outro acordo, que não seja claro, justo e democraticamente construído a partir da participação popular. Não aceitamos a redução de nenhum dos direitos consolidados dos trabalhadores do bloco.

Nos preocupamos e estamos atentos à incursão da China na região, e queremos que as negociações com este país sejam pautadas não somente pelo comércio, que ameaça a indústria local e o mundo do trabalho, mas por uma relação justa e benéfica para os povos da região.

O Mercosul não deve avançar nas negociações de um tratado de livre comércio com a União Europeia, haja vista os exemplos dos seis acordos de associação que a Europa tem firmado com alguns países da América Latina fica claro que os mesmos impõem condições injustas na relação comercial e promovem obrigações que limitam a capacidade de desenvolvimento autônomo dos nossos estados: compras públicas, proteção dos direitos de propriedade intelectual, proteção aos investimentos, exigência de abertura em setores industriais que põem em risco nossos postos de trabalho. Não ao retrocesso das políticas de subsídios agrícolas e abertura aos mercados neste setor. As negociações com terceiros devem sustentar-se sobre as bases de equilíbrio e estarem de acordo com os objetivos estratégicos

construídos regionalmente. Denunciamos a falta de transparência e o sigilo que vem sendo mantido nas negociações do MERCOSUL e da União Europeia.

Uruguai e Paraguai devem sair das negociações do acordo sobre Comércio de Serviços (TISA) e o MERCOSUL deve adotar uma atitude proativa para bloquear e rechaçar estas dinâmicas de negociação que busca limitar ainda mais as capacidades dos Estados de construir trajetórias de desenvolvimento aprofundando as capacidades do poder corporativo.

O capitalismo especulativo tem provocado a crise ambiental, alimentar e energética que atualmente deteriora a capacidade de reverter a desigualdade e a injustiça social, ameaça os significados e conteúdos dos projetos democráticos e emancipatórios da região e coloca em risco a própria sobrevivência da humanidade. A preservação da mãe terra e a soberania sobre os recursos naturais e minerais devem ser pautadas por uma nova lógica de produção e consumo, que preservem e estimulem a solidariedade.

É importante destacar que há uma tentativa de impor uma ofensiva conservadora contra os direitos dos trabalhadores, da juventude, das mulheres, dos povos originários, da população LGBT, dos negros e negras, indígenas e população camponesa. Essa ofensiva precisa ser combatida em todo o continente e em resposta os movimentos sociais precisam agir de forma unitária, construindo uma agenda comum de luta a partir das seguintes ações: fortalecimento da integração e o respaldo e aprofundamento das conquistas e da democracia.

O massacre de Curuguaty se converteu em um dos casos mais graves de violação de direitos humanos e criminalização das lutas sociais da América Latina, em cujo contexto se encontra a demanda de acesso à terra e à alimentação adequada. Nós, os povos do MERCOSUL, nos posicionamos como “Observadores Internacionais do Juízo”.

É fundamental que afirmemos que os problemas e as limitações do atual processo do MERCOSUL devem ser resolvidos com MAIS DIREITOS, MAIS PARTICIPAÇÃO E MAIS INTEGRAÇÃO e não com a negação e retrocesso que representam os acordos de livre comércio. Neste contexto, os movimentos sociais e organizações reafirmam a importância e o significado que têm o processo de integração regional democrático e inclusivo para a construção de sociedades soberanas e justas, com uma agenda política que incorpore os seguintes temas:

1. As dimensões política, econômica, produtiva, social, educacional, ambiental, cultural e cidadã da integração regional, que são as bases sobre as quais se deve avançar rumo a um MERCOSUL mais efetivo, justo e democrático. Neste sentido, conclamamos os governos a implementarem as diretrizes do Plano Estratégico de Ação Social do MERCOSUL (PEAS) e o Estatuto da Cidadania do MERCOSUL. Apoiamos a atuação da UPS e de sua capacidade orçamentária, para de forma transparente e eficaz, promover a ampliação da participação autodeterminada das organizações e movimentos sociais da região.
2. A harmonização de legislações que afetam a plena efetivação do processo de integração (trabalho, previdência, tributos, dentre outras) e a implementação efetiva do Acordo de Seguridade Social do Mercado Comum do Sul e o Acordo sobre Residência dos Nacionais dos Estados Partes do Mercado Comum do Sul – MERCOSUL, Bolívia e Chile. Para tal, instamos a que os governos apliquem, em todos os níveis, as políticas acordadas no bloco.
3. Saudamos a decisão da Argentina de convocar eleições gerais do PARLASUL no próximo 25 de outubro, somando-se à República do Paraguai e instamos os demais países a levar adiante processos similares, que tenham como objetivo a consolidação do PARLASUL, principal órgão de representação política dos povos, assegurando a paridade de gênero nas listas.
4. A liberdade de expressão e a construção de um MERCOSUL verdadeiramente democrático e participativo implicam, necessariamente, na democratização dos meios de comunicação e em uma política ativa de cooperação específica. Neste sentido, enfatizamos a necessidade de participação ativa e fomentada pelos Estados das organizações

da sociedade civil na discussão, elaboração e/ou implementação de novas leis de comunicação que reflitam o novo mapa social de nosso continente que exige a democratização da palavra, a pluralidade de vozes, e a extinção dos monopólios dos meios de comunicação. Fim da restrição e da perseguição aos meios comunitários, populares e independentes. Consideramos a comunicação como um direito e não uma mercadoria e instamos os governos a efetivar a participação da sociedade civil na Reunião Especializada de Comunicação Social (RECS).

5. O fortalecimento das políticas regionais de educação que respeitem e valorizem a diversidade cultural, racial, étnica e de gênero, que sejam inclusivas e que incorporem como fundamento os direitos humanos como elemento indissociável da criação de uma cidadania regional, superando todas as formas de discriminação, devendo ser, portanto, não sexista, não machista, não racista, não homofóbica e não lesbofóbica. Defendemos, especialmente, a garantia do financiamento público educacional adequado para a adoção de políticas de educação para a integração, de inclusão educacional de segmentos vulneráveis, das políticas de financiamento para a educação e da valorização, em todos os níveis, dos profissionais da educação. É igualmente imprescindível garantir a utilização, preservação e transmissão das línguas maternas das populações originárias da região, especialmente nas áreas de fronteira.
6. Exigimos que os países membros do MERCOSUL implementem efetivamente políticas públicas de educação ambiental e comunicação comunitária para preservação do meio ambiente e mitigação dos efeitos provocados pelos impactos ambientais, minimizando o sofrimento dos afetados pela injustiça ambiental. Que sejam planejados e executados projetos de educação ambiental para uma sociedade sustentável e ambientalmente responsável com a geração e descarte de resíduos sólidos e ações de fortalecimento de coleta seletiva e geração de postos de trabalho e renda na América Latina.
7. O Mercosul sempre reconheceu a juventude como sujeito de direitos e como ator importante para a região. A juventude do MERCOSUL convoca para a construção de jornadas de lutas continentais, contra o golpismo, em defesa da democracia e com campanhas comuns, como: “Contra a redução da maioridade penal, pelo casamento igualitário, contra as bases militares na América Latina”
8. Reconhecemos a centralidade do emprego e do trabalho decente para a estratégia de desenvolvimento e crescimento do MERCOSUL. Por isto, exigimos a estruturação do Observatório do Mercado de Trabalho do Mercosul, para que este possa atender às demandas feitas pelos órgãos do bloco. Especialmente, que esse observatório contemple os dados referentes à inserção e permanência da mulher no Mercado de Trabalho, reconhecidamente, as questões referentes a salário, idade, classe social e etnia. Exortamos os governos a colocar em prática o Plano MERCOSUL de Facilitação da Livre Circulação de Trabalhadores/as, a harmonizar os sistemas previdenciários, implementar os Planos Regionais de Inspeção do Trabalho e de Erradicação do Trabalho Infantil e a acelerar a harmonização das Normas sobre Saúde e Segurança no Trabalho. Defendemos o direito à livre organização sindical conforme expresso na Declaração Sócio laboral do Mercosul. Exigimos dos Estados a mesma tipificação do crime de tráfico de pessoas em todos os países do MERCOSUL e que se ratifique imediatamente a Convenção sobre o Trabalho Decente para as Trabalhadoras e os Trabalhadores Domésticos, 2011 (nº 189) e a Recomendação com o mesmo título (nº 201) da OIT.
9. Além do direito ao trabalho que se garanta também o direito ao acesso a serviços básicos e à moradia digna aos trabalhadores.
10. Que o MERCOSUL assuma o compromisso de construção de políticas que avancem no sentido de alcançar um salário igual para trabalho igual e a criação e ampliação de equipamentos públicos que contribuam na socialização do Trabalho Doméstico.
11. De forma especial, saudamos a assinatura da nova Declaração Sócio-Laboral do MERCOSUL e expressamos nossa mobilização permanente para a efetivação dos direitos

nela expressos. Esta assinatura vem a se somar a esta perspectiva de uma região que busca seu desenvolvimento ampliando direitos sociais. Avançar no MERCOSUL por mais direitos, para o reconhecimento da cidadania regional e a livre circulação de pessoas entre nossos países é fundamental.

- 12.** A saúde é um direito universal, integral, que promove igualdade e exige participação, para que o desenvolvimento com justiça social seja alcançado. Neste sentido, instamos os governos da região a desenvolver políticas regionais de saúde que garantam a sua universalidade, gratuidade, integralidade e seu caráter equitativo, primordialmente com ações de prevenção e de promoção, sustentado pela qualidade técnica e humana, financiado com recursos gerais dos Estados e com a participação e controle popular nos núcleos de decisão. Entendemos que o gozo do direito a saúde deve ser concebido como questão de ordem pública, inalterável e irrenunciável, assumido pelos Estados, garantindo a saúde individual e coletiva.
- 13.** Reafirmamos os territórios, terra, água, sementes, biodiversidade e direitos dos povos do campo, das águas e das florestas como a base de um projeto de desenvolvimento baseado na justiça social e ambiental. Entretanto, essa base está sob contínuo ataque graças a uma ofensiva do agronegócio, das empresas mineradoras, petrolíferas, das corporações transnacionais, das compras de terras por estrangeiros e da especulação imobiliária, colocando em risco a existência da própria humanidade, pois compromete a reprodução da vida em todas as dimensões. Conclamamos os Estados a garantir a reforma agrária popular e integral e a demarcação e homologação de terras indígenas e de populações tradicionais como forma de reparar as grandes dívidas sociais da América do Sul e recolocar o desenvolvimento regional sobre outros patamares, como a agroecologia e a soberania alimentar. Conclamamos os Presidentes a implementar as recomendações apresentadas pela Reunião Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF) e pela Reunião Especializada sobre Cooperativismo (RECM).
- 14.** Conclamamos os governos a comprometer-se com a promoção e a proteção dos direitos humanos no MERCOSUL e Estados associados, enfatizando a importância de assegurar o direito à verdade e à memória, reconhecer as vulnerabilidades dos migrantes e refugiados nos países do bloco, com perspectiva de gênero, estabelecer estratégias de cooperação contra a violência e discriminação sexual, racial e étnica, a exploração sexual de crianças e adolescentes e o tráfico de seres humanos, especialmente de mulheres e crianças e de aprofundar o compromisso na promoção e na proteção dos direitos da criança e do adolescente, pessoas com necessidades especiais e idosos. Especial atenção deve ser dada aos direitos dos povos originários, particularmente nas regiões de fronteira.
- 15.** As organizações sociais presentes nesta cúpula reconhecem a contribuição dos países da região, dos seus governos e dos atores sociais na declaração da OEA de 15 de junho de 2015, que manifesta a necessidade de termos um instrumento regional, juridicamente vinculante que proteja os direitos humanos das pessoas maiores e fomente um envelhecimento ativo em todos os âmbitos assegurando sua dignidade por toda sua vida.
- 16.** A construção e a implementação das Diretrizes de Educação e Cultura em Direitos Humanos do MERCOSUL é a maneira efetiva de construir uma identidade regional que considere as realidades históricas, sociais, econômicas, culturais e políticas dos povos da região. A dimensão social e cultural do MERCOSUL para além da sua estrutura econômica só será possível a partir da construção de cidadãs e cidadãos mercosulinos.
- 17.** A prioridade à formulação de um marco jurídico de defesa dos direitos dos migrantes nos países do MERCOSUL e Estados Associados, reconhecendo o direito a migrar e não migrar como direito humano fundamental, enfatizando a necessidade de garantir a segurança de todos os migrantes independente de seu status migratório, denunciando e coibindo as violações de direitos humanos nas fronteiras e da condução desumana das deportações e expulsões coletivas de estrangeiros. Pela integração de nossos povos na construção de uma cidadania mercosulina, pela livre circulação de pessoas, pela cidadania

nia regional, com documento único e por um MERCOSUL livre de xenofobia, levando em conta a perspectiva de gênero, exortamos nossos governos a ratificar a Convenção das Nações Unidas para a Proteção dos Direitos dos Trabalhadores Migrantes e suas Famílias e promover a respectiva normativa do MERCOSUL com vistas à convergência dos marcos jurídicos desses direitos em nossos países. Reiteramos a proposta de criação de um Conselho de Políticas Migratórias e integração dos Povos como instância política e decisória, com a participação dos(as) migrantes. Consideramos necessária a implantação de instâncias de assessoramento legal dos(as) migrantes no âmbito do MERCOSUL e o tratamento das questões migratórias por órgãos civis, abandonando a lógica da segurança nacional nas questões migratórias.

18. A necessidade de uma estratégia de desenvolvimento regional urbano, integrado e sustentável para o conjunto de cidades. Para tanto propomos o reconhecimento, por parte dos governos dos países do MERCOSUL, do direito à cidade como um direito humano fundamental.
19. A alocação dos recursos políticos e econômicos necessários para a eliminação de todas as formas de violência contra a mulher. A mesma prioridade deve ser dada à adoção de políticas públicas de atenção à saúde reprodutiva e sexual. Enfatizamos a necessidade dos governos, articulados com movimentos e organizações sociais, de implementarem os compromissos assumidos na IV Conferência Mundial sobre a Mulher, na Convenção para a Eliminação de Todas as Formas de Discriminação contra a Mulher (Convenção CEDAW) e na Convenção Interamericana para Prevenir, Punir e Erradicar a Violência contra a Mulher (Convenção de Belém do Pará). Exigimos a descriminalização em toda a região, da orientação sexual e identidade de gênero, com a elaboração e aprovação de leis antidiscriminatórias como políticas de Estado. Exigimos a despatologização das identidades das pessoas trans, travestis, transexuais e transgêneros e a promoção e aprovação da Lei de Identidade de Gêneros. Que a construção de políticas do MERCOSUL tome como base as experiências mais avançadas dos países que o compõem, de modo a que reflitam os modelos mais exitosos, como a legalização do aborto no Uruguai, a paridade de gênero nas eleições gerais da Venezuela, matrimônio igualitário e direito a identidade de gênero no Uruguai e na Argentina e a Lei Maria da Penha no Brasil.
20. A importância da consolidação e maiores aportes financeiros para o Fundo para a Convergência Estrutural do MERCOSUL como um instrumento para superar as desigualdades sociais e assimetrias entre os países. Entendemos que os recursos destinados ao FOCEM devem ser ampliados e sua atuação transparente, propiciando o controle social. Que o FOCEM aumente seu investimento nas questões sociais, considerando as peculiaridades dos diferentes segmentos da sociedade (jovens, mulheres, migrantes, trabalhadores, etc). Além disso, é fundamental articular os mecanismos de financiamento existentes através da construção de um organismo regional de financiamento ao desenvolvimento no MERCOSUL. Também defendemos que o acesso aos recursos do FOCEM por empresas seja pautado pelo respeito aos princípios e direitos expressos na Declaração Sócio laboral do MERCOSUL.
21. A necessidade de articulação entre os movimentos e organizações sociais e populares e governos para garantir a efetivação e continuidade, no MERCOSUL e Estados associados, das recomendações da Conferência Regional das Américas sobre os avanços e desafios no Plano de Ação contra o Racismo, a Discriminação Racial, a Xenofobia e Intolerâncias Correlatas. Deve ser estimulada a troca de experiências e melhores práticas para a promoção da igualdade racial no bloco. Apoiamos a Resolução das Nações Unidas denominada “Década das comunidades afrodescendentes 2015-2024” e exortamos os países da região a promover a implementação com amplo Diálogo Social. Solicitamos que se organize um encontro regional, de forma emergencial, com todas as entidades afrodescendentes do Mercosul.
22. Promover a inclusão da temática da deficiência na agenda permanente dos Estados-Membros e Associados com a participação plena da sociedade civil; Incentivar a criação de conselhos consultivos da sociedade civil nos EstadosMembros e Associados;

solicitar que o atual Grupo de Trabalho sobre Deficiência do MERCOSUL torne-se uma Comissão Permanente.

- 23.** O cumprimento por parte dos governos nacionais, departamentais e municipais em suas instâncias (Executivo, Legislativo e Judiciário) das Leis, especialmente a Convenção 169, Normas de Proteção e Direitos dos Povos Originários. O reconhecimento político pelos países do assentamento de nossas nações sobre o espaço territorial ancestral dos Povos Originários e sua livre determinação em espaço territorial ancestral dos povos nativos e a autodeterminação. Assim como a existência de um documento único de identidade como povos originários, reconhecido por todos os Estados-parte em igualdade de condições.
- 24.** A necessidade de implementar e fortalecer a participação social na gestão integrada das bacias hidrográficas e transfronteiriças. O desenvolvimento sustentável, a defesa da biodiversidade, a ratificação dos tratados internacionais são fundamentos para a construção de um MERCOSUL socioambiental. Instamos aos países do bloco a assumir uma postura comum de defesa do meio ambiente e dos recursos naturais do MERCOSUL, diante da próxima COP 21 - Conferência das Partes Sobre a Convenção Quadro das Nações Unidas sobre Mudanças Climáticas – UNFCCC – que terá lugar em dezembro próximo em Paris. Urge uma postura que fique à altura dos desafios e das demandas dos povos por justiça climática e socioambiental. A defesa veemente pelos países do bloco do princípio da Transição Justa e do Trabalho Decente é condição fundamental para a transição de uma economia de alto carbono para uma de baixo carbono.
- 25.** Solidarizamos-nos efusivamente com o Povo Grego em sua luta pela reestruturação da dívida ilegítima, odiosa e ilegal e pelo rechaço às políticas de austeridade que vem asfixiando a economia grega e colocando a população em uma situação dramática. Ao mesmo tempo, apelamos aos nossos governos para promover um gesto de solidariedade para com a Grécia, e discutir opções alternativas de financiamento e práticas que promovam a justiça social, e signifiquem ajuda concreta para o povo grego para superar as carências a que foram submetidos pela Troika e em particular pela intransigência do governo da Alemanha.
- 26.** Até que Israel respeite suas obrigações com o direito internacional exigimos que o MERCOSUL suspenda imediatamente o Tratado de Livre Comércio com aquele país; estabeleça medidas concretas para proibir contratos públicos com empresas envolvidas nos crimes israelenses e não dê continuidade às relações militares dos Estados Partes com Israel. Rechaçamos as agressões ao Estado Palestino.
- 27.** Solidarizamos-nos com o empobrecido e violentado povo haitiano que sofre neste momento mais uma agressão pela expulsão dos migrantes do território dominicano, ação racista e xenófoba perpetrada pela República Dominicana, em uma atitude que repudiamos no espaço latino-americano, que deve buscar a paz e a relação harmoniosa entre povos e nações. Exigimos aos Estados Parte que busquem caminhos para impedir e reparar esta injustiça e que avancem na integração entre os povos, baseando-se na educação, saúde, no intercâmbio entre camponeses para a produção de alimentos, pesquisa e solidariedade, ações estas que dependem da retirada imediata das forças militares estrangeiras presentes naquele país.
- 28.** Expressamos nosso mais firme apoio a permanente luta da República da Argentina pela soberania das ilhas Malvinas, Georgia do Sul e Sandwich do Sul e os espaços marítimos circundantes, assumindo esta como causa regional. Rechaçamos o desenvolvimento de atividades unilaterais britânicas que incluam, entre outras, a exploração de recursos naturais renováveis e não renováveis na área em conflito e controversa. Denunciamos a presença de bases militares imperialistas em países latino americanos e caribenhos que constituem uma seria ameaça à segurança e soberania da região. Também apoiamos, no âmbito do direito internacional, todas as sanções implementadas pelo governo argentino dirigidas a defender os recursos da região e sua soberania.

29. Apoiamos a formação de um Conselho de Defesa dos Povos do Mercosul para proteger a soberania e a democracia e os direitos humanos dos nossos povos.
30. Apoiamos o Estado Plurinacional da Bolívia na sua justa demanda pelo direito de saída ao mar com soberania, e solicitamos às instâncias do Mercosul que acelerem o processo de incorporação da Bolívia como membro pleno do Bloco.
31. A mãe natureza é um bem comum dos povos a serviço da humanidade. Portanto, rechaçamos qualquer forma de destruição, apropriação privada, biopirataria, e soluções de mercado que apenas aprofundam o atual estágio da crise ambiental e climática. Opo-mos-nos ao poder empresarial da MONSANTO, assentado na monocultura e nos cultivos transgênicos.
32. Pronunciamos-nos contra a narco-política no Paraguai, cuja institucionalidade se encontra hoje em disputa pelo narcotráfico e o crime organizado incrustado no aparato do Estado.
33. Neste sentido, instamos a que se pare de imediato com a criminalização dos movimentos sociais, do estado de sitio de fato instaurado com a militarização dos departamentos assim como cessar imediatamente com as violações massivas aos direitos humanos por forças militares e policiais.
34. A Cúpula Social do Mercosul exige respeito ao processo democrático brasileiro e se posiciona contra as tentativas de retrocesso político e econômico a serviço dos monopólios privados que buscam impor sua vontade ao Brasil.
35. Abraçamos o heroico povo de Cuba e o seu governo por sua resistência ao bloqueio norte americano e acreditamos que o restabelecimento das relações com os EUA não prejudicará o processo revolucionário cubano. Esperamos ainda o fim definitivo do bloqueio e o fechamento da prisão de Guantánamo.
36. As organizações e movimentos sociais do MERCOSUL, reunidos em Brasília, afirmam o compromisso de continuar impulsionando a participação dos povos por uma verdadeira integração que nos permita recuperar a soberania plena a partir e para os povos do Sul.
37. A XVIII Cúpula Social reconhece o processo autônomo de construção desta cúpula e felicita o governo brasileiro pelo esforço empreendido nesta mudança de paradigma na construção da Cúpula Social. Uma cúpula verdadeiramente dos povos, através dos povos e para os povos. Finalmente, queremos e lutaremos para que esta mudança se consolide em todas as cúpulas sociais do MERCOSUL que se seguirão. Sem autonomia não há avanço!
38. Denunciamos a campanha internacional de desestabilização contra o estado venezuelano, seu governo e seu povo, assim como a tentativa do imperialismo que vem se manifestando no poder executivo, Decreto Obama, que declara a Venezuela como uma ameaça extraordinária, assim como a ingerência de expresidentes, senadores e porta vozes políticos da direita internacional, que tem como objetivo final interromper o processo de integração que desenvolvem os povos da região.
39. Também nos solidarizamos com o povo venezuelano em sua revolução bolivariana, encabeçada pelo presidente dos Trabalhadores e Chavista Nicolás Maduro e a luta que empreende na defesa da soberania de seu país contra a guerra econômica e financeira que impõe às transnacionais.
40. Solidarizamos-nos e apoiamos o pedido de justiça no caso das 43 vítimas da violência política gerada por fatores opositores na Venezuela nos anos 2013 e 2014 e repudiamos o uso político que estes setores dão ao tema dos direitos humanos com o objetivo de desestabilizar a democracia venezuelana.

41. Reconhecemos que o desendividamento dos países da região é uma condição essencial para o desenvolvimento dos nossos processos de integração, para tanto repudiamos energicamente as manobras especulativas dos Fundos Abutres que tentam subjugar o povo argentino e solidarizamos-nos com ele. Também reconhecendo que os processos de reestruturação da dívida não afetam unicamente a República Argentina, destacamos a necessidade que a comunidade internacional trabalhe em prol da conformação de uma arquitetura financeira global que permita contar com os instrumentos que possibilitem acordos razoáveis e definitivos entre credores e devedores soberanos, permitindo fazer frente a problemas de sustentabilidade da dívida de forma ordenada.
42. A integração regional é a resposta dos Povos para barrar o avanço do conservadorismo e do liberalismo econômico predatório.

Brasília, 16 de julho de 2015.



UPS

UNIDAD DE APOYO A LA
PARTICIPACIÓN SOCIAL
UPS - MERCOSUR

www.mercosur.int